BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.745

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

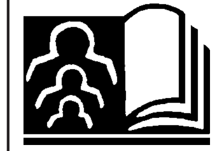
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENCAISSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E del 2/11/00 Reforma Art. 1° estableciendo el domicilio fuera del artículo y 4° fijando el capital en $ 200.000.

Presidente – O. N. Di Diego
N° 4526

ALDURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea N° 22 del 25 de septiembre de 2001, se resolvió el cambio de fecha de cierre del ejercicio social de "30 de junio de cada año" por el "31 de diciembre de cada año" y en consecuencia, se resolvió reformar el artículo décimo segundo del Estatuto Social.

Autorizada – María Oteno
N° 4543

BATES FERNANDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 26/03/01 se resolvió modificar la denominación social por la de BATES INTEGRATED COMMUNICATIONS S.A. En consecuencia se modificó el artículo 1° de los estatutos.

Autorizado – Gerardo M. Dent
N° 4540

BIOMERIEUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/09/01 se fijó como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año y se modificó el Art. 15 del Estatuto Social.

Autorizada – María E. Malatesta
N° 21.178

CALL 360°

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Sebastián Favareto, 20-12-67, divorciado, comerciante, DNI 18.604.763, Esmeralda 629 8° B, María Celia Casteller, casada, docente, 4-2-45, DNI 4.954.339, A. del Valle 425, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) 24-9-01. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Esmeralda 629 8° B, Cap. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 8 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: J. S. Favareto, D. Sup.: M. C. Casteller. 9) Por sí, 3os. o asociados a 3os. del país o exterior: A) Comercialización de prod. y servicios por TE, catálogos, internet, B) Consultoría en Marketing y Mercadotécnica, C) Procesos de Prod. y Calidad, D) Cursos de Capacitación en Marketing y Telemarketing, E) Cursos de Procesos de Selección, Capacitación y Motivación, F) Atención y venta de prod. y servicios, G) Desarrollo de Software y hardware, aplicaciones y venta. Todo a través del TE, catálogo o Internet.

Autorizado – Julio C. Jiménez
N° 21.176

CHILI ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 564 del 18/9/2001 Folio 2345 ante el Esc. C.A. Barceló, se constituyó la sociedad: "CHILI ENTERTAINMENT S.A." Socios: Pablo Alejandro Michelin, arg., cas., nac. 6/12/58, empleado, DNI 17.285.934, CUIT 20-17285934-9, dom. Calasanz 406 6° P. "B" Cap. Fed., Alejandra Viviana Lepera, arg., sol., psicóloga, nac. 22/8/67, DNI 18.305.176, CUIT 27-18305176-3, Dom. Av. Rivadavia 6105 6° P. "B" Cap. Fed. y María Cristina Giorsemino, arg., viuda, comer., nac. 9/6/44, LC 4.983.717, CUIT 27-04983717-3, dom. Gualeguaychú 2525 Cap. Fed. Sede Social: Darwin 1154 loft "C" 2° piso oficina "D" Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Industriales: la explotación de estudios cinematográficos, de televisión y de fonografía y sonido y la creación, edición, dirección, montaje, producción y realización por cualquier medio de discos fonográficos, "compact disc", cintas magnetofónicas, "cassettes", discos láser, video-discos, minidiscos y todo otro medio análogo o digital, "tapes", "video tapes", películas de corto y largo metraje, dibujos animados, fotonovelas, radionovelas, telenovelas, teleteatros, y series cinematográficas y de televisión; la explotación de laboratorios de grabados, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección y transferencia de discos, cintas, películas, "cassettes", "tapes", "video tapes" y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido, todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas y con el empleo, de todo tipo de materiales. La producción y explotación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sea audiovisuales, teatrales, radiotelefónicos, televisivos, cinematográficos y circenses, de canto y de baile, de "shows" y "variete" y en cualesquier otras formas de difusión. La producción, realización y organización de eventos publicitarios, de incentivación o capacitación y acciones promocionales de cualquier tipo y naturaleza, incluyendo el diseño y producción de material gráfico, uniformes, distintivos, cartelería y cualquier otra clase de objetos necesarios a estos fines. El diseño, producción y fabricación de equipos de proyección, grabación y edición de medios audiovisuales. El diseño, producción y fabricación de máquinas exhibidoras y/o expendedoras, así como de sus accesorios. Comerciales: la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento, arrendamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales, mercaderías y productos elaborados y semielaborados. La Explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, "know how", y modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones comerciales nacionales y de firmas extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; la administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y con las solas limitaciones que establezcan las leyes y reglamentaciones. Financieras y de Inversión: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país y del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, con cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; y la colocación de capitales en todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de todas aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras" o que requieran el concurso público. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Pablo Alejandro Michelin; Director Suplente: Alejandra Viviana Lepera. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano – Carlos A. Barceló
N° 22.575

CITRUS FRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/9/01 (Escr. 97 del 25/9/01 folio 301 Reg. 1572 Cap.) se aumentó el capital por $ 488.000 en efectivo y se reformó el artículo 4: El Capital Social es de $ 500.000 representados por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y $ 100 v/n c/u.

Abogado – Martín E. Zavalía Lagos
N° 21.261

CIUDAD JARDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 25/9/01 se protocolizó el acta de Asamb. Gral. Extraord. Unán. por la cual se procedió a modificar el Estat. arts. 2do. y 3ro.: Artículo Segundo: El plazo de duración es de 99 años a contar de la inscripción originaria, el que puede prorrogarse por decisión de la Asamb. Gral. Extraord. Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros a asociada a terceros a las siguientes operaciones: Compraventa, importación exportación de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, insumos, materias primas, y materiales para los ramos de: construcción de inmuebles, alimentación, vestimenta regalos, librería, papelería, informática, computación y agropecuarios. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. Representaciones y Mandatos. El principal objeto será la construcción y posterior venta de locales para negocios y/o viviendas sobre una fracción de terreno ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. La sociedad tiene plena capacidad para dividir en Propiedad Horizontal, suscribiendo los planos y Reglamentos de Copropiedad y Administración.

Escribana – María G. Caso
N° 22.515

COMPAÑIA AGRICOLA - GANADERA EL CAMPAMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 62, se modifica el Art. 1 del Estatuto Social, en cuanto al Domicilio Social, estableciéndose el mismo en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por Razones administrativas y de índole comercial se fija el domicilio legal en la calle Ramón Castilla 2972, piso 2° de la Capital Federal.

Escribano – Julio Ernesto Tissone
N° 22.564

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 24/07/97, bajo N° 7841, L° 121, T° A de S.A. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 18-09-01, se resolvió por unanimidad modificar los Artículos siguientes: Art. 15: Se incluyó la previsión de que las reuniones del Directorio se puedan celebrar por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras mediante el sistema de videoteleconferencia; Art. 19: Se incluyó la posibilidad de que las Asambleas en primera y segunda convocatoria puedan ser convocadas simultáneamente; y Art. 20 y 21: Se incluyó la posibilidad de que las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias puedan ser celebradas a distancia según los procedimientos que contemple la normativa aplicable. Asimismo, por unanimidad, se resolvió aprobar un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.

Apoderado – Mariano Gutiérrez O'Farrell
N° 7789

CORE SDI

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 15/07/97 N° 7313 Libro 121 Tomo A de S.A.). Modificación de Estatutos. Hace saber por un día que por escritura del 27 de septiembre de 2001 se resolvió modificar el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social cambiando la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Alfredo Soares Gache (h.)
N° 21.267

EX.BE.CA.

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 1240-26/9/2001. 1) Pedro T. Ibáñez, DNI 8.120.792, argentino, casado, empresario, nac. 7/7/44; Ariel F. Ibáñez, DNI 24.773.237, argentino, soltero, empresario, nac. 12/9/75, ambos dom. V. López 3464, Monte Grande, Bs. As. 2) Dom.: Marcelo T. de Alvear 1261, Of. "50" Cap. 2) Dur.: 99 años. 4) Objeto: comercialización de todo tipo de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano, compraventa, explotación y alquiler de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas en general. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Presidente: Pedro R. Ibañez; Dir. Suplte.: Ariel F. Ibáñez.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 21.222

GANADERA LA PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamb. Gral. Extr. N° 4, del 22/12/00, y mediante contrato de comprav. de acciones del 17/11/00 el capital social quedó conformado de la sig. manera: 99 % le corresponde a Bandex Sociedad Anónima, y el 1 % restante a Inforplast S.A. y se modificó el art. undécimo del estatuto social el que quedó redactado de la sig. manera: "Artículo Undécimo: Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y sindicatura, en su caso; 3) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; y 4) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativa o de previsión o a cuenta nueva o tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

Escribano – Christian G. Alvariñas Canton
N° 22.542

IMAGIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 439 del 24/9/01 Reg. 33 Vte. López. Socios: Miguel Angel Fernández, argentino, casado, 22/5/61, DNI 14.468.219, comerciante, dom. Antártida Argentina 1655, Pdo. San Isidro, Bs. As.; Gabriela Viviana López, argentina, soltera, 15/5/70, DNI 21.553.197, publicitaria, dom. Molière 1331, Cap.; Marcelo Daniel Carro, argentino, casado, 8/2/61, DNI 14.468.161, comerciante, dom. Avellaneda 1154 Pdo. Vte. López, Bs. As.; Patricia María Franco, argentina, soltera, 3/11/60, DNI 14.284.614, comerciante, dom. Av. Santa Fe 5380, 11° "C", Cap. y Miguel Angel Fernández, argentino, divorciado, 26/2/65, DNI 17.507.859, comerciante, dom. Adolfo Alsina 1677, Vte. López, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Organización, producción, comercialización, comunicación, marketing, prensa, relaciones públicas y publicidad, tanto en el país como en el exterior, de eventos y espectáculos públicos y particulares, sociales, empresariales, institucionales, conferencias, congresos, publicitarios, espectáculos musicales, televisivos, deportivos, publicitarios, cinematográficos. Puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; explotación de teatros propios o de terceros. Consultoría y asesoramiento integral. Comercialización, distribución, importación, exportación, adquisición, venta y locación de equipos y repuestos destinados a la iluminación, sonido, video, grabación, filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y/o filmación. Diseño, puesta y operación de iluminación, sonido, video, fotografía, láser, fuegos artificiales, efectos especiales y todo lo concerniente a la producción artística y producción técnica integral. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio integrado por 2 a 5 titulares, por 3 ejercicios. En forma conjunta el Presidente junto con uno cualesquiera de los directores titulares incluido el Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede social: Av. Santa Fe 5380 11° "C" Cap. Se designó: Presidente: Miguel Angel Fernández (DNI 14.468.219), Vicepresidente: Gabriela Viviana López, Directores Titulares: Marcelo Daniel Carro, Patricia María Franco y Miguel Angel Fernández (DNI 17.507.859), Directora Suplente: Beatriz Fernanda Logares, argentina, casada, 23/6/66, comerciante, DNI 18.294.605, dom. Antártida Argentina 1655, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.

Abogada – María Marcela Olazábal
N° 4544

IMPRESORA PRINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Mónica Rendano, arg., nac. 17-03-59. divorciada, médica, DNI. 13.237.834, CUIT. 27-13237834-2, Tres de Febrero 3049, Cap. Fed. y César Angel Solari, arg., nac. 28-09-57, soltero, empleado, DNI. 13.624.802, CUIL. 20-13.624802-3, Guayaquil 187, 2° piso, Cap. Fed. 2) Escr. N° 180 del 20-09-01, Reg. 1267 Escrib. Simón Drucaroff. 3) Virrey Liniers 71, P.B., depto. C. 4) Comerciales: compra, venta, importación y exportación y/o distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados a no, relacionados con las artes gráficas, la actividad editorial y de encuadernación. Industriales: explotación del ramo de artes gráficas en talleres propios o de terceros, en todos sus aspectos, técnicas, procedimientos y modalidades. Impresión de libros, revistas, folletos, guías, estampas y cualquier otro tipo de publicación ilustrada a no. Encuadernación y/o etiquetado de todo tipo de impresos o publicaciones. Edición: creación, locación y/o adquisición de derechos de autor y/o propiedad intelectual para la producción de libros, publicaciones cientifico-técnicas o de interés general, representación y distribución de toda clase de libros, publicaciones, estampas, grabados, guías y folletos. Servicios: prestación de servicios de administración, procesamiento electrónico de datos y de asesoramiento que no requiera profesional con título habilitante, a personas, y/o empresas relacionadas con las artes gráficas, actividad editorial y de encuadernación. Importadora y exportadora: de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, servicios y tecnología vinculados directa a indirectamente con su objeto. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000, div. en 12.000 acc. nominat. no endosables c/dcho. a 1 voto por acción. v/n $ 1. c/u. 7) Presidente César Angel Solari, vicepresidente Alicia Mónica Rendano, director suplente Laura Rendano, arg., nac. 10-07-63, divorciada, odontóloga, DNI. 16.893.479, CUIT. 27-16893479-9, Gaspar Campos 443, Cap. Fed. por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) cierre del ejercicio 31 de agosto. 10) Prescinde de la sindicatura.

Apoderado – Pablo Drucaroff
N° 22.534

INTERNATIONAL MEDICAL SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rubén Angel García, 5-7-71, DNI. 22.368.086; Domiciliado en Limay 1855, Avellaneda Pcia. Bs. As. y José Martín Márquez, 4-2-71, DNI 22.085.574, domiciliado en Limay 1875, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, empresarios; 2) 26/9/2001; 3) "INTERNATIONAL MEDICAL SYSTEM S.A."; 4) Se designará por Acta de Asamblea; 5) a) La prestación de asistencia médica integral y todo tipo de servicios médicos, auxiliares, con intervención de profesionales con título habilitante, según la materia y con sujeción a las disposiciones vigentes; b) La explotación de sanatorios, clínicas, casas de salud, centros asistenciales, institutos de diagnósticos, centros de internación, gabinetes psicológicos, centros de psicología institucional, comercios de óptica, farmacias, residencias geriátricas, laboratorios de análisis bioquímicos, consultorios para brindar asistencia integral al enfermo con todas las actividades que hacen a la explotación referida. 6) 99 años desde inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Rubén Angel García, Director Suplente: José Martín Márquez. 2 años. El presidente o el Director Suplente en su caso. 10) 31/7 de c/ año.

Autorizado – Silvio Miranda
N° 4560

CIUDAD EDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 110, 20-09-01, Reg.1771 Cap. Fed.; Socios: Rubén Oscar Tizziani, arg., D.N.I. 4.863.064, 26-8-37, divorc., period., Cuil 20-04863064-3; Oriana Tizziani, arg., 24-6-70, DNI 21.950.201, solt., period., Cuit 27-21950201-5, ambos dom. Bolivar 1261 Cap. Fed. Durac.: 99 años desde insc. en I.G.J. Objeto. La Soc. tiene por objeto ya sea por sí, por cuenta de terceros o asoc. a terceros, en el país o en el exterior a: a) Editorial: edición de: revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse, b) Propaganda: negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, gozando de plena Capacidad jurídica. Cap. social $ 12.000. Administ.: Directorio 1 a 7 Miembros por 3 ejerc. Presidente o Dir. Supl. en su caso. Presidente: Rubén Oscar Tizziani, Dir. Supl.: Oriana Tizziani, Sede soc. Perú 666 4° A Cap. Fed. Cierre Ej. 31-12 c/año.

Escribana – María Rosa García Grizutti
N° 4552

LA PERDIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Lourdes Torres, soltera, DNI. 23.803.339, empleada, nac. 6-5-74, dom. Cabello 3636 7° C, y Silvana María de Luján De Caneva, DNI. 20.947.218, nac. 10-1-68, contadora, cas. 1ª Sergio Daniel Casas, dom. Constitución 3221 PB. 1, ambas arg., Cap. Fed. 2) Esct. N° 210 del 16-8-01 F° 492. 3) LA PERDIDA S.A. 4) Av. de Mayo 981 5° of. 511 Cap. 5) Agropecuarias: Mediante la administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, explotación y administración de haras, reproducción y cría de equinos de pura sangre. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, obras de ingeniería y arquitectura incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierra y su venta al contado y a plazos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Silvana María de Luján De Caneva. Director Suplente: Mónica Lourdes Torres quienes aceptan los cargos.

Autorizada – Raquel Colomer
N° 21.296

MICHIGAN AVENUE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 12/9. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., com., 50, DNI. 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., com., 50, DNI. 6.431.986, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/la Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac./internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades Sin síndico. Cierre: 30/8. Dura: 99 años. Julián Alvarez 541, 7° "B", Cap. Fed.

Autorizada – Noelia Agnes
N° 21.271

NEW ROUGE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 19/09/01. Accionistas: Alfredo Alejandro Arroyo, argentino, casado, 2-12-59, D.N.I. 13.965.591, comerciante, Barrio Copello Edificio 19° Dto. 5° "A" Capital y Horacio Rojo, argentino, soltero, comerciante, 18-02-51, L.E. 8.533.696, Rosario N° 214 Piso 9° Capital, Plazo: 25 años. Objeto social: Perfumería: La fabricación, indus-

trialización, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, representación y distribución de productos y artículos de perfumería, de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, accesorios para el maquillaje, artículos de belleza y de tocador e higiene corporal, elaboración en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos. Capital Social: $ 40.000. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco, mandato de tres ejercicios. Representación: El presidente del Directorio. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Horacio Rojo, Director Suplente: Alejandro Alfredo Arroyo. Domicilio Social: José Pedro Varela 4866, local 208, Capital. Cierre de ejercicio: 31/08.

Apoderado - Ricardo Lucarelli Moffo
N° 4539

NILPA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 1183-17/9/2001. 1) Lucas L. Dagatti, DNI 26.896.739, argentino, soltero, empresario, nac. 21/9/78; Pamela C. Dagatti, DNI 26.177.172, argentina, soltera, empresaria, nac. 30/9/77, dom. Pasaje "A", Bo. Cerro de las Rosas, Córdoba. 2) Dom.: Sarmiento 2234, 8° "68" Cap. 2) Dur.: 99 años. 4) Objeto: servicios de limpieza y mantenimiento de edificios de todo tipo y espacios verdes, desinfección, desratización, desinsectación y fumigación seguridad y vigilancia, lavado de ropa y afines, gastronómicos, recolección de residuos industriales, domiciliarios, transformación y selección de los mismos y descarga de materiales, insumos y materias primas. 5) Cap. $ 12.000. 6) Cierre ej.: 30/9 c/año. 7) Presdte.: Lucas Dagatti. Dir. Sup. Pamela Dagatti.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 21.221

N.T.M.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 27 de septiembre de 2001, ante el Registro 13 de Capital, 2) Socios: Carlos Roberto Raschcovsky, argentino, 55 años, DNI. 12.013.377, arquitecto, y Alba Ofelia Torres Martínez, paraguaya, 53 años, DNI. 92.229.022, Contadora Pública, ambos casados en primeras nupcias y con domicilio en Núñez 3257, Capital Federal. 3) Denominación: N.T.M. S.A. 4) Capital: $ 12.000. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Domicilio: Ruiz Huidobro 1691, 3° p. "B" Capital Federal. 7) Objeto: a) Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos accesorios y componentes relacionados con la industria de la construcción, alimenticia, del cuero, marroquinería, eléctrica, electrónica, y textil. b) Inmobiliaria: Mediante la construcción, administración, locación, sublocación, compra y venta de todo tipo de inmuebles. c) Financiera: La realización de todo tipo de actividades financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 8) Directorio: 1 a 5 titulares duración de 3 ejercicios. Presidente: Carlos Roberto Raschcovsky y Director Suplente: Alba Ofelia Torres Martínez. 9) Representación Legal corresponde al Presidente o vicepresidente indistintamente. Prescinde de la sindicatura. 10) Cierre el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Carlos Raschcovsky
N° 22.545

PRO FUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 22-08-01 por Rafael Eduardo Fondevila, arg., nac. el 23/12/34, casado, empresario, LE 4.132.459, Ramos Mejía 2138, Béccar (Bs. As.) y Ramón Enrique Tadeo Grunauer, arg., empresario, nac. el 8-01-34, casado, LE 5.592.296, Bahía Blanca 3765 de esta Ciudad. Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, fraccionamiento, de toda clase de productos y aditivos para motores, máquinas y equipos de cualquier clase, lubricantes, combustibles, y la comercialización de todos los productos citados; la compra, venta, comercialización de toda clase de motores, máquinas y equipos, importación o exportación de mercaderías, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios para toda clase de máquinas comerciales, industriales y/o agropecuarias, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de los productos, máquinas, herramientas citados precedentemente. Capital: $ 12.000; Cierre de ejercido: 30/09; Sede: Bahía Blanca 3765; Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. D. Titular (Pte.) Ramón E. T. Grunauer. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano – Jorge Vast Salanouve (h.)
N° 21.163

SERVYCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Pública No. 272. Fo. 659, Ref. 760, Cap. Fed. del 16/8/2001, se protocolizó resol. de Asamblea Ord. y Extraord. del 2/1/2001 que resolvió: 1) elevar el capital de $ 15.000 a $ 40.000 mediante capitalización de aportes irrevocables y en efectivo, renunciando los actuales socios al derecho a acrecer s/art. 194 Ley 19.550, y se modifica v/n accionario de $ 10 a $ 1. 2) Quórum mínimo p/ tratar aumentos del capital en los términos art. 188 o que excedan el quíntuplo: 2 terceras partes de las acciones 3) Se reduce la duración de los mandatos de los directores de 3 a 2 años, 4) Se modifican por lo expuesto los arts. 5°, 6° y 8° del estatuto social.

Escribana – Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 4561

SUDAMERICANA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Francisco Marcos Etcheverry, argentino, casado, empresario, 9/2/40, DNI 4.305.070; y Elena Luisa Taurisano, argentina, viuda, empresaria, 3/10/40, LC 3.945.557; ambos dom. Larrea 1196. 5o. "B" Cap. Fed. Fecha Const.: 26/9/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "SUDAMERICANA DE ALIMENTOS S.A.". Dom.: Larrea 1196, 5º. "B", CF. Plazo:100 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/ o asociada a terceros, en el país o en el exterior: elaborar, fabricar, producir, fraccionar, envasar, transformar, transportar, importar, exportar, representar, consignar, distribuir, comprar y vender, materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria de la alimentación. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Limitaciones: necesitará autorización previa de asamblea general extraordinaria para hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; para cualquier renuncia gratuita, o remisión, o quita de deudas, a no ser en caso de falencia del deudor; para cualquier contrato que tenga por objeto transferir el dominio de bienes raíces, por título oneroso o gratuito; para hacer donaciones que no sean gratificaciones de pequeñas sumas a los empleados de la empresa; para dar en arrendamiento inmuebles de la sociedad; para constituir a la Sociedad en depositaria; para formar sociedades; para constituir a la sociedad en fiadora, avalista o garante; para constituir o ceder o cancelar derechos reales sobre inmuebles, rodados, instalaciones o materias primas, productos o subproductos, elaborados o semielaborados. Presidente: Francisco Marcos Etcheverry; y Dir. Suplente: Elena Luisa Taurisano. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc..: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 21.199

SUPERTRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura n° 427, 28/08/01 al F° 956 Registro 1630 Capital. Socios: cóny. 1ras. nup. Rosa Klausner, arg., nac. 28/2/41, LC 4.074.964, y CUIT 27-04074964-6; farmacéutica, y Roberto Kusinsky, arg., nac. 27/4/41, LE 4.364.603, y CUIT 20-04364603-7, comerciante, ambos domic. en José Bonifacio 1751, 2° "A" Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Venta, importación, exportación y comercialización de artículos electrónicos y/o de uso doméstico, piezas y suministros utilizados para aparatos electrónicos, artículos de telefonía y comunicaciones en general, indumentaria y calzado, equipos y aparatos de transmisión, productos plásticos, químicos, y todo otro artículo conexo a los productos relacionados. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. Presidente: Rosa Klausner. Director Suplente: Roberto Kusisnky, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/7 de c/año. Representación de la Soc.: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde. Sede social: Reservistas Argentinos 272, Cap.

Escribana – Andrea C. Peresan Martínez
N° 22.514

TONNER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Juan Carlos Merlo, arg., casado, empresario. 15/12/46, DNI 8.260.635, dom. Basualdo 1147, PB "B" Cap. Fed.; y Graciela Beatriz Zárate, arg., casada, empresaria, 4/3/67, DNI 18.294.084, dom. Roberto Arlt 337, de Cap. Fed. Fecha Const.: 20/9/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.. "TONNER S.A.". Dom.: Av. Juan B. Justo 5187, 5o. "D", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Financiera: aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en gral., ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Todo tipo de operaciones inmobiliarias y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Juan Carlos Merlo; y Directora Suplente: Graciela Beatriz Zárate. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/8.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 21.200

URSO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) esc. 20/9/2001 folio 442 reg. 1972 Cap. Fed. 2) Socios: Eduardo Antonio Uriarte, cas. prim. nupcias Nilda Beatriz Acosta, 8/1/63, DNI 16.275.362, C.U.I.L. 20-16275362-3, dom. Manuel Estévez 842 de Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Héctor Pedro Souza, div. prim. nupcias Mónica Beatriz Tejera, 18/4/55, DNI 11.666.942, C.U.I.L. 20-11666942-1, dom. Brandsen 211 de esta Ciudad, ambos arg., comerciantes. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galería, casas habitación, urbanas y rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración. Administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordi., nom. no endos., $ 1 por acción, 1 voto c/u. 6) Cierre ejerc. 31/7 de cada año. 7) Suscriben: Eduardo Antonio Uriarte 6000 acc. y Héctor Pedro Souza 6000 acc. 8) Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Uriarte. Director Suplente: Héctor Pedro Souza. Ambos aceptaron los cargos. 9) Prescinden de sindicatura. 10) Uruguay 775 Piso 4 "B" de Capital Federal.

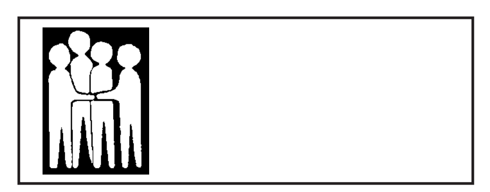
Escribana – María R. Cohen
N° 22.573

VOXSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 25/9/01 Reforma art. 3° incorporando: Podrá prestar garantías y avales a terceros con bienes propios.

Apoderado – H. Colimodio
N° 4527



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEUYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. del 26/9/2001. Socios: Calixto Oyuela, argentino, de 24 años, soltero, abogado, DNI 25.894.778 y Calixto Ricardo Oyuela, argentino, de 50 años, casado, comerciante, DNI 8.632.125; domiciliados en Lavalle 1145, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, permuta, importación, exportación o cualquier otra forma de negociación comercial de equipos de telefonía. Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Lavalle 1145, Capital Federal.

Socio Gerente – Calixto Oyuela
N° 21.171

ASK INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Manuel Suárez Louzao, español, nacido el 20-09-1949, comerciante, D.N.I. 92.906.536, CUIT 20-92906536-1, casado, domiciliado en Morón 3656, Ciudad de Buenos Aires, y Rodrigo Gonzalo Suárez, argentino, nacido el 24-03-1977, comerciante, D.N.I. 25.895.542, CUIL 20-25895542-1, soltero, domiciliado en la calle Morón 3656, Ciudad de Buenos Aires.. 2) Instrumento privado del 21-9-2001. 3) ASK INTERNACIONAL S.R.L. 4) Morón 3656, Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de estibaje en general, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agente transportador de cargas, operador de contenedores, intermediación de contratos de locación, fletamentos y transporte, ya sea por carretera, por vías fluviales, marítimas, ferroviarias, aéreas o multimodal, servicios de remolque, de asistencia y salvamento, dar y tomar buques en arrendamiento. b) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. c) Explotación de obras de puentes, diques, muelles y grúas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. d) La promoción de venta de productos, bienes o servicios. e) La compra y venta de bienes, productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad portuaria. f) La importación y exportación de bienes, mercaderías y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. g) La prestación de servicios de agente de transporte aduanero y de agente marítimo. h) Explotación de plazoletas y/o depósitos sean fiscales o no. A tales

fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 3.000 cuotas de pesos uno, cada una, valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a Manuel Suárez Louzao.

Autorizada – Patricia Peña
N° 21.219

BODEGA SANGIORGIO Y FORNARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eva Alicia Sangiorgio de Otero, argentina, nacida el 23/12/50, casada, ama de casa, DNI 6.357.408, Aristóbulo del Valle 149, 6° piso, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Gastón Adrián Otero, argentino, nacido el 21.05.74, soltero, técnico en comercialización, D.N.I. 23.967.725, Aristóbulo del Valle 149, 6° piso, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Matías Damián Otero, argentino, nacido el 29.07.77, soltero, estudiante, D.N.I. 25.999.170, Aristóbulo del Valle 149, 6° piso, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y Mariana Núñez Cordo, argentina, nacida el 02.12.64, soltera, abogada, con D.N.I. 17.110.145, Carlos Pellegrini 603, 5° "J", Capital Federal. Nombre: BODEGA SANGIORGIO Y FORNARI S.R.L. Sede Social: Carlos Pellegrini 603, Piso 5° "J". Objeto: Objeto Social. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: producción industrial, vitivinícola y/o agropecuaria, transformación y elaboración en establecimientos propios o de terceros de productos alimenticios, alcoholes y bebidas en general; Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasado de los productos comprendidos en el objeto industrial mencionado; Importación y Exportación; Comisiones, consignaciones y representaciones en general. Plazo: 15 años. Capital Social: $ 6.000. Administración y representación. 1 o más gerentes, socios o no, por 3 años; reelegibles. Gerentes: Matías Damián Otero y Gastón Adrián Otero. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Transmisión de cuotas: Régimen limitado. Derecho de preferencia de los socios no cedentes, excepto transmisión entre socios o entre un socio y una sociedad por él controlada.

Abogado – Julio Viola
N° 22.583

BUCCIARELLI & FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 129 del 19/7/01 se transcribió acta e reunión de socios del 16-7-2001, que resolvió aumentar el capital social mediante aportes en efectivo de $ 5000 a $ 30.000 representado por trescientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, modificando en consecuencia la cláusula cuarta del contrato.

Escribano - Horacio A. Luengo
N° 21.214

C.A. PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado de 17/7/01, se aumentó el capital a $ 1.000, reformándose el artículo cuarto del Contrato social.

Apoderada – María José Quarleri
N° 4535

COBARED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 26/9/2001. 1) Enrique D. Pacheco, DNI 18.029.277, argentino, casado, empresario, nac. 15/4/66, dom. Griveo 3519 Cap.; Gabriel A. Sifón, DNI 18.137.749, argentino, casado, empresario, nac. 16/1/67, dom. Jujuy 1249, San Justo, Bs. As. 2) Dom.: Bonpland 1831, Dpto. "2" Cap. 2) Dur.: 99 años. 4) Objeto: la construcción de redes de video y comunicación, circuitos cerrados de televisión y energía, diseño, habilitación, puesta en marcha, tendido de cables, instalación domiciliaria de los mismos y sistemas de seguridad, compra venta de materiales y demás elementos relacionados con esta actividad; explotación de servicios cerrados de televisión; emisión de frecuencia modulada; fabricación y renovación de receptores de radio y televisión. 5) Cap.: $ 2000. 6) Cierre ej.: 30/9 c/año. 7) Gerente: Enrique D. Pacheco.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 21.228

COLONIAL AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-08-2001 se decide la reconducción de la sociedad por 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la I.G.J. Se modifica la cláusula primera.

Autorizada – Patricia Peña
N° 21.218

DLT SISTEMAS GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ariel Darío Amicucci, nacido el 29-12-65, DNI 17.392.491, domiciliado en Villa de Luján 381, Avellaneda Pcia. de Buenos Aires y Pablo Alejandro Stanek, argentino, casado, nacido el 11-10-68, DNI 20.420.038, domiciliado en Nazarre 5191 Capital Federal, ambos casados, argentinos y comerciantes. 2) Constituida el 28-09-2001. 3) DLT SISTEMAS GRAFICOS S.R.L. 4) Ramón Lista 5142 Dpto. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, mantenimiento, y reparación de equipos y sistemas gráficos, eléctricos, electromecánicos, electrónicos y de computación así como sus accesorios e insumos. 6) 99 años contando a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 5.000. 8) Socios Gerentes Ariel Darío Amicucci y Pablo Alejandro Stanek por 1 ejercicio. 9) Representación legal ambos socios como gerentes indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

Socio Gerente - Ariel Darío Amicucci
N° 22.562

EUROTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatuto. Art. 60. Cambio Sede: "EUROTRANS S.R.L.". Por Esc. 188 del 26/9/01, F° 554, Reg. 1913 de Cap. Fed. Se modifican arts. 1°, 5° y 6°. Renuncia Jorge Alfredo Nielsen Enemark y cede sus 32 cuotas a: Daniel Edgardo Muschieti, quien es designado Gerente, argentino, casado, comerciante, 29/12/1953, D.N.I. 11.008.301, C.U.I.T. 20-11008301-8, domiciliado en Pasteur 670, El Talar, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Avda. Medrano 1670, 10° "A", Ciudad de Bs. As.

Escribana – Judith Soboski
N° 4557

FABRICANTES AGRUPADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 21/6/01 Raúl Sandoval y Adriana Patricia Piccoli cedieron el total de sus cuotas a Rubén Héctor Pedroso, DNI 17.436.470, domicilio Pombo 5549 S. Martín. Oscar Arturo Coda, DNI 17.754.043, domicilio Ballester 3246 S. Martín, ambos argentinos, 42 años, solteros y comerciantes por $ 12.000. Los cedentes renuncian a la gerencia y se designa a Rubén Héctor Pedroso. Se modifica el art. 4 del estatuto: Capital: $ 12.000. Se fija sede social en Directorio 2285 5° "C".

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 22.567

FAMILIA CABOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/09/2001, constituyeron la sociedad: FAMILIA CABOT S.R.L. Socios: 1) Alejandra Cabot, DNI N° 17.623.338, casada, domiciliada en Arrecifes 1350, Castelar, Prov. de Bs. As. y 2) Carmen Libertad Otranto de Cabot, LC N° 3.488.709, viuda, domiciliada en Chivilcoy 1428, Castelar, Prov. de Bs. As., ambas argentinas y comerciantes. Dom. Social: Primera Junta 3763, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Al alojamiento, asistencia y cuidado de personas internadas para la atención geriátrica, geronto psiquiátrica y de reposo y a la asistencia integral y/o parcial de pacientes ambulatorios. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración: Dos socios gerentes con mandato por tres ejercicios. Gerentes: Alejandra Cabot y Carmen Libertad Otranto de Cabot. Sin síndico. Representación legal: gerentes indistintamente. Ejercicio: Cierra el 30 de junio.

Autorizado – Gabriel Agudo
N° 21.263

GEO LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Privado del 25/9/2001. Socias: Silvia Alejandra Flores, arg., soltera, empleada, DNI 21.787.125, nac. 1/8/70, dom. Pedro Chutro, 2907 Cap.; María Rosa Tur, arg., casada, empleada, DNI 3.680.217, nac. 18/9/37, dom. Donizetti 41 Torre "B" piso 12 dep. "G" Cap. Denom. GEO LOGISTICA S.R.L. Dur.: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. b) Financiera: Mediante Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; tomar y dar créditos en general, sean o no garantizados para financiar operaciones propias o de terceros, constituir avales y fianzas y celebrar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. c) Comercial: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en el exterior del país, la completa prestación de servicios de logística y la provisión de equipos de transporte, pudiendo realizar todo tipo de negocios de importación y exportación, todas las actividades e inversiones relacionadas con el transporte, logística, distribución, almacenaje y cargamento de productos y todas aquellas actividades relativas, complementarias o conexas. Capital: $ 10.000. Cierre ejerc. 30/6 c/año. Gerentes: Silvia Alejandra Flores y María Rosa Tur, en forma indistinta, duración en el cargo dos ejercicios Sede Social: Donizetti 41 Torre "B" piso 12 dep. "G", Capital Federal.

Socia Gerente – Silvia A. Flores
N° 22.550

GONAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 26-12-00 Reg. 1491, Cap. Gustavo Ariel Maldonado, argentino, 21-9-56, LE 11.959.729, comerciante, casado 1ª nupcias María Norma Graciela Muelier, Tacuarí 119, 2° F Cap. cede a Celia Antonia Giancristoforo, argentina, 10-1-35, cas. 1ª nup. con Oscar Carlos González, comerciante, DNI 1756916, cede a la citada 97 cuotas de pesos 10 cada una y 3 cuotas de 10 pesos cada una a Oscar Carlos González, argentino, 21-10-1929, LE 5.126.205, cas. 1ª nup. con Celia Antonia Giancristoforo domicilio Comandante Carbonari 1229 de Quilmes Bs. As., $ 1.000. El cedente renuncia a su cargo de cedente, quedando en el mismo la Sra. Giancristoforo. Se presta asentimiento 1277 C.C. Ana M. Strazzolini, Esc. Titular Registro 1491, Capital.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
N° 21.223

GRUPO SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 485 del 29/10/1997 Reg. 1196 Cap. se amplió el objeto social incorporándose a la cláusula tercera el siguiente rubro: "Comerciales: a) La compraventa de bienes y servicios y la realización de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos, gestión de negocios y administraciones vinculados con los servicios fúnebres e inhumaciones. b) La explotación de servicios y la realización de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos, gestión de negocios y administraciones relacionados con producciones artísticas, culturales, de investigación, coordinación de medios, periodísticos y publicitarios".

Escribano – Carlos A. García Toledo
N° 21.215

HUGO Y ARIEL FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Hugo Flores, argentino, nacido el 21-02-1944, gastronómico, D.N.I. N° 4.425.295, CUIL 20-04425295-4, casado, domiciliado en la calle Tte. Gral. Perón 4414 P.B. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ariel Christian Flores, argentino, nacido el 19-02-1977, gastronómico, D.N.I. N° 25.838.423, CUIL 20-25838423-8, soltero, domiciliado en la calle Elcano 3132 piso 6° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 25-09-2001. 3) HUGO Y ARIEL FLORES S.R.L. 4) Avda. Rivadavia 5108 local 226 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de negocios del rubro restaurante, pizzería, confitería, cafetería, bar, casa de té, video bar, night club, canto bar, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol. b) Elaboración y venta de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros. Servicios de fiestas en salones propios o a domicilios, importación y exportación de mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 3.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una. 8) La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designa Gerente de la sociedad a: Ariel, Christian Flores.

Autorizada – Patricia Peña
N° 21.220

LIBERASTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28/05/01, se resolvió la cesión de cuotas sociales, la renuncia y designación de nuevos Gerentes. Socio cedente: Luis Tiphaine, D.N.I. 11.266.318, con domicilio en la calle Viamonte 1342, 3° Piso, Oficina "C" de Capital Federal. Cesionarios: María Victoria Méndez de Faggioni, D.N.I. 2.943.241 y Julio Guillermo Faggioni Méndez, D.N.I. 186.558.367, ambos con domicilio en Zavalía 2181 de Capital Federal. Se acepta la renuncia como Gerente de Luis Tiphaine. Nuevos Gerentes: María Victoria Méndez de Faggioni y Julio Guillermo Faggioni Méndez.

Abogado/Dictaminante - Luis Tiphaine
N° 4542

LOMA PARTIDA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/9/2001. 2) Santiago Félix Ehrman Castro, arg., empresario, casado, nacido el 4/5/1963, DNI 16.454.868 y Sara María Díaz, arg., casada, empresaria, nacida el 12/7/63, DNI 16.201.666, ambos domiciliados en Colón 59 de Junín (Buenos Aires). 3) LOMA PARTIDA AGROPECUARIA S.R.L. 4) Avenida Belgrano 355, 3° "A", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Objeto social: Productivas: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernada, mestización, explotación de tambos... fabricación, renovación, importación y exportación de maquinarias del equipo agrícola. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, arrendamientos, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales y comerciales: 7) Pesos $ 12.000. 8) A cargo de uno o más socios gerentes por el plazo de 3 años. 9) El 31 de mayo de c/año. 10) Se designa Gerente al Sr. Santiago Félix Ehrman Castro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 21.195

MADASA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 21/9/01. Socios: Cristian Alberto Krüger, argentino, casado, abogado, 12/8/65, DNI 17.414.164 y Betina Di Croce, argentina, casada, abogada, 3/9/61, DNI 14.464.127, domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Denominación: MADASA DE ARGENTINA S.R.L., Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta, industrialización, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, promoción, distribución y comercialización de bebidas con o sin alcohol, suplementos dietarios, jugos frutales, gaseosas, cervezas, vinos, licores, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados y aditivos alimentarios de toda clase. B) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionadas, con la actividad de la sociedad. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, subdivisión, loteamiento, urbanización, explotación, arrendamiento y administración en cualquier forma de toda clase de inmuebles, de su propiedad o de terceros. D) Financiera y de Inversiones: Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de, Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 5.000. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes titulares, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Podrán designar suplentes para casos de vacancia. Sede Social: Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed.; Gerente General: Ileana Beatriz Said Rucker, arg. soltera, 16/12/65, DNI 17.635.437; Gerente Suplente: Cristian Alberto Krüger.

Autorizado – Ignacio Arzac
N° 4549

MASTROBERTI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 26/9/2001. 1) Pablo G. Mastroberti, DNI 22.297.852, argentino, casado, empresario, nac. 12/9/71; Damián E. Mastroberti, DNI 23.834.369, argentino soltero, empresario, nac. 6/3/74, ambos dom. Rivadavia 8348, 11° "A" Cap. 2) Dom.: Lavalle 1711, 1° "B" Cap. 2) Dur.: 99 años. 4) Objeto: admisión, clasificación, transporte, distribución y/o entrega de todo tipo de envío postal: cartas, postales, encomiendas, mensajes; tareas de impresión, ensobrado y etiquetado de notas, facturas y envíos publicitarios (documentación sujeta al monopolio postal —art. 4° de la Ley 20.216 y sus modificatorias de la Ley 22.005— es decir, prestar el servicio denominado de "correo privado" ajustándose al régimen que a tal fin establezca y regule la C.N.C.) mensajería por vía terrestre; clearing bancario y transporte de sacas y bolsines; courier puerta a puerta aéreo, terrestre y/o fluvial, transporte de valores, caudales y/o personas, mercaderías, productos elaborados o materias primas, información contenida en soportes magnéticos u otros medios vía satelital, radiofónica o por internet. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Gerentes: Pablo Mastroberti y Damián Mastroberti.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 21.224

MENDEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento celebrado el 11 de julio de 2001 entre la totalidad de los socios de MENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L. se acordó lo siguiente: 1) Guillermo Edgardo Zunino cedió a Emilio Méndez Prieto 82 cuotas sociales de MENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.; 2) Guillermo Edgardo Zunino cedió a Carlos Alberto Méndez 82 cuotas de MENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.; 3) Guillermo Edgardo Zunino cedió a Alberto Máximo Rodríguez 31 cuotas de MENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.; 4) Guillermo Edgardo Zunino cedió a Jorge Juan Prandi 31 cuotas de MENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.; 5) Guillermo Edgardo Zunino cedió a Graciela Beatriz Méndez 41 cuotas de MENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L. 6) Guillermo Edgardo Zunino renunció al cargo de gerente de MENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L. 7) Se modificó el objeto social de MENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L. por el siguiente: "Constructora: mediante proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, dejándose establecido que en lo concerniente a proyectos y construcción de obras de ingeniería, ello queda reservado a profesionales con título habilitante en la materia. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Comercial: Ventas por mayor y menor de libros, folletos e impresos similares, diarios, revistas y publicaciones periódicas que se comercialicen individualmente o complementariamente con otros bienes de cualquier soporte o medio de difusión utilizado. Servicios de explotación de infraestructura al transporte terrestre, peajes y otros derechos. Servicio de playa de estacionamiento y garaje. Servicios de transmisión de sonidos, imágenes, datos y otra información, explotación de telecentros, servicios de impresión heliográfica, fotocopias, fotografía y otras formas de impresión. Comercio al por mayor y/o menor de otros rubros no especificados anteriormente".

Abogado – Mariano A. Traini
N° 21.239

MMEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Silvia Marquínes, casada, 24/8/57, ama de casa, DNI 13.305.914, Roosevelt 2644, 7° A, Capital; Daniel Gustavo Esquivel, soltero, 25/4/68, empresario, DNI 20.025.988, Martín Fierro 846, Wilde, Claudio Horacio Grimau, casado, 12/1/57, dibujante DNI 12.913.012, Derqui 4778, Ezpeleta; Viviana Patricia Moragues, casada, 10/1/66, contadora, DNI 17.800.681, Laprida, 85, P. 2°, Avellaneda, todos argentinos. 2) 26/9/01. 3) MMEG SRL. 4) Ciudad de La Paz 406 Buenos Aires. 5) Instalación, explotación: lavadero de autos, accesorios, transporte pasajeros, carga, agencia de viajes, turismo, compraventa automotores, taller mecánico, chapa, pintura, comercialización artículos librería, juguetería, perfumería, kiosco, bar, confitería, inmobiliaria. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) 9) Gerente: Daniel Gustavo Esquivel. Fiscalización: art. 55 LS. 10) 31/12.

Abogado – Federico F. Alconada Moreira
N° 4525

NSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ronald Alejandro Walker, arg., casado, empresario, 21/4/1973, DNI 23.196.990, Colombres 1252, Ing. Maschwitz, Pvcia. de Bs. As.; Jaquelina Paula Alonso, arg., casada, empresaria, 25/12/1970, DNI 21.892.829, Colombres 1252, Ing. Maschwitz, Pvcia. de Bs. As.; 1) NSI S.R.L. domicilio en jurisdicción de Cap. Fed. 2) 99 años, desde inscripción en la IGJ. 3) Comercial: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, locación, leasing, representación, consignación, concesión y distribución, de uso industrial, comercial o privado de: a) maquinarias y equipos de comunicación, telefonía, telefonía celular, telefonía móvil, radiotelefonía y video; b) equipos eléctricos, electrónicos, repuestos, accesorios, programas, y sistemas de computación; c) sistemas de seguridad monitoreada y televisión satelital. Servicios: asesoramiento, búsqueda, selección, y capacitación de personal apto. Mandataria: Ejercer representaciones, consignaciones, intermediaciones, promociones, y mandatos comerciales, adquisición, registración, venta, y explotación de franquicias, patentes, marcas, diseños, dibujos, licencias, modelos o procesos industriales, importación y exportación. Comercialización de servicios de telecomunicaciones por cuenta propia o de terceros. 4) Capital Social $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u V.N. 5) Ejercicio social: 31/6 c/año. 6) Gerente: Ronald Alejandro Walker. 7) Suscripción: 100 cuotas c/soc., integrándose el 25% el resto en plazo legal. 8) Sede social: Suipacha 1019, 4° C Cap. Fed.

Autorizado – Santiago Yofre
N° 21.181

NURESURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Alejandro Javier Poquet, 34 años, Maquinista Gráfico, D.N.I. 18.287.902, domicilio Av. Argentina 5340, Departamento "1"; y María Inés Teresa Poquet, 38 años, Diseñadora Gráfica, D.N.I. 16.492.699, domicilio Fonrouge 3409; ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 225, F° 548, del 19/09/01, Registro 1703 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Argentina 5340, Departamento "1", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Editorial y Publicitario: La publicación de periódicos, revistas y libros. La publicación y comercialización de productos editoriales. Adicionalmente, y para un mejor cumplimiento de sus fines podrá: La prestación de servicios en el campo de la industria editorial, publicitario y mercado directo. La elaboración de productos gráficos editoriales. Adquirir, explotar, usar, franquiciar, licenciar, concesionar, ceder, grabar y en general disponer de todo tipo de patentes, marcas, certificados de invención, dibujos industriales, nombres comerciales, avisos comerciales, derechos de autor y toda clase de derechos relacionados. La representación en calidad de agente, comisionista, factor, contratista, representante legal o mandatario de toda clase de empresas o personas, nacionales o extranjeras. La compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación, maquila, fabricación, arrendamiento, distribución y comercio en general de toda clase de bienes, artículos y productos, para uso doméstico. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Imprenta: Impresión, tipografía, litografía, offset, fotograbado, impresión digital, fotocopiado, duplicación, cartelería, troquelado, pegado, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización al por mayor y/o menor de toda clase de papeles, cartulinas, cartones, productos similares, semielaborados o terminados. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Lavadero de coches: La explotación integral de servicios para automotores, tales como lavado, engrase, cambio de aceite, alineación, balanceo, gomería, mantenimiento y mecánica en general, la comercialización de combustibles, aceites, y lubricantes de todo tipo; la explotación integral de bares y autoservicios, en los espacios físicos que desarrolle las actividades antes descriptas. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 6.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Alejandro Javier Poquet. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 21.172

OSCAR CABOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 28/09/2001, constituyeron la sociedad: OSCAR CABOT S.R.L, Socios: 1) Alejandra Cabot, DNI N° 17.623.338, casada, domiciliada en Arrecifes 1350, Castelar, Prov. de Bs. As. y 2) Carmen Libertad Otranto de Cabot, LC N° 3.488.709, viuda, domiciliada en Chivilcoy 1428, Castelar, Prov. de Bs. As., ambas argentinas y comerciantes. Dom. Social: Talcahuano 945, Piso 7° D, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Al alojamiento, asistencia y cuidado de personas internadas para la atención geriátrica, geronto psiquiátrica y de reposo y a la asistencia integral y/o parcial de pacientes ambulatorios. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración: Dos socios gerentes con mandato por tres ejercicios. Gerentes: Alejandra Cabot y Carmen Libertad Otranto de Cabot. Sin síndico. Representación legal: gerentes indistintamente. Ejercicio: Cierra el 30 de Junio.

Autorizado – Pablo Ezequiel Bruzzo
N° 21.264

PERFORMANCE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 288 del 3-9-2001 F° 816 Reg. 197 Cap. Fed. José Luis Brea cede a Mónica Alicia Heinze, arg., casada, 11-4-59, comerciante, DNI 13.017.793, dom.: Scalabrini Ortiz 1978 1° dto. 9 Cap. Fed., la cantidad de 96 cuotas en la sociedad "PERFORMANCE PRODUCCIONES SRL". El cedente renuncia al cargo de gerente y se designa Gerente a la cesionaria y a Carlos Antonio Hirz. Se modifica el Art. 4° que dice: El capital social se fija en $ 2.000.

Escribana – Karina Andrea Martínez
N° 22.523

PISTOCCHI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario de PISTOCCHI y CIA. S.R.L.: Se informa que se rectifica la publicación realizada el 18/9/01, N° de recibo 0077-00004183, que debería decir: Por Instrumento Privado del 11/9/01 se reconduce la sociedad por el término de 99 años, reformándose en consecuencia el artículo 2° del contrato social.

Apoderada – María José Quarleri
N° 4536

PLAIN WATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prorroga plazo duración y modif. contrato. Por instrumen. priv. del 18/09/2001 se resolvió la modif. que obra transcripta en Acta Nro. 7 del libro de Actas Nro. 1 de la sociedad. Segunda: El Plazo de duración de la sociedad es de diez años a contar de la inscripción originaria en la I. G. J. el 18/9/95, bajo el Nro. 7889 del Libro 103 de SRL. quinta: La adminis. repres. legal y el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta separada o indistintamente de los socios quienes revisten el carácter de Gtes. por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9 del Título X del Libro II del Cód. de Comercio. Los Gtes. depositarán en la Caja Social en concepto de Gtía., la suma de $ 500. Los socios se reunirán por lo menos una vez cada 3 meses en la sede social, o cuando cualquiera de ellos lo pida, previa citación dirigida al último dcilio. comunicado por el socio a la sociedad. La citación será cursada por los Gtes. con una anticipación no menor de 15 días a la fecha de reunión. Rigen las mayorías previstas por el art. 160 de la ley 19.550.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos Depaoli
N° 4547

POLIGNANO A MARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 11/09/2001 Nuncio Nastasi, Pascual Sibilia y Vito Cosme Scagliusi ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Silvia Rosa Echechiquia de Scagliusi, argentina, nacida el 31 de marzo de 1959, casada, D.N.I. 13.645.255, domiciliada en Asunción 4354 Piso 1° "A" de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires y a Angela Josefa Fuentes de Scagliusi,

argentina, nacida el 11 de Junio de 1948, casada, L.C. 5.888.388, domiciliada en Asunción 4354 Piso 1° "B" de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. Se cumple con el asentimiento conyugal del art. 1277 del Código Civil. Nuncio Nastasi, Pascual Sibilia y Vito Cosme Scagliusi renuncian al cargo de gerentes. Se designan gerentes a Silvia Rosa Echechiquia de Scagliusi y Angela Josefa Fuentes de Scagliusi. Se modificaron las cláusulas quinta y sexta del contrato social. Autorizado Silvia Susana Arias, D.N.I. 20.227.350.

Abogado – Juan Carlos Arroyo
N° 21.193

RESIGRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 6/7. Socios: Juan Carlos Valentini, arg., cas., comerc., 62, DNI. 6.030.529, Ascubi 1725, L. Guillón, BA. Daniel Amaro Ruiz, arg., cas., comerc., 42, LE. 6.480.808, Sardi 787, M. Grande, BA. Objeto: a) Explotación, industrialización, recuperación, elaboración d/prod. subproductos animales, vegetales. b) Manejo de residuos sólidos, líquidos, gaseosos. c) Compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, mandato, representaciones, servicios, franquicias, distribución, fraccionamiento d/materias primas, productos, mercaderías relacionadas c/actividades industriales anteriormente especificadas. d) Celebrar convenios, contratos c/instituciones, reparticiones oficiales, privadas d/país, extranjero. Cap. $ 3000. Soc. Gerente p/tiempo indeterminado. Soc. Gerente: Juan Carlos Valentini. Cierre: 30/6. Dura: 50 años. Dom. J. Alvarez 541, 7° "B", Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 21.270

RML

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instrumento privado de fecha 21/9/01 en la Ciudad de Bs. As. 1) Socios: a) Mathov, Enrique David, arg., D.N.I. N° 12.080.006, CUIT 20-120800006-0, fec. de nac. 5/12/55, casado, comerciante, dom. calle Olleros N° 1768, 2do. piso "B" Cap. Fed.; b) Mathov Ana Ruth arg., D.N.I. N° 21.478.492, CUIT 27-21478492-6, fec. de nac. 14/2/70, casada, comerciante, domic. calle Bulnes 1638, 8° Piso "A" de la Capital Federal. 2) Denominación: RML SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de todo lo relacionado con la industria textil. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a actividades comerciales mediante la compra, venta, mayor o menor, distribución, tradin, fabricación, fraccionamiento y consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil, incluyendo línea de mercería, lencería, botonería; Dedicarse a la actividad de construcción, mediante la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción; Compra, venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal; Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones como así mismo importación y exportación de mercaderías en general; explotación de concesiones, patentes, marcas y modelos industriales o no, intervenir en licitaciones y como proveedor del estado nacional, provincial o municipal; podrá realizar dichas actividades tanto en el territorio nacional como extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto. 5) Capital: $ 2.000 dividido en 20 cuotas de $ 100. v/n c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo de los uno o más gerentes por 2 ejercicios. 7) Cierre del ejercicio: 31/5 de c/ año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la Sede social: en la calle Bulnes 1638, 8" Piso "A" de la Capital Federal. 2) Designar gerente al Sr. Mathov, Enrique David, quien acepta el cargo, C) Que aceptan todo lo actuado en forma unánime.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko
N° 22.535

SACCOROSCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: 27/9/01 2) SACCOROSCI S.R.L. 3) Susana Beatriz Saccomanno, DNI 13.687.653, arg., 16/2/60, Chiclana 1074, San Antonio Padua Pcia. Bs. As.; Caterina Rosciano, DNI 93.268.736, Ital., 28/6/33, Saladillo 3053 Cap. Fed. Ambas cas. y comer. 4) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Rentista: Ejecución, dirección y administración de locación de inmuebles propios, adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, construcción y reparación de edificios de todo tipo, formar consorcios y realizar construcciones para los mismo, administrar las obras por cuenta de terceros y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción y conexos con el mismo. B) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales destinados a la construcción prevista en el inciso precedente. C) Financiera: por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. 5) Saladillo 3053. 6) 20 años. 7) $ 2.000. 8) 31/12. 9) Gerente Susana Beatriz Saccomanno.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 4533

SERVICIOS DIFERENCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado de fecha-20-09-01. Socios: Maitini Mariano Gabriel, argentino, casado, 26 años, comerciante, Timoteo Gordillo 1658, Morón, Provincia de Bs. As., DNI 24.171.086. y Maitini Héctor Eduardo, argentino, casado, 59 años, comerciante, Timoteo Gordillo 1658 Morón, Provincia de Bs. As. DNI 4.387.581. 3) Denominación: SERVICIOS DIFERENCIADOS S.R.L. 4) 99 años 5) Objeto: industrialización mantenimiento y Comercialización de productos electrónicos, alimenticios, textiles y químicos, en todas sus etapas y variedades. Mercado local y exterior. Mandatos y representaciones. 6) Capital: $ 4.000,00. 7) Representación y uso de firma social: Uno o más gerentes, en forma individual. 8) Cierre de ejercicio: 31-8. 9) Sede social Conde 611 B Capital. 10) Gerente: Mariano Gabriel Maitini.

Autorizado – Mariano Veglienzone
N° 21.273

SOLBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 19/09/2001 por Claudio Néstor Solís, arg., soltero, nac. el 5/5/68, comerc., DNI 20.347.337, calle 121 N° 1017 de Berazategui y Rosana Marina Cuba, arg., soltera, nac. el 2-01-78, comerc., DNI 26.283.568, calle 148 N° 2245 de Berazategui; Plazo: 15 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: Inmobiliarias; Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, cesión, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción, refaccionamiento, o terminación de edificios, la construcción de nichos, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, civiles y/o industriales, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas y contrataciones con particulares y/o el estado nacional, provincial y municipal y cualquier clase de reparticiones y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados. Comerciales: mediante la exportación e importación, compra, venta, explotación, consignación, comercialización, representación y distribución de todo tipo de mercaderías en general, exceptuando los productos comestibles y farmacéuticos. Del inciso detallado en el apartado constructora: comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, distribución, promoción, organización y asesoramiento comercial de inmuebles. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. Financieras: mediante los aportes de capitales a sociedades, empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, recibir y/o otorgar préstamos a intereses con o sin garantía, realizar operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y privados del país o del extranjero (quedan excluidas todas las actividades financieras que requieran el concurso público). Servicios: mediante el asesoramiento financiero administrativo, contable, jurídico, técnico y comercial a organismos públicos, organismos privados, personas físicas o jurídicas. Se entiende que la enumeración precedente en lo referido a tipo de asesoramiento y a sus destinatarios es enunciativa y no taxativa. Capital $ 4.000. Cierre de ejercicio: 31/08; Sede: Av. Corrientes 2014, piso 7°; Adm. y rep. legal: Un gerente por tiempo indeterminado. Desígnase al cargo al señor Claudio M. Solís.

Abogado – Julián Martín Ripoll
N° 21.162

S.O.L.F.E.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 171 25-9-01 Reg. 1191 Cap. Fed. 1) S.O.L.F.E.R. SRL. 2) Carlos Hugo Fernández, arg., casado, nac. 21-6-57, empleado, DNI 13.147.722 (CUIL 20-13147722-9), dom. Venezuela 4491, V. Martelli, Vicente López, Pcia. Bs. As., Marcelo Gustavo Fernández, arg., casado, nac. 13-4-68, empleado, DNI 20.230.555 (CUIL 20-20230555-6), dom. Balbastro 1089, Cap. Fed., Elsa Raquel Doll, arg., viuda, nac. 22-12-36, ama de casa, DNI 3.734.559 (CUIL 27-03734559-3), dom. O'Higgins 2164, Cap Fed 3) Balbastro 1089, Cap. Fed. 4) Agropecuaria: Mediante la compra, administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra-venta de hacienda, cereales y oleginosas y toda clase de productos agropecuarios, tareas agrícologanaderas, forestales, de laboreo, implantaciones de pasturas, siembra, cosecha, cría, recría, plantaciones y la comercialización de productos relacionados con el objeto. 5) 50 años. 6) $ 1.500 en 150 cuotas sociales de 1 voto $ 10 v/n c/u. 7) Gerencia: 2 o más miembros, duración sociedad. 8) Gerentes: Carlos Hugo Fernández y Marcelo Gustavo Fernández. 9) Conjunta los 2 gerentes. 10) 31 diciembre.

Escribana – Adriana Carmen Bergström
N° 21.235

STAR RADIO TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos D'Alessandro, 41 años, casado, DNI N° 13.765.359, CUIT N° 20-13765359-2, domicilio: Pavón 1428, Cap. Fed.; Marcelo Fabián D'Alessandro, 33 años, soltero, DNI N° 20.064.410, CUIT N° 20-20064410-8, domicilio: Serrano 2178, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. 2) 20/09/01. 3) Sarmiento 1727, 1° "B", Cap. Fed. 4) $ 15.000. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de telecomunicaciones, por ejemplo radiotaxis, radiomensajes, radiotaxis, radioremis, taxis, remises, minibuses, motocicletas, mensajería, fletes y transporte en general. 2) Compra, venta, permuta, comisión y consignación de automóviles nuevos y usados, como también sus repuestos y accesorios. 3) Explotación de taller mecánico, reparación, mantenimiento y lavado de automóviles, explotación de garajes. 4) Importación de equipos de radio comunicación o de sus repuestos y accesorios para el armado de los mismos. 5) Importación y exportación. 6) Gerente: Marcelo Fabián D'Alessandro. 7) 31/01 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Eva Ada Emiliozzi
N° 4556

TINOK TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 26/9/2001. 1) José G. Fazio, DNI 18.446.160, argentino, casado, empresario, nac. 7/10/67; María G. Rapetti, DNI 18.211.501, argentina, casada, empleada, nac. 7/3/67, ambos dom. 9 de Julio 225, Ezeiza, Bs. As. 2) Dom: A.M. Cervantes 4817 Cap. 2) Dur.: 99 años. 4) Objeto: comercialización de artículos del hogar, muebles y rodados en general. 5) Cap.: $ 2000. 6) Cierre ej.: 30/9 c/año. 7) Gerente: José G. Fazio.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 21.227

TOP GUN PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 20/9/2001. 1) Luis A. Costas, DNI 25.606.491, argentino, soltero, empresario, nac. 3/2/78, dom. Jeréz 375, Ensenada, Bs. As.; Jorge A. Mazzini, DNI 21.544.268, argentino, soltero, empresario, nac. 27/4/70, dom. 25 de Mayo 31, 1° "C", Ensenada, Bs. As. 2) Dom.: Av. Belgrano 687, 8° "C" Cap. 2) Dur.: 99 años. 4) Objeto: servicios periodísticos, publicidad y propaganda de todo tipo y por cualquier medio, en especial en automotores y motocicletas de competición y en todo el ámbito de estas competencias. 5) Cap.: $ 2000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Gerentes: Luis A. Costas y Jorge A. Mazzini.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 21.225

TOURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 27/9/01. Socios: María Gabriela Toural, DNI 24.061.273, argentina, soltera, comerciante, 6/6/74, Soler 3820 5° A, Cap. Fed. y Rodrigo Javier Toural, DNI 23.101.309, argentino, soltero, comerciante, 19/12/72, Cronel. Díaz 1617 1°, Cap. Fed. Denominación: TOURAL S.R.L. Duración: 40 años. Objeto: Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la instalación, explotación, compraventa y distribución de alimentos procesados o no y bebidas, en el país o en el extranjero. Capital: $ 4.000. Administración: ambos socios indistintos. Cierre del ejercicio: 31/3. Sede Social: Cronel. Díaz 1615 Cap. Fed.

Abogado – Guido N. Giolito
N° 4554

VARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. RPC 30-10-98, N° 8969, L° 109 SRL). En aviso publicado en fecha 21-9-01, s/Recibo N° 0077-00004100, se consignó por error que había sido designada Gerente Adriana Mabel Crichigno, cuando en realidad continúa en el cargo como Gerente: Marcelo Daniel Argento.

M. D. Argento
N° 21.265

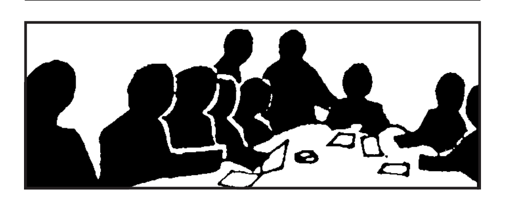
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2001, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos pertinentes e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio N° 59 finalizado el 30 de junio del 2001.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio contra Resultados no Asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2001.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 3.506.650, importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios, conforme lo previsto por el art. 17 del nuevo Estatuto Social.
7°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan por el término de un ejercicio, de acuerdo a los arts. 21 y 22 del nuevo Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790 Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 25 de octubre de 2001, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios a recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Jorge N. Videla
e. 3/10 Nº 21.182 v. 10/10/2001

AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (ADI) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2001 a las 11.00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1628 - 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
b) Fijación de la retribución de los Sres. Directores y Síndicos.
c) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado.
d) Distribución de utilidades.
e) Elección de Síndico Titular y Suplente.
f) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Domingo M. Marra
e. 3/10 Nº 7805 v. 10/10/2001

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR GENERAL ALVEAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR GENERAL ALVEAR, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2001 a las 20.00 horas, en su Sede social de la calle Avellaneda 542, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 79 finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Designación de tres socios asambleístas para formar la Junta Escrutadora y dos socios presentes para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
3°) Elección de siete miembros titulares de comisión Directiva por dos años, seis vocales suplentes por un año y tres revisores de cuentas por un año.
4°) Consideración de la Cuota Social.
Buenos Aires, setiembre de 2001.

Presidente - José Pallares
Secretario - Fernando Carral
e. 3/10 Nº 22.582 v. 5/10/2001

ASOCIACION FABRICANTES ARTESANALES DE HELADOS Y AFINES A.F.A.D.H.Y.A.

CONVOCATORIA

Convócase a "Asamblea General Ordinaria" para el día 31 de octubre de 2001, a las 17.00 horas, en la sede de la Asociación, Av. Callao 449 9° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y ratificación del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 32 de los Estatutos.
4°) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presiente y Secretario.

Presidente - Gabriel Fama
e. 3/10 Nº 21.278 v. 3/10/2001

"B"

BINARIA SOCIEDAD ANONIMA DE SISTEMAS Y ORGANIZACION

CONVOCATORIA

Registro N° 20.615. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 2001 a las 18 horas, en Viamonte 610, piso 4°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2001. Destino de los resultados.
4°) Designación de Síndicos (Titular y Suplente). El Directorio.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.

Presidente - Leonildo A. A. Carretto
e. 3/10 Nº 22.570 v. 10/10/2001

"C"

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro N° 5124. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de octubre de 2001 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Arenales 1926, tercer piso, departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, y de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los honorarios del directorio, en exceso de los límites del Art. 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y eventual desafectación de la Reserva Facultativa y su destino.
5°) Consideración de las aclaraciones formuladas por el Director Sr. José Mario Schuster en la reunión de Directorio N° 739. El Directorio.

Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tiene derecho a voto.

e. 3/10 Nº 22.519 v. 10/10/2001

CENTRO MEDICO NEUROPSQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2001 a las 17 horas en Av. Callao 1924 7mo piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás notas y Cuadros Anexos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Distribución de utilidades acumuladas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Federico Micheli
e. 3/10 Nº 22.527 v. 10/10/2001

COLEGIO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2001 a las 19,30 hs. en José Hernández 2477, Pta. Baja "B" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2001.
2°) Elección de autoridades. Por haber culminado el período de designación, para cubrir los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente 2°, Protesorero, Prosecretario, Vocales 5°, 6°, 7°, 8°, cuatro últimos vocales suplentes y 2° Miembro titular y suplente de la Junta Fiscalizadora.
3°) Designación de dos asociados para suscribir el acta.

NOTA: Conforme al art. 31 del estatuto social, la Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de colegiados con derecho a voto. Se hace saber que el padrón de asociados en condiciones de votar se encuentra en exhibición en la sede de José Hernández 2477 Pta. Baja "B".

Presidente - Roberto César Esper
e. 3/10 Nº 22.524 v. 3/10/2001

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/2001 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9 "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los elementos del art. 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 30/06/2001.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Fijación del número y designación de directores por un nuevo período legal.

NOTA: La documentación del punto 2 del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 16/10/2001. Buenos Aires, 24/09/2001.

Presidente - Héctor Marcelo Martínez
e. 3/10 Nº 22.587 v. 10/10/2001

"D"

DIQUESUR S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de DIQUESUR S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Pedro Ignacio Rivera 2814 8 "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Honorarios de Directores.
3°) Distribución de utilidades del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Rubén Meaggia
e. 3/10 Nº 7808 v. 10/10/2001

"F"

FAROAL FOOD S.A.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de FAROAL FOOD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2001, a las 15 horas en la sede social de la calle Ciudad de La Paz 2880, piso 6to., oficina 15,

de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General N° 4 cerrado el 31 de mayo de 2001, sus estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, inventario, memoria, anexos, notas complementarias e informe del auditor a esa fecha.
2°) Consideración de la gestión del directorio.
3°) Consideración de la distribución de utilidades.
4°) Consideración del art. 261 último párrafo de la ley de sociedades.
5°) Designación de los miembros del Directorio para el ejercicio 2001/2002.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gonzalo Rolón
e. 3/10 Nº 22.585 v. 10/10/2001

"L"

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto en su artículo Octavo, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 2001 a las 10.00 horas en el Centro Cultural Parque de España, sito en Sarmiento y el Río Paraná, Rosario, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor Externo e Informe del Actuario, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2001.
3°) Destino de las utilidades
4°) Consideración de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerente. (Art. 275 de la Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley N° 19.550).
7°) Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles.
8°) Elección de un Director Suplente, por un ejercicio, en reemplazo del Sr. Marcelo Rizzo quien pasó a desempeñarse como Titular por renuncia de un Director.
9°) Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por 1 ejercicio El Directorio.
Rosario, 20 de setiembre de 2001.

Presidente - Hugo Rubén Tallone
e. 3/10 N° 22.546 v. 10/9/2001

"M"

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 2001 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Perú 1646, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2000.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2000. Remuneración de los Directores y Síndicos.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8°) Aumento del capital social por suscripción de Acciones Ordinarias. Reforma del art. 4° del Estatuto Social.

Presidente - Alejandro Ramallo
e. 3/10 N° 22.555 v. 10/10/2001

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895.Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre de 2001, a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina N° 2274, 3° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, autorizar el presupuesto del próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinar el número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de las Subcomisiones de Control y Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 3/10 N° 22.538 v. 10/10/2001

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 26 de octubre de 2001, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina N° 2274, 3° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, autorizar el presupuesto del próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinar el número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de las Subcomisiones de Control y Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 3/10 N° 22.539 v. 10/10/2001

MUTUAL ACTIVIDAD GERIATRICA ARGENTINA (M.A.G.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de la MUTUAL ACTIVIDAD GERIATRICA ARGENTINA (M.A.G.A.), Matrícula I.N.A.E.S. CF N° 2078, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local sito en la calle Bermúdez 374, de esta Capital Federal, a las 18 (dieciocho) horas del día 30 de octubre de 2001, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el libro de Actas.
2°) Considerar Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora y Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2001.

Presidente - Armando Luis Campolongo
Tesorero - Mario Alberto Leal
e. 3/10 N° 21.229 v. 3/10/2001

"O"

OPEN SPORTS GROUP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS GROUP SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 2001, en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 12 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis de la situación económica de la empresa Open Sports Financing S.A. y Canning 210 S.A.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio, y por el Síndico.
3°) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Si no existiera quórum suficiente a los 90 minutos, se efectuará la Asamblea con los accionistas presentes.

Síndico Titular - Jorge Espósito
e. 3/10 N° 22.565 v. 10/10/2001

"P"

POLLEDO S.A. Industrial Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 13 de noviembre de 2001 a las 12:00 hs. a celebrarse en Florida 550, 2° Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Reorganización Societaria de la Sociedad, que absorberá por fusión a Relevamiento Catastral S.A. y al patrimonio escindido de Catastros y Relevamientos S.A. Aprobación del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, del Balance Especial de Fusión al 30/06/2001, y del Balance Especial Consolidado de Fusión al 30/06/2001, con sus respectivos Informes del Auditor Independiente e Informes de la Comisión Fiscalizadora.
2°) Autorización con las más amplias facultades al Directorio para firmar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión, y al Directorio y las personas que éste pudiere designar, para disponer los pasos necesarios para obtener su aprobación e inscripción, y para aceptar modificaciones o cambios que resulten de los trámites ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia y firmar todo instrumento público o privado que fuere menester.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se hacer saber a los accionistas que la celebración de la asamblea está sujeta a la condición de que el Prospecto de Escisión-Fusión sea aprobado con anterioridad por la Comisión Nacional de Valores y que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro hasta el día 7 de noviembre de dos mil uno, en la sede de la Sociedad, cita en Avda. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.
Seguidamente, los Directores presentes resuelven por unanimidad disponer la realización de las publicaciones correspondientes a la convocatoria antes aprobada.
No habiendo más asuntos por tratar se levanta la presente reunión, siendo las 11:30 horas, previa lectura y ratificación de la presente acta.

Vicepresidente - Alberto E. Verra
e. 3/10 N° 22.603 v. 10/10/2001

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de PROFESION + AUGE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases de Acciones que tendrá lugar el día 23 de octubre de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y el 20 de noviembre de 2001 a las 10 hs. en segunda convocatoria en su sede social, sita en Paraná 666, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables de PROFESION + AUGE A.F.J.P. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, cerrados el 30 de junio de 2001. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración.
5°) Determinación del número de directores y su designación.
6°) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
7°) Aumento de capital social. Reforma del artículo 5° del estatuto social. Emisión de acciones.

Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 17 de octubre, inclusive.

e. 3/10 N° 22.584 v. 10/10/2001

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

30 de octubre de 2001. Se cita a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de octubre de 2001 a las 11.00 harás en la Sala de Situación de la Gerencia General del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sita en San Martín 137 - Piso 1° de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Capitales Mínimos. Informes del Auditor y del Actuario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio n° 8 cerrado al 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del aporte irrevocable realizado a favor de la Sociedad por Grupo BAPRO S.A.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de sus miembros y de la Comisión Fiscalizadora y de sus integrantes y determinación de las remuneraciones, aún en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que corresponda para el próximo ejercicio en reemplazo de los que finalizan su mandato y designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que también finalizan su mandato.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.

Presidente - Jorge Alberto Todesca
e. 3/10 N° 7816 v. 10/10/2001

"S"

SUPLEMENTOS SEMANALES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 2001 a las 10:00 hs. en Esmeralda 358 4° Piso Oficina 10 Capital Federal. En caso de no lograrse quórum necesario para sesionar de acuerdo a lo establecido por el artículo 237 de la ley de sociedades, ésta se celebrará una hora después de la indicada.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Tratamiento de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1 de la ley de sociedades por el ejercicio 01/07/2000 al 30/06/2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de los honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Destino del resultado remanente.
6°) Elección por el término de un año de Directores Titulares y Directores Suplentes.
7°) Elección por el término de un año de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Fernando Cuello
e. 3/10 N° 22.518 v. 10/10/2001

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 25 de Octubre de 2001, en la sede legal de Reconquista 616, 5° piso, Capital Federal, a las 14:30 y 15:00 horas, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1 ° de la ley 19.550, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. Remuneración al Síndico.
5°) Remuneración del Directorio. Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio en exceso a lo establecido por los párrafos 2° y 3° del artículo 261 de la ley 19.550 por las comisiones especiales y funciones técnico-administrativas durante el ejercicio 2000/2001.
6°) Determinación de la remuneración a los miembros del Directorio por las tareas específicas a realizar en el ejercicio 2001/2002, o aprobación de un contrato de gerenciamiento.
7°) Aprobación del resultado operativo correspondiente a la temporada invernal 2001, a los efectos de determinar la remuneración variable de los miembros del Directorio, de acuerdo a lo previsto por la asamblea del 27 de noviembre de 2001.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
9°) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 3/10 N° 7821 v. 10/10/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

Por la presente se establece que Laboratorios Richmond S.A.C.I.F., con domicilio en Moreno 1833/35, de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en MORENO 1833/35 - CF 132.174/98, por los rubros "Depósitos y Fraccionamiento de Productos Medicinales —excluidos, explosivos e inflamables— y Laboratorio de Productos Medicinales, Químicos y Bioquímicos, transfiere la misma a Laboratorios Richmond, División Veterinaria S.A., con domicilio en Elcano 4924. Reclamo de Ley con domicilio en la calle Moreno 1833/35, de Capital Federal. Buenos Aires, 31 de abril de 2001

e. 3/10 N° 22.537 v. 10/10/2001

"S"

Se hace saber que la sociedad "La Pilarica S.R.L.", con domicilio en la calle Salcedo 3850/70 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle SALCEDO 3850/52/54/56/68/70 Planta Baja y Entrepiso de Capital Federal, a la "Compañía La Pilarica S.A." con domicilio en la calle Salcedo 3850/70 de Capital Federal, con la actividad de Depósito de Papel, Cartulina, Bobinas y Resmas Taller de Cortes de los mismos Taller de Artes Gráficas. Comercio Mayorista y Minorista de Artículos de Librería, Papelería, Cartonería, Impresos, Filatelia, Juguetería, Discos y Grabaciones. Oficinas Administrativas. Espacio para Carga y Descarga, Guarda y Estacionamiento (Exptes.: 165.834/69, 25.129/89 y Carpeta 7145/84). Domicilio de partes y reclamos de ley en Salcedo 3850/70, Capital Federal.

e. 3/10 N° 22.569 v. 10/10/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADR Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19/12/97 se aprobó la disolución sin liquidación por fusión con sociedad de extraña jurisdicción, siendo la sociedad incorporante Redolfi S.A. con sede en Rivera Indarte 72, Piso 2° Of. 202 Córdoba.

Dictaminante - María E. Malatesta
e. 3/10 Nº 21.179 v. 3/10/2001

AGRO LAND S.A.

1) Por Acta de Directorio N° 51, del 9/5/2001, renunció el Presidente Sergio Raúl Ascarate. Acta de Asamblea Ordinaria N° 22, del 10/5/2001 de elección del nuevo Director Carlos Alberto del Campo Lescano. Acta de Asistencia, Asamblea General Ordinaria del 10/5/2001 y Acta de Directorio N° 52, del 10/5/2001, se resolvió la distribución de cargos del Directorio: Presidente: Carlos Alberto del Campo Lescano. Director Suplente: Hugo Oscar Fernández.

Escribana - Lelia Susana Maizel
e. 3/10 Nº 4546 v. 3/10/2001

ANTERAL S.A.

Hace saber que por Acta de fecha 07/09/2001 se decidió establecer sucursal en la Rep. Arg. acorde al Art. 118 Ley 19.550. Fijó domicilio en Uruguay 385 Piso 5° Of. 505, Cap. Fed., Nombró representante a la Sra. Francisca Manzano, DNI 93.430.064. Poder otorgado en Montevideo - ROU el 07/09/2001. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 3/10 Nº 4528 v. 3/10/2001

AVALON STAR CORP.

Inscripta en términos arts. 118 L.S. Por acta del 31/08/01 se revocó el mandato como representante a Jorge L. Hayes y se nombró a Jorge C. Damiani.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 3/10 Nº 4523 v. 3/10/2001

AVISARGO S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2001 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 24/09/2001, el Directorio de AVISARGO S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: José Luis Gola, Vicepresidente: Adriana Beatriz Galván y Director Titular: Elva Alicia Boscacci.

Presidente - José Luis Gola
e. 3/10 Nº 4559 v. 3/10/2001

"B"

BLUE WAY Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de directorios de fechas 19 de abril del 2001 y 20 de abril del año 2001, renuncia el Presidente Marcos Zlotnik y del Director Suplente Angel Ricardo Tavarozzi; Nombrándose asimismo a los Sres. Juan Pablo Candia Orihuela y Eligio Benítez Paredes como Presidente y Director suplente respectivamente; asimismo ratificar el cambio de domicilio a la calle Talcahuano 847, Piso 4° Depto. "A".

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 3/10 Nº 21.194 v. 3/10/2001

"C"

COBIOTEC S.A.

Cambio de Directorio: Escritura del 25/9/2001, F° 950, Reg. 1722 de Cap. Fed., Esc. Gustavo D. Hadis, 1) Directorio Anterior: Presidente: Dae Sop Jin, Director Suplente: Young Chul Park. 2) Renunciante: Dae Sop Jin. 3) Directorio Actual: Presidente: Yong Chul Park, Director Suplente: Gyo Min Chin. 4) Administración y Representación Legal: Directorio: Presidente (1) y Director Suplente (1).

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro
e. 3/10 Nº 22.522 v. 3/10/2001

COPLAI INC. S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 27/6/01 se revocó el poder a Cledys Josefina Castillo.

Apoderada - María José Quarleri
e. 3/10 Nº 4534 v. 3/10/2001

CORPORACION FIDEERA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por esc. 294, folio 2042 se protocolizó acta 4 del 21/9/2001 donde CORPORACION FIDEERA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha cambiado su sede social quedando constituida la misma en Av. Corrientes 745, 5 piso, of. 52, Cap. Fed., siempre fuera de estatuto.

Vicepresidente - Pascual Luis Grimaldi
e. 3/10 Nº 21.212 v. 3/10/2001

CRITICAL PATH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29/6/2001, se resolvió aceptar la renuncia del director titular y presidente Jorge Cravenna y se designó nuevo Directorio, designado como director titular y Presidenta a la Sra. María Izabel Lima Rocha Bebianno Montenegro, como Director Titular al Sr. Néstor Alberto Mariani y como director Suplente a Ivana Aggio. Publíquese por un día.

Autorizado - Mariano Bourdieu
e. 3/10 Nº 22.553 v. 3/10/2001

"D"

DEVIL CREEK S.A.

Asam. 29/4/2000. Renuncia Presid. Enrique Spósito Direc. Sup. Roberto Sidero Complemento publicado 6/9/01 N° 0058-00020763.

Escribana - Raquel Colomer
e. 3/10 Nº 21.297 v. 3/10/2001

DIGITAL PRODUCTS CORPORATION SUD AMERICANA S.A.

Inscripta N° 1360 L° 112, T° A de S.A. el 25/2/93. Informa que por acta asamblea 8 del 6/4/2001 eligió directorio y distribuyó cargos así: Presidente: Federico Javier Carrera y Director Suplente: Ricardo Rubén Marsiglia.

Escribano - Carlos María Baraldo
e. 3/10 Nº 22.526 v. 3/10/2001

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que en la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime del 5 de junio de 2001 se resolvió reducir el capital de $ 34.565.474 a $ 20.565.474, Art. 206, Ley 19.550.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 3/10 Nº 22.559 v. 3/10/2001

ESTABLECIMIENTO SAN JOSE S.A.

Por asamb. ordin. unánime del 31/1/01 se designó directorio: Presidente: Daniel Alberto Santos y Director Suplente: Rafael Sevilla Bachiller, ambos con mandato por 3 ejercicios.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 3/10 Nº 22.516 v. 3/10/2001

"F"

FONROUGE INGENIERIA S.A.

Por Asamblea N° 9 del 3/4/01 y reunión de Directorio de fecha 3/4/01, se designaron los miembros del Directorio, quedando constituido del siguiente modo: Presidente: Angel Sandalio Boin; Vicepresidente: Arturo Eduardo Isla Guerra.

Autorizado - Roberto Oscar Ulloa
e. 3/10 Nº 21.236 v. 3/10/2001

FUEGO TECHNOLOGY ARGENTINA S.A.

Aviso Art. 10 ley 19.550. FUEGO TECHNOLOGY ARGENTINA S.A. Por acta de asamblea 01/03/2001 FUEGO TECHNOLOGY ARGENTINA S.A. resolvió su disolución, cancelación, liquidación y partición de la misma, y nombrar liquidador y depositario de los libros al Sr. Emilio López Gabeiras quien aceptó el cargo.

Autorizado - Horacio Joffre Galibert
e. 3/10 Nº 22.556 v. 3/10/2001

FTR HOLDING S.A.

FTR HOLDING S.A. informa que el día 22 de agosto de 2001 ha emitido una declaración de voluntad de adquisición en los términos del Capítulo VII del Decreto 677/01 respecto de la totalidad del capital social remanente en poder de terceros de: Massalin Particulares S.A. El 3 de septiembre de 2001, FTR Holding S.A. ha sometido a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores la declaración de voluntad emitida el 22 de agosto de 2001 para la adquisición de la totalidad del capital social remanente en poder de terceros de Massalin Particulares S.A., y tal aprobación aun no ha sido otorgada.

La declaración de adquisición referida ha sido condicionada a que:

• se obtengan todas las autorizaciones que sean necesarias dentro de los 90 días desde la emisión de la declaración;
• no se produzcan circunstancias específicas que impliquen un cambio significativo adverso para FTR Holding S.A., Massalin Particulares S.A. o cualquiera de sus sociedades vinculadas o controladas o sus actividades que resulten en una reducción en la ganancia neta del mes pertinente respecto del mes anterior superior al 25% debido a causas ajenas a la voluntad de FTR Holding S.A. o Massalin Particulares S.A., o una disminución del índice MERVAL de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mayor al 25% partiendo de los guarismos vigentes al 22 de agosto de 2001;
• no se produzcan modificaciones sustanciales adversas de índole económica, financiera, impositiva y/o política en el mercado argentino que afecten negativamente las actividades las operaciones o perspectivas de FTR Holding, S.A. o Massalin Particulares S.A.

El precio ofrecido es de: $ 0,80 (ochenta centavos de peso) por cada acción ordinaria, escritural de $0,10 valor nominal y de un voto por acción de Massalin Particulares S.A.

La entidad financiera designada para recibir el depósito de los fondos correspondientes a las acciones remanentes es: HSBC Bank Argentina S.A.

La declaración se tornará obligatoria una vez conformada por la Comisión Nacional de Valores. Dentro de los cinco días hábiles desde la conformidad de la Comisión Nacional de Valores, los fondos se encontrarán disponibles para cada tenedor de acciones de Massalin Particulares S.A. en: HSBC Bank Argentina S.A. Florida 229, Piso 7 Ciudad de Buenos Aires

Los interesados podrán realizar las consultas que estimen convenientes telefónicamente a los siguientes teléfonos: 4324-7806/7807/7811 (Sr. Alfredo Gil).

Autorizada - Clara Vela
e. 3/10 N° 159 v. 5/10/2001

"H"

HIELO MERLO S.A.C.F. e I.

Por Asamblea Ordinaria del 25/04/01 se designó Directorio y Sindicatura. Presidente: Philippe Eugene Behague, Vicepresidente: Fabrice Cavallin. Director Titular: Stanislas Philippe Guedj. Síndico Titular: Dr. José Alberto Schuster. Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Pickenhayn.

Abogada - María Eugenia Malatesta
e. 3/10 N° 21.177 v. 3/10/2001

"I"

IMPRESSION S.A.

Inspección General de Justicia - N° Correlativo 1.576.765. Comunica el traslado de su sede social al domicilio de la calle Sarmiento 1562 Piso 3 Oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que ello fue resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 24 de setiembre de 2001 como así resulta del acta respectiva que obra de fojas 13 y 14 del Libro de Actas de Directorio N° 1.

Contador - Edgardo Félix Espíndola
e. 3/10 N° 22.560 v. 3/10/2001

INITIATIVE MEDIA S.A.

(IGJ 1.634.415). Por Asamblea Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2001, el Directorio quedó compuesto por: Presidente: Jean Christophe Etienne Petit, Directores titulares: Alfredo O Farrell y Joseph Michael Studley. Directorio saliente por finalización del mandato: Presidente: Jean Christophe Etienne Petit, Directores Titulares: Alfredo O' Farrell y Joseph Michael Studley.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 3/10 N° 4541 v. 3/10/2001

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Sociedades, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 21 de setiembre de 2001 eligió como Directores Titulares, a los Doctores Santiago Alberto Arcuri, Guillermo Cassella y Dardo Fernández Aramburu, por un mandato de tres años; y a los Doctores Raúl Antonio Rubi, Marcelo Cristian Devoto y Luis Antonio Cao, por un mandato de dos años. Eligió como Directores Suplentes, a los Doctores Lucio Tiborcio Padilla, Hugo Montemerlo y Angel Osvaldo Masotta, por un mandato de tres años, dos años y un año respectivamente.

También se hace saber, que han cesado de desempeñarse como Directores suplentes el Dr. Guillermo Cassella, al haber sido elegido como Director Titular y el Dr. Ernesto Alzugaray, por vencimiento de su mandato.

Presidente - Raúl Antonio Rubi
e. 3/10 N° 21.245 v. 3/10/2001

IRRIGAR S.A.

Esc. 254 - 29-08-01. Asamb. Gral. Ord. y Extraordin. 17-01-01. Es aprobada la renuncia a su cargo de Director Titular a Miguel Angel Gando siendo designado en su reemplazo Miguel Angel Young.

José Mangone
e. 3/10 N° 21.170 v. 3/10/2001

"K"

KIRSLOND COMPANY S.A.

(I.G.J. n° 815, L° 55, T° B de S.E., 23/4/99). Por 1 día: 1) Acta de Directorio: 13/6/2001, 2) cierre sucursal República Argentina.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 3/10 N° 4530 v. 3/10/2001

"L"

LEDONIA S.A.

L° 15 - T° Soc/Acc. N° 9965. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 17/09/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/09/01, se designó a Emily Lau como Presidente y a Richard Kamtong Lee como Director Suplente.

Presidente - Emily Lau
e. 3/10 N° 21.269 v. 3/10/2001

LORAC S.A. (en Liquidación)

Se comunica que en el aviso publicado el día 23/8/01 en la página N° 12 se deslizó el siguiente error: en donde dice 26/7/00 debió decir 26/6/00.

Presidente - Norah H. G. Hojman
e. 3/10 N° 4537 v. 3/10/2001

LORAC S.A. (en Liquidación)

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 26/6/00, se aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad.

Presidente - Norah H. G. Hojman
e. 3/10 N° 4538 v. 3/10/2001

"M"

MAGIANA S.A.

Instrumento: 26/9/01. Por Asamblea del 24/9/01, se resolvió aceptar la renuncia de todo el directorio, Sylvina Andrea Gonsales y Gisella Inés Gonsales, designándose en su reemplazo a: Pte.: Sebastián Oscar Albores; Dir. sup.: Julio César Simon. El Directorio.

Presidente - Sebastián Oscar Albores
e. 3/10 N° 21.216 v. 3/10/2001

MAILCORP S.A.

Escritura Pública del 25/9/2001, Asamblea Ordinaria 22/5/2001, designó nuevo Directorio por 2 ejercicios; Fernando Fabián Pusso, Vicepresidente Cristian Rodolfo Pusso, Director suplente Rodolfo Pusso.

Domingo Mangone
e. 3/10 N° 21.169 v. 3/10/2001

MARKETING MAIL S.A.

Comunica que por Asamb. Gral. Ord. y Extr. Unánime del 19/10/2000 renunció al directorio: Marta Sara Vázquez, como Directora, argentina, nacida el 8/6/49, divorc. de sus 1eras. nupc. con Adalberto Acosta Flores, DNI 6.232.379, domic. en Paso 140, 2° piso Cap. Fed; habiendo sido aprobada su renuncia y su gestión por unanimidad.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
e. 3/10 N° 22.543 v. 3/10/2001

METRICS ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia - N° Correlativo 1.693.357. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "METRICS ARGENTINA S.A.", con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 850 piso 1 oficina 134 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrada el 14 de setiembre del 2001, se resolvió: I) Aceptar la renuncia del presidente: Jorge Máximo Crom, y de la directora suplente: Paula Mercedes Molinari. 2) Designó nuevas autoridades, quedando conformado el Directorio, para finalizar el mandato actual, de la siguiente manera: Presidente: Vicente Antonio Pontoriero; Vicepresidente: Marcelo Gerardo Sulas; Directores suplentes: Héctor José Echenique y José Sarmiento Rodríguez. 3) Cambió la sede social al domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 850 piso 1 oficina 134 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador Público - Edgardo Félix Espíndola
e. 3/10 N° 22.558 v. 3/10/2001

"P"

PACUCA Sociedad Anónima

Hace saber por un día que según Acta de Asamblea del 2/8/2001 se aceptaron las renuncias de Ignacio Blaquier, presidente, Carlos Pedro Tadeo Blaquier, vicepresidente y Santiago Blaquier, director. Y se designaron: Presidente: Claudio Roberto Stamato; Vicepresidente: María Constanza Blois; Directora Mónica Viviana Halbide de Muñiz; Director suplente: Guillermo Augusto Adams.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 3/10 N° 4551 v. 3/10/2001

PERSICO BOREAL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 13/08/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Nora C. Nieves. Sede: Marcelo T. de Alvear 1987 P.B. "D" Cap. Fed. Fecha cierre ejer.: 31/07.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 3/10 N° 4524 v. 3/10/2001

PERU I S.R.L.

Complemento publicación del 14/9/2001, renuncian al cargo de gerentes: Miguel Angel Noya y Daniel Hugo Chemin. La sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
e. 3/10 N° 4545 v. 3/10/2001

"R"

RAMSAY S.A.

Hace saber por un día que según acta del 16/8/2001. Gabriel Fabián Federico renuncia al cargo de Presidente, la que le es aceptada. Se designa Presidente a Eduardo César Skoczdopole.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 3/10 N° 4550 v. 3/10/2001

"S"

SIDES S. A.

Por As. 13/09/01, se aceptó la renuncia del Vicepresidente D'Angelo, Beatriz Susana y quedando el directorio conformado por Presidente Darritchon César Ismael, Vicepresidente: Fischetti Luis Alberto Pascual. Director Titular Costas Enrique Norberto, Director suplente: Darritchon Héctor Julio.

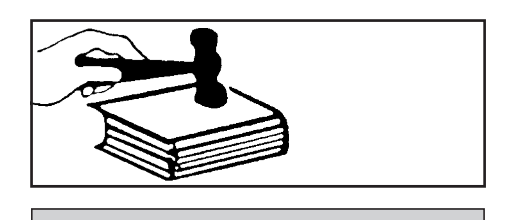
Precalificante - Miriam M. S. Vota
e. 3/10 N° 22.588 v. 3/10/2001

"T"

TELPAX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/7/01 y Asamblea de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado como sigue: Fernando Daniel Quiroz, Director Suplente: Ricardo Raúl Vega.

Abogada - Silvia L.Valenzuela
e. 3/10 N° 21.196 v. 3/10/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N. en los autos " BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LONGOMBARDO DANIEL ALBERTO s/ Ej. Hip.", expediente N° 106.448/00, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, Capital Federal, que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 12 de octubre de 2001 a las 12 hs. en el Salón Auditórium del Banco Hipotecario S.A., sito en Reconquista 101, Piso 7°, Capital Federal, el inmueble de ubicado en la calle Valentín Gómez N° 3014/6, Piso 3°, U.F. 7, letra A, Capital Federal, Matrícula FR: 9-3306/7. Nomenclatura Catastral : Circ. IX, Sec. 13 Manz. 79, Parc. 2. Superficie total: 94,18 m2., Porcentual: 6,37%. Se trata de una unidad compuesta de 4 ambientes con dependencias de servicio, dos baños, cocina, lavadero, y balcón al frente. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos, con orden de lanzamiento judicial, cuyo desahucio corresponderá al adquirente. Exhibición: 10 y 11 de octubre de 17,30 a 19,30 hs. bajo responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de Deuda hipotecaria al 1/9/01 $ 88.776,12. Deudas: G.C.B.A. al 7/9/01 $ 4.330,25; Aguas Args. al 7/9/01 $ 791,90; Expensas comunes adeudadas $ 1.030,76 al 8/01. Expensas mes de Agosto $ 162,14. Se deberá tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej. Hip.". Gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma se suscribirá ante el Escribano que el Banco designe. Base de venta: $ 22.062.- En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña 20% del Precio de Venta. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6ta. parte de la misma. Saldo de Precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el B.H.S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de Financiación: Informes en el B.H. S.A. casa Central Reconquista N° 101, Tel. 4347-5167 o al Martillero Manuel L. Lastra (15) 4998-2408 o fax 4806-1946. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.

e. 3/10 N° 21.173 v. 4/10/2001

Rectificación Avisos publicados del 28-09-01 al 02-10-01, con recibo N° 20.871, en autos "MAZZINI, ROBERTO PEDRO c/VACCAREZZA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución de Hipoteca Ley Veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno", (Exp. N° 76.406/00). **Donde dice** desocupado **debe decir** ocupado por el deudor y su familia. **Donde dice** exhibiéndose los días 3 y 4 de octubre de 2001 **debe decir** 9 y 10 de octubre de 2001 de 10 a 12 horas, realizándose el remate el próximo jueves 11 de octubre de 2001 a las 15 horas en el salón sito en Tte. Juan D. Perón 1233 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Luis Federico José Bullrich, Martillero.

e. 3/10 N° 22.632 v. 5/10/2001

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, 2° "24 y 25", de Capital (tel/fax: 4371-2309) designado por VECTRA S.A. en su carácter de acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día jueves 11 de octubre de 2001, a las 10.00 hs., en el mismo inmueble que se remata, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes del inmueble ubicado en la calle Pasaje La Constancia N° 930 (entre Ombú y Cuevas) de la localidad de Ciudadela y Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. G; Manz. 85 "a"; Parcela 25. Matrícula 25.512. Se trata de un importante galpón construido, sobre terreno que mide 10 metros de frente por 34,64 metros de fondo (sup. total del terreno 346,37 ms2.). Base: U$S 80.019. Seña: 30%. Comisió: 1,5% (+ IVA s/la misma), pagaderos por alguno de los medios previstos por el art. 1° de la ley 25.345. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y abonar el Saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en las oficinas del martillero. Deudas: no se consignan en autos ninguna clase de deudas. Exhibición: días 9 y 10 de octubre de 2001, en el horario de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 1, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, "UBERTO VALERIA c/MARIN MARCOS s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 28.018/2000. No se admiten posturas Bajo Sobre.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 3/10 N° 22.660 v. 5/10/2001

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, 2° "24 y 25", de Capital (tel/fax: 4371-2309) designado por VECTRA S.A. en su carácter de acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día lunes 15 de octubre de 2001, a

las 15.00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores (sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital), procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes del inmueble ubicado en la calle Miranda N° 4862/66, (entre Benito Juárez y Allende) Unidad 4 de la Planta Baja y Primer Piso (U.F. N° 70). Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 85; Manz. 45; Parcela 9. Matrícula: 15-53419/4. La unidad cuenta con una superficie total de 94,04 ms2. Porcentual: 12,87%. Base: U$S 51.688.- Seña: 30%. Comisión: 1,5% (+ IVA s/la misma), pagaderos por alguno de los medios previstos por el art. 1° de la ley 25.345. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en las oficinas del martillero. Deudas: Ags. Args. $ 39,84 al 6.9.01, A.B.L.: $ 388,73 al 6.9.01, al no haber Administración de Consorcio constituido en el edificio la unidad no abona expensas. Exhibición: días 11 y 12 de octubre de 2001, en el horario de 9 a 11 hs. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 30, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, Capital, "FERNANDEZ GAGO, JOSE c/DIMURO, SILVANA SUSANA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 11.271/00. En el supuesto de no haber oferentes por el monto de la Base se realizará una nueva subasta el martes 16 de octubre de 2001, a las 15.30 hs. y en el mismo lugar que el anterior, con la Base reducida de U$S 38.766.-, de seguir sin haber oferentes y transcurrida ½ hora saldrá nuevamente a la venta sin base. No se admiten posturas bajo sobre.

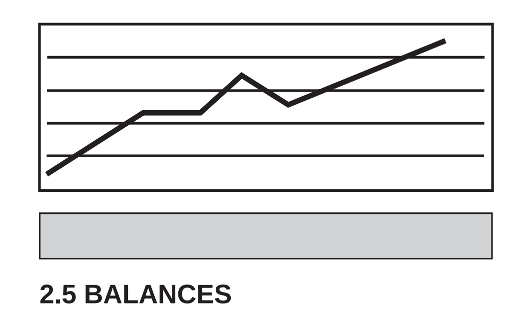
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 3/10 N° 22.656 v. 5/10/2001

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, 2° "24 y 25", de Capital (tel/fax: 4371-2309) designado por VECTRA S.A. en su carácter de acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día lunes 15 de octubre de 2001, a las 15.30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores (sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital) procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes del inmueble ubicado en la calle Yerbal N° 5950/52/54/60 (entre Anselmo Sáenz Valiente y Av. Rivadavia), piso 3° "B" (U.F. N° 70). Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 95; Manz. 37; Parcela 4B. Matrícula: 1-54833/70. El departamento posee 4 ambientes, baño y cocina, cuenta con una superficie cubierta de 64,32 ms.2. Porcentual: 0,6417000. Base: U$S 76.500. Seña: 30%. Comisión: 1,5% (+ IVA s/la misma), pagaderos por alguno de los medios previstos por el art. 1° de la ley 25.345. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y abonar el Saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en las oficinas del martillero. Deudas: En el expediente se consignan solamente deudas por A.B.L. de $ 413,17 al 7.9.01. Exhibición: días 11 y 12 de octubre de 2001, en el horario de 11.30 a 13.30 hs. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 40, sito en Uruguay 714, 4° piso, Capital, "VECTRA S.A. c/GIOVINAZZO, FABIO Eduardo s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 106.869/00. En el supuesto de no haber oferentes por el monto de la Base se realizará una nueva subasta el martes 16 de octubre de 2001, a las 16 hs. y en el mismo lugar que el anterior, con la Base reducida de U$S 57.375.-, de seguir sin haber oferentes y transcurrida ½ hora saldrá nuevamente a la venta sin base. No se admiten posturas bajo sobre.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 3/10 N° 22.657 v. 5/10/2001



2.5 BALANCES

BANCO CREDICOOP COPERATIVO LIMITADO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2001, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
A. Disponibilidades	326.359	373.367
Efectivo	87.430	85.637
Bancos y corresponsales	238.929	287.730
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A y Nota 1.c.)	486.358	407.484
Tenencias en cuentas de inversión	334.757	204.228
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	79.515	101.424
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-.-	95.227
Títulos Públicos sin cotización	72.080	6.603
Inversiones en títulos privados con cotización	6	2
C. Préstamos (Anexos B, C, D y N)	1.153.230	1.142.664
Al Sector Público no financiero	77.726	61.161
Al sector financiero	-.-	51
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.149.966	1.158.829
Adelantos	250.238	259.823
Documentos	459.695	469.608
Hipotecarios	132.618	131.178
Prendarios	10.140	16.527
Personales	140.862	130.881
Tarjetas de crédito	100.215	93.640
Otros (Nota 12)	47.457	46.962
Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	16.436	18.124
(Intereses documentados)	(7.695)	(7.914)
(Previsiones) (Anexo J)	(74.462)	(77.377)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C, D y N)	89.919	237.624
Banco Central de la República Argentina	28.371	194.474
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.353	1.524
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.763	3.342
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Nota 12)	54.095	35.469
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Nota 12)	5.776	3.088
Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	2	4
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	245	592
(Previsiones) (Anexo J)	(2.686)	(869)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
E. Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C, D y N y Nota 1.e.)	6.812	6.997
Bienes dados en locación financiera	6.986	7.116
(Previsiones) (Anexo J)	(174)	(119)
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E, N y Nota 1.f.)	53.313	46.804
Otras	53.336	46.827
(Previsiones) (Anexo J)	(23)	(23)
G. Créditos diversos	16.325	16.671
Otros (Nota 12)	32.673	29.705
Otros intereses devengados a cobrar	139	230
(Previsiones) (Anexo J)	(16.487)	(13.264)
H. Bienes de Uso (Anexo F y Nota 1.g)	94.464	97.243
I. Bienes Diversos (Anexo F y Nota 1.g)	26.357	22.725
J. Bienes Intangibles (Anexo G y Nota 1.h)	4.457	5.743
Llave de negocio	901	1.192
Gastos de organización y desarrollo	3.556	4.551
K. Partidas Pendientes de Imputación	1.368	2.717
TOTAL DE ACTIVO	2.258.962	2.360.039

- PASIVO -	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
L. Depósitos (Anexos H e I)	1.678.175	1.634.599
Sector Público no Financiero	832	2.878
Sector Financiero	3.335	5.160
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	1.674.008	1.626.561
Cuentas Corrientes	273.745	231.284
Caja de Ahorros	145.645	229.424
Plazo Fijo	1.223.005	1.137.054
Otros	26.719	23.020
Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	4.894	5.779
M. Otras Obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	232.260	390.376
Banco Central de la República Argentina	1.180	1.826
Otros	1.180	1.826
Bancos y Organismos Internacionales	58.055	58.691
Obligaciones Negociables no subordinadas (Nota 7)	120.000	125.000
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.765	3.340
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.343	146.801
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	17.811	20.069
Otras	29.127	31.995
Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	1.979	2.654
N. Obligaciones Diversas	19.502	17.695
Otras (Nota 12)	19.502	17.695
O. Previsiones (Anexo J)	5.533	6.778
P. Obligaciones Negociables subordinadas (Anexo I y Nota 7)	54.652	56.497
Q. Partidas pendientes de imputación	1.331	2.366
TOTAL DE PASIVO	1.991.453	2.108.311
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	267.509	251.728
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.258.962	2.360.039

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2001, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
A. Ingresos Financieros	276.668	275.962
Intereses por disponibilidades	9.578	8.084
Intereses por préstamos al sector financiero	1.733	3.353
Intereses por adelantos	61.781	91.306
Intereses por documentos	103.290	88.608
Intereses por préstamos hipotecarios	17.287	17.274
Intereses por préstamos prendarios	2.107	3.141
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	15.146	11.710
Intereses por otros préstamos	5.427	5.887
Resultado neto de títulos públicos y privados	40.584	26.048
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	467	259
Otros	19.268	20.292
B. Egresos Financieros	124.587	110.824
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	642	408
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	5.316	5.984
Intereses por depósitos a plazo fijo	86.801	70.941
Intereses por financiaciones del sector financiero	138	-.-
Otros intereses	9.492	9.286
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	14.674	13.988
Otros	7.524	10.217
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	152.081	165.138
C. Cargo por incobrabilidad	48.506	50.698
D. Ingresos por servicios	149.046	149.206
Vinculados con operaciones activas	22.873	22.618
Vinculados con operaciones pasivas	82.664	81.972
Otras comisiones	7.739	9.674
Otros (Nota 12)	35.770	34.942
E. Egresos por servicios	10.878	11.569
Comisiones	5.370	5.981
Otros (Nota 12)	5.508	5.588

	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
F. Gastos de Administración	234.038	239.146
Gastos en personal	164.593	161.205
Otros honorarios	3.770	2.503
Propaganda y publicidad	3.810	5.761
Impuestos	11.439	12.679
Otros gastos operativos	44.181	48.729
Otros	6.245	8.269
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	7.705	12.931
G. Utilidades diversas	17.142	18.084
Resultado por participaciones permanentes	4.892	5.211
Intereses punitorios	1.628	1.847
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	8.278	8.627
Otros	2.344	2.399
H. Pérdidas diversas	9.086	10.893
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	82	2.062
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	7.286	7.177
Otros (Nota 12)	1.718	1.654
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	15.761	20.122

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2001, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
DEUDORAS	1.692.546	1.859.608
Contingentes	910.198	1.036.594
Garantías recibidas	807.315	778.410
Cuentas contingentes deudoras por contra	102.883	258.184
De control	782.348	823.014
Créditos clasificados irrecuperables	131.794	113.866
Otras (Nota 12)	597.094	623.666
Cuentas de control deudoras por contra	53.460	85.482
ACREEDORAS	1.692.546	1.859.608
Contingentes	910.198	1.036.594
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	17.854	19.177
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	40.243	37.096
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-.-	144.474
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	44.786	57.437
Cuentas contingentes acreedoras por contra	807.315	778.410
De control	782.348	823.014
Valores por acreditar	53.460	85.482
Cuentas de control acreedoras por contra	728.888	737.532

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2001, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital social	Ajustes al patrimonio	Res. de utilidades		Resultados no asignados	Total al 30.06.01	Total al 30.06.00
			Legal	Otras			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	673	81.545	29.879	119.509	20.122	251.728	231.322
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 30/10/2000							
- Reserva Legal	-.-	-.-	4.024	-.-	(4.024)	-.-	-.-
- Otras	-.-	-.-	-.-	16.098	(16.098)	-.-	-.-
3. Otros movimientos	20	-.-	-.-	-.-	-.-	20	284
4. Excedente del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-	15.761	15.761	20.122
5. Saldos al cierre del ejercicio	693	81.545	33.903	135.607	15.761	267.509	251.728
		(1)		(2)			

(1) Fondo de Ajuste Patrimonial - Revalúos Técnicos	4.238	*(2) Facultativas*	32
Ajustes del Capital	77.307	*Especiales de Sociedades Cooperativas*	135.575
Total	81.545	*Total*	135.607

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2001, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	373.367	386.733
Disminución de los fondos	(47.008)	(13.366)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	326.359	373.367
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	277.328	276.079
Ingresos por servicios cobrados	149.113	149.469
Menos		
Egresos financieros pagados	(126.880)	(108.995)
Egresos por servicios pagados	(10.878)	(11.569)
Gastos de administración pagados	(219.731)	(223.026)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	68.952	81.958
Otras causas de origen de fondos	58.206	103.880
- Aumento neto de depósitos	45.193	90.288
- Aumento neto de otros pasivos	-.-	704
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	248	-.-
- Suscripción de Cuotas Sociales	20	284
- Otros orígenes de fondos	12.745	12.604
Total de orígenes de fondos	127.158	185.838
Otras causas de aplicación de fondos	174.166	199.204
- Aumento neto de títulos públicos y privados	78.874	102.057
- Aumento neto de préstamos	57.511	24.406
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-.-	28.675
- Aumento neto de otros activos	6.129	11.157
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera.	12.216	3.248
- Disminución neta de otros pasivos	2.880	-.-
- Otras aplicaciones de fondos	16.556	29.661
Total de aplicaciones de fondos	174.166	199.204
Disminución de los fondos	(47.008)	(13.366)

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/08/2001.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA., C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U. — Dr. NORBERTO MONTERO, (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed., T° 167 F° 179.

C.P. VICTOR SARA, Gerente de Contaduría. — CARLOS HELLER, Gerente General. — ELIAS ZILBER, Síndico Titular. — RAUL GUELMAN, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2001 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de Presentación.

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 hasta el 31 de agosto de 1995. A partir del 1° de septiembre de 1995, la entidad ha discontinuado la reexpresión de los estados contables en moneda constante, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, la Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución N° 1466/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Por lo tanto los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran registrados a moneda corriente de los períodos a que correspondan.

Los estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000, a fines de una adecuada comparabilidad.

Los estados contables se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, considerando las disposiciones señaladas precedentemente.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados:

a) Activos y Pasivos monetarios.

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b) Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Han sido valuados a los tipos de cambio vendedor, suministrados por el Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Valuación de los Títulos Públicos y Privados.

c.1) Títulos Públicos con Cotización - Tenencias en Cuentas de Inversión.

Mediante la Comunicación "A" 3039 el Banco Central de la República Argentina ha establecido que a partir del 1ro. de marzo de 2000, las tenencias de títulos valores en cuentas de inversión, se registren contablemente por su valor de costo, acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés que surja del cupón corriente.

Para la posición de títulos vigente al 29 de febrero de 2000 se consideró como valor de costo, el que registraban en libros a esa fecha. El valor contable así determinado se disminuirá el último día de cada mes en el importe de la diferencia positiva que resulte de comparar dicho saldo con el valor de mercado de cada título incrementado en un 20%. El Banco Central de la República Argentina dispuso la suspensión provisoria de este ajuste hasta el 31 de diciembre de 2001.

A partir del 1° de junio de 2001 el Banco Central de la República Argentina mediante Comunicación “A” 3278 modificó el método de valuación antes mencionado disponiendo que “las tenencias que se incorporen en cuentas de inversión se registrarán contablemente por su valor de costo, acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio, en forma exponencial, en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a esas cuentas”.

Dicho criterio debe aplicarse también a las tenencias vigentes a la fecha indicada, tomando como base en ese caso, el valor registrado en libros al 31 de mayo de 2001 de acuerdo con el método de valuación y la tasa interna de retorno a esa fecha.

La Entidad ha participado con títulos públicos afectados a estas tenencias, de la operación de canje de deuda llevada a cabo por el Gobierno Nacional en los términos del Decreto 648/01 publicado el 17 de mayo de 2001, recibiéndose Bonos externos globales de la República Argentina con Vencimiento 2008 por VN 247.382. Por las especies recibidas se ha considerado como valor de incorporación, el que registraban aquéllas objeto del canje, el día anterior al efectivizarse el mismo.

El criterio aplicado por el Banco, si bien es aceptado por el Banco Central de la República Argentina, no está de acuerdo con las normas contables profesionales.

A continuación se presenta un detalle de los títulos públicos en cuentas de inversión al 30 de Junio de 2001 y 2000, así como la información respecto a su valor de mercado a cada una de dichas fechas:

Clase	V. Nominal / Residual $ (000)		Valor de Libros $ (000)		Valor de Cotización $ (000)	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Bono Externo Global Vto. 2015 - 11,75% - dólares	10.000	-.-	9.461	-.-	7.522	-.-
Bono Externo Global Vto. Año 2009 Tasa 11,75%	9.000	9.000	9.368	9.375	7.429	8.673
Bono Externo Global Vto. Año 2017 Tasa 11,375%	36.000	36.000	37.273	37.404	29.112	33.944
Bono del Tesoro a Mediano Plazo Vto. Año 2006 Tasa 11.75%	5.000	-.-	5.065	-.-	4.455	-.-
Letras Externas de la República Argentina a Tasa Flotante Tasa Encuesta vto. 20040511	30.000		30.162		30.268	
Bono del Tesoro a Mediano Plazo Vto. Año 2004 Tasa 11,25%	2150	53.006	1.929	54.665	1.908	51.776
Bonos Externos Globales de la República Argentina vto. 20081219-7,00% / 15,50%	247.382	-.-	216.977	-.-	186.876	-.-
Bono Externo Global Vto. Año 2019 Tasa 12,125%	18.880	18.880	20.592	20.741	16.113	18.630
Bono Externo Global vto. año 2027 Tasa 9,75%	650	650	588	596	467	526
Bonos a Tasa Flotante - Dólares	5.600	12.480	3.342	11.676	3.007	11.640
Bono del Tesoro a Mediano Plazo Vto. Año 2003 Tasa 11.75%	-.-	14.200	-.-	14.421	-.-	14.319
Bono del Tesoro a Mediano Plazo Vto. Año 2002 Tasa 8,75%	-.-	4.650	-.-	4.620	-.-	4.544
Bono del Tesoro a Mediano Plazo Vto. Año 2005 Tasa 12,125%	-.-	41.274	-.-	43.632	-.-	40.689
Bono del Tesoro a Mediano Plazo Vto. Año 2001 Tasa 9,50%	-.-	7.000	-.-	7.098	-.-	7.086
TOTAL			334.757	204.228	287.157	191.827

c.2) Títulos Públicos con Cotización - Para operaciones de compra-venta o intermediación y por operaciones de pase activo con el B.C.R.A.

Se han valuado a su valor de cotización vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires o de Nueva York, según corresponda, al cierre de cada ejercicio menos los gastos estimados directos de venta, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c.3) Títulos Públicos Sin Cotización.

Se han valuado a valor de costo más la renta devengada a cobrar, de acuerdo a las condiciones de emisión, al cierre de cada ejercicio.

c.4) Títulos Privados con Cotización.

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

d) Devengamiento de Intereses.

Los intereses se devengan en forma exponencial de acuerdo a lo indicado por la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, excepto para las operaciones de Comercio Exterior prevista como excepción en el punto 2.3.2 de la mencionada Circular, donde el devengamiento se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal.

e) Bienes en Locación Financiera.

Han sido valuados al importe contractual más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio y neto de la amortización acumulada de los bienes.

f) Participaciones en Otras Sociedades.

f.1) Sin Cotización - Sociedades Controladas.

Han sido valuadas considerando el Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.) de cada una de las sociedades, aplicado sobre sus estados contables según el siguiente cuadro:

Sociedad	Al 30/06/2001	Al 30/06/2000
	Valor Patrimonial Proporcional sobre Balance al:	Valor Patrimonial Proporcional sobre Balance al:
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.	30/06/2001	30/06/2000
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos CL.	30/06/2001	30/06/2000
Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados	30/06/2001	30/06/2000
Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda.	31/03/2001	31/03/2000
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos SA.	30/06/2001	30/06/2000
Proahorro Administradora de Activos SA.		
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	30/06/2001	(*)

(*) La Entidad adquirió la participación accionaria el 11 de Septiembre de 2000.

f.2) Sin Cotización - Sociedades no Controladas.

Las participaciones en otras sociedades adquiridas hasta el 31 de agosto de 1995 se encuentran valuadas a su costo reexpresado hasta dicha fecha más los dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente.

Previsión por riesgo de desvalorización de otras participaciones.

Se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.

g) Bienes de Uso y Bienes Diversos.

Los bienes de uso y diversos incorporados al patrimonio hasta el 31 de agosto de 1995 han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico asignado en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina, reexpresados a dicha fecha y netos de la correspondiente depreciación acumulada. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

h) Bienes Intangibles.

Los bienes intangibles incorporados al patrimonio hasta el 31 de agosto de 1995 han sido valuados al costo de adquisición reexpresado a dicha fecha, netos de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las altas posteriores a dicha fecha se encuentran valuadas en moneda corriente, netas de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas aplicando el método lineal, que agota sus saldos al cabo de la vida útil estimada en meses en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina y complementarias.

h.1) Gastos de Organización y Desarrollo.

Al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 se han consumido los gastos de organización y desarrollo en concepto de quebrantos derivados del pago de indemnizaciones o retiros del personal y otros gastos laborales vinculados incurridos en la reorganización de las filiales adquiridas al ex-Banco Local Cooperativo Limitado, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 218/95 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante la cual autorizaban a la Entidad a diferir dichos gastos en 60 meses. Dentro del marco de la Resolución antes citada, y con el objeto de atenuar el impacto del quebranto por el alto grado de incobrabilidad de la cartera transferida, el Banco Central de la República Argentina por Resolución N° 38 del 31 de enero de 1996, también autorizó a diferir en 60 meses y registrar en Bienes Intangibles los quebrantos derivados de la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad por miles de $ 10.175. Al 31 de Enero de 2001 se encontraba amortizado en su totalidad. Al 30 de junio de 2000 el saldo remanente era de miles de $ 1.187.

Las normas contables profesionales hubieran requerido que los quebrantos mencionados en los dos últimos párrafos sean registrados en resultados en el momento que se produjeron.

h.2) Valor Llave de Negocio.

Producto de la adquisición del Capital Accionario del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. a Banco Mayo Cooperativo Limitado y a Mayor Seguros Cooperativa Limitada con fecha 14 de septiembre de 1998, y a Banco Francés S.A., con fecha 27 de noviembre de 1998, se ha registrado en

concepto de llave de negocio el monto abonado en exceso sobre el valor patrimonial proporcional de dicha empresa, el cual se amortiza en 120 meses de acuerdo a las normas en vigencia.

Al 30 de Junio de 2001 y 2000, el monto de la llave de negocio es de miles de $ 901 y miles de $ 1.192 respectivamente.

i) Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos.

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

j) Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y Por Compromisos Eventuales.

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, proveniente de la evaluación de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos, el grado de cumplimiento de los deudores y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina y la Resolución 722/97 del Banco Central de la República Argentina, según se describe en la nota 6.a).

k) Previsiones por Otras Contingencias.

Las previsiones constituidas en este rubro corresponden fundamentalmente a la estimación de los montos susceptibles de ser abonados en juicios contra el Banco.

l) Patrimonio Neto.

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto ocurridos hasta el 31 de agosto de 1995, excepto el rubro "Capital Social" el cual se ha mantenido por su importe histórico, fueron reexpresados en moneda de dicha fecha. El ajuste derivado de la reexpresión a dicha fecha del saldo de la cuenta "Capital Social" se incluye dentro de la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital".

Los movimientos producidos con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período a que corresponden.

m) Cuentas de Resultados.

Los resultados devengados en los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2001 y 2000 se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que se determinaron en función de los valores de los activos que los originaron, actualizados según se menciona en esta nota en el párrafo introductorio, y los resultados por participaciones permanentes, que se calcularon por el método de valor patrimonial proporcional.

NOTA 2: Bienes de Disponibilidad Restringida.

El Rubro "Créditos Diversos" incluye:

— Títulos Públicos afectados en garantía a nombre del Banco Central de la República Argentina, por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con relación a la utilización de fondos del Programa Global para la Pequeña Empresa y la Microempresa, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Cifras en miles de $ al 30/06/2001	Cifras en miles de $ al 30/06/2000
Dólares Estadounidenses	-.-	42
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales - 2da Serie en U$S	521	965
Bonos del Tesoro a mediano plazo Vto. 2002	2.505	2.558
Bonos del Tesoro a mediano plazo Vto. 2001	-.-	1.114
Bonos del Tesoro a mediano plazo Vto. 2004	-.-	1.902
Bono a tasa Flotante	301	417
Total	3.327	6.998

NOTA 3: Restricciones para la distribución de Excedentes.

a) Por disposición del artículo 42 de la Ley de Cooperativas —Ley 20.337— se encuentra restringida la distribución de los excedentes derivados de la prestación de servicios a no asociados, los que de existir deberán destinarse a una cuenta especial de reservas.

El Excedente del Ejercicio de $ 15.761.288,53 resulta de la compensación de un Excedente de $ 34.641.803,24 vinculado a operaciones con No socios y un quebranto de $ 18.880.514,71 proveniente de las operaciones del Banco con sus Asociados según se describe en Nota 14. No existiendo pues Excedentes Distribuibles, el Resultado del Ejercicio se destina un 20% a Reserva Legal y un 80% a Reserva Especial Artículo 42 Ley 20.337.

b) En función a las condiciones impuestas en los Contratos de Suscripción en firme de la Tercera y Cuarta Clase de Obligaciones Negociables detalladas en Nota 7, el Banco se comprometió a no distribuir retornos a sus asociados durante la vigencia de las mismas.

c) En función a las condiciones impuestas en el contrato de mutuo de fecha 21/12/2000 firmado entre el Banco de la Nación Argentina en su carácter de Fiduciario del Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros y Banco Credicoop Cooperativo Limitado, el mismo se comprometió a no distribuir retornos a sus asociados durante la vigencia del Contrato.

NOTA 4: Participaciones en Otras Sociedades.

SOCIEDADES CONTROLADAS - Art. 33 Ley 19.550.

Las sociedades controladas por el Banco Credicoop C. L. y que se consolidan en los presentes Estados Contables, como información complementaria son las que se detallan a continuación:

Sociedad Emisora	Cantidad de Acciones		Participación porcentual sobre capital total		Valor de Libros En miles de pesos	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Proahorro Administradora de Activos S.A.	61.500	(*)	98,40	(*)	183	(*)
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	25.334	23.282	88,21	87,55	4.604	4.351
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	2.163.067	1.967.971	85,94	83,74	27.744	24.544
Plancoop S.A. de Ahorro para fines determinados	103.455	103.455	47,68	47,68	200	248
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.	14.467	13.657	83,10	80,93	10.935	10.156

(*) La Entidad adquirió la participación accionaria el 11 de septiembre de 2000.

Saldos y operaciones con estas sociedades.

Saldos al 30 de Junio de 2001 y 2000:

Sociedad Emisora	Saldos al 30/06/2001 (en miles de pesos)	Saldos al 30/06/2000 (en miles de pesos)	Rubro
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	24	24	Préstamos al Sector Privado no financiero – Tarjeta de Crédito
	93	154	Créditos Diversos – Otros
	4.604	4.351	Participaciones en otras Sociedades
	223	378	Depósitos – Cuentas Corrientes
	-.-	19	Depósitos - Cajas de Ahorros
	-.-	173	Depósitos - Plazos Fijos
	-.-	1	Depósitos – Interés dev. A pagar
	1.102	953	Obligaciones Diversas – Otras
	100	103	Otras Garantías Otorgadas
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	27.744	24.544	Participaciones en otras Sociedades
	426	104	Depósitos – Cuentas corrientes
	16.537	16.673	Depósitos – Plazos fijos
	476	82	Depósitos- Interés dev. A pagar
	1.637	1.637	Otras Garantías Otorgadas
Instituto Movilizador de Fondos C.L.	-.-	434	Préstamos al Sector Privado no financiero – Adelantos
	205	320	Préstamos al Sector Privado no financiero – Otros
	690	726	Créditos Diversos – Otros
	10.935	10.156	Participaciones en otras Sociedades.
	23	4	Depósitos – Cuentas corrientes
	-.-	47	Depósitos – Cajas de Ahorros
	1.649	3.282	Depósitos – Plazos fijos
	13	15	Depósitos- Interés Dev. A pagar
	1.251	961	Obligaciones Diversas – Otras
	17	32	Otras Garantías Otorgadas
Plancoop S.A. de Ahorro para fines determinados	64	497	Créditos Diversos – Otros
	200	248	Participaciones en otras Sociedades.
	8	41	Depósitos – Cuentas corrientes
	6	48	Depósitos – Cajas de Ahorros
	846	819	Depósitos – Plazos fijos
	5	4	Depósitos- Interés Dev. A pagar
	281	712	OOIF- Obligaciones negociables no subordinadas
Proahorro Administradora de Activos S.A	183	(*)	Participaciones en otras Sociedades.
	200		Depósitos – Cuentas corrientes

Los resultados generados por operaciones realizadas con estas sociedades son los siguientes:

Sociedad Emisora	Saldos Al 30/06/2001 (En miles de pesos)	Saldos al 30/06/2000 (En miles de pesos)	Rubro
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	-.-	9	Ingresos Financieros -Int.p/Ot.Pmos.
	1.521	1.549	Ingresos por servicios – Otros
	15.590	14.157	Gastos de Administración - Gastos en Personal.
—	11	25	Egresos financieros - Intereses por depósitos en cajas ahorro.
	14	5	Egresos financieros - Intereses por depósitos en plazo fijo.
	237	219	Utilid. Div.- Result. P/ Part. Perm.
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	1	-.-	Ingresos Financieros -Int.Pmos. Documentados
	141	75	Ingresos por servicios – Otros
	2.572	2.087	Utilidades Diversas- Resultado por Participaciones Permanentes.
	2	11	Utilidades Diversas- Otras
	1.485	1.156	Egresos financieros - Intereses por depósitos en plazo fijo.
	-.-	29	Egresos financieros- Int. por OOIF.
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	24	34	Ingresos Financieros – Intereses por otros préstamos.
	3	5	Egresos financieros - Intereses por depósitos en cajas ahorro.
	216	207	Egresos financieros - Intereses por depósitos en plazo fijo.
	-.-	10	Egresos financieros- Intereses por OOIF.
	8	14	Ingresos por servicios – Otros
	10.437	8.023	Gastos de Administración - Gastos en Personal.
	1.381	3.595	Gastos de Administración - Otros Gastos Operativos.
	1.242	1.634	Gastos Administración – Otros Gastos Administración.
	604	655	Ut. Div.- Result. P/ Part Permanentes
Plancoop S.A. de Ahorro para fines determinados	22	50	Ingresos por servicios – Otros
	35	29	Egresos financieros - Intereses por depósitos en plazos fijos.
	37	45	Egresos financieros – Int. por OOIF.
	(48)	(195)	Util. Div.- Res. P/ Part. Perm.
Proahorro Administradora de Activos S.A.	30	(*)	Utilidades Diversas -Resultado por Participaciones Permanentes

(*) La Entidad comenzó a consolidar con esta empresa a partir del 30/09/2000, por lo que no se exponen dichos importes.

NOTA 5: Seguro de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto N° 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquéllos constituidos con posterioridad al 1/7/1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. sobre la base de la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. Durante el presente ejercicio el Banco ha aportado la suma de miles de $ 2.857 y participa en el 2,41% de SEDESA.

El Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 3064 ha dispuesto reducir en un 50% el aporte normal en tanto las entidades financieras concierten con Seguro de Depósitos S.A. contratos de préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos, a 36 meses de plazo y sobre los cuales se reconocen intereses calculados sobre la base del rendimiento que se obtenga por las colocaciones al citado fondo.

A partir del mes de septiembre de 2000, el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 3153 dejó sin efecto la constitución del mencionado préstamo, quedando vigente como aporte normal el 0,015% de las partidas incluidas en la base de cálculo.

NOTA 6: Actividades Fiduciarias.

a) Fideicomisos de Administración con Seguro de Depósitos S.A.

Producto de la adquisición de ciertos activos y pasivos de los Bancos Coopesur Cooperativo Limitado y Argencoop Cooperativo Limitado, encuadrados respectivamente en las Resoluciones N° 127 de fecha 4 de marzo de 1997 y N° 722 de fecha 12 de diciembre de 1997 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, nuestra entidad es fiduciaria de dos fideicomisos que tienen por objeto la administración y/o cobro y/o liquidación y/o disposición de parte de los créditos de dudosa recuperación excluidos de ambos Bancos. Dichos fideicomisos son en beneficio exclusivo y excluyente de Seguro de Depósitos S.A. la que reviste el carácter de beneficiario de ambos fideicomisos y fideicomisaria de los créditos fideicomitidos a la terminación de los fideicomisos.

Fideicomiso del Banco Cooposur Cooperativo Limitado: Se constituye con préstamos de dudosa recuperación excluidos del Banco Cooposur Cooperativo Limitado por miles de $ 41.489 más miles de $ 7.790 de créditos contabilizados en cuentas de orden, cedidos como contrapartida de los miles de $ 39.800 aportados por Seguro de Depósitos S.A. como parte integrante de la señalada adquisición de ciertos Activos y Pasivos excluidos de ese Banco.

A la fecha de estos Estados Contables, el saldo remanente de préstamos que lo constituye es de miles de $ 45.027.

Fideicomiso del Banco Argencoop Cooperativo Limitado: Se constituye con préstamos de dudosa recuperación excluidos del Banco Argencoop Cooperativo Limitado por miles de $ 65.000 como contrapartida de los miles de $ 60.000 aportados por Seguro de Depósitos S.A., como parte integrante de la señalada adquisición de ciertos Activos y Pasivos excluidos de ese Banco.

A la fecha de estos Estados Contables se han efectivizado en su totalidad las entregas previstas, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	$
10-06-1998	5.890.750,40
10-12-1998	10.036.166,43
30-09-1999	30.411.350,78
07-04-2000	1.912.192,78
02-10-2000	(*) 11.071.770,44
30-11-2000	2.746.324,60
Total	62.068.555,43

(*) Del total entregado $ 915.761,43 corresponden a quitas, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula quinta del Contrato de Fideicormiso de fecha 26-12-1997.

El remanente hasta alcanzar $ 65.000.000, es decir $ 2.931.444,57, fueron depositados mediante transferencia en la cuenta de titularidad de SEDESA en el U.B.S.A.G. Stamford, el 12 de diciembre de 2000.

A la fecha de estos Estados Contables, el saldo remanente de préstamos que lo constituye es de miles de $ 52.850.

b) Fondo de Capital de Riesgo para Pymes en la Argentina.

Con fecha 9 de diciembre de 1999, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), su Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado se formalizó la suscripción de un Acuerdo Marco para la creación del primer Fondo de Capital de Riesgo para Pymes en la Argentina. Como consecuencia de lo acordado en el citado convenio las partes se abocaron a la búsqueda de un fiduciario. Esto se concretó con fecha 7 de Septiembre de 2000 mediante la suscripción entre los nombrados y el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) en su calidad de fiduciario, y la empresa a cuyo cargo se encontrará la administración del Fondo, Inverpymes S.A., especialmente creada para ello. Los aportes del BID-FOMIN y Banco Credicoop comprometidos ascienden a la suma de u$s 12.000.000 aportados en partes iguales y se verán incrementados hasta completar la suma máxima de u$s 20.000.000, en virtud de los aportes de otros inversores identificados con esta importante iniciativa. El Banco de la Ciudad de Buenos Aires comprometió un aporte al fondo de $ 2.000.000, de los cuales ya integró $ 428.400. A la fecha, Banco Credicoop C. L. ha aportado al mencionado fideicomiso la suma de $ 1.285.800. El Fondo de Capital de Riesgo para Pymes se encuentra operativo a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

c) Fideicomisos Regionales de Inversión FRI San Juan

Con fecha 20 de diciembre de 2000, Banco Credicoop Cooperativo Limitado fue designado como Fiduciario y emisor del Programa Global Fideicomisos Regionales de Inversión FRI San Juan.

Dicho Programa tiene como organizador al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. y como Fiduciantes constituyentes a la Provincia de San Juan, el Estado Nacional, a través de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior y el propio BICE.

El monto global del Programa es de hasta un valor nominal máximo de U$S 62.500.000 y su objetivo es la creación de un fondo para asistir a la Pequeña y Mediana Empresa en sus proyectos de inversión, a través del otorgamiento de Préstamos a tasas y plazos preferenciales.

A la fecha se encuentra en trámite de constitución el primero de los Fideicomisos de dicho Programa Global, denominado FRI San Juan I por un valor nominal de hasta U$S 12.500.000.

NOTA 7: Emisión de Obligaciones.

Mediante Resolución de la 18° Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado realizada el 31 de octubre de 1996 se autorizó la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de U$S 250.000.000. Posteriormente, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 10 de abril de 1997 y dentro de sus facultades fijó las condiciones de emisión del programa.

Por Resolución N° 11.764 del 29 de mayo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores se autorizó su oferta pública. La duración del Programa es de 5 años. Los recursos provenientes de las emisiones colocadas, deberán aplicarse a la financiación de empresas radicadas en el país para inversiones en activos físicos en el país, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos. También podrán destinarse al otorgamiento de préstamos personales, hipotecarios, para financiar la construcción de viviendas, a otros préstamos, a financiaciones en moneda nacional y extranjera - incluidas las operaciones interfinancieras y la adquisición de Títulos Valores Públicos Nacionales conforme a las disposiciones vigentes en materia de política de créditos y de aplicación de recursos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, modificada por Ley N° 23.962 y Comunicación "A" 1907 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. La emisión del Programa se efectúa con garantía común, es decir con el respaldo del patrimonio total del Banco Credicoop Cooperativo Limitado según legislación vigente en la República Argentina.

a) Obligaciones Negociables Simples.

Emisión de la Primera Clase de Obligaciones Negociables: La emisión de la Primera Clase de Obligaciones Negociables —Clase I— se efectuó en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo.

La misma fue por un valor nominal de U$S 100.000.000 y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de mayo de 1997.

La fecha de emisión operó el 17 de junio de 1997, y el período de suscripción se inició en dicha fecha, finalizando el 16 de julio de 1997.

Estas Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones), escriturales y nominativas, fueron integradas totalmente dentro de los plazos previstos. Precio de suscripción a la par.

El plazo de esta emisión fue de 35 meses y a interés variable equivalente a la tasa Libor a 180 días más 3 puntos anuales. Dicha clase se encuentra totalmente amortizada. La amortización del capital se abonó de acuerdo al siguiente cronograma:

— El 17 de mayo de 1998 el 20% del valor nominal.

— El 17 de mayo de 1999 el 20% del valor nominal.

— El 17 de mayo de 2000 el 60% del valor nominal.

Emisión de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables: La emisión de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables —Clase II— se efectúa en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo. La misma es por un valor nominal de U$S 40.000.000 y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de abril de 1998.

La fecha de emisión operó el 18 de mayo de 1998 y el período de suscripción se inició en dicha fecha, finalizando el 18 de junio de 1998.

Estas Obligaciones Negociables son simples (no convertibles en acciones), escriturales y nominativas, habiéndose integrado totalmente dentro de los plazos previstos. Precio de suscripción a la par.

El plazo de esta emisión es de 36 meses y devengan un interés variable equivalente a la tasa Libor a 180 días más 3 puntos anuales. La amortización del capital se abonó íntegramente al vencimiento (100 por ciento del valor nominal) el día 18 de mayo del 2001.

Emisión de la Quinta Clase de Obligaciones Negociables: La emisión de la Quinta Clase de Obligaciones Negociables —Clase V— se efectúa en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo. La misma es por un valor nominal de U$S 30.000.000 y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de Marzo de 1999. En cumplimiento de lo requerido por la Comunicación "A" 2494 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, que establece la obligatoriedad de emitir anualmente un empréstito equivalente al 2% de los depósitos de la Entidad.

La fecha de emisión operó el 17 de mayo de 1999 y el período de suscripción se inició en dicha fecha, finalizando el 17 de junio de 1999.

Estas Obligaciones Negociables son simples (no convertibles en acciones), escriturales y nominativas, habiéndose integrado totalmente dentro de los plazos previstos. Precio de suscripción a la par.

La amortización del capital se abonará íntegramente al vencimiento, el 17 de mayo del 2002 y devenga un interés variable equivalente a la tasa LIBOR con más cuatro puntos porcentuales anuales.

Emisión de la Sexta Clase de Obligaciones Negociables: La emisión de la Sexta Clase de Obligaciones Negociables —Clase VI— se efectúa en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo. La misma es por un valor nominal de U$S 55.000.000 y fue decidida por el

Consejo de Administración en su reunión del día 9 de Mayo de 2000. En cumplimiento de lo requerido por la Comunicación "A" 2494 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, que establece la obligatoriedad de emitir anualmente un empréstito equivalente al 2% de los depósitos de la Entidad.

La fecha de emisión operó el 17 de mayo de 2000 y el período de suscripción se inició en dicha fecha, finalizando el 16 de junio de 2000.

Estas Obligaciones Negociables son simples (no convertibles en acciones), escriturales y nominativas, habiéndose integrado totalmente dentro de los plazos previstos. Precio de suscripción a la par.

La amortización del capital se abonará íntegramente al vencimiento, el 18 de noviembre de 2002 y devenga un interés variable equivalente a la tasa LIBOR con más tres puntos porcentuales anuales.

Emisión de la Séptima Clase de Obligaciones Negociables: La emisión de la Séptima Clase de Obligaciones Negociables —Clase VII— se efectúa en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo.

La misma es por un valor nominal de U$S 35.000.000 y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 26 de abril de 2001. En cumplimiento de lo requerido por la Comunicación "A" 2494 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, que establece la obligatoriedad de emitir anualmente un empréstito equivalente al 2% de los depósitos de la Entidad.

La fecha de emisión operó el 17 de mayo de 2001 y el período de suscripción se inició en dicha fecha, finalizando el 16 de junio de 2001.

Estas Obligaciones Negociables son simples (no convertibles en acciones), escriturales y nominativas, habiéndose integrado totalmente dentro de los plazos previstos. Precio de suscripción a la par.

La amortización del capital se abonará íntegramente al vencimiento, el 17 de noviembre de 2003 y devenga un interés variable equivalente a la tasa LIBOR con más cuatro puntos porcentuales anuales.

b) Obligaciones Negociables Subordinadas.

Emisión de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables: La emisión de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables —Clase III— se efectúa en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo. La misma es por un valor nominal de U$S 40.000.000.- y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de junio de 1998. La fecha de emisión y suscripción operó el 4 de agosto de 1998.

Estas Obligaciones Negociables son subordinadas, escriturales y no convertibles en acciones, habiéndose integrado totalmente dentro de los plazos previstos.

El vencimiento operará el 28 de abril del 2005 y devengan un interés variable equivalente al mayor entre la tasa Libor a 180 días más 3 puntos anuales y una tasa fija del 8,07% anual.

El capital se amortizará en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas siendo el primer vencimiento el 28 de abril del 2001, y el último, coincidente con la fecha de vencimiento mencionada.

Con fecha 22-12-2000 se procedió a la cancelación anticipada de la presente emisión, con el otorgamiento de un préstamo por un monto equivalente, por parte del Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario del Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros.

Este préstamo se reembolsará en cinco cuotas consecutivas anuales e iguales, la primera de las cuales se abonará a tres años de la fecha de desembolso. Devengará un interés compensatorio sobre saldos, cuya tasa vencida será de LIBOR de 180 días más 3 puntos porcentuales anuales.

Emisión de la Cuarta Clase de Obligaciones Negociables: La emisión de la Cuarta Clase de Obligaciones Negociables —Clase IV— se efectúa en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo.

La misma es por un valor nominal de U$S 15.000.000.- y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de junio de 1998. La fecha de emisión y suscripción operó el 4 de agosto de 1998.

Estas Obligaciones Negociables son subordinadas, escriturales y no convertibles en acciones, habiéndose integrado totalmente dentro de los plazos previstos.

El vencimiento operará el 26 de noviembre del 2004 y devengan un interés variable equivalente al mayor entre la tasa Libor a 180 días más 3 puntos anuales y una tasa fija del 8,07% anual.

El capital se amortizará en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas siendo el primer vencimiento el 26 de noviembre del 2000, y el último, coincidente con la fecha de vencimiento mencionada.

Al 30 de Junio de 2001 el saldo remanente es de U$S 12.000.000.

Dichas emisiones se aplicaron a la cancelación de los contratos de mutuo celebrados con el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria del 26 de noviembre de 1997 por U$S 15.000.000 producto de la adquisición de ciertos Activos y Pasivos del ex-Banco Coopesur Cooperativo Limitado y del 28 de abril de 1998 por U$S 40.000.000 producto de la adquisición de ciertos Activos y Pasivos del ex-Banco Argencoop Cooperativo Limitado.

NOTA 8: Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores.

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones Nos. 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el Patrimonio Neto de la Entidad al 30 de Junio de 2001, supera el establecido para funcionar como Agente de Mercado Abierto.

De acuerdo con lo requerido por la Resolución No. 161/90 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que la Entidad en carácter de sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión "1810 - Ahorro Pesos", "1810 - Ahorro Dólar", "1810 - Renta Fija Pesos", "1810 - Renta Fija Dólares" y " 1810 - Renta Variable Argentina", y en cumplimiento del art. 3 de dicha resolución se acredita que el total bajo custodia asciende a 37.547.511 cuotapartes y su valor efectivo a miles de $ 39.636, estando reflejado en la cuenta "Depositantes de Valores en Custodia". En el ejercicio anterior, los valores bajo custodia ascendieron a 9.208.799 cuotapartes y su valor efectivo a miles de $ 10.234.-, correspondiendo a los Fondos Comunes de Inversión "1810 - Renta Fija Pesos", "1810 - Renta Fija Dólares" y "1810 - Renta Variable Argentina".

NOTA 9: Actividades de Administración y Dirección de Fondos Comunes de Inversión.

La Sociedad Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión administra y dirige dos fondos comunes de inversión, de los cuales actúa como depositaria el Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Los fondos administrados al 30 de Junio de 2001 ascienden a miles de $ 33.271.

NOTA 10: Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB).

Han sido calculados conforme al artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y al Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo de la Nación de dicha Ley, Nro. 263/96, que redujo la tasa de imposición de los aportes del 2% al 1% a partir del 1 de julio de 1996. Dicho aporte ha tenido vigencia hasta el 30 de junio de 1997, conforme a las disposiciones del Decreto Nro. 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional. La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a dichas disposiciones, en tiempo y forma.

La Asociación Bancaria, oportunamente inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del artículo 1 del citado decreto, y obtuvo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras, dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial. El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nro. 336 del 26 de marzo de 1998 aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley Nro. 23.660, importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personalidad ni la situación jurídica del ISSB, constituyendo un ente nuevo y distinto aún cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquél.

En nuestra Entidad la O.S.B.A., con fecha 20 de abril de 1998 labró actas de deuda como consecuencia del análisis de la documentación presentada por el Banco sobre el período que abarca desde el 1 de julio de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1997, que fueron impugnadas por el Banco. La presentación del Banco fue desestimada, como consecuencia de lo cual se procedió a demandar a la O.S.B.A. a fin de que deje sin efecto las actas referidas, se fundamentó dicha demanda en la falta de legitimación activa para proceder a su verificación y ejecución y asimismo, a la impertinencia de considerarse acreedora por no ser sucesora del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, que era el ente al cual estaba exclusivamente destinado el aporte del art. 17 inc. f) de la ley 19.322 así como por la cuestión de fondo antes descripta.

En abril de 1999, la Entidad fue notificada —junto con los demás Bancos del sistema— de una acción declarativa iniciada por la O.S.B.A. ante el Juzgado Federal N° 4 en lo Contencioso Administrativo, con el objeto de que se declaren nulos e inconstitucionales los Decretos que dieron lugar a la supresión de la contribución. En la demanda, la O.S.B.A. solicita al juez la acumulación de la acción al expediente "Bank Boston c/O.S.B.A.".

Con fecha 24/04/2000 la OSBA procedió a realizar el acta de deuda N° 273 correspondiente al período entre el 1/01/98 y el 31/12/99 relativo a la contribución del Art. 17 inciso f) de la Ley 19.322, efectuando una determinación de oficio. Esta cuestión aparece comprendida sustantivamente en la demanda que el Banco mantiene contra la referida Obra Social y por lo tanto se entiende extensivas las consideraciones vertidas con relación al fondo de la cuestión.

Por otra parte la AFIP dictó la Providencia Nro. 6/99, ratificando la Resolución Nro. 9/99 donde se sostiene que la O.S.BA. constituye una persona jurídica distinta del ISSB no encontrándose habilitada por lo tanto a reclamar la contribución que fuera establecida por el art. 17, inc. f) de la ley 19.322.

La O.S.B.A. por el acta de deuda mencionada anteriormente ha iniciado juicio ejecutivo (s/ejecutivo Ley N° 23.660 expediente N° 24245/2000) por la suma de $ 10.524.272.61 (pesos) ante el Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 7, acumulándose dicho proceso al juicio ordinario iniciado por el Banco contra la O.S.B.A. y que tramitaba ante el mismo juzgado. El Banco interpuso excepciones y defensas de inexistencia de deuda, falta de legitimación activa, e inconstitucionalidad. Se decretó embargo preventivo por la suma indicada más la de $ 1,578.640,89 presupuestados para responder por intereses, gastos y costas. Dicha medida cautelar ha sido apelada por el Banco. Se ha dictado sentencia en el juicio ejecutivo, que admitió la demanda. Ha sido apelada y con fecha 30-11-2000 se dictó sentencia de la Sala II de la Cámara de la Seguridad Social que revocó el fallo de primera instancia favorable a la Obra Social. Asimismo y con fundamento en ello, se levantó el embargo que pesaba sobre los fondos del Banco en el Banco Central de la República Argentina. Actualmente el juicio se encuentra en Cámara por presentación de recurso extraordinario por parte de la Obra Social.

Los asesores letrados externos y la Gerencia del Banco consideran que la solución será favorable a los intereses del Banco, motivo por el cual no hemos procedido a constituir previsiones por tal concepto.

NOTA 11: Publicación de los Estados Contables.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de dicho organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 12: Apertura de Rubros del Balance.

Se detallan a continuación los rubros del Balance "Otros" o "Diversos":

CONCEPTO	SALDO AL 30/06/2001	SALDO AL 30/06/2000
ACTIVO		
Otros Préstamos	47.457	46.962
Créditos documentarios	44	81
Otros Préstamos	47.413	46.881
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	54.095	35.469
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros	45.913	30.087
Obligaciones Negociables compradas - con cotización - Emisiones propias	6.240	3.908
Anticipo por pago de jubilaciones y pensiones	6	6
Seguro de los Depósitos S.A. - Préstamos con destino al fondo de garantía de los depósitos	1.936	1.468
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	5.776	3.088
Diversos	1.140	1.621
Comisiones Devengadas a Cobrar	187	254
Otros pagos por cuenta de terceros	3.757	508
Pagos por Cuenta de Terceros	325	403
Alquileres por Locaciones Financieras Devengados a Cobrar	366	302
Canje de Valores	1	-.-
Otros Créditos Diversos	32.673	29.705
Deudores Varios	24.917	15.751
Depósitos en Garantía	6.515	12.152

CONCEPTO	SALDO AL 30/06/2001	SALDO AL 30/06/2000
Pagos efectuados por adelantado	1.111	1.242
Anticipos al Personal	16	38
Saldos a recuperar por siniestros	6	522
Préstamos al personal	33	-.-
Anticipos de impuestos	75	-.-
PASIVO		
Otras Obligaciones Diversas	19.502	17.695
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	6.265	6.053
B.C.R.A. - Intereses punitorios y cargos a pagar	-.-	936
Acreedores Varios	6.025	5.354
Impuestos a Pagar	5.214	3.453
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1.950	1.875
Anticipo por venta de bienes tomados en defensa de crédito	48	24
ESTADO DE RESULTADOS		
Otros Ingresos por Servicios	35.770	34.942
Comisión Sistema de Administración de valores	5.584	4.232
Alquiler de cajas de seguridad	330	241
Comisión Banco emisor Tarjetas de Crédito	7.480	13.624
Recupero de gastos	7.010	5.455
Otros	15.366	11.390
Otros Egresos por Servicios	5.508	5.588
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	5.508	5.549
Otros	—.—	39
Otras Pérdidas diversas	1.718	1.654
Pérdida por operaciones con Bienes Diversos	479	343
Amortización de Llave de Negocio	291	146
Depreciación de Bienes Diversos	248	218
Donaciones	484	458
Impuesto a los Ingresos Brutos	113	125
Siniestros	80	255
Otras	23	109
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Otras de Control	597.094	623.666
Valores al Cobro	130.041	212.564
Valores por debitar	58.759	84.061
Efectivo en custodia por cuenta del B.C.R.A.	200	15.600
Otros valores en custodia	368.216	311.368
Cheques cancelatorios recibidos del B.C.R.A.	39.840	-.-
Valores pendientes de cobro	38	73

NOTA 13: Pasivos asumidos de otros Bancos.

Banco Almafuerte Cooperativo Limitado: Por Resolución N° 659 de fecha 27 de noviembre de 1998, el Directorio del Banco Central de la República Argentina dispuso la exclusión de activos y pasivos privilegiados del Banco Almafuerte Cooperativo Limitad, en los términos del Artículo 35 bis, Apartado II, Incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado asumió, producto de esta operación, los pasivos privilegiados de ocho sucursales de dicho Banco por un total de miles de $ 35.029. Como contrapartida de ello recibió la proporción correspondiente al aporte de Seguro de Depósitos S.A. por un total de miles de $ 13.131 y Certificados de Participación Clase A emitidos por el fideicomiso NUES por un total de miles de $ 21.898. Al 30 de Junio de 2001 el saldo de dichos certificados asciende a miles de $ 19.258.

Banco Mayo Cooperativo Limitado: Por Resolución N° 629 de fecha 30 de octubre de 1998, el Directorio del Banco Central de la República Argentina dispuso la exclusión de activos y pasivos privilegiados del Banco Mayo Cooperativo Limitado, en los términos del Artículo 35 bis, Apartado II, Incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado asumió producto de esta operación los pasivos privilegiados de dos sucursales de dicho Banco, por un total de miles de $ 5.134. Como contrapartida de ello recibió miles de $ 2.670 como derecho de participación económica en el Certificado de Participación Clase A emitido por el fideicomiso ACEX y miles de $ 2.464 de derechos y créditos sobre el aporte correspondiente a Seguro de Depósitos S.A. Al 30 de Junio de 2001 el saldo de dichos certificados asciende a miles de $ 543.

Banco Mendoza S.A.: Por Resolución N° 179 de fecha 16 de abril de 1999 el Banco Central de la República Argentina, dispuso la exclusión de activos y pasivos privilegiados del Banco Mendoza S.A. en los términos del artículo 35 bis, Apartado II, incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado asumió el 19 de abril de 1999 producto de esta operación los pasivos privilegiados de diez sucursales de dicho Banco por un total de miles de $ 24.565. Como contrapartida de ello recibió la proporción correspondiente al aporte de Seguro de Depósitos S.A. por un total de miles de $ 6.676 y Certificados de Participación Clase A emitidos por el fideicomiso Mendoza por un total de miles de $ 17.889. Al 30 de Junio de 2001 el saldo de dichos certificados asciende a miles de $ 7.852.

Mercobank S.A.: Por Resolución N° 19 del 5 de Enero de 2001 el Banco Central de la República Argentina, dispuso la exclusión de activos y pasivos privilegiados del mencionado Banco en los términos del art. 35 bis, Apartado II, incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado asumió el 8 de enero de 2001, producto de esta operación los pasivos privilegiados de diez sucursales de dicho Banco, por un total de miles de $ 58.939. Como contrapartida de ello recibió la proporción correspondiente al aporte de Seguros de Depósitos SA por un total de miles de $ 41.142 y Certificados de Participación Clase A emitidos por el fideicomiso Diagonal por un total de miles $ 17.797. Dichas cifras surgen de la liquidación definitiva practicada durante el mes de abril de 2001. Al 30 de Junio de 2001 el saldo de dichos certificados asciende a miles de $ 17.064.

NOTA 14: Resultados Con Socios y No Socios

Considerando las normas particulares vinculadas a la composición de los Resultados de las Entidades Cooperativas, exponemos a continuación un Estado de Resultados del Ejercicio separando los vinculados a operaciones con Socios de los vinculados con No Socios. La apertura señalada no surge de nuestros registros contables, por cuanto el Plan de Cuentas fijado por el Banco Central de la República Argentina no prevé la individualización de las operaciones según correspondan a Socios o No socios de la Entidad.

Para su elaboración se calcularon extracontablemente los Excedentes provenientes de las operaciones con personas o Entes no Asociados a la Institución, tomando directamente de la contabilidad los ingresos y egresos individualizados con las mismas y estimando el resto. Por diferencia con los Excedentes Totales se obtienen los vinculados a nuestros Socios.

	Resultado del Ejercicio (en pesos)		
	Según estado de Resultados	Con No Socios	Con Socios
Ingresos financieros	276.669.091,67	73.328.965,30	203.340.126,37
Egresos financieros	124.585.541,78	43.919.891,12	80.665.650,66
Margen bruto por intermediación financiera	152.083.549,89	29.409.074,18	122.674.475,71
Cargo por incobrabilidad	48.506.325,82	229.431,63	48.276.894,19
Ingresos por servicios	149.044.756,85	18.279.680,86	130.765.075,99
Egresos por servicios	10.877.797,91	1.705.224,98	9.172.572,93
Gastos de administración	234.039.147,60	16.189.578,32	217.849.569,28
Resultado neto por intermediación financiera	7.705.035,41	29.564.520,11	(21.859.484,70)
Utilidades diversas	17.140.866,33	5.077.283,13	12.063.583,20
Pérdidas diversas	9.084.613,21	-.-	9.084.613.21
Excedente/(Quebranto) del Ejercicio	15.761.288,53	34.641.803.24	(18.880.514,71)

NOTA 15: Reserva Especial Artículo N° 42 Ley N° 20.337

En los últimos Ejercicios, para compensar quebrantos de la operatoria del Banco con sus Asociados, fueron aplicadas Reservas Especiales Artículo 42 Ley 20.337 por la suma de miles de $ 34.863, según el siguiente detalle:

Distribución Excedentes Ejercicio 30-6-97 miles de $ 5.089

Distribución Excedentes Ejercicio 30-6-98 miles de $ 4.138

Distribución Excedentes Ejercicio 30-6-99 miles de $ 8.730.

Distribución Excedentes Ejercicio 30-6-00 miles de $ 16.906.

De aprobarse el Proyecto de Distribución de Excedentes del presente Ejercicio, las Reservas Especiales Artículo 42 Ley 20.337 aplicadas y pendientes de compensación ascenderán a la suma de miles de $ 53.744.

Anexo (A)

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2001 Y AL 30/06/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación REUTER	Valor de Mercado	Saldo al 30.06.01	Saldo al 30.06.00	Posición sin Opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización		366.672	414.272	400.879	366.616	-.-	366.616
Tenencias en cuentas de inversión		287.157	334.757	204.228	334.700	-.-	334.700
Bonos Externos Globales de la República Argentina-v20170130-11,3750%-dólares	GLOBAL 5	29.112	37.273	37.404	37.273	-.-	37.273
Bonos Externos Globales de la República Argentina-v2019-12,125% -dólares	GL 2019 S/W	16.113	20.592	20.741	20.592	-.-	20.592
Bonos Externos Globales de la República Argentina-v2009-11,75% -dólares	GLOBAL 2009	7.429	9.368	9.375	9.368	-.-	9.368
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo (Bontes)-v2004-11,2500%-dólares	BONTE 240504	1.908	1.929	54.665	1.929	-.-	1.929
Letras Externas de la República Argentina a tasa Flotante tasa encuesta v20040511	VEY4D	30.268	30.162		30.162	-.-	30.162
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo (Bontes 2006)-v20060515 -11,75% -dólares	BONTE 150506	4.455	5.065		5.065	-.-	5.065
Bonos Externos Globales de la República Argentina -v20081219 -7,00% / 15,50% dól	GLOBAL 8	186.876	216.977		216.966	-.-	216.966
Bonos Externos Globales de la República Argentina-v20150615-11,7500%-dólares	GLOBAL 2015	7.522	9.461		9.415		9.415
Otros		3.474	3.930	82.043	3.930	-.-	3.930
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		79.515	79.515	196.651	31.916	-.-	31.916
Del país		79.515	79.515	196.651	31.916	-.-	31.916
Bonos Externos Globales de la República Argentina-v20170130-11,3750%-dólares	GLOBAL 5	4.760	4.760	4.737	94	-.-	94
Bono de Consolidación de Deudas Previsionales-s2-dólares	PRE4	6.798	6.798	10.471	208	-.-	208
Bonos Externos Globales de la República Argentina-12,125%-1999-2019-dólares	GL 2019 S/W	657	657	365	-.-	-.-	-.-
Letras del Tesoro (Letes)-v20010713-dólares	LETES20010713	26.153	26.153	-.-	26.153	-.-	26.153
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo (Bontes2006) v 20060515-11,75%-dólares	BONTE 150506	388	388		16	-.-	16
Bonos Externos Globales de la República Argentina-v20090407-11,7500% -dólares	GLOBAL 2009	9	9	482	1	-.-	1
Bonos Externos Globales de la República Argentina-v2015-11,7500% -dólares	GLOBAL 2015	1.252	1.252	-.-		-.-	
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo (Bontes)-v2004-11,2500%-dólares	BONTE 240504	3.976	3.976	5.366	52	-.-	52
Bonos Externos Globales de la República Argentina -v20081219 -7,00% / 15,50% dól	GLOBAL 8	2.213	2.213			-.-	
						-.-	
Otros		33.309	33.309	175.230	5.392	-.-	5.392
Títulos Públicos sin cotización			72.080	6.603	72.080	-.-	72.080
Del país			72.080	6.603	72.080	-.-	72.080
Otros		-.-	72.080	6.603	72.080	-.-	72.080
Total de Títulos Públicos		366.672	486.352	407.482	438.696	-.-	438.696
Inversiones en títulos privados con cotización		-.-	6	2	6	-.-	6
Representativo de capital		-.-	6	2	6	-.-	6
Del país		-.-	6	2	6	-.-	6
Otros		-.-	6	2	6	-.-	6
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		366.672	486.358	407.484	438.702		438.702

Anexo (B)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2001 Y AL 30/06/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	599.347	631.596
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	26.689	31.637
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	151.259	154.696
Sin garantías ni contragarantías preferidas	421.399	445.263
Con riesgo potencial	3.650	2.120
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.528	1.633
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.122	487
Con problemas	34.365	12.708
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-,-	404
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.035	1.715
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.330	10.589
Con alto riesgo de insolvencia	40.520	30.003
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-,-	138
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.820	10.101
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.700	19.764
Irrecuperables	7.033	4.427
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.572	2.161
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.461	2.266
Irrecuperables por disposición técnica	4.097	2.259
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	316	1.617
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.781	642
TOTAL CARTERA COMERCIAL	689.012	683.113
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	591.808	596.805
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	40.506	37.952
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	129.276	127.870
Sin garantías ni contragarantías preferidas	422.026	430.983
Cumplimiento inadecuado	13.469	16.951
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	36	27
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.704	2.874
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.729	14.050
Cumplimiento deficiente	9.795	12.630
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-,-	7
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.225	2.067
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.570	10.556
De difícil recuperación	21.409	16.775
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	57	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.601	2.496
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.751	14.279
Irrecuperables	15.277	15.063
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	121	8
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.034	5.682
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.122	9.373
Irrecuperables por disposición técnica	2.812	3.210
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2	2
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	510	364
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.300	2.844
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	654.570	661.434
TOTAL GENERAL	1.343.582	1.344.547

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Anexo (C)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2001 Y AL 30/06/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	Cifras al 30.06.01		Cifras al 30.06.00	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	151.433	11,27	118.311	8,80
50 siguientes mayores clientes	160.991	11,98	165.345	12,30
100 siguientes mayores clientes	126.088	9,39	135.976	10,11
Resto de clientes	905.070	67,36	924.915	68,79
Total	1.343.582	100,00	1.344.547	100,00

Anexo (D)

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	3.609	2.790	519	744	21.346	48.364	534	77.906
Sector Financiero	1	44	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	45
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	100.743	332.152	269.157	150.524	105.708	129.710	177.637	1.265.631
Total	104.353	334.986	269.676	151.268	127.054	178.074	178.171	1.343.582

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

Anexo (E)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2001 Y AL 30/06/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		País / Exterior	Acciones y / o Cuotas sociales				Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00	Información sobre el emisor				
										Dato del último Estado Contable			
Identificación	Denominación		Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	000					44.915	39.850					
	- Controladas	000					43.666	39.299					
	- Del País	001					43.666	39.299					
30537574581	*Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda*	001	Cuotas sociales	100	1	14.467	10.935	10.156	870	20010630	1.741	13.159	727
30627964222	*Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados*	001	Acciones	1	1	103.455	200	248	870	20010630	217	419	(101)
30654364229	*Ltda.*	001	Cuotas sociales	100	1	25.334	4.604	4.351	870	20010630	2.872	5.219	269
30677238344	*Grupo Previsional Coop. Diacronos S.A.*	001	Acciones	10	1	2.163.067	27.744	24.544	870	20010630	25.169	32.285	4.162
33707119409	*Proahorro Administradora de Activos S.A.*	001	Acciones	1	1	61.500	183	-,-	870	20010630	63	184	31
	- No Controladas	000					1.249	551					
	- Del País	001					1.249	551					
33629749859	*Red Link S.A.*	001	Acciones	1,0000	1	525.000	410	410	830	20001231	1	15.144	839
30598910045	*Visa S.A.*	001	Acciones	1,0000	1	11.400	750		830	20000531	1	15.997	1.675
	Otras	001					89	141					
	En Otras Sociedades	000					8.421	6.977					
	- Controladas	000					6.888	5.568					
	- Del País	001					6.888	5.568					
30500057277	*Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada*	001	Cuotas Sociales	1	1	34.255.135.900	6.888	5.568	870	20000630	3.691	7.613	1.454
	- No Controladas	000					1.533	1.409					
	- Del País	001					1.506	1.398					
30682408622	*C.N.P. Assurance Compañía de Seguros de Vida S.A.*	001	Acciones	1	1	1.175.000	652	616	870	20000630	9.400	4.980	103
30686273330	*Asociart A.R.T. S.A.*	001	Acciones	1	5	764.400	764	756	870	19991231	20.900	26.134	1.189
	Otras	001					90	26					
	- Del Exterior	002					27	11					
30590221275	*Society for Worldwide Interbank Financial*	002	Acciones		1	10	11	11	870	36525	10926	131598	4.518
	Otras	002					16						
	Total de Participaciones en otras sociedades	000					53.336	46.827					

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Anexo (F)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2001 Y AL 30/06/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Transfe-rencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 30.06.01	Valor residual al cierre del 30.06.00
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	76.518	2.259	8	-,-	50	1.872	76.913	76.518
- Mobiliario e Instalaciones	8.222	1.103	433	-,-	10	1.376	8.382	8.222
- Maquinas y Equipos	11.109	1.633	48	-,-	5	5.912	6.878	11.109
- Vehículos	60	-,-	-,-	-,-	5	16	44	60
- Diversos	1.334	314	1.135	-,-	5	536	2.247	1.334
TOTAL	97.243	5.309	1.624	-,-	-,-	9.712	94.464	97.243
BIENES DIVERSOS								
- Anticipos por compra de Bienes	260	1.463	(1.616)	8	-,-	-,-	99	260
- Obras de Arte	33	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	33	33
- Bienes dados en Alquiler	564	-,-	(170)	95	-,-	5	294	564
- Bienes tomados en defensa de créditos	8.873	5.392	(12.704)	-,-	(*)	27	1.534	8.873
- Otros bienes diversos	12.995	1.817	12.866	3.065	(*)	216	24.397	12.995
TOTAL	22.725	8.672	(1.624)	3.168	-,-	248	26.357	22.725

(*) La depreciación se determinó en función de la vida útil de acuerdo a lo establecido por la CONAU 1-38 del BCRA y Complementarias

Anexo (G)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/01 Y AL 30/06/00

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 30.06.01	Valor residual al cierre del 30.06.00
			Años de vida útil asignados	Importe		
Llave de negocio	1.192	-,-	10	291	901	1.192
Gastos de organización y desarrollo	4.551	1.793	5	2.788	3.556	4.551
TOTAL	5.743	1.793	-,-	3.079	4.457	5.743

Anexo(H)

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/01 Y AL 30/06/00

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	Cifras al 30.06.01		Cifras al 30.06.00	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	114.413	6,82	239.584	14,66
50 siguientes mayores clientes	115.504	6,88	182.448	11,16
100 siguientes mayores clientes	88.340	5,26	105.033	6,43
Resto de clientes	1.359.918	81,04	1.107.534	67,75
Total	1.678.175	100	1.634.599	100

Anexo (I)

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/01

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	1.397.720	220.888	45.333	14.063	171	-,-	1.678.175
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B. C. R. A	1.180	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	1.180
Bancos y Organismos Internacionales	594	28.361	26.502	946	1.483	888	58.774
Obligaciones negociables	-,-	-,-	1.125	30.000	90.000	-,-	121.125
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	1.092	759	1.214	2.190	4.384	8.298	17.937
Otros	29.136	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	29.136
Total	32.002	29.120	28.841	33.136	95.867	9.186	228.152
Obligaciones negociables subordinadas	-,-	-,-	5.652	-,-	3.000	46.000	54.652
Total	1.429.722	250.008	79.826	47.199	99.038	55.186	1.960.979

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Anexo (J)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/01 Y AL 30/06/00

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 30.06.01	Saldo al 30.06.00
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	77.377	46.634	-,-	49.549	74.462	77.377
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	869	1.817	-,-	-,-	2.686	869
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	119	55	-,-	-,-	174	119
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	23	-,-	-,-	-,-	23	23
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	13.264	3.679	-,-	456	16.487	13.264
Total	91.652	52.185	-,-	50.005	93.832	91.652
DEL PASIVO						
- Compromisos Eventuales	236	644	-,-	-,-	880	236
- Otras contingencias	6.542	2.963	2.194	2.658	4.653	6.542
Total	6.778	3.607	2.194	2.658	5.533	6.778

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Anexo (K)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 30/06/2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Cuotas Sociales	693.202	1	693	-,-	-,-	-,-	693	-,-
Totales	693.202	-,-	693	-,-	-,-	-,-	693	-,-

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Anexo (L)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2001 Y AL 30/06/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 30.06.01	Total al 30.06.01 (por moneda)								Total al 30.06.00
			Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	243.696	243.696	107	243.269	65	38	17	8	20	172	307.257
Títulos públicos y privados	480.178	480.178	-,-	480.178	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	400.421
Préstamos	674.283	674.283	-,-	674.283	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	686.629
Otros créd. por interm. financiera	87.595	87.595	-,-	87.595	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	236.482
Bienes dados en locación financiera	6.812	6.812	-,-	6.812	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	6.997
Créditos diversos	11.049	11.049	-,-	11.049	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	7.615
Partidas pendientes de imputación	111	111	-,-	111	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	1.176
TOTAL	1.503.724	1.503.724	107	1.503.297	65	38	17	8	20	172	1.646.577
PASIVO											
Depósitos	1.158.599	1.158.599	-,-	1.158.599	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	1.056.501
Otras obligac. por interm.financiera	213.810	213.810	7	213.748	-,-	-,-	8	-,-	-,-	54	364.037
Obligaciones diversas	13	13	-,-	13	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	10
Obligaciones negoc. subordinadas	54.652	54.652	-,-	54.652	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	56.497
Partidas pendientes de imputación	384	384	-,-	384	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	1.209
TOTAL	1.427.458	1.427.458	-,-	1.427.396	-,-	-,-	8	-,-	-,-	54	1.478.254
CUENTAS DE ORDEN											
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)											
Contingentes	559.042	559.042	-,-	559.042	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	710.293
De control	396.441	396.441	410	395.812	-,-	144	-,-	-,-	17	58	336.524
TOTAL	955.483	955.483	410	954.854	-,-	144	-,-	-,-	17	58	1.046.817
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)											
Contingentes	72.830	72.830	1.713	68.284	686	0	49	0	68	2.030	229.046
TOTAL	72.830	72.830	1.713	68.284	686	0	49	0	68	2.030	229.046

ASISTENCIA A VINCULADOS

ANEXO (N)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2001 Y AL 30/06/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	NORMAL	RIESGO POTENCIAL Y CUMPLIM. INADEC.	CON PROBLEMAS Y CUMPLIM. DEFIC.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA Y DE DIFICIL RECUP.		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
1. PRESTAMOS	3.885	5	-.-	1	241	54	136	-.-	4.322	7.357
- Adelantos	534	-.-	-.-	1	-.-	21	19	-.-	575	1.259
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	198	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	198	385
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1	74
Sin garantías ni contragarantías preferidas	335	-.-	-.-	1	-.-	21	19	-.-	376	800
- Documentos	2.336	-.-	-.-	-.-	241	33	-,-	-.-	2.610	4.608
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-,-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	2
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	889	-.-	-.-	-.-	161	23	-.-	-.-	1.073	2.815
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.447	-.-	-.-	-.-	80	10	-.-	-.-	1.537	1.791
- Hipotecarios y prendarios	955	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	955	1.286
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	955	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	955	1.286
- Personales	13	5	-.-	-.-	-.-	-.-	117	-.-	135	151
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	14
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	117	-.-	117	125
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13	5	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	18	12
- Tarjetas	35	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	35	29
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	35	29
- Otros	12	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	12	24
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-,-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	12	23

Situación / Concepto	NORMAL	RIESGO POTENCIAL Y CUMPLIM. INADEC.	CON PROBLEMAS Y CUMPLIM. DEFIC.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA Y DE DIFICIL RECUP.		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
2. Otros créd. por Int. Fin.	2	1	-.-	-.-	-.-	2	1	-.-	6	1
3. Bienes dados en Locación Financiera y otros	48	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	48	70
4. Responsabilidades eventuales	2.472	8	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	2.480	2.577
5. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	50.554	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	50.554	44.867
TOTAL	56.961	14	-.-	1	241	56	137	-.-	57.410	54.872
PREVISIONES	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	181	170

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	RESERVA LEGAL	RESERVA ESPECIAL ARTICULO 42 LEY Nº 20.337
EXCEDENTES CON NO ASOCIADOS -no distribuible-	34.642	-.-	-.-
A Reserva Legal -20 % sobre $ 15,761	-.-	3.152	-.-
A Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 -el resto-	-.-	-.-	31.490
EXCEDENTES CON ASOCIADOS -quebranto-	(18.881)	-.-	-.-
De Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 (1)	-.-	-.-	(18.881)
TOTALES	15.761	3.152	12.609

(1) Las Reservas Especiales utilizadas en los últimos ejercicios para compensar quebrantos de la operatoria del Banco con sus asociados asciende a $ 53.744 ($ 5.089 al 30.06.1997, $ 4.138 al 30.06.1998, $ 8.730 al 30.06.1999, $ 16.906 al 30.06.2000 y $ 18.881 al 30.06.01)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/2001, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
A. Disponibilidades	327.678	374.051
Efectivo	87.618	85.729
Bancos y corresponsales	240.060	288.322
B. Títulos Públicos y Privados	510.642	428.764
Tenencias en cuentas de inversión	348.454	212.031
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	84.219	106.940
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.		95.227
Títulos Públicos sin cotización	72.080	6.603
Inversiones en títulos privados con cotización	8.257	10.332
(Previsiones)	(2.368)	(2.369)
C. Préstamos	1.153.001	1.141.886
Al Sector Público no financiero	77.726	61.161
Al sector financiero		51
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.149.737	1.158.051
Adelantos	250.238	259.389
Documentos	459.490	469.288
Hipotecarios	132.618	131.178
Prendarios	10.140	16.527
Personales	140.862	130.881
Tarjetas de crédito	100.191	93.616
Otros	47.457	46.962
Intereses y Dif. Cotiz. Deveng. a cobrar	16.436	18.124
(Intereses documentados)	(7.695)	(7.914)
(Previsiones)	(74.462)	(77.377)
D. Otros créditos por intermediación financiera	111.213	251.194
Banco Central de la República Argentina	28.371	194.474
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	6.217	5.333
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	5.118	3.342
Primas por opciones tomadas	29	70
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	54.095	35.469
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	19.648	12.603
Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	2	4
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	419	768
(Previsiones)	(2.686)	(869)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
E. Bienes dados en locación financiera	6.812	6.997
Bienes dados en locación financiera	6.986	7.116
(Previsiones)	(174)	(119)
F. Participaciones en otras sociedades	10.898	8.556
Otras	10.921	8.579
(Previsiones)	(23)	(23)
G. Créditos diversos	26.330	21.737
Otros	43.030	35.109
Otros Intereses devengados a cobrar	139	230
(Previsiones)	(16.839)	(13.602)
H. Bienes de Uso	110.291	111.805
I. Bienes Diversos	26.357	22.725
J. Bienes Intangibles	16.462	18.684
Llave de negocio	1.700	2.212
Gastos de organización y desarrollo	14.762	16.472
L. Partidas Pendientes de Imputación	1.368	2.717
M. Otros activos	10.363	8.844
TOTAL DE ACTIVO	2.311.415	2.397.960

- PASIVO -	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
M. Depósitos	1.657.763	1.612.909
Sector Público no Financiero	832	2.878
Sector Financiero	3.335	5.160
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	1.653.596	1.604.871
Cuentas Corrientes	272.865	230.757
Caja de Ahorros	145.639	229.310
Plazo Fijo	1.203.973	1.116.108
Otros	26.719	23.020
Intereses y Dif. de Cotiz. devengados a pagar	4.400	5.676
N. Otras Obligaciones por intermediación financiera	239.198	394.180
Banco Central de la República Argentina	1.180	1.826
Otros	1.180	1.826
Bancos y Organismos Internacionales	58.055	58.691
Obligaciones Negociables no subordinadas	119.719	124.288
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	5.120	7.856
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	6.207	146.801
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	17.811	20.069
Otras	29.127	31.995
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.979	2.654
O. Obligaciones Diversas	24.546	21.568
Otras	24.546	21.568
P. Previsiones	5.996	7.191
Q. Obligaciones Negociables subordinadas	54.652	56.497
R. Partidas pendientes de imputación	1.331	2.366
S. Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	7.268	7.549
T. Otros Pasivos (Nota 8)	53.152	43.972
TOTAL DE PASIVO	2.043.906	2.146.232
PATRIMONIO NETO	267.509	251.728
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.311.415	2.397.960

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/2001, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
A. Ingresos Financieros	282.899	279.133
Intereses por disponibilidades	9.578	8.084
Intereses por préstamos al sector financiero	1.733	3.353
Intereses por adelantos	61.781	91.306
Intereses por documentos	103.289	88.608
Intereses por préstamos hipotecarios	17.287	17.274
Intereses por préstamos prendarios	2.107	3.141
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	15.146	11.710
Intereses por otros préstamos	5.403	5.844
Resultado neto de títulos públicos y privados	41.013	26.262
Por otros créditos por intermediación financiera	826	596
Otros	24.736	22.955
B. Egresos Financieros	125.453	109.314
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	642	408
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	5.302	5.954
Intereses por depósitos a plazo fijo	85.051	69.544
Intereses por financiaciones del sector financiero	138	-.-
Otros intereses	9.492	9.286
Por otras obligaciones por intermediación financiera	14.637	13.904
Otros	10.191	10.218
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	157.446	169.819
C. Cargo por incobrabilidad	48.506	50.698
D. Ingresos por servicios	183.335	183.468
Vinculados con operaciones activas	22.873	22.618
Vinculados con operaciones pasivas	82.664	81.972
Otras comisiones	7.739	9.674
Otros	70.059	69.204
E. Egresos por servicios	10.878	11.569
Comisiones	5.370	5.981
Otros	5.508	5.588

	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
F. Gastos de Administración	258.265	266.033
Gastos en personal	167.034	167.757
Otros honorarios	4.368	3.155
Propaganda y publicidad	3.810	5.761
Impuestos	13.257	14.341
Otros gastos operativos	56.441	59.068
Otros	13.355	15.951
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	23.132	24.987
Participación de Terceros	(524)	(501)
G. Utilidades diversas	26.648	27.185
Resultado por participaciones permanentes	1.497	2.445
Intereses punitorios	1.628	1.847
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	8.278	8.627
Otros	15.245	14.266
H. Pérdidas diversas	33.495	31.549
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	82	2.062
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	7.286	7.177
Otros	26.127	22.310
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	15.761	20.122

CUENTAS DE ORDEN

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/2001, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
DEUDORAS	1.690.898	1.857.942
Contingentes	908.444	1.034.822
Garantías recibidas	807.315	778.410
Cuentas contingentes deudoras por contra	101.129	256.412
De control	782.348	823.014
Créditos clasificados irrecuperables	131.794	113.866
Otras	597.094	623.666
Cuentas de control deudoras por contra	53.460	85.482
De Derivados	106	106
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	106	106
ACREEDORAS	1.690.898	1.857.942
Contingentes	908.444	1.034.822
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	17.854	19.177
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	38.489	35.324
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-.-	144.474
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	44.786	57.437
Cuentas contingentes acreedoras por contra	807.315	778.410
De control	782.348	823.014
Valores por acreditar	53.460	85.482
Cuentas de control acreedoras por contra	728.888	737.532
De Derivados	106	106
Cuentas de derivados acreedoras por contra	106	106

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/2001, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	374.067	387.737
(Disminución) de los fondos	(46.389)	(13.686)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	327.678	374.051
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	283.561	279.237
Ingresos por servicios cobrados	191.963	193.619
Menos		
Egresos financieros pagados	(127.746)	(107.485)
Egresos por servicios pagados	(10.893)	(11.570)
Gastos de administración pagados	(243.057)	(249.467)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	93.828	104.334
Otras causas de origen de fondos	54.451	120.114
- Aumento neto de depósitos	46.471	86.901
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	-.-	1.266
- Suscripción de Cuotas Sociales	244	1.000
- Otros orígenes de fondos	7.736	30.947
Total de orígenes de fondos	148.279	224.448

	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
Otras causas de aplicación de fondos	194.668	238.134
- Aumento neto de títulos públicos y privados	80.823	105.259
- Aumento neto de préstamos	58.060	24.424
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	5.551	37.201
- Aumento neto de otros activos	13.371	18.121
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera.	12.340	-.-
- Disminución neta de otros pasivos	2.885	21.443
- Otras aplicaciones de fondos	21.638	31.686
Total de aplicaciones de fondos	194.668	238.134
(Disminución) Aumento de los fondos	(46.389)	(13.686)

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/08/2001.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA., C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U. — Dr. NORBERTO MONTERO, (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed., T° 167, F° 179.

C.P. VICTOR SARA, Gerente de Contaduría. — CARLOS HELLER, Gerente General. — ELIAS ZILBER, Síndico Titular. — RAUL GUELMAN, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE JUNIO de 2001 y 2000

(ART. 33 - LEY N ° 19.550)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de Presentación de los Estados Contables Consolidados

Los presentes estados contables consolidados, han sido preparados conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de Junio de 2001 y 2000 y los estados de resultados y de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con los estados contables de aquellas sociedades en las que posee influencia significativa y/o los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describen a continuación:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros	
	Tipo	Cantidad		Capital total		Votos posibles				
		2001	2000	2001	2000	2001	2000		2001	2000
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.	Cuotas sociales	14.467	13.657	83.10%	80.93%	2,22%	2,22%	Prestación de Servicio a los Bancos de Crédito y/o Cooperativas asociados.	10.935	10.156
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	Cuotas sociales	25.334	23.282	88,21%	87,55%	88,30%	86,75%	Tarjetas de Crédito.	4.604	4.351
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	Ord. Esc.	2.163.067	1.967.971	85,94%	83,74%	85,94%	83,74%	Inversión en Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.	27.744	24.544
Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados.	Ord. Esc.	103.455	103.455	47,68%	47,68%	47,68%	47,68%	Administración de planes de ahorro para fines determinados	200	248
Proahorro Administradora de Activos S.A.	Ord. Esc.	61.500	(*)	98,40%	(*)	98,40%	(*)	Promoción y Administración de Fondos Comunes de Inversión	183	(*)

(*) La Entidad adquirió la participación accionaria el 11/09/2000.

A continuación se expone un resumen de la situación patrimonial y los resultados de cada una de las sociedades mencionadas:

Sociedad Emisora	Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.		Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada		Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.		Proahorro Administradora de Activos S.A.		Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados	
Situación Patrimonial	30/06/01	30/06/00	30/06/01	30/06/00	30/06/01	30/06/00	30/06/01	30/06/00	30/06/01	30/06/00
Activo	19.526	18.782	9.830	9.700	94.050	78.468	219	(*)	1.460	1.950
Pasivo	6.367	6.232	4.611	4.730	61.765	49.299	35	(*)	1.041	1.430
Patrimonio Neto	13.159	12.550	5.219	4.970	32.285	29.169	184	(*)	419	520
Resultado del Ejercicio	727	809	269	251	2.993	2.492	31	(*)	(101)	(410)

(*) La Entidad adquirió la participación accionaria el 11 de Septiembre de 2000

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las sociedades controladas fue el siguiente:

Los estados contables de esas sociedades fueron adaptados a las normas contables de exposición requeridas por el B.C.R.A., las cuales fueron aplicadas por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus estados contables.

A los fines de la consolidación se utilizaron estados contables especiales de Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L., Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A., Plancoop S. A. de Ahorro para Fines Determinados, Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Los estados contables de dichas sociedades, a excepción de lo mencionado en las notas 2. y 5. Fueron preparados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión, de acuerdo a las normas profesionales vigentes.

Se eliminaron del balance general, del estado de resultados y de los orígenes y aplicaciones de fondos las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.

La porción del Patrimonio Neto de las sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro "Participación de terceros".

El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro "Participación de terceros".

NOTA 2: Políticas Contables

Los estados contables de las sociedades controladas han sido confeccionados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus estados contables. Los principales criterios de valuación y reexpresión aplicados para la preparación de dichos estados se describen en la Nota 1. a los estados contables de la sociedad controlante, de los cuales forma parte esta información complementaria.

A continuación se exponen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en las sociedades controladas y sus subsidiarias, y no mencionadas en dicha Nota 1.

Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.

— Otros activos:

Al 30 de Junio de 2001 y 2000 el rubro incluye miles de $ 256 y miles de $ 324 respectivamente, en concepto de las existencias de tarjetas, cajeros automáticos, formularios y otros materiales, los cuales se encuentran valuados a su costo de reposición a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.

— Participación en otras sociedades:

Los estados contables consolidados de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. y sus sociedades controladas al 30 de Junio de 2001 y 2000 se prepararon de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nro. 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo éstas las sociedades controladas:

SOCIEDAD	2001	2000
	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Previsol A.F.J.P. S.A.	70,1640%	70,16%
Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A.	70,1468%	70,16%
Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.	70,1816%	70,16%

Previsol A.F.J.P. S.A:

Otros activos - Encaje:

Los diversos instrumentos componentes del encaje al 30 de Junio de 2001 y 2000 fueron valuados a los precios informados por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, determinados en función de los lineamientos de la Instrucción N° 72 y sus modificatorias y complementarias.

Bienes intangibles - Gastos diferidos:

Al 30 de Junio de 2001 y 2000 el rubro incluye las erogaciones efectuadas como consecuencia del lanzamiento y desarrollo del Proyecto en la etapa preoperativa, de acuerdo con las Instrucciones N^{os} 25, 53, 83 y 167 de la S.A.F.J.P. Estas Normas contemplan la activación de gastos de lanzamiento hasta el mes anterior en el cual las Administradoras percibieran su primera recaudación y la activación de gastos vinculados con la captación de nuevos afiliados, así como los de publicidad y promoción hasta el 25 de Septiembre de 1994.

Ingresos por Servicios - Comisiones devengadas:

De acuerdo a lo establecido en la Instrucción N° 52 de la S.A.F.J.P., las comisiones correspondientes a la Administradora por aportes de los afiliados se dan por devengadas recién en el momento en que los aportes parciales o totales son acreditados en las cuentas de capitalización individual, con independencia del período al cual corresponden.

Títulos Públicos y Privados - Inversiones No Corrientes:

Las Obligaciones Negociables en Moneda Extranjera, registradas en el balance general consolidado en el rubro títulos públicos y privados, corresponden a una emisión del Banco Mayo C.L., actualmente en proceso de liquidación por el Banco Central de la República Argentina. Al 30 de Junio de 2001 y 2000, se encuentran previsionadas al 100% del importe contabilizado.

Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A.

Títulos Públicos y Privados - Inversiones:

Al 30 de Junio de 2001 y 2000 el rubro incluye títulos públicos valuados de acuerdo a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales difieren de las normas del Banco Central de la República Argentina.

La Sociedad posee Obligaciones Negociables del Banco Mayo Coop. Ltdo., el cual se encuentra en liquidación por el Banco Central de la República Argentina. Dichas Obligaciones Negociables al 30 de Junio de 2001 y 2000 se encuentran previsionadas por el 100%.

Otros Pasivos - Deudas - Con asegurados:

Al 30 de Junio de 2001 y 2000 el rubro incluye las reservas para siniestros establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por el mencionado ente rector.

Ingresos por Servicios - Criterio de Devengamiento de Primas:

De acuerdo con la Circular N° 3100 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se reconoce el ingreso por primas en el mes en que se produce la recaudación de los aportes provisionales por parte de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Este hecho tiene lugar en el mes siguiente al de la vigencia de la cobertura.

Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.

Títulos Públicos y Privados - Inversiones:

Al 30 de Junio de 2001 y 2000 incluye títulos públicos valuados de acuerdo a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales difieren de las normas del Banco Central de la República Argentina.

Otros Pasivos - Compromisos técnicos:

Al 30 de Junio de 2001 y 2000 incluye las reservas matemáticas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas siguiendo las normas emanadas por dicho organismo de contralor, sin tener en consideración las reales posibilidades de cobrabilidad de las cuentas.

Ingresos por Servicios - Comisiones y gastos de producción:

Las comisiones y gastos de producción son imputados, casi en su totalidad, a las cuentas de resultados en el momento en que se emite la póliza con prescindencia del período que la misma abarca.

NOTA 3: Participación de Terceros

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro "Participación de terceros" es la siguiente:

Sociedad	%
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	16,90
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.	11,79
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	14,06
Proahorro Administradora de Activos S.A.	1,60
Plancoop S. A. de Ahorro para Fines Determinados.	52,32

NOTA 4. Bienes de Sociedades Controladas con disponibilidad restringida

Los estados contables al 30 de Junio de 2001 y 2000 del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. incluyen los siguientes fondos de disponibilidad restringida correspondientes a:

— Previsol A.F.J.P. S.A.:

	2001	2000
Fondo de Financiamiento de la S.A.F.J.P.	48	48
Depósitos en Garantía (sobre contratos de locación de inmuebles)	28	28
Fondo de Financiamiento de la S.A.F.J.P. (Comisiones Médicas)	80	80

Los estados contables al 30 de Junio de 2001 y 2000 de Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada incluyen los siguientes fondos de disponibilidad restringida:

	2001	2000
Depósito en garantía	20	20

NOTA 5: Valuación de los Títulos Públicos con cotización e Inversiones en Depósitos en Títulos Públicos con cotización de Sociedades Controladas clasificadas como cuentas de inversión de acuerdo a la Resolución N° 23.808 de la Superintendencia de Seguros de la Nación

Los estados contables al 30 de Junio de 2001 y 2000 de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A., incluyen: — Títulos Públicos emitidos por la Nación, valuados de acuerdo a las normas vigentes de los respectivos entes de contralor, correspondientes a sus empresas controladas, según el siguiente detalle:

Sociedad	Valor Contable		Valor neto de realización		Diferencia	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.	9.007	5.466	7.597	5.126	1.410	340
Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.(*)	6.408	7.025	5.167	6.676	1.241	349
Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A.	4.690	2.337	3.868	2.112	822	225
Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A (*)	1.831	1.861	1.471	1.636	360	225

(*) Mediante autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se han constituido plazos fijos por dichos títulos públicos valuados a vencimiento.

NOTA 6: Ajustes de consolidación

a) Los Estados Contables al 30 de Junio de 2001 y 2000 de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A., incluyen de acuerdo a lo expuesto en Nota 5, miles de $ 8.239 y miles de $ 8.886, respectivamente, en concepto de Inversiones en depósitos en Títulos Públicos valuados como cuentas de inversión.

De acuerdo a normas del B.C.R.A., estos depósitos a plazo fijo se valúan a cotización, efectuándose un ajuste por la suma de miles de $ 1.601 al 30 de Junio de 2001 y miles de $ 574 al 30 de Junio de 2000, en Créditos Diversos.

b) Los Estados contables del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. al 30 de junio de 2001 incluyen contabilizados operaciones de compra/venta de títulos públicos y privados al contado a liquidar, las cuales han sido concertadas y se encuentran pendientes de liquidación al cierre de ejercicio, valuadas de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales difieren de las normas del BCRA. Por lo expuesto se efectúa un ajuste de partidas que implican un aumento del rubro Títulos Públicos y Privados por miles de $ 509, un incremento de OOIF - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término, por miles de $ 3.864 y un incremento de OCIF - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término por miles de $ 3.355.

NOTA 7: Otras.

Fondos Fiduciarios. Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada

La Cooperativa administra fiduciariamente fondos derivados de la actividad de administración de tarjeta de crédito en las líneas de: Fondo de Garantía, Fondo de Seguridad y Fondo de Publicidad por miles de $ 1.965 al 30 de Junio de 2001 y miles de $ 3.726 al 30 de Junio de 2000.

NOTA 8: Composición del rubro Otras - Pasivo

Se detallan a continuación los principales conceptos que integran el Rubro "Otras - Pasivo" correspondientes a las sociedades controladas.

CONCEPTO	SOCIEDAD	SALDO AL 30/06/2001	SALDO AL 30/06/2000
Deudas con Asegurados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	18.663	14.629
Compromisos Técnicos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	20.800	17.032
Deudas con Reaseguradores	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	696	810
Otros Pasivos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	12.037	10.609
Deudas Comerciales	Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados	956	892
TOTAL		53.152	43.972

NOTA 9: Actividades de Administración y Dirección de Fondos Comunes de Inversión. Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

Mediante las Resoluciones N° 13.431 y 13.432 de fecha 15 de junio de 2000, la Comisión Nacional de Valores autorizó a la Sociedad para desempeñarse como Sociedad Gerente de los fondos comunes de inversión "1810 - Ahorro Dólar Fondo Común de Inversión" y "1810 - Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión", actuando como Sociedad Depositaria de dichos fondos el Banco Credicoop Cooperativo Limitado.

Con fecha 13 de Septiembre de 2000 se produjo el lanzamiento del Fondo Común de Inversión "1810 - Ahorro Pesos" y con fecha 15 de Septiembre de 2000 el Fondo Común de Inversión "1810 - Ahorro Dólar".

A continuación se presenta un resumen de los fondos en funcionamiento:

Denominación	Objeto del fondo	P.N. del fondo al 30.06.2001	Valor de las cuotapartes al 30.06.2001	Fecha de Inscripción Reglamento de gestión en el Reg. Púb.Com.
1810 – Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión	Invertir principalmente en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el BCRA, títulos públicos y valores mobiliarios representativos de deuda.	14.818.133	1,0786813	11 de julio de 2000
1810 – Ahorro Dólar Fondo Común de Inversión	Invertir principalmente en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el BCRA, títulos públicos y valores mobiliarios representativos de deuda.	18.453.336	1,06424019	11 de julio de 2000

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2001 Y AL 30/06/2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.01	Cifras al 30.06.00
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	611.410	638.737
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	26.689	31.637
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	151.259	154.696
Sin garantías ni contragarantías preferidas	433.462	452.404
Con riesgo potencial	3.650	2.120
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.528	1.633
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.122	487
Con problemas	34.365	12.708
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	404
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.035	1.715
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.330	10.589
Con alto riesgo de insolvencia	40.520	30.003
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	138
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.820	10.101
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.700	19.764
Irrecuperables	7.033	4.427
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.572	2.161
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.461	2.266
Irrecuperables por disposición técnica	4.097	2.259
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	316	1.617
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.781	642
TOTAL CARTERA COMERCIAL	701.075	690.254

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	591.808	596.805
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	40.506	37.952
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	129.276	127.870
Sin garantías ni contragarantías preferidas	422.026	430.983
Cumplimiento inadecuado	13.469	16.951
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	36	27
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.704	2.874
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.729	14.050
Cumplimiento deficiente	9.795	12.630
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	7
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.225	2.067
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.570	10.556
De difícil recuperación	21.409	16.775
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	57	-.-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.601	2.496
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.751	14.279
Irrecuperables	15.277	15.063
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	121	8
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.034	5.682
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.122	9.373
Irrecuperables por disposición técnica	2.812	3.210
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2	2
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	510	364
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.300	2.844
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	654.570	661.434
TOTAL GENERAL	1.355.645	1.351.688

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/08/2001.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA., C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U. — Dr. NORBERTO MONTERO, (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed., T° 167, F° 179.

C.P. VICTOR SARA, Gerente de Contaduría. — CARLOS HELLER, Gerente General. — ELIAS ZILBER, Síndico Titular. — RAUL GUELMAN, Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Miembros del
Consejo de Administración de
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO
Reconquista 484
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 30 de junio de 2001 y 2000 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen

y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 15 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y proyecto de distribución de excedentes.

Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Credicoop Cooperativo Limitado y sus subsidiarias al 30 de junio de 2001 y 2000, así como los estados de resultados consolidados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 9 y estado de situación de deudores consolidado, que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por la dirección.

Los estados contables de Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Cooperativa Limitada y Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados al 30 de junio de 2001 y 2000, tomados como base para el cómputo del valor patrimonial proporcional y para la preparación de los estados contables consolidados, fueron examinados por otros profesionales quienes emitieron sus informes de auditoría sin salvedades. El valor patrimonial de dichas sociedades representa en su conjunto aproximadamente el 6% del patrimonio neto de la Entidad al 30 de junio de 2001 y 2000.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El criterio de valuación y reconocimiento de resultados de las tenencias de títulos públicos nacionales con cotización clasificados en cuentas de inversión cuyo efecto se describe en la nota 1.c.1), si bien está de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, no está admitido por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, las que hubieran requerido su valuación a valor de mercado.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, basándonos exclusivamente en los informes de los otros profesionales mencionados en 2., los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 30 de junio de 2001 y 2000, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas y la situación patrimonial consolidada de Banco Credicoop Cooperativo Limitado y subsidiarias al 30 de junio de 2001 y 2000, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en 3., con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables mencionados en 1. se encuentran asentados en el libro de “Inventarios y Balances” y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2. Al 30 de junio de 2001 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 3.373.211,65 (pesos tres millones trescientos setenta y tres mil doscientos once con sesenta y cinco centavos) no siendo exigibles a esa fecha.

5.3. Los estados contables mencionados en 1. fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación “A” 2365 del Banco Central de la República Argentina, Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores y Resolución N°. 1466/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001

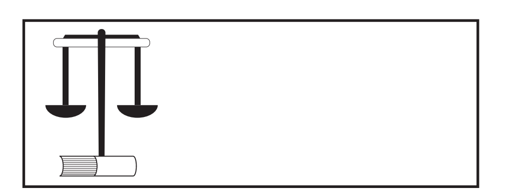
HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U. — Dr. NORBERTO MONTERO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 167 - Folio 179.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 31/8/2001 01 O T. 57 Legalización N° 306768.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/8/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a BCO. CREDICOOP COOP. LTDO. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MONTERO NORBERTO FABIAN 23-14851358-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0167 F° 179 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Soc. 1, T° 1 F° 77. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 22.484

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Bacigalupo, sito en Talcahuano 490, piso 6° en los autos "NUÑEZ, LEONOR ELINA c/NUÑEZ DESTILO ANIBAL ADOLFO s/Filiación" comunica y hace saber que la accionante Sra. LEONOR ELINA NÚÑEZ ha solicitado la anulación de la inscripción de nacimiento efectuada fuera de término por orden judicial como hija de don ANIBAL GREGORIO NÚÑEZ y su reconocimiento como LEONOR ELINA GERVASSIO. Asimismo ha solicitado autorización para utilizar, de prosperar la demanda, el apellido "GERVASSIO-NUÑEZ". En los términos previstos por el art. 17 de la Ley 18.248 publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 3/10 N° 21.168 v. 3/10/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 de la Capital Federal, hace saber a la señora MARIA NICOLINA RISO que en los autos "BAGALIO JULIO GERONIMO c/PADILLA JAVIER GUSTAVO s/Daños y Perjuicios" los Dres. Carlos Alberto Marangoni y Marcelo Víctor Llobet han renunciado al mandato que ella les confiriera, por lo que se la intima para que en el plazo de diez días comparezca por sí o por nuevo apoderado a tomar la intervención que pudiera corresponderle, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía (arts. 53 inc. 2° y 59 CPCC). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Alejandro Rodríguez, secretario.

e. 3/10 N° 22.579 v. 4/10/2001

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6° de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al señor LUCAS ALBERTO PALACIOS a que dé y pague a la orden del Juzgado individualizado la suma de pesos sesenta y un mil ciento noventa y nueve con cuarenta y seis centavos ($ 61.199,46) con más la de pesos dieciocho mil ($ 18.000) fijada provisoriamente para responder a intereses y costas que le reclaman Raúl E. Ruibal y Guillermo L. Ruibal en autos caratulados "RUIBAL, RAUL EDUARDO y Otro c/PALACIOS LUCAS ALBERTO y Otro s/Ejecución de Alquileres". El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aries, octubre 4 de 2000. Atento lo peticionado y constancias de autos (ver fojas 70 y 110/I y III) por la suma de pesos 61.199,46 (capital histórico) que se reclama con más la de $ 18.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate por el plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 542 en lo pertinente del Código Procesal". Fdo. Daniel Guillermo Alioto, Juez. "Buenos Aries, julio 20 de 2001… Atento a lo peticionado y constancias de fojas 182, 183, practíquese por edictos la notificación ordenada a fojas 122, primer párrafo, respecto del demandado LUCAS ALBERTO PALACIOS, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Prensa durante el plazo de dos días y bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que lo represente… Fdo. Daniel Guillermo Alioto, Juez". Se hace saber que LUCAS ALBERTO PALACIOS deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerle por constituido en los estrados del mismo (art. 41 y 540 C.P.) y queda citado de remate para que oponga excepciones dentro de cinco días bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante por el capital reclamado, intereses y costas (arts. 542, 543 y 544 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 3/10 N° 21.166 v. 4/10/2001

N° 102

"Buenos Aires, octubre 25 de 2000. …Resuelvo declarar en estado de abandono y en consecuencia en estado de adoptabilidad a la menor AGUSTINA FLORENCIA AUSQUI (DNI N° 38.893.707), de acuerdo a lo previsto en la 'Convención sobre los Derechos del Niño' - Ley 23.849 arts. 3° y 9° y en el art. 317 inciso a) segundo párrafo de la nueva Ley de Adopción N° 24.779. Notifíquese a CLAUDIA AUSQUI… Fdo. Julio R. Martín Irigoyen, Juez Nacional en lo Civil".
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 3/10 N° 364.498 v. 3/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, cita y emplaza a JORGE ANTONIO EDUARDO SOCORRO y MARIA DEL CARMEN GENEROSA DE SOCORRO, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SOCORRO, JORGE ANTONIO EDUARDO y Otra s/Ejecutivo", Expte. N° 61.111. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/10 N° 21.203 v. 4/10/2001

N° 10

El Juz. Nac. 1ª Inst. Com. de la Cap. Fed. N° 10, Sec. N° 20, sito en Callao 635, P.B. de esta ciudad, cita y emplaza por el plazo de cinco días a HUGO DALMACIO MORENO, DNI 11.422.333, para que comparezca en los autos "GARCIA NORBERTO L. c/MORENO HUGO D. s/Ejecutivo" a estar a dcho. y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Fdo. Héctor O. Chomer, Juez. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 3/10 N° 22.547 v. 3/10/2001

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 de la Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, cita por 5 (cinco) días a GONZALES LILIANA ESTELA, DNI 17.171.094 para que comparezca a estar a derecho (conf. art. 84 LCQ) y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, en los autos caratulados "GONZALES, LILIANA s/Pedido de Quiebra por HILADO S.A." el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de abril de 2001. En atención a lo manifestado, cítese a la presunta fallida por edictos, el que se publicará por un día en el Boletín Oficial y en La Ley a fin de que dentro del término de 5 días desde la última publicación, se presente por sí o por apoderado, a fin de que invoque y pruebe y tome la intervención que le corresponde que estime conveniente a su derecho (art. 84 de la Ley 24.522), bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente (art. 146 del CPCC). Firmado Rómulo E. Di Iorio, juez".

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 3/10 N° 22.544 v. 3/10/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría Actuaria N° 27 con asiento en Av. Callao 635, piso segundo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a FINKELSZTEIN RICARDO JAIME para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FINKELSZTEIN RICARDO JAIME s/Pedido de Quiebra por BANCO FRANCES S.A." bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/10 N° 21.277 v. 4/10/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, cita y emplaza a SUBOR S.A. para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra SUBOR S.A. sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 3/10 N° 21.204 v. 4/10/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría 39, sito en Talcahuano 550 P. 7°, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LAREAU, MARIA ELENA y Otros s/ Ejecutivo" a MARIA ELENA LAREAU, intimándola de pago y citándola de remate para que dentro del término de cinco (5) días de la última publicación se presente a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento, en caso de que así no lo hiciere, de nombrarle Defensor Oficial para que asuma su representación. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/10 Nº 21.233 v. 4/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Horacio C. Alfonso, sito en la calle Libertad N° 731 6° piso de esta ciudad cita y emplaza por diez días a ERNESTO MARTIN STUTZ para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CUELLO MARIA ESTELA y Otros c/HOSPITAL DE PEDIATRIA PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Horacio C. Alonso, secretario.

e. 3/10 Nº 21.189 v. 4/10/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría N° 15, a cargo de la doctora Silvina Bracamonte, sito en la calle Libertad 731, 7° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORONEL, SAMUEL y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 3291/98, cita y emplaza a JUANITA PRES y GERARDO ADRIAN BLACHMAN, para que en el término de cinco días comparezcan a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que si no comparecieren o no contestaran se tendrá por reconocido el documento cuya copia obra a fojas 61 y 62 por expedita la vía ejecutiva en su contra. Para ser publicado por (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 3/10 Nº 364.217 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16, desempeñada o por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASTAÑO OSCAR ALFREDO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 19.793/96; por la suma de U$S 504.688,91 (pesos quinientos cuatro mil seiscientos ochenta y ocho con noventa y un centavos) por capital, con más la suma de $ 151.406,67 (pesos ciento cincuenta y un mil cuatrocientos seis con sesenta y siete centavos) que se presupone provisionalmente para responder a intereses y costas, intima de pago, cita y emplaza mediante edictos al demandado Víctor Julián Pavan, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Marcelo Gota, secretario.

e. 3/10 Nº 364.219 v. 4/10/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 18, sito en la calle Libertad 731, piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEIGUARDA, RAMON HECTOR y Otros s/Proceso de Ejecución", expediente N° 1815/98; cita al Sr. Eduardo Ptascinsky, a los efectos de que en el término de cinco días, constituya domicilio dentro del radio del juzgado, y oponga excepciones que crean le correspondan, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dará intervención al Sr. Defensor Oficial. A tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Stella M. Uboldi, secretaria.

e. 3/10 Nº 364.215 v. 3/10/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.042 seguida por el delito de usurpación, previsto y reprimido por el art. 181 del código Penal. Cita y emplaza a ORLANDO ARAYA JUAREZ, GUILLERMO BARRIENTOS PAZ, JOSE DE LA CRUZ MINCHAN, LUIS ARMANDO SANTIAGO NEIRA, los cuales registran como último domicilio conocido en la calle Mariano Acosta 480 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 24 de septiembre de 2001. En atención a lo informado precedentemente, cítese a ORLANDO ARAYA JUAREZ, GUILLERMO BARRIENTOS PAZ, JOSE DE LA CRUZ MINCHAN Y LUIS ARMANDO SANTIAGO NEIRA mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas Pdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.

e. 3/10 Nº 364.460 v. 10/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, de Vanesa Risetti, requiere se notifique a Gabriela Beatriz Prado, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, en relación con la causa N° 6748/2000, caratulada: "PRADO, GABRIELA BEATRIZ y Otros s/Falsificación de documento, habiéndose resuelto con fecha 26

de setiembre del año en curso lo siguientes "... en atención a lo informado respecto de GABRIELA BEATRIZ PRADO y la incomparecencia de ... cítese a las nombradas mediante edicto, a tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 26 de setiembre de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 3/10 Nº 364.479 v. 10/10/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, de Vanesa Risetti, requiere se notifique a MARCELA ALEJANDRA MENDEZ, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, en relación con la causa N° 6748/2000, caratulada: "PRADO, GABRIELA BEATRIZ y Otros s/ Falsificación de documento, habiéndose resuelto con fecha 26 de setiembre del año en curso lo siguiente: "... en atención a lo informado respecto de ... y la incomparecencia de MARCELA ALEJANDRA MENDEZ, cítese a las nombradas mediante edicto, a tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 26 de setiembre de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 3/10 Nº 364.486 v. 10/10/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 1993/00 caratulada "Imputado: LOPEZ TERESITA VIRGINIA y Otros sobre Falsificación de Firmas" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado CELSO GUSTAVO GALEANO (titular del DNI 24.107.501, de profesión comerciante, nacido en fecha 19/06/1974, con último domicilio conocido en la calle Ortega y Gasset 236 de Santos Tessei, Hurlingam, Provincia de Buenos Aires) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria, en orden al delito de falsificación de documento público. Tal convocatoria será bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.
e. 3/10 Nº 364.489 v. 10/10/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a CARLOS ALBERTO ZURITA FLORES de lo dispuesto en la causa N° 9766/01 caratulada "BREA, CARLOS ALBERTO o ZURITA FLORES CARLOS A. s/Falsificación Documentos Públicos", en trámite ante la Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 18 de septiembre de 2001… Cítese a CARLOS ALBERTO ZURITA FLORES para que comparezca ante esta Secretaría dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura…". Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría N° 24, 18 de septiembre de 2001.
e. 3/10 N° 364.466 v. 10/10/2001

El Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 12, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi notifica a ROXANA AGUIRRE AVALOS o GIOCONDA NATALIA RODRIGUEZ GALVEZ, "…///nos Aires, 17 de septiembre de 2001… no habiendo sido posible establecer el actual paradero de ROXANA AGUIRRE AVALOS o GIOCONDA NATALIA RODRIGUEZ GALVEZ, publíquese un edicto por el término de cinco días a los efectos de citar ante los estrados del Tribunal a la nombrada, quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de prestar declaración indagatoria en estos actuados bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al correspondiente oficio al Boletín Oficial…". Fdo.: P. R. S. Dr. Claudio Bonadío, Juez Federal, interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.

Secretaría N° 24, 17 de septiembre de 2001.
e. 3/10 N° 364.467 v. 10/10/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a NANCY CONSUELO GARRIDO GUERRERO, "…///nos Aires, 17 de septiembre de 2001… no habiendo sido posible establecer el actual paradero de NANCY CONSUELO GARRIDO GUERRERO, publíquese un edicto por el término de cinco días a los efectos de citar ante los estrados del Tribunal a la nombrada, quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de prestar declaración indagatoria en estos actuados bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial…". Fdo.: P. R. S. Dr. Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.

Secretaría N° 24, 17 de septiembre de 2001.
e. 3/10 N° 364.472 v. 10/10/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a ROBERTO FLORES HUALLPA lo dispuesto en la causa N° 10.021/01, caratulada "HUALLPA FLORES, ROBERTO s/Falsificación Documentos Públicos", en trámite ante la Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 18 de septiembre de 2001… a fin de que se sirva notificar a ROBERTO FLORES HUALLPA que deberá designar en las presentes actuaciones abogado de la matrícula de su confianza bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio el Defensor Oficial…". Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría N° 24, 18 de septiembre de 2001.
e. 3/10 N° 364.477 v. 10/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaria 118. En el expediente caratulada "LIÑARES DANIEL EDGARDO s/Homicidio" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001. Publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citándose a DANIEL EDGARDO LIÑARES (D.N.I. 20.213.087, nacido el 4 de marzo de 1968, hijo de Zulema Haydée y Guillermo Liñares, argentino, domiciliado en Tandil 5140 P.B. depto. "2" de esta ciudad), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en causa nro. 81.782/01 que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Jorge Luis Rimondi, juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.
e. 3/10 N° 364.761 v. 10/10/2001

N° 21

Tribunal: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 21, Secretaría Nro. 165. Destinatarios: EDUARDO JOSE MARIA SACCO, OSCAR ANTONIO SALSES y CECILIA RAMIREZ. Delito: Infracción ley 11.723. Emplazamiento: Tres días. Transcripción del auto que lo ordena "Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001 ... Cítese a EDUARDO JOSE MARIA SACCO, OSCAR ANTONIO SALSES y CECILIA RAMIREZ por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de tres días, debiendo presentarse los nombrados en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas ... Firmado: Mauricio Zamudio - juez de Instrucción - Ante mí: Marcelo A. Sánchez - secretario.
e. 3/10 N° 364.765 v. 5/10/2001

Tribunal: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 21, Secretaría Nro. 165. Destinatarios: LUIS TAUMATURGO y FEDERICO ROLDAN. Delito: Falsificación de documentos. Emplazamiento: Cinco días. Transcripción del auto que lo ordena "Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001. Habida cuenta el resultado de las citaciones cursadas a FEDERICO ROLDAN y a LUIS TAUMATURGO, cíteselos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, debiendo presentarse dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas ... Firmado: Mauricio Zamudio - juez de Instrucción - Ante mí: Marcelo A. Sánchez - Secretario.
e. 3/10 N° 364.762 v. 10/10/2001

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. En los autos caratulados: "SANDOVAL HONORATO s/Tenencia de Arma de Guerra ... de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 26 de septiembre de 2001. Por recibido, agreguese y en atención a lo informado, cítese y emplácese a HONORATO SANDOVAL mediante la publicación de edictos que deberán publicarse por el término de cinco días a los fines de que comparezca a la sede de este Tribunal dentro del tercer día de notificado a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de tenencia de arma de guerra, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. A tales fines, líbrese cédula urgente al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo.: Enrique Gustavo Velázquez- juez de Instrucción. Ante mí: Fernando O. Schütze - secretario.
e. 3/10 N° 364.759 v. 10/10/2001

TRIBUNAL DE TRABAJO DEPTO. JUDICIAL DE DOLORES

El Tribunal de Trabajo, Secretaría Unica del Depto. Judicial de Dolores hace saber por dos (2) días que HIGH QUALITY S.R.L. ha sido declarada rebelde en los autos "CHAAR HUGO DANIEL c/HIGH QUEALITY S.R.L. y/o TECHINT S.A. y/o TELEFONICA DE ARGENTINA s/Indem. por Despido" Expte. 15.161. Se deja constancia del beneficio de pobreza del actor en los términos del art. 22 Ley 11.653. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Dolores, 18 de julio de 2001.
Verónica Polchowski, Secretaria.
e. 3/10 N° 364.618 v. 4/10/2001

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

N° 1

José María Acosta, Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIVANCO JORGE FAUSTINO s/Cobro de Pesos Ordinario", Expte. N° 68.855, con trámite por ante el Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, Secretaría N° 2, cita y emplaza a JORGE FAUSTINO VIVANCO para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concs. del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Colón.

San Nicolás, 7 de setiembre de 2001.
Martín Alberto Martínez, secretario.
e. 3/10 N° 364.207 v. 3/10/2001

José María Acosta, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MENDOZA JOSE y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 68.743, cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO ALMURIN, DNI N° 21.424.113, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días (5) de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2°, 343 y concordantes del Código citado). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás, 7 de setiembre de 2001.
Martín Alberto Martínez, secretario.
e. 3/10 N° 364.209 v. 3/10/2001

José María Acosta, Juez Federal de San Nicolás, Secretaría N° 2 en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DELTAGOMA S.R.L. s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 66.483, cita y emplaza a DELTAGOMA S.R.L. para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días (5) de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2° y 343 y concordantes del Cód. cit.). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial de la Nación, y en diario de mayor circulación de la ciudad de Campana.

San Nicolás, 7 de setiembre de 2001.
Martín Alberto Martínez, secretario.
e. 3/10 N° 364.210 v. 3/10/2001

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

El Señor Juez Federal de Resistencia, Provincia del Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, cita al Sr. PEDRO JOSE FLEITAS PRIETO, C.I. N° 226.833 y a la Sra. LEONILDA EVA OTERO, DNI N° 11.754.361 por un día (1) día a estar a derecho. Así lo tiene dispuesto en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLEITAS PRIETO PEDRO JOSE y OTERO LEONIDA ELVA s/Ejecución Prendaria Expte. N° 466/97 en trámite ante la Secretaría Civil N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Perretti, del Juzgado Federal a su cargo, sito en calle Cangallo 169, Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 531 inc. 2 última parte del CPCCN. Publíquese por un (1) día.

Resistencia, 6 de septiembre de 2001.
María Isabel Perretti, secretaria.
e. 3/10 N° 364.206 v. 3/10/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (O.S.M.E.) s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de mayo de 2001 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (O.S.M.E.) (CUIT N° 30-54667734-2) con domicilio en Venezuela 155 Capital Federal. Se hace saber a los interesados que se han reprogramado los plazos del proceso, fijándose hasta el 12/11/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Estudio Dres. Joszpa-Sacca-Maroncelli & Asociados con domicilio en Riobamba 1234 Piso 9 "D" de la Capital Federal. Además se estableció que el plazo para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones vence el 27/11/2001 y 12/12/2001 respectivamente. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. el 12/03/2002 y 07/08/2002 respectivamente. Por último se informa que la audiencia informativa se realizará el 10/02/2003 en la sede del juzgado a las 10:00 hs. y el plazo de exclusividad vence el 17/02/2003. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 28 días del mes de setiembre de 2001. El presente edicto debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de La Nación.

Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/10 Nº 22.576 v. 10/10/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Cristián Fox, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 14 de septiembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de “TITTARELLI V.O.S.A.” (CUIT N° 33-70102301-9). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Castro-Lofeudo y Asociados, con domicilio en la calle Esmeralda 847 piso 9° “A” Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2001. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de febrero de 2002 y 25 de marzo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de junio de 2002 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 3/10 Nº 22.572 v. 10/10/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8°, Capital Federal, en los autos: “CAPILANO INTERNATIONAL ARGENTINA SA s/Quiebra”, hace saber por dos días que se regularon honorarios y se presentó informe final el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días —art. 218 LC—.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 3/10 Nº 364.617 v. 4/10/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. J. Piatti, Héctor Horacio, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21/9/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de “COMPAÑIA EDIFICADORA ANTARES S.A.” (CUIT 30-687497275), designándose síndico al Señor Serrano, Jorge Daniel, con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 5°, Depto. “A” de Capital Federal, Tel.: 4371-6131. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de diciembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de febrero de 2002 y 3 de abril de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se designó para el día 10 de junio de 2002, a las 10 horas.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 3/10 Nº 21.238 v. 10/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de AMERICAN MEDICAL GROUP S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Domínguez con domicilio en Av. Rivadavia 2151 9 piso H. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de febrero de 2002 y 22 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/10 Nº 364.538 v. 10/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PIAZZA CAMILO CELESTINO habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Visco con domicilio en 3 de febrero 4683, 3er. piso. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de febrero de 2002 y 27 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/10 Nº 364.541 v. 10/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de IMPRESORA NOGOYA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Luis Rolando Benedossi con domicilio en Maipú 812, 6to. E. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de febrero de 2002 y 22 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/10 N° 364.543 v. 10/10/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “STORNI JUAN ELI s/Quiebra”. El síndico designado es Bigal Gabriel Eduardo con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6° Of. “5” de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05 de noviembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 3/10 N° 364.461 v. 10/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “MONTE CASTRO S.R.L.”, cuyo síndico es el Contador Luciano Artur Melegari con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131 3° “C” de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/10 N° 364.462 v. 10/10/2001

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por dos días a fin de que los acreedores tomen conocimiento que en OSMAR JOSE MURUA S.A. s/Quiebra la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días.

Buenos Aires, setiembre de 2001.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.

e. 3/10 Nº 21.258 v. 4/10/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados: “COIRO, OSCAR EDUARDO s/Concurso Preventivo” con fecha 30 de mayo de 2001 se ha procedido a homologar la propuesta de acuerdo presentada por OSCAR EDUARDO COIRO, declarar finalizado el concurso y la intervención de la Sindicatura; y, mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo de cumplimiento del acuerdo. Publíquese por un (1) día en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 3/10 N° 21.161 v. 3/10/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo interinamente Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “NOGBUE S.R.L. s/Concurso Preventivo” se ha dispuesto, con fecha 24 de agosto de 2001, la apertura del concurso preventivo de NOGBUE S.R.L. s/Concurso Preventivo” se ha dispuesto, con fecha 24 de agosto de 2001, la apertura del concurso preventivo de NOGBUE S.R.L. Se hace saber a los señores acreedores con causa o título anterior a la presentación y sus garantes, que deberán presentar sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de noviembre de 2001, en el domicilio del síndico designado Cont. Máximo Conrado Angel Piccinelli, sito en Montevideo 666, piso 9, of. “901”, Capital Federal. Se han fijado los días 18 de febrero de 2002 y 1 de abril de 2002 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39, respectivamente, de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 12 de julio de 2002 a las 12.00 horas. Publíquese por cinco días. Carlos A. Villar, juez nacional.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/10 N° 965 v. 10/10/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 —Piso 7°— de Capital Federal, en los autos: “ALFACOLOR S.A. s/Quiebra” Expte. N° 37.596, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de ALFACOLOR S.A. (C.U.I.T. N° 30-59539896-3), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de octubre de 1982, bajo el N° 7004 del L° 96, T° “A” de S.A., con domicilio social en Zelada 6328 de Capital Federal, siendo el síndico designado en autos Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador N° 1078 —Piso 7°— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de diciembre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de febrero de 2002. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/10 N° 364.458 v. 10/10/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Cap. Fed., hace saber que en los autos “ADELINA DELLA ROCCA DE SANFELICE s/Quiebra”, se ha decretado en fecha 15.08.2001 la quiebra de la Sra. ADELINA DELLA ROCCA DE SANFELICE, L.C. 1.444.473, habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2do. “B”, Cap. Fed.: 22.10.2001; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 22/11/2001 c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q.: 25.02.2002. Asimismo, queda citada la fallida para la audiencia del día 12.12.2001 a las 10,30 hs. y supletoriamente para el día 18.12.2001 a las 10,30 hs., a brindar las explicaciones que la Sindicatura y el Tribunal le requerirán en los términos del art. 102 LCQ, con la prevención de que si no compareciere a la primera audiencia, será traída a la supletoria por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/10 N° 364.465 v. 10/10/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de setiembre de 2001, se decretó la quiebra de FEDERICO LACROZE 2631 S.A., en la que se designó síndico al contador Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484 p° 10 “C”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de febrero de 2002 y 3 de abril de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 4 de setiembre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/10 N° 364.537 v. 10/10/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

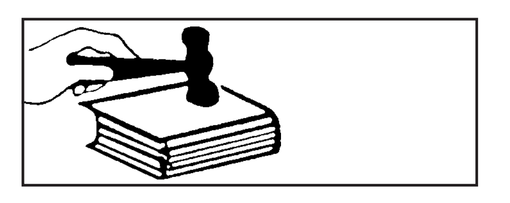
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 3/10/2001 - Vence: 5/10/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/09/01	JUAN CETARO	21068
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/09/01	EBE LOTTI	22445
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/09/01	ROSA SARA LANDOLFI	21072
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/09/01	AIDA ASLAN	21108
6	U	SILVIA CANTARINI	14/09/01	MARIA INES GÜIRALDES	21136
11	U	MARIA PAULA GARONA DUPUIS	4/09/01	JUAN JOSE SANCHEZ	21048
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/09/01	BONAFINA JORGE	21137
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/09/01	GARCIA MEDINA MARIA ROSA	4507
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/09/01	MERCEDES CONSTANZA DE LA SERNA	21045
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/09/01	ANTONIA LAFORGIA	21099
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/01	OSCAR RUBEN GOSSO	21055
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/09/01	ANA WORONOWICH	4511
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/09/01	RUBEN WALTER LASALA	21058
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/09/01	ABEL HORACIO VERDAGUER	21071
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/09/01	JUAN BAUTISTA ABOITIZ	22478
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/09/01	MANUEL REY	21059
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/09/01	ANGELA MASTROPIERRO	21063
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/09/01	BERNAL TOMASA	21074
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/09/00	GUILLERMINA DORA LÜTTICH	21095
32	U	JOSE BENITO FAJRE	4/09/01	MARIA LUISA FARAVELLI	21096
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/09/01	JUAN PAGANO y ALARIA ROSA CASUSCELLI	21120
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	26/09/01	MARIA ROSARIO GONZALEZ	21047
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/09/01	ELDA ANGELA TOSINO	21067
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/09/01	ANGEL PONZONE	4498
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/09/01	ALVARO RICARDO VAZQUEZ	21051
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/09/01	ANA MARIA SALVA	21084
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/09/01	FRANCISCO GARCIA VIDAL	21085
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/09/01	GARCIA NELLY ALICIA	21061
45	U	MARISA S. SORINI	19/09/01	EMILIA SABIA CIANCAGLINI	21039
47	U	SILVIA R. REY DARAY	25/09/01	SANTIAGO ENRIQUE SANROMAN e IRENE TSANGARIS	21109
50	U	JUAN C. INSUA	25/09/01	EMILIA DO NASCIMENTO	21062
54	U	JAVIER FERNANDEZ	25/09/01	JOSE ISMAEL FABRICA	4510
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/09/01	RUBEN AMOR	21116
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/09/01	SOLLA, JOSE BENITO	21135
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	21/09/01	MARGARITA BELLO	21060
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/09/01	CELIA CLOTILDE MOIZELLO	21078
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/09/01	NORA CONTI	21064
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/09/01	MANUEL NICOLAO LONGRES	21052
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	25/09/01	EMILIO NESTOR SANZ	22444
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/09/01	MARIA CELIA AMESTEGUI VIDAL	22443
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/09/01	BUFANO ELSA	21122
67	97	JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/09/01	TEODORA VILAGUT	22450
68	U	PATRICIA BARBIERI	25/09/01	CARLOS ALBERTO BORDONI	21056
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/09/01	JOSE ALBERTO GAY	21131
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/09/01	EUGENIO UCHA	21046
73	U	MARIANA G. GALLEGARI	10/09/01	ALICIA DOLORES HELGUERA	21081
74	U	JUAN A. CASAS	21/09/01	SEBASTIAN ANGEL LOPARDO	21094
74	U	JUAN A. CASAS	19/09/01	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	21132
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	20/09/01	OTTILIA CELESTINA ROSA GRUNBAUM	21073
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	26/09/01	OFELIA LAVIERI	21065
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/09/01	LEONCIO JOSE CANO	21069
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/09/01	ERNESTO DE MARCO	21097
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/09/01	ALEJANDRO VICTOR KAHN	21066
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/09/01	CELINA MOZELMAN	21126
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/09/01	CONCEPCION PLAZAS	21079
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/09/01	JUAN MANUEL FRANCISCO	21114
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/09/01	ROBERTO FRENK y LYDIA MARGARITA TERESA DEVOTO	21129
99	U	MARTA N. COCCIA	26/09/01	FRANCISCO CENTENO	21098
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/09/01	DELIA DE ELIA	21070
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/09/01	IRMA GOLDWERD	21083
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/09/01	KUNZI, ALFREDO RAFAEL	21038
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/09/01	SUSANA GRACIELA PERALTA	22446
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/09/01	RODOLFO RICARDO VALVERDE	21050
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	27/09/01	GALILEO CALANDRA	21124
107	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/09/01	JOSEFA FARRUGGIO	21139
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	6/09/01	ANGELA MARIA AMENTA y RICARDO BASSO	4504
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/09/01	CARLOS REIZ	21087
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/09/01	DURILLO IRMA JOSEFA, VILAR MERCEDES, VILAR EMILIO	22495

e. 3/10 N° 172 v. 5/10/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "DE MILO S.A.I.C. c/DE MILO OSCAR s/Ejecución" que el martillero Angel E. Frávega (4745-1506) rematará el día 17/10/01, a las 13 hs., en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Bs. As., el inmueble sito en Bolivia N° 4257, e/Habana y Pareja, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomen. Catastral: Circ. 16, Secc. 73, Manz. 50, Parcela 22. Matrícula 16-377767; Títulos fjs. 145/47 s/acta de constatación fs. 186; se trata de dos unidades que se desarrollan en el lote, una que da al frente que tiene dos dormitorios, living comedor, un baño, cocina, con pequeño patio, ocupada por la Sra. María Josefa Nicolosi, L.C. N° 168.375, en calidad de propietaria; la unidad del fondo ocupada por Oscar H. De Milo y grupo familiar, consta de tres dormitorios, un baño, cocina comedor, patio y fondo libre con galponcito de herramientas. Deudas: Fs. 95 OSN al 27/10/99 $ 16,30; fs. 99 Aguas Args. al 25/10/99 $ 433,75; fjs. 105 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 29/11/99 $ 125,89. Base $ 82.500. Al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3 % y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por acordada N° 10/99 en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición 10 y 11/10/2001 de 15 a 17 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2001.
Guillermo P. Torrent, secretario.

e. 3/10 N° 21.252 v. 4/10/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría a mi cargo (Talcahuano 550, piso 6°) comunica por dos días en autos "GIOVANINI MIGUEL ANGEL c/GARCIA DE MORAN, OLGA GARCIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 116.816/96) que el día 10 de octubre de 2001, a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta cCiudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) se procederá a la pública subasta de la U.F. 17 piso 4° del inmueble Av. San Martín 1653/55/57 entre Cucha Cucha y Galicia de esta Ciudad, con superficie total de 58,83 mts. cdrs. porcentual 3,70. Según constatación de fs. 146, se trata de un departamento a la calle, con balcón que abarca el living comedor y dos dormitorios, ambos con placards, todos alfombrados, baño, cocina y lavadero, en regular estado de conservación y desocupado. Base $ 37.500. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Las ofertas a efectuarse no podrán ser menores u$s 200. Adeuda: fs. 327/8, Aguas Argentinas $ 546,09 al 24/10/00; fs. 325/26, Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.453,97 al 25/10/00; fs. 187 no registra deuda O.S.N.; fs. 243, expensas al 31/5/99, $ 10.307,44. Los asistentes al acto, deberán identificarse con documentación. Nomenclatura catastral del inmueble: C. 15, Sec. 59, manz. 182, parcela 19, matrícula 15-24993/17. Se visita 8 y 9 de octubre de 2001, de 11 a 13 hs. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. La Sra. Olga García de Morán, posee L.C. 701.181.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/10 N° 21.286 v. 4/10/2001

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 14, Sec. Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, P. 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS VIDAL 2346/52 c/PLAVINICK DANIEL s/Ejecución de Expensas" (Rvdo), N° 128.398/96, que la martillera Marta L. Portillo, rematará el día 12 de octubre de 2001, a las 10:00 hs., en el Edificio de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., "ad corpus" el inmueble ubicado en la Calle Vidal 2346/52 U.F. 15, identificada con la letra "A", del Piso 6to.; U.C. X1 (sótano); U.C. 1 (sótano) 2/18 avas partes indivisas, de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral; Circ. 16; Secc.39; Manz. 72, Parc.16. Matrícula 1616284/15. Según constatación se trata de un depto., que tiene hall de entrada, amplio living-comedor, en desnivel, c/piso de mármol y moquette, balcón corrido al fte. c/parrilla y cerramientos, toilette c/vanitory y piso de mármol, cocina comedor amplia amoblada, lavadero y cuarto de planchar; pasillo de distribución que da a un hall íntimo, c/piso de parquet, baño auxiliar completo, dos dormitorios c/balcón corrido sobre el cfte., y un tercer dormitorio, el principal c/baño completo en suite, estas tres habitaciones c/placard y moquette; los baños equipados c/vanitory. El edificio tiene en P.B. pileta de natación descubierta, salón de fiestas, parrilla de uso común a todos los propietarios, y dos ascensores; a la U.F. 15 le pertenecen dos cocheras y una baulera. El depto. es muy luminoso, posee losa radiante, servicio individual de agua caliente, y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, c/algunos deterioros de pintura y descascaramientos en pared del living-comedor. Al momento de la constatación se hallaba ocupado por el demandado, su señora y sus dos hijos, uno de ellos menor de edad, en calidad de propietarios. Superficie Total aprox. de la U.F. 162 m2, 29 dm2 porc. 6 con 87 centésimos. Deuda: Expensas al 9/2001 $ 82.807,25. Expensas mes 09/2001 $ 462,00, OSN $ 848,19, al 17/4/2001, Aguas Args. Fs. 533 al 17/3/00 $ 2.635,77. Gob. de la Cdad. de Bs. As. Fs. 535 al 18/04/01 $ 23.333,48. Base: $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de pesos cuatrocientos (art. 34, inc. 5to. "D" y "E" del Código Procesal). Según el fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto y Otros s/Ejecución Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999, el comprador se encuentra exento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas anteriores a la toma de la posesión efectiva del bien en cuestión, no así las que correspondan a expensas. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 10 y 11/10/2001 de 15.30 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/10 N° 21.293 v. 4/10/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 1° Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 3936/40/42 c/BERISSO ELENA SUSANA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 78878/99), que el martillero Roberto Félix Marmolejo, rematará el 9 de octubre de 2001, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, un inmueble sito en la Avda. Corrientes N° 3936/40/42 unidad 4 del piso 1° Capital Federal, matrícula FR 7-1219/4. Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 92, Parcela 6. El inmueble se halla ocupado por un familiar de la demandada y sus dos hijas menores adolescentes. El edificio en el que se encuentra la unidad a subastar se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento, la unidad a subastar está construida sobre el frente del edificio, en el piso 1°, y consta de hall de entrada, living, comedor, balcón aterrazado al frente, hall de distribución interno, tres dormitorios, —una de ellos en suite— con su baño con acceso también desde el hall de distribución interno, otro baño completo, cocina, comedor diario, y dependencias de servicio. El estado general de la unidad es bueno, baños y cocina han sido reciclados a nuevo hace aproximadamente tres años. La superficie cubierta propia es de 103,15 m2, superficie no cubierta de propiedad común de uso exclusivo: 14,30m2, y balcón de 6,44 m2. Deudas: Aguas Argentinas: fs. 120 $ 556,63, al 9/2/01; Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: fs. 117 $ 961.92, al 8/2/01; expensas fs. 137, $ 7.712.42 al 20/1/01 La venta se realizará, al contado y al mejor postor con una Base de u$s 51.000.-, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta y en efectivo: Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0.25% (acordada 24/2000 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión. Estarán a cargo del adquirente las deudas por expensas. La exhibición se realizará durante los días 5 y 8 de octubre de 2001 de 14 a 17 horas. Informes, teléfono 4816-5493.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 3/10 N° 22.165 v. 4/10/2001

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 24, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso de esta Cap. Fed. a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "GROTTO LILIANA y Otros c/FERNANDEZ CLAUDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 91.906/99 comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278, 2° Piso "A" de esta Cap. Fed. 4393-8755 rematará el día viernes 19 de octubre de 2001 a las 11,30 hs. en el salón de subastas judiciales sito en Pte. Perón 1233 de esta Cap. Fed. una casa en la calle Vélez Sársfield N° 215 del Barrio Padre Varela de la Ciudad de Luján, Pdo. de Luján, Prov. de Bs. As. construida sobre el lote 64-233-74 N° 2 de la manzana 86; Nom. Cat. Circ. II, Secc. F, Mza. 86, Parc. 2, Matr. 36.287 que consta de liv-comed. 2 dorms., baño y cocina c/lav. garaje de ladrillo a la vista, en buen estado. Desocupada: Deudas Imp. Mun. $ 1.245,05 al 26-3-01 y OSBA s/serv. Rentas $ 219,74 al 14-3-01, sumas sujetas a reajuste. Base U$A 26.000. Seña 30%, Comisión 3% Acordada S.C.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registran en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días jueves 11 y viernes 12 de octubre de 2001 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc., reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 3/10 N° 21.237 v. 4/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, sito en la calle Talcahuano N° 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "TESEI, ALEJANDRO JORGE c/LUPARDO DE ROLDAN, BERNABELA OFELIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado N° 46.469/2000) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 23 de octubre de 2001 a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle 2 de Abril N° 6451/99/6561/81/99 esquina calle Avenida Piedrabuena N° 3757/67 y Montiel N° 3884/96/3900/02/12/32/74/76, y esquina a calle sin nombre - Unidad Funcional N° 608 - Edificio 7 - Piso 11° - designado internamente con la Letra "B" - block 29-A, escalera 37-A, del Complejo Habitacional Comandante Piedrabuena (Matrícula F.R. 1-92307/608), en Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección 78 - Manzana 1-H - Fracción C. La propiedad consta de: Hall de entrada, que se comunica con el comedor-cocina y luego continúa un largo pasillo con 4 amplios dormitorios todos contiguos y con vista al frente del edificio, y sobre el otro lateral tiene 3 divisiones y 2 baños, y al fondo del piso, hay un gran depósito. El departamento se encuentra ubicado en un lugar de escasos recursos económicos, rodeado de casas y edificios de baja calidad, y el piso que nos ocupa está en regular estado de conservación e higiene, y ocupado por la Sra. Bernarda Ofelia Lupardo de Roldán, quien manifestó vivir allí en su carácter de propietaria, junto con su hijo Omar Alberto Roldán. Superficie Total: 104,10 mts2. Porcentual: 2593 diez milésimos (Fs. 47). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.320, la seña: 30%, la Comisión: 3% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N.; Deudas: Impuestos Municipales: $ 196,73 + $ 12 al 5/01/01 (F. 53/55) - O.S.N.: $ 328,51 al 5/1/01 (Fs. 56) - Aguas Argentinas: $ 84,83 al 05/01/01 (Fs. 57); - Expensas: $ 220 al 6/2/01 (Fs. 58) - Expensas mes de febrero 2001: $ 55. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Días de exhibición: 18 y 19 de octubre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 3/10 N° 21.290 v. 4/10/2001

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de Capital Federal, en autos: "MAC ALPINE BYRNE PETER c/FRAGA, JULIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 93.021/99, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985), rematará el día 11 de octubre de 2001, a las 9:30 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Berazategui, Partido de Quilmes, Hoy Berazategui, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 153, Libres del Sur, hoy N° 2026, entre las de Yapeyú y Misiones. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección K, Manzana 3ª, Parcela 7, Pda. 41.946, Matrícula N° 62.950. Según constatación obrante a Fs. 151 y 152, en dicha diligencia fui atendido por quien dijo llamarse Alberto Perineti, quien manifestó que se encontraba de paso (Que no vive allí) y que la finca es ocupada por el Sr. Mario Fraga (Hijo del demandado) junto a su esposa y una hija menor de edad. Constando de las siguientes comodidades: hall de entrada o comedor, dos dormitorios, baño, y a continuación la cocina. Luego posee una galería cubierta con techo de canalón; y seguidamente un terreno donde hay un galpón dividido en dos ambientes con techo de chapa. Sobre la izquierda de entrada al inmueble tiene un garaje o entrada de coche. Encontrándose todo el inmueble, en general, en regular estado de conservación. Superficie 300,00 m2. Base a Fs. 217, Pesos veintidos mil quinientos ($ 22.500.-). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, y Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el Art. 598, apartado séptimo, texto según ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. Se autoriza al martillero a valerse de la fuerza pública, si lo estima necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de subasta (Arts. 563 al 566, 571, 572, 575 al 578 y Conc. del Cód. Procesal). Deudas, con Rentas a fs. 104, $ 1.276,61 al 18-5-00, con Municipalidad de Berazategui, a Fs. 107, por Alumbrado, Barrido y Limpieza, $ 1.226,85, y a Fs. 108, por S. Sanitarios y C. V. Pública, $ 1.457,70 al 30-6-00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de octubre de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 3/10 N° 21.260 v. 4/10/2001

N° 53

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 53 a cargo Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, P.B., en autos "BESUSCHIO, SANTIAGO CESAR c/GRIPPO,

ANA MARIA s/Ejec. Hip.", Expediente Reservado 18366-00, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Prensa (f. 85), que el martillero Don Antonio M. Estefanell rematará al contado y al mejor postor el 12 de octubre de 2001 a las 10,30 hs. en Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble sito en calle Gonzáles Chaves 1346, Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires que según constatación obrante, está desocupada y consta de una casa de tres ambientes con baño, cocina y entrada p/autos, edificada sobre un lote con superficie de 300 m2. y con Nom. Catastral: C. V, S. L, M. 120b, Parc. 23 (f. 77). Base: U$S 10.700. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá depositarse en Banco Nación (Tribunales) dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.). No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos (f. 82 pto. d). Los asistentes a la subasta deberán concurrir con documentos de identidad. A partir de la suma de U$S 10.700 no se aceptan ofertas inferiores a U$S 100 (fs. 82 ptos. d y e). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión (fs. 82 p. b.). Se exhibe los días 10 y 11 de octubre en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá fijar domicilio en la Ciudad Aut. de Buenos Aires. Deuda c/Municipio a fs. 55/55 v. $ 4.002,07 al 30/6/00; c/Rentas a fs. 32 $ 713,30 al 31-5-00 y c/Aguas Args. no hay, por estar fuera de radio. Más informes en el Tribunal o al martillero Estefanell (4783-8905).

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 3/10 N° 4553 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/CAMPA, ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 44.301/99) comunica por dos días que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4374-8233) subastará el martes 9 de octubre de 2001 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en el Pdo. de Lanús, Remedios de Escalada, calle Albariños 2572, P. Baja. U.F. 1, Pol. 00-901 con una superficie total de 74,18 m.c. según título. Está ocupado por el propietario. Base $ 16.700. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% Arancel Of. subastas judiciales 0,25%. Al mejor postor y en dinero efectivo. En barrio residencial a 10 cuadras de la Av. Hipólito Yrigoyen. Se trata de un departamento en planta baja, al frente de regular categoría, en buen estado y de construcción estándard. Consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio y lavadero al fondo. Tiene gas natural y agua corriente. Adeuda: Aguas Argentinas no registra deuda al 6/1/00; Municipalidad de Lanús al 16/12/99 $ 740,05 y D. G. Rentas al 23/12/99 $ 113,05. El monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No registra deudas por expensas. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Se exhibe el viernes 5 y sábado 6 de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 3/10 N° 21.289 v. 4/10/2001

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/BUSTOS DE MONTES NILDA GLADYS s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 12.142/92, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el día 12 de octubre de 2001 a las 12:20 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en el "Country El Paraíso", en la intersección de las calles 21 sin número esq. Av. 33 sin Nro., localidad de Guernica, hoy Partido de Pte. Perón, Pcia. de Buenos Aires, designada como U.F. N° 87, Polígono 00-274. Nom. Catastral: Circ. VIII; Parcela 607-f; Subparcela 87; Polígono 00-274. Sup. cub. 148 mc74; Semicub. 19 mc44; descub. 514mc24. Sup. total 682mc42. Porcentual 0,849%. Matrícula 39.598/87. Partida 107.881. La propiedad consta de cocina, living comedor con pasillo con un baño chico hacia la parte de atrás, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios más y otro baño, un patio chico, garaje con baño, techo a dos aguas, parrilla, lavadero, pileta y dos ventiluz. El estado de conservación es bueno. Desocupado y libre de efectos. Sin base, al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Arancel Acordada 0,25%. Se visita desde el 2 al 11 de octubre de 10 a 18 hs., previa concertación de cita de los interesados con el suscripto. Deudas: según fs. 484 y fs. 628 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por OSN y/o Azurix Buenos Aires S.A.; de fs. 719 por Imp. Inmobiliario $ 1.655,34 al 13/3/01; de fs. 723 por Imp. Municipal $ 6.976,14 al 11/5/01 y de fs. 704 por Expensas $ 61.332,29 al mes de febrero de 2001. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio en tiempo y forma, si no lo hiciere deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago (conf. Art. 580 del CPCC). No procede la compra en comisión, atento lo dispuesto por el art. 598 del CPCC, reformado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 3/10 N° 21.243 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "PENCIAROLI JERARDO y Otros c/ARAGUNDE MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente nro. 21.613/97, que la Martillero Público, Alicia Slelatt de Mohadeb, rematará el día 12 de octubre de 2001, a las 12:40 hs., en la calle: Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle: Avda. Santa Fe Nros 3942/44 (entre Gurruchaga y Acevedo) Unidad Funcional nro. 17 del Piso 3° "B" de esta Capital Federal. N. C.: Circ: 18-Secc: 19 - Mza: 170 - Parc: 36 (Mat. F.R. 18-1120/17). Comodidades: Living comedor - 2 Baños - Cocina: 2 Dormitorios al contrafrente. Dependencia de servicio. Estado de ocupación: Desocupado - Estado de conservación: No muy bueno: Superficie: 76 mts 67 dms2. Deudas: Expensas comunes (fs. 201,202) al 30/04/01 ($ 15.306,86), ABL (fs.186) al 30/03/01 ($ 2.169,94) O.S.N.: (fs. 187) al 5/4/2001 ($ 2.206,26) - Aguas Argentinas: (fs 197) 04/04/01 ($ 973,78). Base: U$S 56.250 Seña: 30% - Comisión 3% Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado como y pertenecientes a los presentes obrados, deberá abonar un Interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago. No corresponde que el adquirente en la subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las Expensas Comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días: 9, 10 y 11 de octubre de 2001, en horario de 14:00 hs. a 17:00 hs. Más datos y constancias en el Expediente. Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 3/10 N° 21.279 v. 4/10/2001

N° 60

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 60, del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica, del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. CHARLONE 1902 c/GARAZA EVA s/Ejec. Expensas", Expte. N° 101.642/95, que la martillera María del Pilar Blanco, rematará el día 12 de octubre de 2001, a las 12:30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Charlone 1902, U.F. 16, piso 4° A, Cap. Fed. Nom. Cat.: C. 15, S. 49, M. 74, P. 27, Partida N° 1.809.850 Mat. 15-6383116. Se trata de un departamento con hall de entrada, living-comedor con balcón a la calle, un dormitorio, baño y cocina con pequeño lavadero. Posee manchas de humedad en el living y demás ambientes. El bien se encuentra completamente desocupado y sin mobiliario. Deudas: Municip. $ 1.180,31 al 6/6/00 (fs. 123); O.S.N. sin deuda al 17/5/00 (fs. 98); Aguas Arg. $ 641,59 al 24/5/00 (fs. 102), Expensas $ 5.658,37 al 4/2/98 (fs. 49. Base: $ 13.042,17 Seña: 30 %. Comisión: 3%. Arancel acordada 10/99: 0,25%. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse de salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Exhibición los días 5 y 9 de octubre de 2001 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 3/10 N° 22.591 v. 4/10/2001

N° 61

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 61, a cargo de Juan Perrotta - Secretaría a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4° Piso- de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CANTONE MARTA GRACIELA c/ROSPIDE LILIANA MARIA s/ Ejec. Hipot. (Expte: 24.023/98) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 10 de octubre de 2001, a las 11,00 horas en el Salón la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble sito en Av. Santa Fe 1126/42 entre Cerrito y Libertad (Galería Rustique - Unidad Funcional 47 - Local comercial 26) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ: 20 - Sec:3 - Manz: 3 - Parcela: 3.1. Matrícula: FR-:20-1416/47. La venta se realiza adcorpus y en estado físico y jurídico en que se encuentra - Superficie s/títulos en autos: 22,14 m2. ocupado por el Sr. Francisco Ferrer y su esposa que se dedican al rubro de marroquinería; y se trata de: Un Local Comercial con entrepiso ubicado en la Galeria "Rustique" en buen estado de uso y conservación. Deudas: G.C.B.A: $ 330,22 al 5/12/00 (F° 96/97), Aguas Argentinas: $ 5624,59 al 2/11/00, (F° 83).O.S.N: sin deuda (F° 90) al 6/12/00-Expensas:$ 1221,29 al 23/11/00, (F° 86) Visitar 8 y 9 de octubre de 2001 en horario de 15 a 17 horas. Seña: 30%. Comisión:3% Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25% - todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 7.500. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate (Conf. artíc. 580 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artíc. 584 del mismo ordenamiento. No procede la compra en comisión. Informes: En autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 3/10 N° 21.284 v. 4/10/2001

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino - Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/SAEZ, NELIDA ARGENTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente N° 82.296/2000) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 23 de octubre de 2001 a las 10,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble sito en la Calle Azara N° 979 entre Veinticinco de Mayo y Leandro N. Alem del Parque General San Martín - Partido de Merlo - Provincia de Buenos Aires. Designado según título como Lote 12 de la Manzana 63 Nomenclatura catastral: Circunscripción: II - Sección: W - Manzana: 36 - Parcela: 12 - Partida: 43.316 - Matrícula: 26.125. El mismo tiene acceso peatonal, y para automóviles y consta de: living-comedor; 2 dormitorios; cocina-office; garage; baño y patio en el fondo del terreno, en el que hay además un pequeño lavadero, otro baño; una parrilla de material y una escalera que conduce a la terraza. La propiedad se encuentra en general en buen estado de conservación y pintura y está ocupada por la Sra. Nélida Argentina Sáez, quien manifestó hacerlo en carácter de propietaria y que vive allí con su esposo y su hija. Superficie total del terreno: 200 mts2 - Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 12.774,72. - La seña: 30% - La comisión: 3% - Sellado de ley 0,5% y arancel aprobado por la acordada 24/2000 C.S.J.N. 0,25% que será a cargo del comprador - Deudas: Rentas: $ 422,50 al 31-3-01 (Fs. 41) - Municipalidad de Merlo: $ 4.906,70 al 24-4-01 (Fs. 42/44) - O.S.N: $ 69,47 al 8-3-01 (Fs. 45) - Aguas de Gran Buenos Aires: $ 106,5 al 16-11-2000 (Fs. 47). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio se deberá efectivizar indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 de la ley adjetiva. No procede la compra en comisión. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también del dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea el 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%. Días de exhibición 18 y 19 de octubre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 3/10 N° 21.294 v. 4/10/2001

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica - sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, Capital Federal - comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N. A. c/FATTA EDGARDO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente N° 90.341/99, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 12 de octubre de 2001 a las 11:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal la Unidad Funcional sita en: Rodríguez Peña 2033, Planta Baja N° "4" "D" y la Unidad: Funcional N° 78 del 6° piso destinada a cochera en la calle Rodríguez Peña 2030/38, ambas en Capital Federal. Se trata de un departamento de una antigüedad aproximada de 50 años, el cual consta de un hall de entrada sobre el que hay construido un entrepiso al cual se accede por una escalera, living, baño completo, pasillo que conduce a dos dormitorios —uno con vestidor y un baño completo con hidromasaje—, hall íntimo y/o comedor, cocina, lavadero cubierto, baño de servicio, jardín con parrilla, quincho y pileta de natación. Desocupado. Superficie total según título: 240,18 mts 2.Porcentual: 3,80 %. La cochera desocupada tiene una superficie de 12,84 mts 2. Porcentual: 0,48 %. NC Circ. 20 Sec 7, Manzana 26, Parcela 15, Matrícula FR-20-148/4 y NC CIR 20, SEC 7, Mz. 12, P. 26 a; Matrícula FR-20-26/78 respectivamente. Base: u$s 99.670. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25 % sobre el precio de venta (Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas, providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C. P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (Cf. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Ap. 2/2/99 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deudas: Gob. de la Ciudad: Unidad 4: $ 282,10 al 2/5/00 (fs. 139), Unidad 78: $ 70,89 al 2/5/00 (fs. 147); O. S. N.: s/deuda para las dos unidades al 16/3/00 (fs. 103 y 104); A. A.: Unidad 4: $ 423,82 al 10/3/00 (fs. 95), Unidad 78: $ 50,27 al 10/3/00 (fs. 96); Expensas: Unidad 4: $ 15.471,95 al 13/3/00 y $ 245,76 febrero 2000 (fs. 100) Unidad 78: $ 1.294 al 14/3/00 (fs. 92). Exhibición: 8 y 9 de octubre de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 3/10 N° 21.292 v. 4/10/2001

N° 67

El Juz.Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secret. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 6° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. CACHIMAYO 11 c/GRAS MARIA YOLANDA y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 88.873/95 que el Martillero Marcelo Roberto Atkinson rematará el 12/10/01 a las 11:00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado mejor postor, dinero efectivo y con la base de $ 12.000: Un inmueble Ley 13.512 sito en la Avda. Rivadavia 5506/5508/5514/5518 esquina Cachimayo 7/9/11/15/17, Unid. Func. N° 150, piso 12, Capital, Nom. Catastral: Circ. 6 - Secc. 40 - Manz. 22 - Parc. 1c. Sup. ad-corpus: 50,3m2 - Porcent. 0,50 cent.% - Matrícula: 6-11687/150 - Debe: OSN fs. 106/7/8 al 23/2/00 $ 83,22 Municipales fs. 101/2/3/4 al 22/2/00 $ 1.491,78 - A. Arg. fs. 96/7/8 al 21/2/00 $ 251,60; Expensas fs. 227 $ 16.327,71 al 03/07/01. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Yolanda Virginia Decunto Documento DNI 3.515.564. Exhibe de 10 a 12 los días 8,10 y 11/10/2001. Conforme Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas en caso que el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, respecto de las expensas comunes un inmueble bajo Ley 13.512 el adquirente deberá afrontar las expensas en caso que el monto obtenido no alcance para solventarlas. Seña 30%. Com. 3% - Arancel: 0,25% (Ac. CSJN 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde a lo normado en el art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Buenos Aires a los 25 días del mes de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 3/10 N° 22.517 v. 4/10/2001

N° 69

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra (P.A.S.) - Secretaría a cargo interinamente del Dr. Claudio Osvaldo Sclinkn, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 —Planta Baja— de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "JOVALOYES MARIA SUSANA c/ HOMS SILVIA GRACIELA s/ Ejec. Hipot. (Expte: 66739/99) que el Martillero Roque Mastandrea subastará el día 10 de octubre de 2001, a las 11,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble edificado sobre cuatro lotes de terrenos, designados con los números: 4-5-6 y 13 de la manzana 7. Los 3 lotes mencionados en primer lugar se encuentran sobre la calle 609 sin número, entre las calles 529 y R.N. N° 2 y el lote 13 con frente a la calle 630 sin número y entre las calles 529 y R.N. N° 2, de la ciudad y Partido de Berazategui - Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: VII - Sec: B - Manz: 21 A - Parcelas: 4-5-6 Y 13 Matrículas: 60735-60736-60737- y 60738 - Partidas: 120-70301- 70302-70303- y 70310. La venta se realiza ad-corpus - en el estado físico y jurídico - Ocupada por el Sr. Julio Alberto Maio junto a su esposa en calidad de caseros, El inmueble es una casa-quinta edificada sobre los 4 lotes de terreno mencionados y que ocupa una superficie aproximada a los 5000 m2. Compuesta por las siguientes construcciones: Una casa principal que consta de cocina - comedor - dos dormitorios - baño completo - una galería cubierta, construida de material y con techos de tejas. Un quincho grande con parrilla y asador. Una pileta de natación con baño, ducha y vestuarios. Una barra bar al costado. Caballeriza. Caniles para perros. Canchas de fútbol y de paddle. Hacia el fondo, casa de caseros que consta de: Living-comedor - dormitorio y baño - toda edificada en material y con techos de tejas. Toda la casa quinta, como la vivienda de los caseros en buen estado de, uso y conservación. Deudas: Munip. de Berazategui: $ 8.238,42 a F° 75/92 al 31/8/00 - Aguas Arg.: sin servicio a F° 136 al 23/8/00 - O.S.N: sin deuda a F° 72 al 16/8/00 - Rentas Pcia. Bs. As.: $ 990,60 a F° 94 al 104 al 7/9/00. Visitar: los días 8 y 9 de octubre de 2001 en horario de 15 a 17 horas - Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,5% - Arancel C.S.J.N: 0,25% Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 64.717,90. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos (Artíc. 580 del CPCC) sin necesidad de interpelación o intimación alguna; y constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artíc. 41 y 571 del código citado. Según lo dispuesto por el Artíc. 79 de la Ley 24.441, no se admite la compra en comisión. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512, Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 3/10 N° 21.295 v. 4/10/2001

N° 75

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda; Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, PB. Capital Federal; comunica por dos (2) días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARTOLOME MITRE N° 2777/81/85/87/89/93 c/BARRIOS CLARA ESTELA s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 2934/97; que el martillero Raúl Fernando Barbotto subastará el día miércoles 10/10/2001 a las 9:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal la Unidad Funcional N° 30 ubicada en el 5to. "A", del inmueble sito en Bmé. Mitre 2777/81/85/87/93/99 esq. Av. Pueyrredón N° 103/105 - Capital Federal - Matrícula N° 11-1060/30. Sup. Total 49,85mts2; Porc. 1,47% - El bien consta de: living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Todo en buen estado de conservación, los ambientes están alfombrados y dan al frente, sobre la calle Mitre; Ocupado por la Sra. Benítez Emilia DNI 4.408.318; quien vive con su hija Verónica Barrios, el esposo de esta Alejandro Alvarez, y dos hijos menores; y lo ocupan en carácter de familiar del propietario (Fs. 241 vta.). Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", Al contado y Mejor Postor Base $ 22.500. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel C.S.J.N. 0,25% (Acord. 10/99). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 CPCC) bajo apercibimiento del art. 584 CPCC. Adeuda: A.B.L $ 582,54 al 08-06-99 (Fs. 110); O.S.N: $ 32,32 al 26-04-99 (Fs. 87); A.A. $ 347,71 al 20-4-99 (Fs. 85); Expensas: $ 14.388,74 al 20-08-01; Expensas del mes de agosto del 2001 $ 106,41. Todo sujeto a reajuste. Para el caso de no alcanzar los fondos obtenidos para cancelar las deudas por expensas, deberá el comprador en subasta hacerse cargo de las mismas. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 Hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 3/10 N° 21.291 v. 4/10/2001

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por 1 día, en autos: "SWYSTUN BARBARA c/GATTI, GUSTAVO ARMANDO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. 25.867/98, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 10/10/01, a las 8 hs., en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble: un departamento de 3 ambientes ubicado a la calle México 3771 esquina Pérez s/n°, unidad 8, piso 3°, Dpto. A, mat. FR 6-856/8, el edificio cuenta con ascensor, está compuesto por living comedor, hall de paso que comunica al baño, cocina y 2 dormitorios, está orientado a la calle. Se encuentra ocupado por el demandado. Su conservación es regular. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 17.250.- Seña: 25%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acord. 10/99. Deudas: GCBA: (ABL) $ 711,56 al 25/4/00 (fs. 164), OSN $ 20,77 al 2/11/00 (fs. 202), Aguas Arg. $ 20,31 al 23/3/00 (fs. 132) y Expensas $ 48 a Abr./00 y $ 134 a Oct./00 (fs. 134/188) con más los intereses que se devengaren. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Se deberán abonar los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Exhibición: 8 y 9 de octubre de 2001 de 14 a 16 hs. Informes en oficina del Martillero Tel.: 4861-5844.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 3/10 N° 21.253 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "LOPEZ, NORBERTO AGUSTIN c/BLASINA, BRUNO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 76.635/96, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 17 de octubre de 2001 a las 8 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de la Matanza, Ciudad de San Justo, calle Carrasco entre Ramón L. Falcón y Venezuela, matrícula 83.832, N.C. Circ. VII, Sec. H, Manz. 34, parc. 24 designado como lote 30 de la manzana G, Sup. 382,87 mt2. Mide 10 mt. de frente por 38,28 mt. de fondo. Según constatación efectuada (fs. 126/7/8), se encuentra entre los Nros. 2132 y 2172. El bien se encuentra desocupado. Se encuentra sobre el lote construida una losa de 6 mts. de altura aprox., que ocupa todo el ancho del lote y casi todo su largo con 10 columnas a cada lado. Base $ 18.750.- Adeuda: A. Argentinas al 22-7-97 (fs. 60), $ 297,27; Rentas (fs. 66) al 31-7-97, $ 297,40; Municipalidad La Matanza (fs. 84/87) $ 2089,91 al 29-7-97, OSN (Fs. 93) al 21-8-97 $ 13,64; y Seña 25%, Comisión 3%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Los inmuebles se exhiben los días 12 y 15 de octubre de 2001 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 3/10 N° 21.283 v. 4/1/2001

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 13.814/99) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Tel. 4382-4948/8564) subastará el día 11 de octubre de 2001 a las 9:20 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito, según título, en Colón 1051, entre San Pedro y San José de Flores, Loc. Villa Ballester paraje denominado "Villa Leoni", Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Cir.: III, Sec.: G; Manz.: 54; Parc. 15. ; Mat.: 1465. Sup. Total de terreno 356,25 m2. Según informe del martillero de fs. 211, el inmueble se ubica en calle Colón 3953 (ex nº 1051) Villa Leoni, Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa con jardín al frente y entrada de vehículos techada. Acceso al inmueble por puerta principal y por pasillo lateral. Se compone de living, 2 dormitorios, baño, cocina comedor, a continuación patio con escalera a terraza y bajo escalera, lavadero con artefacto de cocina y fondo lobre parquizado. El pasillo lateral comunica con el patio. Todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por Irene Ester Pereiro, su esposo el Sr. Miguel Angel Ferreyra y dos hijos del matrimonio, Gastón Ariel Ferreyra y Noelia Paola Ferreyra, invocando ser concubinos del propietario Carlos Alberto Rodríguez, y ocupa en carácter de préstamo sin acreditar título alguno. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Base: U$S 58.054,5. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada CSJN 24/00 0,25% a cargo del comprador. Visitar: 9 y 10 de octubre de 2001 de 12 a 14 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cpr. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de S.S. sin requerirse para ello intimación previa. Para el caso de que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del CPr. T.O. por la ley 24.441, no procede la compra en comisión, y el adquirente que invoque tal carácter será considerado definitivo. Deudas: Fs. 192: OSN al 17/10/00 sin deuda por aplicación de pagos; Fs. 186: Rentas Pcia. de Bs. As. al 17/8/00 $ 652,49; Fs. 150: Mun. Gral. San Martín al 7/7/00 $ 599,66; Fs. 144: Ags. Args. al 11/7/00 $ 30,15.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 3/10 Nº 7846 v. 4/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por dos días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MENES, GUILLERMO GABRIEL (DNI. 17.811.432) s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 66.174, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6), subastará el 12 de octubre de 2001 a las 9.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 8/10/2001 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio B-2.616.756, motor UI030267, chassis 8AFZZZ54ZPJ087299, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El automotor no ha sido dado de alta ante la Dirección General de Rentas (liquidación inválida). Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/10 N° 21.285 v. 4/10/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Diag. R.

Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en Boletín Oficial y por dos días en La Prensa, en autos: "RIO MONTES S.A.C.I. y A., s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte.: 32.488, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 12 de octubre de 2001 a las 13 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días: 8, 9 y 10 de octubre de 2001, en el horario: 16 y 30 hs. a 18 hs. Ubicado en calle Vértiz esquina Rondeau. Circ. VI, Sec. H, Mz. 38 B, Parc. 8, Pda. 111.327. Matrícula 111.839 y calle Rondeau entre Vértiz y Azopardo, lindero al lote 8, unificados. Circ. VI, Sec. H, Mz. 38, Parc. 9, Pda. 111.328. Matrícula 111.840, en Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires. Según constancia, se ingresa por calle Vértiz N° 3714 esquina Rondeau N° 1231, ocupado por Sra. Carmen Ester Páez, en calidad de cuidadora, con conocimiento del Síndico de la quiebra, desde hace aproximadamente 4 años, junto a 2 hijos y 8 nietos, se hace constar que su hijo de 35 años se encuentra inválido y postrado en cama por una afección neurológica. La ocupación es en custodia por el Sindicato Obrero de la Industria del Pescado, e ingresando por Vértiz N° 3702 esq. Rondeau N° 1229 custodiado por el Sr. Sergio Gaitán. Se trata de un edificio donde se procesaba pescado, con el Sr. Gaitán también la Sra. Marta Maldonado ocupa en custodia, existen vivienda y oficinas en Planta Baja y en 1° piso subiendo por escalera; hall distribuidor, al frente; 2 cuartos de 3 x 3 mts. y comedor para el personal, todo en malas condiciones y en Planta Baja, salón principal que ocupa toda la esquina, con 2 cámaras de frío sin equipos, 2 dársenas para camiones, 2 cuartos más y un pequeño sótano. Superficie del terreno; 305,32 mts. cuad. y cubiertos; 620 mts. cuad. de los cuales 70 mts. cuad. es depósito de hielo. Base: $ 17.000 y si no hubiera postores, a la media hora. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% y Sellado Fiscal: 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento a lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Prohibida la compra "en comisión" y la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos 2 días antes de la subasta y serán abiertas al iniciarse el remate por el martillero.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/10 N° 364.592 v. 10/10/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINO S.A. c/ BARTOLINI, MIGUEL A. y Otro (DNI. 24.961.152) s/Ejecución Prendaria (Expte. 67.882)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5, subastará el jueves 11 de octubre de 2001, a las 12:05 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Palio ELD, año 1998, sedán 5 puertas. Dom. CDJ 670. Motor 176A50005043329, Chasis 8AP178378W4058484, Base $ 5.000.- Seña 30%, Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 25/6/01 $ 508,84 que serán a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/10 N° 21.275 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINO S.A. c/VILLAGRA, MIGUEL ANGEL (DNI. 12.308.219) s/ Ejecución Prendaria, (Expte. 68.533)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5, subastará el jueves 11 de octubre de 2001, a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Ducato 1.9 D PC 10, año 1998, Furgón. Dom. CEQ 670. Motor 230A20002118319, Chasis ZFA230000W5467126. Base $ 7.500.- Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 23/11/00 $ 729,10 que serán a cargo del comprador. No se encuentra registrado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/10 N° 21.276 v. 4/10/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Callao 635 - Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DAMIN S.A.I.C.I. s/ Quiebra" Expte. reservado N° 146.559 que el martillero Alberto Gurevich - CUIT. 20-01727694-9, rematará el día 16 de octubre de 2001 a las 11,00 horas en Tte. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles desocupados: sitos en: 1) Lima, Pdo. de Zárate, Prov. de Buenos Aires, parcelas 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24 y 25 - Nomenclatura Catastral: Circ. VII -Secc. B; Qta. 16 y que se encuentran ubicadas sobre la calle 18 y sobre la calle 15 (formando esquina); y 2) Fracción de campo ubicada en las proximidades de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires con una superficie de 3 hectáreas, 37 áreas y 48 centiáreas; Nom. Catastral: Circ. V; Secc. Rural; Parcela 535, cuyos restantes datos de individualización emergen de los certificados de dominio; constatación del martillero y material fotográfico agregados en autos. Ad corpus. Bases: Para cada uno de los lotes $ 2.334,00. Para la fracción de campo $ 13.334.00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 Cpr) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C.: 278). El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses art.1°, de la ley 23.928 y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta a las 12,00 horas los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 12,00 horas (conf. art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reg. del Fuero). Exhibición: Se pueden visitar libremente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/10 N° 364.590 v. 4/10/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, con asiento en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra s/ Inc. Venta Pergamino (Pcia. de Buenos Aires)", exp. 37.181, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 18 de octubre de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, inmueble ubicado en Pergamino, sobre Colectora de Ruta Nacional N° 9, frente a la estación terminal, delimitado por las calles Azopardo, Isla Soledad, Combate de los Pozos y la citada Colectora. Abarca la totalidad de la manzana a excepción de la parcela N° 9. Nomenclatura catastral: Circ. I Secc. K Quinta 126 Manzana 126 b, parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11,12, 13, 14, 15 y 16. Superficie total del terreno: 4.879,40 m2. Venta ad corpus. Según informe de fs. 178 se trata de dos cuerpos principales, uno destinado al estacionamiento de vehículos y el restante para vivienda (4 habitaciones y baño). Base $ 97.500,- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. De no haber postores a la media hora se subastará Sin Base. El pago del saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de realizada la subasta, aún cuando ésta no se encuentre aprobada. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Exhibición: 10 y 11 de octubre de 2001 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/10 N° 21.287 v. 10/10/2001

N° 20

Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial de la Cap. Fed. N° 20 interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 40 que desempeña el suscripto, (Talcahuano 550 6° Piso, Cap. Fed.), hace saber por un día en autos: "DODDS JORGE ENRIQUE c/PRODUCTOS METALGAS S.R.L. s/Ejecutivo" (N° 57.674/98), que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7 Monot.) rematará el 11 de octubre de 2001, a las 13:00 hs., en Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed. Una computadora Packard Bell con monitor y teclado 386 sin N° a la vista, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% IVA a cargo del comprador. Exhibición: días 9 y 10 de octubre de 2001 de 15 a 17 en Rodolfo Rivarola N° 140, Cap. Fed. Publica un día en el Boletín Oficial. Más información en el expediente y al tel. 154 490-8776.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/10 N° 21.288 v. 3/10/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 52, a cargo del Dr. Ricardo Jorge Tatarsky, Secretaría Unica, interinamente a cargo de quien suscribe, sito en Lavalle 1268, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CANDURRA NELIDA IRIS c/BARBERIS RICARDO y Otros s/Despido" (Expte. N° 40937/ 95), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 15 de octubre de 2001, a las 9:30 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Benedetti (Ex Laguna) 56, Unidad 11, piso 1, entre Av. Rivadavia y Cnel. Ramón Falcón, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 136, Parc. 9. Partida 1021984. Matrícula 100023011. Sup. total 48,50 m2. Se trata de un departamento en un primer piso contrafrente, en estado de abandono y con falta de aparatos sanitarios y muebles y pileta de cocina, excepto el inodoro y la bañera, con hall de entrada, una cocina sin puerta con lavadero interno, pequeño living-comedor, pasillo y dormitorio totalmente desocupado. El edificio tiene P. Baja y 1er piso por escalera. Deudas: G.C.B.A. $ 386,14 al 9/5/ 00 (fs. 351); A.B.L. $ 465,53 (Fs. 400/401) Aguas Args. $ 233,61 al 9/5/00 (fs. 353). Expensas: $ 846,10 al 15/3/01 (fs. 403) Base: $ 7.000 Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada 10/99: 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 11 y 12 de octubre de 2001 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 3/10 N° 364.587 v. 4/10/2001

N° 74

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo N° 74, sito en Perón 990, piso 11 de la Dra. Diana Regina Cañal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por un día en el Exp. N° 3228/98 SALEGA, JUAN A. c/D'ANGELO, CAYETANO E HIJOS S.A. que el Martillero Arturo G. León (telefax 4553-3122 de 16 a 21 hs.) rematará en Perón 1233 C.F. el 11-10-01 11 hs. en las condiciones que se encuentran 1° una máquina de fabricar fideos "Marbal", modelo Billie N° 80-1159 sin uso funcionando, 2° Una máquina similar, sin marca visible, en funcionamiento para envasar fideos "rosca" y 3° Una máquina similar sin marca visible, en funcionamiento y buen estado. Sin base al contado y mejor postor, seña: 30%, comisión: 10% (+ IVA s/Comisión), Arancel SCJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas en Rojas 730 C.F. 8 y 9/10/2001. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 14 de setiembre de 2001.
Diana Cañal, juez nacional.

e. 3/10 N° 364.589 v. 3/10/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, a cargo del Dr. Julio César Miralles, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, comunica, por dos días, que en autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ DE MENEGO WALTER s/Ejecución Fiscal" Expediente 42.761, Boleta de deuda 40243/97, que el Martillero Ricardo J. Fronza, (tel. 15-495-3641), col 6464 CMLP rematará el 17 de octubre de 2001, a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno sito en calle 27 bis entre 425 y 426 de Villa Elisa, Partido de La Plata, que mide 12 metros de frente por 38,65 mts. de fondo Sup. Total 461,56 mts2, desocupado. Matrícula 86179(055) Catastro: VI; BB, Qta. 12, Manz. 12; Parc. 4, Título, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 6.622, Seña: 10%, comisión 3% c/p con más ap. de ley, Sellado 1%, todo en efectivo. La Plata, 13 de setiembre de 2001. Firmado Dr. Julio César Miralles, juez federal. El presente edicto, deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario El Día de La Plata.
Silvina Romero, secretaria federal.

e. 3/10 N° 21.209 v. 4/10/2001

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, a cargo del Dr. Julio César Miralles, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, comunica, por dos días, en autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/INGENIERIA SANCHEZ S.A. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO s/Ejecución Fiscal" Expediente 43.030, Boleta de deuda 40068/120198, que el Martillero Ricardo J. Fronza, (tel. 15-495-3641), col. 6464 CMLP rematará el 15 de octubre de 2001, a las 12 horas, sobre el mismo, un local, desocupado, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, sito en calle 1 n° 1421 de La Plata, Matrícula 14564916 (055) Catastro Circ. I; Sec. F, Mz. 404; Parc. 1a, Subp. 6, integrado por los polígonos 00-06 , 01-02 con superficie total según plano de P.H. 55-50-64, de 462,13 mts.2, que será exhibido desde las once horas el día de la subasta. Título, deudas y demás constancias en autos. No abona expensas. Venta al contado y mejor postor. Base $ 99.993; Seña 10%. comisión 3% c/p con más ap. de ley, Sellado 1%, todo en efectivo. En caso de no existir postores, se subastará, pasada media hora Sin Base. El presente edicto, deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario El Día de La Plata.

La Plata, 28 de setiembre de 2001.
Silvina Romero, secretaria federal.

e. 3/10 N° 21.211 v. 4/10/2001

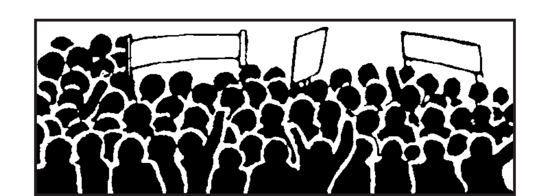
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Conjuez Dr. Ricardo Napolitani, Secretaría a cargo de que hace saber por un día, en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANDUAY NICOLAS y Otros s/Juicio Ejecutivo" N° 22.064, que el Martillero Público Sr. Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 6 de Octubre de 2001, a las 10.30 horas en calle Sarmiento 380, un automóvil marca Dodge modelo 1982, motor Crysler N° 355008994, carrocería N° Boll 09283/w, Dominio U-067845 (UKG 778). Se exhibirán el día 05/ 10/01 de 09 a 11 horas en San Martín 108. Registra deuda municipal en Tribunal de Faltas uno: al 28-05-96 $ 200.- y al 20-07-96 por $ 1.040.-, lo que hace un total de $ 1.240.- que estarán a cargo del o los compradores. La venta será sin base al contado y al mejor postor, seña: 10% a cuenta de precio, comisión 10% a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 12 de septiembre de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 3/10 N° 364.608 v. 3/10/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

CONFEDERACION LABORISTA

Distrito Cap. Fed.

Rivadavia 2230 8 P. "A" Capital

Balance General

Ejercicio N° 8. Iniciado el 1 de abril de 1993 hasta el 31 de marzo de 1994.

ESTADO RESULTADOS

Ingresos

Aporte Afiliados	1300.00	
Aporte Pdo. Social Republicano o/n	5000.00	6300.00

Egresos

Gastos de Representación	3600.00	
Gastos Movilidad	1900.00	
Viáticos	600.00	6100.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		200.00

ESTADO PATRIMONIAL

Activo		
Disponibilidades		595.18
Caja	595.18	
Bienes de uso		300.00
Muebles y Utiles	300.00	
TOTAL ACTIVO		895.18

Pasivo
Deudas
No existen

Previsiones
No existen

PATRIMONIO NETO 895.18

Enrique O. Basualdo, Vicepresidente. — José A. Canda, Presidente. — Arturo Imbert, T. Cuentas. — Josefina Mollo, T. Cuentas.

Balance General

Ejercicio N° 9. Iniciado el 1 de abril de 1994 hasta el 31 de marzo de 1995.

ESTADO RESULTADOS

Ingresos

Aporte Afiliados	200.00	
Aporte Pdo. Social Republicano o/n	2000.00	
Aporte Pdo. Social Republicano Bs. As.	5000.00	7200.00

Egresos

Gastos de Representación	4000.00	
Gastos Movilidad	3400.00	
Viáticos	100.00	7500.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-300.00

ESTADO PATRIMONIAL

Activo		
Disponibilidades		295.18
Caja	295.18	
Bienes de uso		300.00
Muebles y Utiles	300.00	
TOTAL ACTIVO		595.18

Pasivo
Deudas
No existen

Previsiones
No existen

PATRIMONIO NETO 595.18

Enrique O. Basualdo, Vicepresidente. — José A. Canda, Presidente. — Arturo Imbert, T. Cuentas. — Josefina Mollo, T. Cuentas.

Balance General

Ejercicio N° 10. Iniciado el 1 de abril de 1995 hasta el 31 de marzo de 1996.

ESTADO RESULTADOS

Ingresos

Aporte Afiliados	200.00	
Aporte Pdo. Social Republicano o/n	4000.00	
Aporte pdo. Social Republicano Bs. As.	3000.00	7200.00

Egresos

Gastos de Representación	4200.00	
Gastos Movilidad	2900.00	
Viáticos	150.00	7250.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-50.00

ESTADO PATRIMONIAL

Activo		
Disponibilidades		245.18
Caja	245.18	
Bienes de uso		300.00
Muebles y Utiles	300.00	
TOTAL ACTIVO		545.18

Pasivo
Deudas
No existen
Previsiones
No existen

PATRIMONIO NETO 545.18

Enrique O. Basualdo, Vicepresidente. — José A. Canda, Presidente. — Arturo Imbert, T. Cuentas. — Josefina Mollo, T. Cuentas.

Balance General

Ejercicio N° 11. Iniciado el 1 de abril de 1996 hasta el 31 de marzo de 1997.

ESTADO RESULTADOS

Ingresos
Sin Movimiento

Egresos
Sin Movimiento

RESULTADO DEL EJERCICIO
Sin Movimiento

ESTADO PATRIMONIAL

Activo		
Disponibilidades		245.18
Caja	245.18	
Bienes de uso		300.00
Muebles y Utiles	300.00	
TOTAL ACTIVO		545.18

Pasivo
Deudas
No existen

Previsiones
No existen

PATRIMONIO NETO 545.18

Enrique O. Basualdo, Vicepresidente. — José A. Canda, Presidente. — Arturo Imbert, T. Cuentas. — Josefina Mollo, T. Cuentas.

Balance General

Ejercicio N° 12. Iniciado el 1 de abril de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998.

ESTADO RESULTADOS

Ingresos
Sin Movimiento

Egresos
Sin Movimiento

RESULTADO DEL EJERCICIO
Sin Movimiento

ESTADO PATRIMONIAL

Activo		
Disponibilidades		245.18
Caja	245.18	
Bienes de uso		300.00
Muebles y Utiles	300.00	
TOTAL ACTIVO		545.18
Pasivo		
Deudas		
No existen		
Previsiones		
No existen		
PATRIMONIO NETO		545.18

Enrique O. Basualdo, Vicepresidente. — José A. Canda, Presidente. — Arturo Imbert, T. Cuentas. — Josefina Mollo, T. Cuentas.

Balance General

Ejercicio N° 13. Iniciado el 1 de abril de 1998 hasta el 31 de marzo de 1999.

ESTADO RESULTADOS

Ingresos
Sin Movimiento

Egresos
Sin Movimiento

RESULTADO DEL EJERCICIO
Sin Movimiento

ESTADO PATRIMONIAL

Activo		
Disponibilidades		245.18
Caja	245.18	
Bienes de uso		300.00
Muebles y Utiles	300.00	
TOTAL ACTIVO		545.18
Pasivo		
Deudas		
No existen		
Previsiones		
No existen		
PATRIMONIO NETO		545.18

Enrique O. Basualdo, Vicepresidente. — José A. Canda, Presidente. — Arturo Imbert, T. Cuentas. — Josefina Mollo, T. Cuentas.

Balance General

Ejercicio N° 14. Iniciado el 1 de abril de 1999 hasta el 31 de marzo de 2000.

ESTADO RESULTADOS

Ingresos
Sin Movimiento

Egresos
Sin Movimiento

RESULTADO DEL EJERCICIO
Sin Movimiento

ESTADO PATRIMONIAL

Activo		
Disponibilidades		245.18
Caja	245.18	
Bienes de uso		300.00
Muebles y Utiles	300.00	
TOTAL ACTIVO		545.18
Pasivo		
Deudas		
No existen		
Previsiones		
No existen		
PATRIMONIO NETO		545.18

Enrique O. Basualdo, Vicepresidente. — José A. Canda, Presidente. — Arturo Imbert, T. Cuentas. — Josefina Mollo, T. Cuentas.

DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Habiéndose verificado los estados contables correspondientes a los ejercicios contables: abril 93 a marzo 94// abril 94 a marzo 95// abril 95 a marzo 96// abril 96 a marzo 97// abril 97 a marzo 98// abril 98 a marzo 99 y abril 99 a marzo 2000 de la CONFEDERACION LABORISTA teniendo como elementos de juicio a la vista, los libros de Caja e Inventario y comprobantes, este Tribunal no tiene objeción alguna que efectuar habiendo firmado en nuestra calidad de integrantes del mismo los balances mencionados en el libro Inventario a modo de certificación de los mismos. Comuníquese el presente dictamen a la autoridad partidaria.

En Buenos Aires a los 29 del mes de mayo de 2001.

Josefina Mollo. — Arturo Imbert. — Ramiro González, Secretario Electoral.

e. 3/10 Nº 364.527 v. 3/10/2001

PARTIDO COMUNISTA - ORDEN NACIONAL

ESTADO PATRIMONIAL DEL PARTIDO COMUNISTA-ORDEN NACIONAL
Por el período comprendido entre el 01-10-99 al 30-09-2000

ACTIVO		
Disponibilidades		$ 5.318,29
CAJA		
Saldo al 30-09-2000	$ 5.280,87	
BANCO NACION		
Saldo al 30-09-2000	$ 37,42	
BIENES DE USO		$ 13.860,13
Muebles, Utiles		
e Instalaciones	$ 4.202,25	
máquinas	$ 11.197,89	
	$ 15.400,14	
Amortiz. 10%	$ (1.540,01)	
Total del ACTIVO		$ 19.178,42
PASIVO		
No existe		-.-
PATRIMONIO NETO		$ 19.178,42

Fanny Edelman, Revisor de Cuenta, C.I. 964.623. — Dr. Julio J. Viaggio, Revisor de Cuenta, D.N.I. 1.499.324.

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO COMUNISTA - ORDEN NACIONAL
Por el período 01-10-99 al 30-09-2000

INGRESOS	
— Fondo Partidario Permanente	$ 108.493,89
— Fondo Partidario Permanente (XX°Congreso Nov. 99)	$ 4.745,10
— Sobrante Campaña Electoral — (Comicios 24-1-99)	$ 774,93
— Devol. Préstamo del Partido de los Comunistas Distr. Bs. As.	$ 28.100,
— Devol. Préstamo de Distrito Capital	$ 17.772,58
— Colecta Popular	$ 58.632.-
Total de INGRESOS	$ 218.518,50
EGRESOS	
— Servicios Públicos	$ 53.724,15
— Movilidad, funcionamiento y viáticos	$ 11.803,05
— Fletes	$ 1.153,48
— Mantenimiento Local	$ 1.164,23
— Gastos de propaganda	$ 16.981,12
— Gastos de viajes	$ 15.674,47
— Actos públicos	$ 1.165,-
— Gastos varios	$ 955,05
— Entregas al Periódico “Propuesta”	$ 22.955,71
— Realización XX° Congreso Partido Comunista	$ 4.745,10
— Préstamo a Partido de los Comunistas — Distr. Bs. As.	$ 28.100,-
— Préstamo a Distrito Capital Federal	$ 17.772,58
— Transf. F.P.P. al Partido de los Comunistas, recibido del MST	$ 40.670,-
— Gastos Bancarios	$ 603,40
Total de los EGRESOS	$ 217.467,34

Fanny Edelman, Revisor de Cuenta. — Dr. Julio J. Viaggio, Revisor de Cuenta.
Ramiro Gonzalez, Secretaría Electoral.

e. 3/10 Nº 364.534 v. 3/10/2001

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Capital Federal

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por el ejercicio

iniciado el 1 de setiembre de 1999 al 31 de diciembre de 1999

A C T I V O

CORRIENTE

DISPONIBILIDADES	
-CAJA	25.888,03
CREDITOS	No existen
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**25.888,03**

NO CORRIENTE

BIENES DE USO	
-MUEBLES Y UTILES: según inventario anterior	6.706,87
Incorporaciones: - 30 mesas 70x70	1.350,00
Total Muebles y Utiles	8.056,87
-INSTALACIONES según inventario anterior	2.481,02
-MAQUINARIAS	No existen
TOTAL BIENES DE USO	10.537,89
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**10.537,89**
TOTAL ACTIVO	**36.425,92**

PASIVO

CORRIENTE	
- PRESTAMO PERSONAL	
Cingolani Juan	5.000,00
NO CORRIENTE	No existen
TOTAL PASIVO	**5.000,00**

PATRIMONIO NETO

CAPITAL	SEGUN ESTADO	9.187,89
RESULTADOS	SEGUN ESTADO	22.238,03
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		**31.425,92**
PATRIMONIO NETO mas PASIVO		**36.425,92**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio

iniciado el 1 de setiembre de 1999 al 31 de diciembre de 1999

RESULTADOS ORDINARIOS

RECURSOS	
- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	34.707,40
- COLECTA POPULAR	14.606,50
TOTAL DE RECURSOS	**49.313,90**
EGRESOS	
- ALQUILER	7.169,00
- LUZ - GAS	103,55
- TELEFONO	2.571,89
- MANTENIMIENTO LOCAL	181,70
- PAPELERÍA	5.493,25
- MOVILIDAD Y VIATICOS	2.729,00
- GASTOS ENVIOS AL INTERIOR	1.278,37
- PUBLICIDAD	4.119,30
- LIBROS	2.005,85
- GASTOS VARIOS	1.423,96
TOTAL DE EGRESOS	**27.075,87**
RESULTADO FINAL	**22.238,03**

BALANCE GENERAL

Por el ejercicio comercial

iniciado el 1 de setiembre de 1999 al 31 de diciembre de 1999

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
SALDOS AL INICIO	9.187,89	0,00	9.187,89
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	22.238,03	22.238,03
SALDOS AL CIERRE	9.187,89	22.238,03	31.425,92

Estados contables no auditados

Gustavo De Biase, Comisión Fiscalizadora. — Diego Stillo, Comisión Fiscalizadora. — Ana Laura Lastra, Comisión Fiscalizadora. — Dr. Rubén Conti, Contador Público, C.P.C.E.C.F. - T. 167 - F. 92.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

Señores
Partido de los Trabajadores Socialistas - Capital Federal
La Rioja 853 - Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante la Justicia Electoral, emito la presente certificación literal sobre el estado de situación patrimonial del Partido de los Trabajadores Socialistas - Capital Federal al 31 de diciembre de 1999, así como el estado de recursos y gastos y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, y que se acompañan firmados por mí para su identificación, indicándose en cada hoja la leyenda "estados contables no auditados".

1. — ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA: he verificado que:

a) Los estados contables antes mencionados, se encuentran transcriptos en los folios 9 a 13 del libro inventario rubricado con fecha 30 de agosto de 1999 por ante la Justicia Electoral bajo el Nro. de expediente 14084/14269.

b) Los estados contables han sido confeccionados a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro Caja rubricado y su detalle analítico se encuentra incluido en dichos estados contables.

c) Los registros contables, en sus aspectos formales, son llevados en Legal forma.

d) Los estados contables no han sido preparados por el interesado en moneda constante.

e) Se deja expresa constancia de que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los estados contables mencionados.

2. — MANIFESTACION PROFESIONAL:

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

3. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

Según surge de los registros contables no existen deudas devengadas o exigibles a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social al 31 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 16/7/2001 01 O T. 51 Legalización N° 440024.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/7/2001 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a PARTIDO D/LOS TRAB. SOCIALIST. C.F. para ser presentada ante que se corresponde con la que el Dr. CONTI RUBEN tiene registrada en la matrícula CP T° 0167 F° 092 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por el ejercicio

iniciado el 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000

ACTIVO	1999	2000
CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
-CAJA	25.888,03	2.585,76
CREDITOS	No existen	No existen
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**25.888,03**	**2.585,76**
NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		
-MUEBLES Y UTILES: según inventario anterior	8.056,87	8.056,87
Incorporaciones: 20 sillas		275,00
		8.331,87
-INSTALACIONES	2.481,02	2.481,02
-MAQUINARIAS	No existen	No existen
TOTAL BIENES DE USO	10.537,89	10.812,89
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**10.537,89**	**10.812,89**
TOTAL ACTIVO	**36.425,92**	**13.398,65**

PASIVO		1999	2000
CORRIENTE		No existen	No existen
- PRESTAMO PERSONAL			
Cingolani Juan		5.000,00	5.000,00
NO CORRIENTE		No existen	No existen
TOTAL PASIVO		5.000,00	5.000,00

PATRIMONIO NETO

CAPITAL	SEGUN ESTADO	9.187,89	9.187,89
RESULTADOS	SEGUN ESTADO	22.238,03	(789,24)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		31.425,92	8.398,65
PATRIMONIO NETO mas PASIVO		36.425,92	13.398,65

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio
iniciado el 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000

RESULTADOS ORDINARIOS	1999	2000
RECURSOS		
- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	34.707,40	25.726,09
- COLECTA POPULAR	14.606,50	No existen
TOTAL DE RECURSOS	49.313,90	25.726,09
EGRESOS		
- ALQUILER	7.169,00	12.000,00
- LUZ - GAS	103,55	409,91
- TELEFONO	2.571,89	1.219,33
- MANTENIMIENTO LOCAL	181,70	238,21
- MANTENIMIENTO EQUIPOS	0,00	480,00
- INSUMOS PC - FOTODUPLICADORA	0,00	662,40
- PAPELERÍA	5.493,25	314,35
- IMPRESIÓN PERIÓDICO	0,00	2.775,00
- GASTOS ENVIOS AL INTERIOR	1.278,37	0,00
- MOVILIDAD Y VIATICOS	2.729,00	513,03
- FLETES	0,00	1.474,35
- PUBLICIDAD	4.119,30	18.370,35
- LIBROS	2.005,85	73,90
- CORREO	0,00	386,01
- PAPEL PARA VOLANTES	0,00	493,09
- DIARIOS	0,00	1.159,10
- REFRIGERIOS-COMIDA	0,00	2.844,38
- BOLETAS ELECTORALES	0,00	2.629,25
- GASTOS VARIOS	1.423,96	2.710,70
TOTAL DE EGRESOS	27.075,87	48.753,36
RESULTADO FINAL	22.238,03	(23.027,27)

BALANCE GENERAL
Por el ejercicio comercial
iniciado el 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
SALDOS AL INICIO	9.187,89	22.238,03	31.425,92
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	(23.027,27)	(23.027,27)
SALDOS AL CIERRE	9.187,89	(789,24)	8.398,65

Estados contables no auditados

Gustavo De Biase, Comisión Fiscalizadora. — Diego Stillo, Comisión Fiscalizadora. — Ana Laura Lastra, Comisión Fiscalizadora. — Dr. Rubén Conti, Contador Público, C.P.C.E.C.F. - T. 167 - F. 92.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

Señores
Partido de los Trabajadores Socialistas - Capital Federal
La Rioja 853 - Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante la Justicia Electoral, emito la presente certificación literal sobre el estado de situación patrimonial del Partido de los Trabajadores Socialistas - Capital Federal al 31 de diciembre de 2000, así como el estado de recursos y gastos y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, y que se acompañan firmados por mí para su identificación, indicándose en cada hoja la leyenda “estados contables no auditados”.

1. — ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA: he verificado que:

a) Los estados contables antes mencionados, se encuentran transcriptos en los folios 14 a 18 del libro inventario rubricado con fecha 30 de agosto de 1999 por ante la Justicia Electoral bajo el Nro. de expediente 14084/14269.

b) Los estados contables han sido confeccionados a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro Caja rubricado y su detalle analítico se encuentra incluido en dichos estados contables.

c) Los registros contables, en sus aspectos formales, son llevados en legal forma.

d) Los estados contables no han sido preparados por el interesado en moneda constante.

e) Se deja expresa constancia de que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los estados contables mencionados.

2. — MANIFESTACION PROFESIONAL:

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

3. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

Según surge de los registros contables no existen deudas devengadas o exigibles a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social al 31 de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 16/7/2001 01 O T. 51 Legalización N° 440023.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/7/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a PARTIDO D/LOS TRAB. SOCIALIST. C.F. para ser presentada ante que se corresponde con la que el Dr. CONTI RUBEN tiene registrada en la matrícula CP T° 0167 F° 092 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 3/10 Nº 364.524 v. 3/10/2001

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS – ORDEN NACIONAL

Distrito Capital Federal

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Por el ejercicio
iniciado el 1 de setiembre de 1999 al 31 de diciembre de 1999

ACTIVO	
CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES	
-CAJA	35.199,83
CREDITOS	No existen
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	35.199,83
NO CORRIENTE	
BIENES DE USO	
-MUEBLES Y UTILES	3.954,79
-INSTALACIONES	No existen
-MAQUINARIAS	10.540,00
TOTAL BIENES DE USO	14.494,79
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	14.494,79
TOTAL ACTIVO	49.694,62

PASIVO

CORRIENTE	
- *PRESTAMO PERSONAL*	
Ermili Guillermo	10.000,00
NO CORRIENTE	No existen
TOTAL PASIVO	**10.000,00**

PATRIMONIO NETO

CAPITAL	SEGUN ESTADO	14.494,79
RESULTADOS	SEGUN ESTADO	25.199,83
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		**39.694,62**
PATRIMONIO NETO mas PASIVO		**49.694,62**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio

iniciado el 1 de setiembre de 1999 al 31 de diciembre de 1999

RESULTADOS ORDINARIOS

RECURSOS	
- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	34.907,90
- DONACION	3.000,00
- VENTA DE PERIODICOS	2.170,00
- COLECTA POPULAR	23.373,80
TOTAL DE RECURSOS	**63.451,70**
EGRESOS	
- ALQUILER	2.113,00
- TELEFONO	1.117,57
- PAPELERÍA	2.503,50
- MOVILIDAD Y VIATICOS	208,00
- GASTOS ENVIOS AL INTERIOR	1.276,91
- PUBLICIDAD	17.224,40
- LIBROS	1.691,60
- BOLETAS ELECTORALES	11.542,41
- GASTOS VARIOS	574,48
TOTAL DE EGRESOS	**38.251,87**
RESULTADO FINAL	**25.199,83**

BALANCE GENERAL

Por el ejercicio comercial

iniciado el 1 de setiembre de 1999 al 31 de diciembre de 1999

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
SALDOS AL INICIO	14.494,79	0,00	14.494,79
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	25.199,83	25.199,83
SALDOS AL CIERRE	14.494,79	25.199,83	39.694,62

Estados contables no auditados

Paula Propato, Comisión Fiscalizadora. — Miriam Bregman, Comisión Fiscalizadora. — Andrea Robles, Comisión Fiscalizadora. — Dr. Rubén Conti, Contador Público, C.P.C.E.C.F. - T. 167 - F. 92.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

Señores
Partido de los Trabajadores Socialistas - Orden Nacional
La Rioja 853 - Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante la Justicia Electoral, emito la presente certificación literal sobre el estado de situación patrimonial del Partido de los Trabajadores Socialistas - Orden Nacional al 31 de diciembre de 1999, así como el estado de recursos y gastos y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, y que se acompañan firmados por mí para su identificación, indicándose en cada hoja la leyenda "estados contables no auditados".

1. — ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA: he verificado que:

a) Los estados contables antes mencionados, se encuentran transcriptos en los folios 9 a 13 del libro inventario rubricado con fecha 17 de diciembre de 1999 por ante la Justicia Electoral bajo el Nro. de expediente 14.083/14.270.

b) Los estados contables han sido confeccionados a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro Caja rubricado y su detalle analítico se encuentra incluido en dichos estados contables.

c) Los registros contables, en sus aspectos formales, son llevados en legal forma.

d) Los estados contables no han sido preparados por el interesado en moneda constante.

e) Se deja expresa constancia de que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los estados contables mencionados.

2. — MANIFESTACION PROFESIONAL:

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

3. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

Según surge de los registros contables no existen deudas devengadas o exigibles a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social al 31 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 16/7/2001 01 O T. 51 Legalización N° 440025.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/7/2001 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a PARTIDO DE LOS TRAB. SOCIALIST. O.N. para ser presentada ante que se corresponde con la que el Dr. CONTI RUBEN tiene registrada en la matrícula CP T° 0167 F° 092 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por el ejercicio

iniciado el 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000

ACTIVO	1999	2000
CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
-CAJA	35.199,83	7.471,17
CREDITOS	No existen	No existen
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**35.199,83**	**7.471,17**
NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		
-MUEBLES Y UTILES: según inventario anterior	3.954,79	3.954,79
Incorporaciones: Computadora Pentium III		
550 mhz e impresora Epson 440		2.010,00
Telefono inalambrico		125,00
		6.089,79
-INSTALACIONES	No existen	No existen
-MAQUINARIAS	10.540,00	10.540,00
TOTAL BIENES DE USO	14.494,79	16.629,79
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**14.494,79**	**16.629,79**
TOTAL ACTIVO	**49.694,62**	**24.100,96**

PASIVO	1999	2000
CORRIENTE		
- *PRESTAMO PERSONAL*		
Ermili Guillermo	10.000,00	10.000,00
NO CORRIENTE	No existen	No existen
TOTAL PASIVO	**10.000,00**	**10.000,00**

PATRIMONIO NETO		1999	2000
CAPITAL	SEGUN ESTADO	14.494,79	14.494,79
RESULTADOS	SEGUN ESTADO	25.199,83	(393,83)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		**39.694,62**	**14.100,96**
PATRIMONIO NETO mas PASIVO		**49.694,62**	**24.100,96**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Por el ejercicio
iniciado el 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000

RESULTADOS ORDINARIOS	1999	2000
RECURSOS		
- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	34.907,90	15.000,00
- DONACION	3.000,00	0,00
- VENTA DE PERIODICOS	2.170,00	0,00
- COLECTA POPULAR	23.373,80	0,00
TOTAL DE RECURSOS	**63.451,70**	**15.000,00**
EGRESOS		
- ALQUILER	2.113,00	0,00
- TELEFONO	1.117,57	4.315,92
- MANTENIMIENTO LOCAL	0,00	80,89
- INSUMOS PC/FOTOCOPIADORA	0,00	2.248,93
- IMPRESIÓN PERIOCOS	0,00	19.611,00
- PAPEL PARA VOLANTES	0,00	1.634,67
- PAPELERÍA	2.503,50	62,50
- MOVILIDAD Y VIATICOS	208,00	2.674,23
- FLETES	0,00	114,00
- GASTOS ENVIOS AL INTERIOR	1.276,91	870,04
- CORREO	0,00	6.960,40
- PUBLICIDAD	17.224,40	1.000,07
- LIBROS	1.691,60	312,80
- BOLETAS ELECTORALES	11.542,41	0,00
- GASTOS VARIOS	574,48	708,21
TOTAL DE EGRESOS	**38.251,87**	**40.593,66**
RESULTADO FINAL	**25.199,83**	**(25.593,66)**

BALANCE GENERAL
Por el ejercicio comercial
iniciado el 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
SALDOS AL INICIO	14.494,79	25.199,83	39.694,62
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	(25.593,66)	(25.593,66)
SALDOS AL CIERRE	14.494,79	(393,83)	14.100,96

Estados contables no auditados

Paula Propato, Comisión Fiscalizadora. — Miriam Bregman, Comisión Fiscalizadora. — Andrea Robles, Comisión Fiscalizadora. — Dr. Rubén Conti, Contador Público, C.P.C.E.C.F. - T. 167 - F. 92.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

Señores
Partido de los Trabajadores Socialistas - Orden Nacional
La Rioja 853 - Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante la Justicia Electoral, emito la presente certificación literal sobre el estado de situación patrimonial del Partido de los Trabajadores Socialistas - Orden Nacional al 31 de diciembre de 2000, así como el estado de recursos y gastos y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, y que se acompañan firmados por mí para su identificación, indicándose en cada hoja la leyenda “estados contables no auditados”.

1. — ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA: he verificado que:

a) Los estados contables antes mencionados, se encuentran transcriptos en los folios 14 a 18 del libro inventario rubricado con fecha 17 de diciembre de 1999 por ante la Justicia Electoral bajo el Nro. de expediente 14.083/14.270.

b) Los estados contables han sido confeccionados a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro Caja rubricado y su detalle analítico se encuentra incluido en dichos estados contables.

c) Los registros contables, en sus aspectos formales, son llevados en legal forma.

d) Los estados contables no han sido preparados por el interesado en moneda constante.

e) Se deja expresa constancia de que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los estados contables mencionados.

2. — MANIFESTACION PROFESIONAL:

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

3. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

Según surge de los registros contables no existen deudas devengadas o exigibles a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social al 31 de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 16/7/2001 01 O T. 51 Legalización N° 440026.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/7/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a PARTIDO DE LOS TRAB. SOCIALIST. O.N. para ser presentada ante que se corresponde con la que el Dr. CONTI RUBEN tiene registrada en la matrícula CP T° 0167 F° 092 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 3/10 Nº 364.536 v. 3/10/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

IMPUESTOS. Evasión. Régimen penal tributario. Declaración jurada.

ENTIDADES FINANCIERAS. Liquidación. COMISION INTERAMERICA DE DERECHOS HUMANOS. Acuerdo. Cuestiones patrimoniales. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Convención Americana de Derechos Humanos. Sentencia. Disconformidad.

• IMPUESTOS. Evasión. Régimen penal tributario. Declaración jurada.

Expte. N° 255.513/00. Administración Federal de Ingresos Públicos; 3 de agosto de 2001. (Dictámenes 238:190).

La declaración jurada practicada con base en una norma derogada es injustificable no sólo por lo dispuesto en el artículo 923 del Código Civil sino también por la circunstancia de haber transcurrido casi diez años desde que el artículo 1° del Decreto 173/85 fuera derogado por el artículo 2° de su similar N° 553/89.

Si las circunstancias invocadas por una resolución de la DGI no justifican lo dispuesto por ella, debe ser dejada sin efecto y procederse en los términos del artículo 18 de la Ley N° 24.769, teniendo en cuenta que la forma de proceder de la contribuyente encuadra en las declaraciones engañosas que caracteriza el dolo —elemento subjetivo del delito penado por el artículo 1° de la ley citada— y que esta causal del reajuste excede por si sola el monto de cien mil pesos que fija ese precepto como presupuesto objetivo de la evasión impositiva.

La dinámica que caracteriza el cambio de la normativa tributaria obliga a los contribuyentes y a los profesionales que los asesoran a mantenerse permanentemente actualizados; quien practica en su declaración jurada impositiva deducciones fundadas en normas derogadas desde hace mucho tiempo actúa movido, no por una inadvertencia culpable, sino más bien por la intencionalidad dolosa de eludir el pago del tributo.

Expte. N° 255.513/00. Administración Federal de Ingresos Públicos; 3 de agosto de 2001. (Dictámenes 238:190).

Expte. N° 255.513/00.
ADMINISTRACION FEDERAL DE
INGRESOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 3 AGO. 2001

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS:

Vuelven las presentes actuaciones, en las que se requiere mi intervención en los términos del artículo 19 de la Ley N° 24.769 (B.O. 15-1-97) sobre la Resolución DGI N° 44/2000 (v. fs. 33/40), que dispuso no formular denuncia penal contra los responsables de la empresa MAI S.A. por no haber incurrido en el dolo necesario para que su conducta resulte punible en los términos del artículo 1° del citado ordenamiento penal tributario.

— I —

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. En su primera intervención de fojas 41, esta Casa solicitó la remisión de todos los antecedentes que dieron lugar al dictado de la Resolución DGI N° 44/2000.

Requirió también en esa ocasión la intervención previa de la Dirección Nacional de Impuestos del Ministerio de Economía en razón de la especificidad del tema bajo análisis.

2. A tomar nueva intervención a fojas 48/50, este órgano asesor reseñó los antecedentes de autos.

2.1. Destacó que la División Jurídica de la Región de Mar del Plata de la Dirección General Impositiva expresó que, a raíz de la inspección practicada a la firma MAI S.A., se le efectuó un ajuste en su declaración jurada del impuesto a las ganancias del año 1999 al comprobarse que no había incluido en ella los intereses presuntos generados por una disposición de fondos a favor de terceros; que había practicado un aumento en la previsión para despidos respaldado en el inciso f) del artículo 87 de la ley del tributo que había sido derogado por el inciso t) del artículo 4° de la Ley N° 25.063 (B.O. 30/12/98); que había incluido una multa de la Administración Nacional de Aduanas no deducible y deducido el 10% del valor FOB —free on board— de sus exportaciones, invocando el artículo 1° del Decreto N° 173/85 (B.O. 31-1-85) —reglamentario del artículo 9°, inciso b) de la Ley 23.101 (B.O. 2-11-84)—, que había sido derogado por el artículo 2° del Decreto N° 553/89 (B.O. 2-5-89) (v. fs. 1/3).

Señaló también que la citada dependencia destacó que la empresa verificada conformó la inspección y que, si bien el monto ajustado supera la condición objetiva de punibilidad prevista por el artículo 1° de la Ley N° 24.769, no se encuentran en el caso reunidos los elementos que permitan afirmar que los responsables actuaron dolosamente, pues el artículo citado requiere del despliegue intencional de alguna actividad cuyo efecto sea el de hacer aparecer ante este Organismo una situación falsa como verdadera, y así lograr aliviar total o parcialmente la carga tributaría.

2.2. Destacó también esta Casa en su anterior intervención que, después de que el Departamento de Asesoría Legal "B" arribara a conclusiones similares a las de la División Jurídica de la Región de Mar del Plata (fs. 15/19), la Dirección General Impositiva dispuso en su Resolución N° 44/00 no formular la denuncia penal correspondiente contra los responsables de la firma MAI S.A. por infracción al artículo 1° de la Ley N° 24.769 (fs. 23/30).

Tuvo en cuenta para ello que no se observa en el obrar del contribuyente que el mismo haya comprendido la criminalidad de su acto, ni haya dirigido su acción hacia el delito, es decir que no existe el elemento subjetivo que complementado al elemento objetivo —previsto en la norma legal— permita adecuar la conducta al delito penal en cuestión (v. párr. 10 del Considerando).

Merituó también lo expresado en el informe de la División Jurídica de la Región de Mar del Plata acerca de que, de acuerdo a las tareas de auditoría desarrolladas, no se detectaron incrementos patrimoniales injustificados, al igual que salidas no documentadas y que los ajustes practicados, como antes se mencionara, revisten el carácter de técnicos (v. párrs. 14 y 15 del Considerando).

Señaló finalmente que el presupuesto previsto en el artículo 1° de la Ley N° 24.769 requiere de la configuración de un delito doloso (violación de un deber primario, de la norma principal) y que no basta para ello una forma culposa (violación de un deber secundario que impone la necesidad de no llegar a aquella transgresión aun por vía indirecta y no intencional) (v. párrs. 17 y 18 del Considerando).

2.3. Destacó luego el anterior dictamen de esta Casa que la Subdirección Nacional de Impuestos puntualizó que: desde un punto de vista de la relevancia económica, los dos ajustes más significativos efectuados a la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 1999 son el relativo a la deducción de importes en concepto de "Previsión para despidos" (...) el correspondiente a la deducción del 10% del valor FOB de las exportaciones (v. fs. 44/46).

Agregó esa dependencia que los ajustes practicados por el ente recaudador se debieron a que la contribuyente no tuvo en cuenta que el artículo 87, inciso f) de la Ley del Impuesto a las Ganancias había sido derogado por el artículo 4°, inciso t) de la Ley N° 20.063 y que esa reforma era aplicable a partir del período fiscal 1998, y a que aquél practicó una deducción cuya improcedencia quedó aclarada definitivamente por la Nota Externa AFIP N° 6/98.

Teniendo en cuenta esas consideraciones, esta Procuración del Tesoro remitió los actuados a la Administración Federal de Ingresos Públicos a fin de que analizase si la opinión vertida por la Dirección Nacional de Impuestos podía hacer variar el criterio contenido en la Resolución N° 44/2000.

3. Al tomar nueva intervención el Departamento Asesoría Legal "B" de la AFIP, puntualizó que el artículo 19 de la Ley N° 24.769 no contempla más intervención que la de la Procuración del Tesoro de la Nación ya que es esta Administración Federal quien debe efectuar una valoración del elemento subjetivo frente a la conducta desplegada por el contribuyente, es decir, se trata de una cuestión de hecho y prueba, ajena a la competencia de la Dirección Nacional de Impuestos, y que, al no suspender el trámite previsto en el citado artículo el curso de la prescripción de la acción penal, deben extremarse los recaudos a fin de evitar eventuales perjuicios derivados de la prescripción.

En cuanto a la opinión vertida por la Dirección Nacional de Impuestos, señaló que no modifica en nada el criterio de la Resolución aludida, por el contrarío, ratifica la posición allí sostenida (fs. 56/58).

— II —

CONSIDERACIONES PREVIAS

En cuanto a las manifestaciones efectuadas por el Departamento Asesoría Legal "B" de la AFIP a fojas 56/58 las considero fuera de lugar, pues no compete a esa dependencia —que integra el Cuerpo de Abogados del Estado, cuya jefatura invisto— efectuar apreciaciones relativas al trámite que esta Procuración del Tesoro considera oportuno imprimir a los expedientes a efectos de mejor dictaminar.

En lo tocante a los eventuales perjuicios que esas decisiones puedan acarrear para el interés fiscal, las siguientes conclusiones revelarán que éste se encuentra mejor servido por el suscripto que por las intervenciones de esa asesoría legal.

— III —

ANALISIS DEL FONDO DE LA CUESTION

De las cuatro causas que motivaron el reajuste efectuado por el órgano recaudador a la declaración jurada del impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio 1998 de la firma MAI S.A., dos tuvieron origen en la aplicación por parte de ella de normas jurídicas derogadas.

En efecto, la previsión para despidos que la contribuyente efectuó fue realizada con fundamento en el inciso f) del artículo 87 de la Ley del impuesto a las ganancias, que había sido derogado por el inciso t) del artículo 4°,de la Ley N° 25.063 y la deducción del 10% del valor FOB —free on board— de sus exportaciones, que practicó con base en el artículo 1° del Decreto N° 173/85 —reglamentario del artículo 9°, inciso b) de la Ley 23.101—, había sido dejada sin, efecto por el artículo 2° del Decreto N° 553/89.

Las inexactitudes en la declaración jurada del contribuyente no se derivan, por consiguiente, como lo sostiene el Departamento Asesoría Legal "B" del ente recaudador a fojas 15/19, de una mera cuestión interpretativa, sino de la lisa y llana aplicación de normas de derecho carentes de vigencia en esa fecha.

El carácter injustificable de esa manera de proceder resulta no sólo de lo dispuesto por el artículo 923 del Código Civil acerca de que La ignorancia de las leyes, o el error de derecho en ningún caso impedirá los efectos legales de los actos lícitos ni excusará la responsabilidad por los actos ilícitos, sino también de la circunstancia de haber transcurrido casi diez años desde que el artículo 1° del Decreto N° 173/85 fuera derogado por el artículo 2° de su similar N° 553/89.

Si se tiene en cuenta que la dinámica que caracteriza el cambio de la normativa tributaria obliga a los contribuyentes y a los profesionales que los asesoran a mantenerse permanentemente actualizados no puede sino concluirse que, quien practica en su declaración jurada impositiva deducciones fundadas en normas derogadas desde hace mucho tiempo actúa movido, no por una inadvertencia culpable, sino más bien por la intencionalidad dolosa de eludir el pago del tributo.

Teniendo en cuenta que esa forma de proceder de la contribuyente encuadra en las declaraciones engañosas que caracteriza el dolo —elemento subjetivo del delito penado por el artículo 1° de la Ley N° 24.769 y que esta causal del reajuste excede por sí sola el monto de pesos cien mil ($ 100.000,00) que fija ese precepto como presupuesto objetivo de la evasión impositiva, considero que esa figura penal se encuentra en este caso prima facie configurada.

No comparto que la emisión de la Nota Externa N° 6/98 —aclaratoria de los alcances de la derogación dispuesta por el artículo 2° del Decreto 553/89— pueda relevar de responsabilidad a la contribuyente, toda vez que aquélla fue dictada con bastante anterioridad a los hechos y su propio carácter aclaratorio contribuía a impedir que se incurriera en confusiones sobre la vigencia de la norma dejada sin efecto.

— IV —

CONCLUSION

Opino por ello que las circunstancias invocadas por la Resolución DGI N° 44/2000 no justifican lo dispuesto por ella, en virtud de lo cual debe ser dejada sin efecto y procederse en los términos del artículo 18 de la Ley N° 24.769.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

• ENTIDADES FINANCIERAS. Liquidación. COMISION INTERAMERICA DE DERECHOS HUMANOS. Acuerdo. Cuestiones patrimoniales. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Convención Americana de Derechos Humanos. Sentencia. Disconformidad.

Expte. N° 028846/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 9 de agosto de 2001. (Dictámenes 238:249).

El Estado Argentino debe comunicar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su voluntad de rechazar expresamente el procedimiento de solución amistosa propuesto en el Informe de Admisibilidad en el caso N° 11.859, relativo a la denuncia efectuada en contra del Gobierno Argentino por quien fuera propietario de la mayoría del capital accionario del Banco Regional del Norte Argentino S.A. (BARNA S.A.). Debe, asimismo, hacer valer la reserva efectuada al artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos donde expresó que no quedarán sujetas a revisión de un tribunal internacional cuestiones inherentes a la política económica del Gobierno. Tampoco se considerará revisable lo que los tribunales nacionales determinen como causas de utilidad pública e interés social, ni lo que éstos entiendan por indemnización justa. En el caso, los hechos que dieron origen a la denuncia, resultan de la aplicación del procedimiento establecido en las normas que rigen el poder de policía financiero del Estado argentino. Así, en la medida que una entidad financiera cae en alguna de las situaciones previstas en esa normativa, el Banco Central de la República Argentina tiene la potestad de suspender la autorización para funcionar de la entidad y, de no poder obtener un saneamiento, tiene la potestad de liquidarla.

No debe considerarse a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una cuarta instancia. La premisa básica de la fórmula de la cuarta instancia es que la Comisión no puede revisar las sentencias dictadas por los tribunales nacionales que actúen en la esfera de su competencia y aplicando las debidas garantías judiciales, a menos que considere la posibilidad de que se haya cometido una violación de la Convención Americana. La Comisión es competente para declarar admisible una petición y fallar sobre su fundamento cuando ésta se refiere a una sentencia judicial nacional que ha sido dictada al margen del debido proceso, o que presumiblemente viola cualquier otro derecho garantizado por la Convención. Si, en cambio, se limita a afirmar que el fallo fue equivocado o injusto en sí mismo, la petición debe ser rechazada.

La función de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos consiste en garantizar la observancia de las obligaciones asumidas por los Estados Partes de la Convención Americana, pero no puede hacer las veces de un tribunal de alzada para examinar supuestos errores de derecho de hecho que puedan haber cometido los tribunales nacionales que hayan actuado dentro de los límites de su competencia.

Cuestiones patrimoniales.

Toda cuestión ventilada por ante los tribunales de justicia del país y sobre la que recayó resolución definitiva de su instancia jurisdiccional superior no puede abordarse como la aceptación de revisión de una sentencia nacional sino, llegado el caso, como el ejercicio de la jurisdicción de los órganos Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos que se circunscribe a la interpretación y aplicación de la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Tratándose de cuestiones meramente patrimoniales sobre las que ha recaído sentencia firme de la Corte Suprema de la Nación, un acuerdo al que se arribe en la instancia de sometimiento del caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos debe considerarse nulo y generar, consecuentemente, la responsabilidad personal del funcionario que haya intervenido al efecto.

Debe tenerse en cuenta que la protección internacional de los Derechos Humanos que habilita la Convención Americana de Derechos Humanos constituye el instrumento idóneo al que los individuos pueden acudir cuando se configure una violación a los derechos consagrados en ese Pacto, y sólo en esa medida. De tal suerte, la mera disconformidad con la resolución judicial interpretativa del Derecho interno de los Estados

miembros no brinda la sustancia necesaria para proporcionar a un particular el amparo de este sistema interamericano de protección.

Expte. N° 028846/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 9 de agosto de 2001. (Dictámenes 238:249).

Expte. N° 028846/01
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 9 AGO. 2001

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la postura definitiva a adoptar por el Gobierno Argentino respecto del caso T. E. C. Q. ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Caso CIDH N° 11.859).

— I —

ANTECEDENTES

1. El 29 de enero de 1998 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos notificó al Gobierno Argentino la denuncia efectuada en su contra por el señor T. E. C. Q. con el número de caso 11.859 (v. fs. 2/16).

Según se manifiesta en la mencionada denuncia, el peticionario fue desde 1977 propietario de la mayoría del capital accionario del Banco Regional del Norte Argentino S.A. (BARNA S.A.).

Se sintetizan a continuación los hechos descriptos en la denuncia en comentario.

1.1. Según sus dichos, a partir del año 1980 el Banco Central de la República Argentina inició una persecución contra el banco de su propiedad, que concluyó con el dictado de la Resolución N° 46/81 mediante la cual se dispuso revocar la autorización para funcionar como entidad financiera, imponer el cese inmediato de su actividad comercial e iniciar el proceso liquidatorio de la referida entidad.

1.2. En 1983, el B.C.R.A. accionó penalmente contra los directivos del BARNA S.A. y esta denuncia fue desestimada. Paralelamente, inició el trámite judicial de quiebra del Banco, procedimiento que fue dejado sin efecto en 1991.

1.3. El 18 de septiembre de 1984 la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la Resolución N° 46/81 y, posteriormente, mediante la Resolución N° 580/85, el Banco Central decretó la revocación de la autorización para funcionar y la liquidación del BARNA S.A.

1.4. Relató también el peticionario que ... para recuperar el patrimonio desposeído ilegal e ilegítimamente inició de inmediato —año 1986— juicio por rendición de cuentas, restitución de bienes y daños y perjuicios ante la justicia comercial...

1.5. En 1994 el B.C.R.A. decidió revocar nuevamente la autorización del BARNA S.A. mediante la Resolución N° 258/94 y se reiteró su pedido de quiebra.

1.6. En la mencionada denuncia ante la Comisión, el peticionario entendió violentados los artículos 21 (derecho a la propiedad privada), 8 (garantías judiciales) y 29 (normas de interpretación) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el sentido que ... desde hace 17 años en que ... fue ... desapoderado de... su ... patrimonio no ... habiendo ....obtenido ni solución judicial ni extrajudicial a la violación ... que alegó haber sufrido (v. fs. 5/15).

2. En su descargo por ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los términos del artículo 48 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos —en informe que obra a fojas 48/60— el Gobierno argentino solicitó la inadmisibilidad de la denuncia presentada.

3. El peticionario cuestionó esta última presentación en un escrito que luce a fojas 69/77, lo que mereció una nueva contestación de la República Argentina.

En esa oportunidad, el Gobierno insistió en la falta de legitimación del señor C. Q. para peticionar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la aplicabilidad de la reserva formulada al artículo 21 (derecho de propiedad) por la República Argentina en oportunidad de ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y en la falta de agotamiento de los recursos internos (v. fs. 80/83).

4. En el sentido expuesto, obran en el expediente de la referencia distintas presentaciones que intercambiaron el peticionario y el Gobierno argentino así como información suministrada por ambas partes a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

5. La Directora Nacional de Asuntos y Cooperación Internacional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se manifestó conteste en el sentido de mantener la solicitud de inadmisibilidad de la denuncia formulada por el señor Carvallo Quintana.

Ello por cuanto ... la denuncia encuentra sustento en una decisión del Banco Central de la República Argentina que dispuso revocar la autorización para funcionar de BARNA S.A. (...) entidad financiera de la que el peticionario se dice propietario mayoritario, lo que sucedería por intermedio de otras personas jurídicas.

Y, siendo que el artículo 1.2. de la Convención Americana sobre Derechos Humanos restringe la titularidad de los derechos protegidos a las personas físicas, la petición del señor C. Q., en los términos en que ha sido formulada, no puede tener favorable recepción. Todo ello con sustento en la jurisprudencia que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha ido delineando al respecto (v. fs. 313/314).

6. El 1° de marzo de 2001, se celebró en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, una audiencia en la que las partes presentaron sendos escritos en sustento de sus posiciones (v. extracto de la presentación del peticionario a fs. 760/790 y de la presentación del Gobierno argentino a fs. 793/807).

7. Luce a fojas 820/843 el Informe de Admisibilidad N° 67/01 de fecha 12 de julio de 2001 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 38 (2) del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Organismo citado se pone a disposición de las partes a fin de llegar a una solución amistosa del asunto en los términos del artículo 48 (1) (f) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

A tal efecto, confirió un plazo de un mes a partir de la fecha del Informe de Admisibilidad para que las partes se pronuncien acerca de interés en someterse al procedimiento de solución amistosa, y, en caso contrario, proseguir el trámite del caso.

7.1. En lo que concierne puntualmente al contenido del Informe de Admisibilidad N° 67/01 es de destacar que la Comisión Interamericana realizó un examen de su competencia ratione personae, ratione materiae, ratione temporis y ratione loci.

7.1.1. En este sentido, la Comisión se declaró competente ratione loci y ratione temporis.

7.1.2. En cuanto a la competencia en razón de la persona, comenzó distinguiendo las figuras de los peticionarios con la de la víctima, y señaló que los peticionarios presentaron a T. E. C. Q. como supuesta víctima de las aludidas violaciones, al tiempo que ... todos los actos judiciales pertinentes encaminados a invocar y agotar los recursos internos —salvo el interpuesto por el Sr. C. Q. en 1986— fueron presentados en nombre del BARNA como persona jurídica.

Consecuentemente, ... esa actividad judicial estuvo orientada a defender los intereses de la entidad bancaria, y no a proteger los intereses del Sr. C. Q. como accionista individual.

Y que, ... la Comisión entiende que en principio, los accionistas no pueden considerarse víctimas de actos de interferencia con los derechos de una empresa, a menos que prueben que sus derechos se han visto afectados directamente. Esto último sencillamente no se planteó en los recursos judiciales interpuestos para defender los intereses del BARNA.

Por todo lo expuesto concluyó que ... los reclamos que pueden ser examinados se refieren al derecho del Sr. C. Q. de procurar una protección judicial efectiva y garantías referentes a sus derechos como accionista. No pueden ser admitidas, en cambio, las reclamaciones basadas en la situación jurídica o los derechos del BARNA mismo, incluidos los considerados en la serie de acciones judiciales incoadas en nombre de ese banco ante las autoridades judiciales argentinas.

Todas las reclamaciones referentes al BARNA como persona jurídica, inclusive las referentes a su propiedad, que fueron objeto de litigio, o cuyo litigio sigue en trámite ante los tribunales judiciales argentinos en nombre del BARNA fueron declaradas inadmisibles.

7.1.3. En lo relativo, a la competencia en razón de la materia, la Comisión se declaró competente para examinar los reclamos que, en lo sustancial, no están excluidos ratione personae.

7.1.4. Finalmente, la Comisión determinó que tiene competencia para entender en el caso de autos y que la petición es admisible conforme a los artículos 46 y 47 de la Convención Americana exclusivamente en lo que respecta a la pretensión del señor C. Q. de obtener protección y garantías judiciales para sus derechos y el presunto retardo judicial en la tramitación del recurso que presentó ante los tribunales nacionales en el año 1986.

En virtud de lo expuesto, y sin prejuzgar sobre el fondo del asunto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos declaró la admisibilidad del caso en relación con los artículos 8, 25 y 1 (1) de la Convención Americana.

8. Obran a fojas 846/853 distintos Memorando producidos por la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en los que se analiza la estrategia a seguir, y, en lo que aquí interesa, se recomienda no aceptar el procedimiento de solución amistosa propuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe de Admisibilidad.

9. Mediante Nota DIGHU N° 137/2001 son giradas las presentes actuaciones a la órbita de esta Procuración del Tesoro, para que se emita opinión sobre la pertinencia de acceder al procedimiento de solución amistosa propuesto.

Al efecto, se adjunta proyecto de resolución en la que se rechaza el procedimiento de solución amistosa en estudio (v. fs. 864/865).

10. Radicadas las actuaciones en esta Casa, mediante Nota DIGHU N° 144/2001 se recibió copia de la Resolución de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por la que el citado organismo se excusó de intervenir en el caso de referencia (v. fs. 874/881).

En ese estado, paso a emitir opinión.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Realizada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa, corresponde analizar la cuestión traída a consideración de este Organismo Asesor, la que consiste —básicamente— en determinar si el Gobierno desiste o continúa con el procedimiento de solución amistosa iniciado en esta causa.

2. Dentro de dicho marco de referencia, cabe poner de manifiesto que la respuesta del Gobierno Argentino debe ajustarse a las siguientes argumentaciones:

2.1. Esta Procuración del Tesoro ha sostenido antes del presente (Dictámenes 233:278) que:

a) Toda cuestión ventilada por ante los tribunales de justicia del país y sobre la que recayó resolución definitiva de su instancia jurisdiccional superior **no puede abordarse como la aceptación de revisión de una sentencia nacional** sino, llegado el caso, como el ejercicio de la jurisdicción de los órganos Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos que se circunscribe a la interpretación y aplicación de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

b) Tratándose de cuestiones meramente patrimoniales sobre las que ha recaído sentencia firme de la Corte Suprema de la Nación, un acuerdo al que se arribe en la instancia de sometimiento del caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos debe considerarse nulo y generar, consecuentemente, la responsabilidad personal del funcionario que haya intervenido al efecto.

c) Debe tenerse en cuenta que la protección internacional de los Derechos Humanos que habilita la Convención Americana de Derechos Humanos constituye el instrumento idóneo al que los individuos pueden acudir cuando se configure una violación a los derechos consagrados en ese Pacto, y sólo en esa medida.

De tal suerte, la mera disconformidad con una resolución judicial interpretativa del Derecho interno de los Estados miembros no brinda la sustancia necesaria para proporcionar a un particular el amparo de este sistema interamericano de protección.

2.2. En el caso, la posición del Gobierno ha sido consistente en el sentido que no se han agotado los recursos internos conforme el artículo 46 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ni ha habido retardo injustificado de justicia en el juicio iniciado en 1986 por C. Q. a nombre propio y en su calidad de accionista.

2.3. En su Informe de Admisibilidad N° 67/01, y de conformidad con lo ya relatado en el acápite precedente, la Comisión declaró que todas las reclamaciones referentes al BARNA como persona jurídica, inclusive las referentes a su propiedad, que fueron objeto de litigio, o cuyo litigio sigue en trámite ante los tribunales judiciales argentinos en nombre del BARNA, fueron declaradas inadmisibles.

2.4. La República Argentina debe hacer valer la reserva efectuada al artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos donde expresó que no quedarán sujetas a revisión de un tribunal internacional cuestiones inherentes a la política económica del Gobierno. Tampoco se considerará revisable lo que los tribunales nacionales determinen como causas de utilidad pública e interés social, ni lo que éstos entiendan por indemnización justa.

En el caso, los hechos que dieron origen a la denuncia, resultan de la aplicación del procedimiento establecido en las normas que rigen el poder de policía financiero del Estado argentino. Así, en la medida que una entidad financiera cae en alguna de las situaciones previstas en esa normativa, el B.C.R.A. tiene la potestad de suspender la autorización para funcionar de la entidad y, de no poder obtener un saneamiento, tiene la potestad de liquidarla.

Las potestades antes enunciadas, tal como han sido descriptas, quedan alcanzadas por la letra de la reserva formulada por la República Argentina al artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

2.5. No debe considerarse a la Comisión como un tribunal de alzada, una cuarta instancia.

La propia Comisión ha sostenido en su Informe N° 39/96 relativo a un caso contra el Estado Argentino que: La premisa básica de la 'fórmula de la cuarta instancia' es que la Comisión no puede revisar las sentencias dictadas por los tribunales nacionales que actúen en la esfera de su competencia y aplicando las debidas garantías judiciales, a menos que considere la posibilidad de que se haya cometido una violación de la Convención (...) La Comisión es competente para declarar admisible una petición y fallar sobre su fundamento cuando ésta se refiere a una sentencia judicial nacional que ha sido dictada al margen del debido proceso, o que presumiblemente viola cualquier otro derecho garantizado por la Convención Americana. Si, en cambio, se limita a afirmar que el fallo fue equivocado o injusto en sí mismo, la petición debe ser rechazada (...) La función de la Comisión consiste en garantizar la observancia de las obligaciones asumidas por los Estados Partes de la Convención Americana pero no puede hacer las veces de un tribunal de alzada para examinar supuestos errores de derecho de hecho que puedan haber cometido los tribunales, nacionales que hayan actuado dentro de los límites de su competencia.

2.6. Cabe recordar finalmente que esta Casa ha sostenido en Dictámenes 232:303, 235:622 y 236:557 que el Decreto 28.211/44 estableció: Declárase que el Poder Ejecutivo Nacional no admitirá, por vía de gestión administrativa, la responsabilidad del Estado en reclamaciones por daños y perjuicios que se promuevan por motivos de hechos o accidentes en que sean parte sus empleados o agentes, acaecidos en circunstancias en que éstos realizan las funciones o tareas encomendadas; debiéndose dejar librada a la eventual contienda judicial, tanto lo relativo a la responsabilidad por las consecuencias de los hechos o accidentes como lo que se refiera al monto de la compensación.

— III —

CONCLUSION

En virtud de las consideraciones expuestas, se concluye que el Estado Argentino debe comunicar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su voluntad de rechazar expresamente del procedimiento de solución amistosa propuesto en el Informe de Admisibilidad N° 67/01, en el caso C. Q.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

PERSONAL QUE GOZA DE JUBILACION: CESE E INDEMNIZACION - INCOMPATIBLIDAD: DECRETO Nº 894/2001.

Por aplicación de los artículos 21 y 1º, último párrafo, del Anexo a la Ley Marco del Empleo Público Nacional Nº 25.164, el personal que goza de jubilación o retiro no tiene derecho a la estabilidad pero sí al pago de la indemnización que allí se prevé en caso de que su designación sea cancelada, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia.

Las bajas de personal que se produjera por aplicación de la sanción de cesantía por incumplimiento del Decreto Nº 894/01, o bien por renuncia en virtud de la decisión de concluir frente a dicho marco la relación laboral, no generan derecho a la indemnización consagrada por el artículo 21 de la Ley Nº 25.164, dado que no configuran el supuesto de cancelación de la designación por razones de oportunidad o conveniencia.

BUENOS AIRES, 20 de junio de 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones, en las cuales el organismo consignado en el epígrafe, mediante Nota Nº 779/01, había consultado si el personal jubilado que presta servicios en la planta permanente de ese organismo tiene derecho a la estabilidad en el cargo y al cobro de indemnización por cese.

Al respecto, el servicio jurídico permanente del área de origen había señalado, primero, que dicho personal no goza de estabilidad y, en cuanto a la segunda cuestión, que las normas que podrían orientar un criterio interpretativo sugieren soluciones diametralmente opuestas, pues mientras el artículo 21 de la Ley Nº 25.164 dispone el pago de indemnizaciones para dicho supuesto, el artículo 23 del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Decreto Nº 66/99, está por la negativa. Agregándose, en este punto, que "si bien la normativa citada en último término no resulta aplicable a la SIGEN, lo cierto es que su letra sustenta un criterio interpretativo diametralmente opuesto al fijado por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público".

Atento a que la Sindicatura General de la Nación integra el Anexo I del citado Convenio Colectivo, cuyo artículo 1º, precisamente, dispone que "El presente Convenio Colectivo de Trabajo será de aplicación para todos los trabajadores de la Administración Pública Nacional que pertenezcan a las jurisdicciones y entidades que se enuncian en el Anexo I del presente", y la incidencia que ello importa —que luego se detallará— para la aplicación de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164, esta Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante Dictamen Nº 1036/01, solicitó que previamente se informara las razones por las cuales el organismo de origen afirmaba su exclusión de dicho ámbito legal.

En respuesta a dicha requisitoria, mediante Nota Nº 1540/01, se remiten las actuaciones cumplidas por la Sindicatura General de la Nación a efecto de fundamentar y en definitiva excluir a su personal del citado ámbito convencional junto a un proyecto de decreto, girado a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación con fecha 4/05/99, cuyo artículo 1º aprueba la exclusión de marras. Asimismo, se resalta que la consulta original cursada a esta dependencia es ajena a la aplicación o no a la SIGEN del convenio homologado por Decreto Nº 66/99.

Entre los fundamentos vertidos para avalar la exclusión del personal del organismo de origen del citado Convenio se cuentan aspectos legales y de conveniencia. Los primeros giran básicamente en que la Ley Nº 24.156 —que asignó al Síndico General de la Nación la atribución de organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la SIGEN en sus aspectos estructurales y de administración de personal, incluyendo la aprobación del estatuto del personal— no puede ser derogado por una convención colectiva. Mientras que los segundos emanan de la necesidad de preservar la independencia funcional del organismo, en tanto órgano rector del Sistema de Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional, extremo que a su vez conlleva que sus agentes actúen con un criterio profesional e independiente, pues lo contrario importaría introducir un factor susceptible de perturbar subjetivamente la concreción del modelo de control.

Reseñada la información obrante en los actuados, se procederá a analizar los diversos aspectos de la consulta en curso.

II.1. En primer término resulta necesario referirse a las normas que determinan la situación de los agentes que perciben una jubilación —que el organismo de origen consideró contradictorias— su forma de aplicación y estructura particular.

a) La Ley Nº 25.164, en su artículo 4º, dispone: "Deróganse la Leyes Nº 22.140 y su modificatoria Nº 24.150; Nº 22.251 y Nº 17.409; Nº 20.239 y Nº 20.464", y en el segundo párrafo agrega que "Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, **dichos ordenamientos y sus** respectivas reglamentaciones **continuarán rigiendo la relación laboral del personal de que se trate, hasta que se firmen los convenios colectivos de trabajo, o se dicte un nuevo ordenamiento legal que reemplace el anterior..."** (el subrayado es nuestro). Es decir, en principio se prevé la derogación de los regímenes estatutarios, pero la supedita a la celebración de los convenios colectivos de trabajo o al dictado de un nuevo ordenamiento en reemplazo del anterior; por lo tanto, no puede entenderse derogados tales regímenes hasta tanto no ocurra la aprobación de la normativa requerida para ello (cfr. Dictámenes D.N.S.C. Nº 123/00, B.O. 5/4/00, y Nº 2418/00, B.O. 31/01/01).

Entonces, es en aquellas jurisdicciones alcanzadas por el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99, donde se aplica la Ley Nº 25.164, mientras que las que aún no celebraron un convenio colectivo de trabajo o dictaron un nuevo régimen estatutario la relación laboral de su personal continúa rigiéndose por las normas que tenían.

El motivo de solicitar precisiones al organismo de origen acerca de su situación frente al citado Convenio era, precisamente, para dilucidar si le alcanzaban las previsiones de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164.

b) La correlación de normas entre la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 y el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99, está dada por el artículo 1º de la primera de ellas, el que en su último párrafo establece que "Los derechos y garantías acordados en esta ley a los trabajadores que integran el servicio civil de la Nación constituirán mínimos que no podrán ser desplazados en perjuicio de éstos en las negociaciones colectivas que se celebren en el marco de la citada Ley Nº 24.185".

Veamos ahora las normas aplicables al caso que provienen de ambos cuerpos normativos.

Por una parte, el artículo 21 de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece que el personal que goza de jubilación o retiro no tiene derecho a la estabilidad. Su designación podrá ser cancelada en cualquier momento por razones de mérito, oportunidad o conveniencia. En ese supuesto el agente tendrá derecho al pago de la indemnización que allí se prevé.

Por otra, el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99, en su artículo 23, establece también que el personal que goza de jubilación o retiro no tiene derecho a la estabilidad pero niega el derecho al pago de una indemnización en caso de cancelarse la designación.

Entonces, con respecto al interrogante sobre si el personal que goza de jubilación o retiro tiene derecho a la estabilidad la respuesta es claramente negativa.

Y en lo que atañe al pago de la indemnización por cancelación de la designación, atento que, como quedó expuesto, las previsiones de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nº 25.164 constituyen un mínimo que no puede ser derogado por los convenios colectivos, la respuesta es que prevalece su artículo 21 y corresponde pagar la indemnización allí determinada. De tal modo, la apuntada contradicción normativa logra superarse por aplicación integrada del régimen legal.

2. a) Aclarado lo que antecede corresponde analizar cuál es la normativa aplicable en la especie para la Sindicatura General de la Nación.

El artículo 1º del el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99, dispone que "El presente Convenio Colectivo de Trabajo será de aplicación para todos los trabajadores de la Administración Pública Nacional que pertenezcan a las jurisdicciones y entidades que se enuncian en el Anexo I del presente". Luego, el Anexo I, entre los organismos descentralizados de la Presidencia de la Nación, incluye a la Sindicatura General de la Nación.

Si bien por el artículo 2º del Convenio el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra habilitado para excluir personal de su ámbito de aplicación, el proyecto de decreto enviado a tal fin a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación con fecha 4/05/99 aún no ha sido aprobado.

En cuanto a los argumentos esgrimidos por el área de origen para fundamentar la exclusión de su personal del citado ámbito convencional, se señala que las facultades que en la materia consagra la Ley Nº 24.156 para el organismo de origen han sido modificadas no por el citado Convenio Colectivo sino por la Ley Nº 24.185, que es una norma posterior del mismo rango que introduce la negociación colectiva en la Administración Pública Nacional y no excluye de dicha previsión a la Sindicatura General de la Nación.

De tal modo, el organismo de origen, al igual que otras áreas centralizadas y descentralizadas de la Administración Pública Nacional que con anterioridad a la Ley Nº 24.185 tenían atribuciones para aplicar —y en algunos casos aprobar por sí— regímenes estatutarios, a partir de su inclusión en el ámbito del citado Convenio Colectivo celebrado de acuerdo con las pautas de la Ley Nº 24.185, ha visto modificado el plexo normativo que rige su personal.

Por lo tanto, de acuerdo con las normas actualmente en vigencia, el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99, alcanza a la Sindicatura General de la Nación.

b) Fue expuesto ya en este y en anteriores dictámenes citados ut supra que la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 supedita su aplicación a la aprobación de convenios colectivos o de nuevos regímenes estatutarios que así lo prevean.

Atento a que actualmente la Sindicatura General de la Nación está alcanzada por el Convenio antes mencionado, le resulta también de aplicación la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164.

En consecuencia, por aplicación de los artículos 21 y 1º, último párrafo, del Anexo a la Ley Nº 25.164, el personal que revista en esa jurisdicción y goza de jubilación o retiro no tiene derecho a la estabilidad pero sí al pago de la indemnización que allí se prevé en caso de que su designación sea cancelada.

En esta instancia deviene oportuno precisar, ante el reciente dictado del Decreto Nº 894/01 que establece la incompatibilidad de la percepción simultánea de la remuneración con un haber previsional, que las bajas del personal en cuestión que se produjesen por la aplicación de la sanción de cesantía por incumplimiento de dicha normativa, o bien por renuncia en virtud de la decisión de concluir frente a dicho marco la relación laboral, no generan derecho a la indemnización consagrada en el recordado artículo 21, dado que no configuran el supuesto de cancelación de la designación por razones de oportunidad o conveniencia.

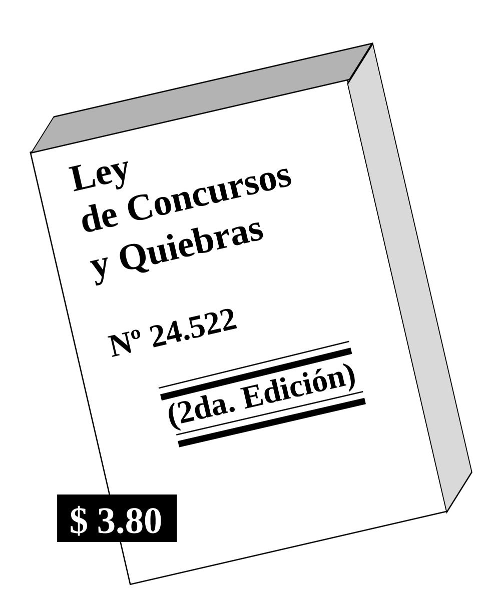
Subsecretaría de la Gestión Pública

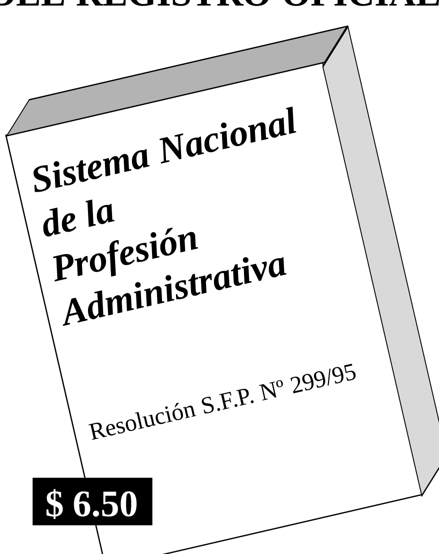
MEMO S/Nº — SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1373/01

SEPARATAS

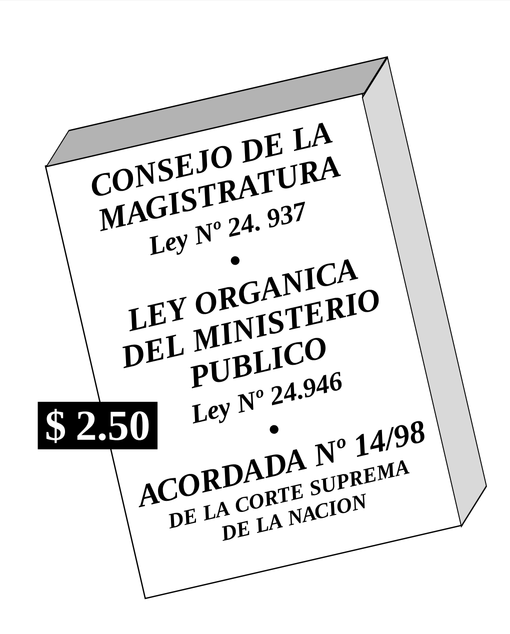
EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

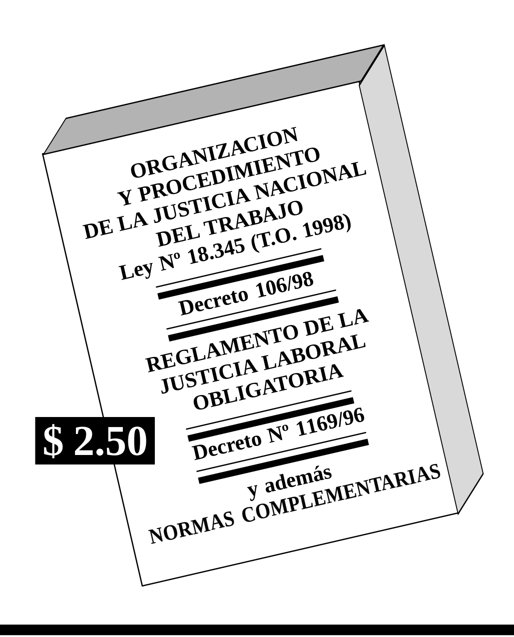


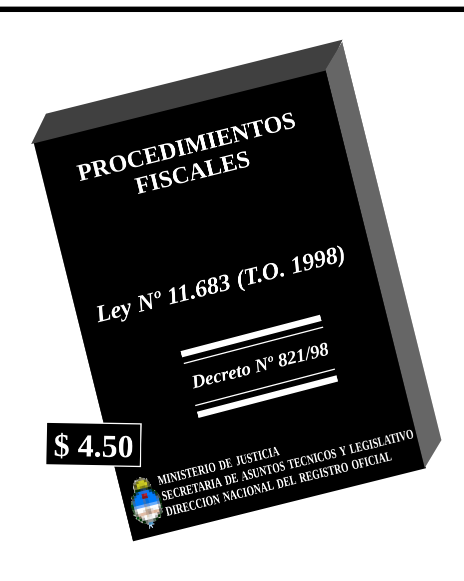










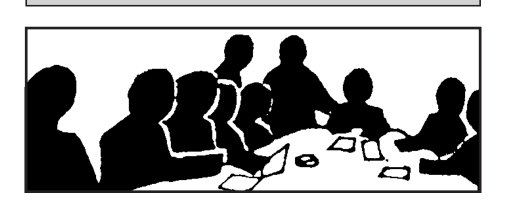


VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.
Av. Corrientes 1441, de 10.00 a 15.45 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2001, a las 11.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 19° de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley número 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).
9°) Modificación de la redacción del artículo 1° del estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Jorge Luis Cazar León
e. 1/10 N° 7613 v. 5/10/2001

AIRCOM S.A.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 31 de octubre de 2001, a las 9.30 hs. y 10.30 hs. respectivamente, en la sede social, calle Tucumán N° 1655 3° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Resultados, Informe del Auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Síndico.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio.
4°) Fijación del número de directores. Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001
Presidente - Ana Teresa Laplace

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.
e. 2/10 N° 22.477 v. 9/10/2001

ALIMAR SANCIF

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALIMAR S.A.N.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 2001, a las 15 hs., en la sede social de Antártida Argentina 821 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 41 cerrado el 31 de marzo de 2001.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Presidente - Pedro Antonio Santamaría
e. 2/10 N° 158 v. 9/10/2001

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Reg. I.G.J. N° 265.657. Convócase a los señores socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 2001, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Las Heras 2977/2981 Local, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 ejercicio cerrado 31-05-01.
2°) Designación de dos socios administradores con mandato por dos ejercicios.
3°) Designación de síndico titular y síndico suplente.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Concluida la Asamblea General Ordinaria; en el mismo lugar y en la misma fecha se procederá a llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria con aquellos socios que acrediten su condición de tal, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración y tratamiento de la Disolución de la Sociedad por inactividad y falta de cumplimiento del objeto social.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Socios administradores - Vartan Barceghian
e. 1/10 N° 22.432 v. 5/10/2001

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. CONSIGNATARIOS, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 2001 a las 11,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 30 de octubre de 2001, también a las 11,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e informe del Síndico correspondientes al Trigésimo Sexto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución del Saldo de Resultados no Asignados.
6°) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 5° y 6° del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001
Presidente - Ignacio Gómez Alzaga
e. 1/10 N° 20.988 v. 5/10/2001

ANTONIO FLORES SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANTONIO FLORES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 2001 a las 17 horas en la Sede Legal de la Sociedad calle Uspallata 627, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Llamado tarde a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 40 cerrado el 31/12/2000.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6°) Ratificación de lo actuado por el Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 2001.
Presidente - Alberto Jorge Borioli

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea y conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación a la Administración de la Sociedad Uspallata 627, Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de antelación de la fecha fijada para el acto asambleario, asimismo se informa que podrán actuar por mandatarios, siempre que se cumplan los recaudos y se respeten las prohibiciones exhibidas por el art. 239 de la Ley 19.550.
Presidente - Alberto Jorge Borioli
e. 28/9 N° 22.332 v. 4/10/2001

ARVION S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2001 a las 10:00 horas en Lavalle 1546, Piso 2° "F", Capital Federal, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Constitución de la Asamblea.
b. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
c. Cambio de Domicilio de la Sede Social.
d. Aumento del Capital Social fuera del quíntuplo de $ 0.01 Hasta la suma de $ 12.000,01 y modificación de las acciones.
e. Modificación del número de miembros del Directorio y su duración. Designación de sus miembros.
f. Prescindencia de la sindicatura.
g. Modificación de los artículos 1°, 4°, 7° y 9° del Estatuto, su adecuación a la Ley 19.550.
h. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/03/1993; 31/03/1994; 31/03/1995; 31/03/1996; 31/03/1997; 31/03/1998 y 31/03/1999. Exposición de las causas de su convocatoria fuera de término.
Presidente - Julieta Fernández

Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley de Sociedades con una anticipación de 3 (tres) días.
e. 1/10 N° 22.427 v. 3/10/2001

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de octubre de 2001 a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 6º ejercicio comercial iniciado el 1º de julio de 2000 y cerrado el 30 de junio del año 2001.
3º) Aprobación de las remuneraciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
4º) Informe de la Gestión del Directorio y Sindicatura - Consideración.
5º) Elección de Directores Titulares por finalización de sus mandatos y por el término de tres ejercicios y Directores Suplentes por finalización de su mandato y por el término de un ejercicio.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por finalización de su mandato y por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 27/9 Nº 4384 v. 3/10/2001

"B"

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas sitas en Avenida Santa Fe 966 5° piso, dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y por hipotética ausencia de quórum suficiente, a las 16 horas en segunda convocatoria, el día 25 de octubre de 2001, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2001.
3°) Aplicación de resultados acumulados al pago de los saldos de cuentas particulares y distribución de utilidades.
4°) Remuneraciones al Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y a la sindicatura.
5°) Determinación del número de directores a designarse y elección de los mismos.
6°) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en

los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550, a cuyos fines se encomienda tal cuestión al señor presidente.
Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 2/10 N° 22.465 v. 9/10/2001

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 2001, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Aprobación de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001;
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4°) Remuneración del Directorio y Síndico. (Ley 19.550, art 261, 3er. párrafo). Distribución de utilidades;
5°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9.00 a 17.00 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 22 de octubre de 2001 a las 17.00 horas.
Presidente - Carlos Alberto López
e. 2/10 N° 22.488 v. 9/10/2001

"C"

C & C TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2001 a las 9:00 horas en la sede de Juncal 1695 piso 2° "D" Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Aprobación de la Memoria y demás documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2001.
3°) Evaluación de la gestión del directorio.
4°) Aprobación del anticipo para futura suscripción de acciones.
5°) Determinación del numero de directores y elección de los mismos.
6°) Elección del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Tesorera - Nora Sabbatini
e. 2/10 N° 22.490 v. 9/10/2001

CANNING 210 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANNING 210 Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 2001, en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 12 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio.
2°) Análisis de la situación económico de la empresa.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y el Síndico.
4°) Designación de nuevo Directorio por el lapso de dos años.
5°) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Si no existiera quórum suficiente a los 90 minutos, se efectuará la Asamblea con los accionistas presentes.
Síndico Titular - Jorge Espósito
e. 2/10 N° 22.512 v. 9/10/2001

CAPDEVIELLE KAY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 579, 6° piso. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la renuncia de los síndicos titular y suplente.
2°) Modificación Estatuto Social eliminando la sindicatura (art. 248 L.S.) y designación de síndico hasta tanto se concrete la inscripción.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Daniel A. Masotta
e. 1/10 N° 22.428 v. 5/10/2001

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de octubre de 2001, a las 13.30 horas en primera convocatoria y el día 17 de octubre de 2001, a las 13.30 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social de "CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A., sita en Santiago del Estero 1716 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Renovación de la totalidad del Directorio y de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Presidente - María Rosa Galan
e. 1/10 N° 22.407 v. 5/10/2001

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CLUB DE POLO RECONQUISTA S.A. a realizarse el día 24 de octubre de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria, en la calle Florida 780 4º Piso Cap. en caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas, con idéntico Orden del día; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2001.
2º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta.
3º) Reforma del objeto social.
4º) Aumento del Capital Social.
5º) Modalidad de convocar a Asambleas.
6º) Por lo expuesto en los puntos 3º) Adecuar artículos 16º) y 17º).
7º) Por todo lo expuesto, en los puntos anteriores, modificar los artículos 3º), 4º) y 11º) y eliminar los artículos 16º) y 17º). Los accionistas quedan exceptuados de la obligación del depósito previo de las acciones, pero deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Héctor A. Orlando
e. 27/9 Nº 22.233 v. 3/10/2001

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 15 de octubre de 2001 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración documentos artículos 234 de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 2000;
3º) Distribución de resultados;
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura;
5º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 27/9 Nº 22.229 v. 3/10/2001

CONTROL AUTOMOTORES BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 16 de octubre de 2001 a las 12.00 horas en sede de la calle Av. del Libertador 774 1° piso departamento "Q" de Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta del día.
2°) Designación de los miembros del Directorio y asignación de cargos.

La asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida en la convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social. El Directorio.
Presidente - Mario Pinelli
e. 1/10 N° 22.424 v. 5/10/2001

CORIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2001 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Rodríguez Peña 1474 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico No. 7 finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Fijación del número y elección de los miembros del directorio, titulares y suplentes.
4°) Remuneración de los miembros del directorio en exceso artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Distribución de utilidades por el ejercicio 2000/2001.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Nro. correlativo I. G. J.: 1592914
Nro. registro en I.G.J.: 6490
Presidente - Osvaldo Pascual Calvani
e. 2/10 N° 22.461 v. 9/10/2001

CREDI-PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de octubre de 2001, a las 17 horas, en la sede social de Avda. Julio A. Roca 610, Piso 5, Oficina A, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias de los directores.
3º) Fijación del número de directores y designación de los mismos hasta el vencimiento del mandato de los renunciantes.
4º) Reconsideración de la decisión adoptada en la Asamblea del 21/03/2001, en cuanto a la recomposición del Capital Social y suscripciones efectuadas.
5º) Aprobación de la incorporación de un nuevo accionista y suspensión del ejercicio del derecho de preferencia, por capitalización mediante la cancelación de obligaciones preexistentes.
6º) Aprobación de la captación de nuevos aportes irrevocables para futuros aumentos de capital.
Presidente - Jorge Remigio González
e. 27/9 Nº 22.186 v. 3/10/2001

"D"

DAIVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2001, a las 16 horas en calle 38 n° 3825, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
3°) Distribución del Resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001. Honorarios al Directorio según art. 261, Ley 19.550.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Ratificación o nueva elección del directorio.
Presidente - Oscar Angeli
e. 2/10 N° 22.457 v. 9/10/2001

DROGUERIA AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

El presidente del Directorio de DROGUERIA AUSTRAL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a llevarse a cabo el día 15 de octubre de 2001, horas 9:00, en el domicilio de la Av. Cabildo 1979, Planta Baja "B" de la Cap. Fed., en la cual se considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
4º) Remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Consideración de su gestión.
5º) Ratificación de la decisión del Presidente del Directorio de fecha 17 de septiembre de 2001 de solicitar la formación de concurso preventivo de DROGUERIA AUSTRAL S.A.
Presidente - Luis Alvarez
e. 27/9 Nº 22.182 v. 3/10/2001

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANONIMA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2001 a las 11:00 horas en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 986, piso 4°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión y del Prospecto.
3°) Aprobación de los Balances Especiales de Fusión y Balances Consolidados de fusión de DYCASA SOCIEDAD ANONIMA y de DYLAR

DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., así como de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor correspondientes, todos ellos al 30 de junio de 2001.
4°) Publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general.
5°) Otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión, elevación a Escritura Pública.
6°) Inscripción de la Fusión.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 25 de octubre de 2001 inclusive, en el horario de (9:00) a (12.00) horas y de (15:00) a (17:00) horas.

Síndico - Francisco José Fornieles
e. 1/10 N° 20.915 v. 5/10/2001

"E"

EFEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria el 24 octubre 2001 a las 10 hs. y 11 hs respectivamente en Maipú 497, 4to. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 13 cerrado el 30 junio 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Nombramiento de Directorio
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Consideración de resultados no asignados.
7°) Presentación y aprobación de plan de negocios de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Fernando Ferrer
e. 28/9 N° 20.849 v. 4/10/2001

EL HOGAR CROATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Directorio de EL HOGAR CROATA S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el día 16 de octubre de 2001, a las 19 horas, en 1ª convocatoria, en la calle Avda. Dr. R. Balbín 4925, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Retribución de Directores y Síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Razones por las que la Asamblea se celebra el día 16 de octubre de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 2001.

Presidente - Andelko Jurun
e. 27/9 Nº 22.251 v. 3/10/2001

"H"

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18 de octubre de 2001, a las 11:00 horas, en el Centro Argentino Británico, 25 de Mayo 586, Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y demás documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 112 ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares en reemplazo de los señores Julio E. Curutchet, Barry Y. Darbyshire, Jorge E. Finn y Ricardo D. Sibbald, que terminan sus mandatos y de tres (3) Directores Suplentes en reemplazo de los señores Alejandro Lalor, Andrés D. Sibbald y Guillermo Shanly que terminan su mandato.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
6º) Consideración de que la sociedad retome las actividades deportivas de Polo y Cricket.

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 12:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El tratamiento del punto 6º requerirá el quórum de la Asamblea Extraordinaria. El Directorio.

Presidente - Julio E. Curutchet
e. 27/9 Nº 22.207 v. 3/10/2001

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 2001, a las 15,00 horas en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la calle Viamonte 1636, piso 1°, oficina 12 de la Capital Federal, a los efectos de tratar estrictamente el orden del día que fuera propuesto por los Sres. Martin Aberg Cobo y Supatri Sociedad de Responsabilidad Limitada en la comunicación que le efectuaran al directorio en fecha 27 de agosto de 2001. El Directorio.

Director - Gabriel Rosenzvit
e. 1/10 N° 22.397 v. 5/10/2001

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 23 de octubre de 2001, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea después de vencido el plazo legal.
3°) Consideración del revalúo técnico sobre determinados bienes.
4°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2001.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de la actuación de la Sindicatura.
7°) Consideración de honorarios a la Sindicatura.
8°) Consideración de honorarios al Directorio aún en exceso de lo prescrito en el art. 261 de la Ley 19.550.
9°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes
10°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
11°) Elección de Presidente y Vicepresidente.
12°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
13°) Destino de los resultados acumulados.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 2/10 N° 7733 v. 9/10/2001

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M.".

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A "I.A.M." a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30 de octubre de 2001, a las 11 hs en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco n° 170, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del señor Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico n° 36 cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores Directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la Ley 19550.
4°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la continuidad de los mandatos de los señores Directores Titulares Juan Carlos Gelmi, Francisco Matilla, Osvaldo Cornide, Gerardo Díaz Beltrán, Pedro César Omodeo y Fabian Tarrio. En su caso, elección de hasta seis Directores Titulares hasta completar mandato.
6°) Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el art. 14° del Estatuto de la Sociedad
7°) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia: señores Raúl Enrique Lamacchia y Elías Soso. En su caso, elección de hasta dos Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia, hasta completar mandato.
8°) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia, señores Luis Petrillo y Juan Carlos Uboldi. En su caso, elección de hasta dos Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia, hasta completar mandato.
9°) Designación, de entre los Directores Titulares, de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año.
10°) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2001 los señores Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001

Presidente - Luis A. Monteiro
Secretario - Juan C. Gelmi
e. 1/10 N° 22.392 v. 5/10/2001

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 25 de Octubre de 2001 a las 11,00 horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes el ejercicio vencido el 30 de junio de 2001, e informe del Sindico.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Ratificación del nombramiento de dos directores.
5) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.

Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 28/9 N° 22.280 v. 4/10/2001

"J"

JUAN C. GUZMAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 25 de octubre de 2001, en Caracas 4552, Capital Federal, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Destino de las pérdidas del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones y actuación del Directorio y consejo de vigilancia.
5°) Consideración y adecuación de aportes para futuro aumento de capital
6°) Autorización para la constitución de una hipoteca sobre el inmueble ubicado en Caracas 4552.
7°) Autorización para la venta del inmueble ubicado en Caracas 4552 y/o otros bienes de uso.
8°) Otros. El Directorio.

Presidente - Osvaldo Isidro Guzmán
e. 28/9 N° 22.303 v. 4/10/2001

"L"

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas DE LIBRERIA RODRIGUEZ S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 24 de octubre de 2001 a las 9:00 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Sarmiento 835, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la firma. Continuación de su trámite: art. 6º de la Ley 24.522.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Se hace constar que, de acuerdo a lo autorizado por los estatutos de la firma, la Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera se celebrará con el intervalo de una (1) hora de la fijada para la primera con los accionistas con derecho a voto que estén presentes. El Directorio.

Presidente - Guillermo Raúl Vázquez
e. 27/9 Nº 22.226 v. 3/10/2001

LIDACA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2001, en sus oficinas de la Avenida de Mayo 1370, Piso 10, Oficinas 265/266 a las 19.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos art. 234 inc. "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
2°) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
3°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - Emiliano Mejuto
e. 1/10 N° 22.356 v. 5/10/2001

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de octubre de 2001, a las 18 y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escri-

banos, sito en la calle Alsina 2274, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de modalidad de contratación de servicios de telefonía.
3º) Incorporación de la categoría social de "asociado corporativo".
4º) Tratamiento propuesta de fijación de nuevas cuotas sociales-deportivas y residenciales.
5º) Tratamiento propuesta de bonificaciones sobre nuevas cuotas sociales-deportivas y residenciales.
6º) Modificación de los artículos 21, 23, 24 y 26 inc. d) del reglamento Interno.
7º) Derogación del artículo 22 del Reglamento Interno.
8º) Tratamiento de apelaciones presentadas por los socios Matías Canero, Ignacio Carretto, Alejandro Lovera, José Luis Colombo y Nicolás Di Capua.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2001.
Presidente - Gustavo F. Benvenuto
e. 27/9 Nº 22.242 v. 3/10/2001

"M"

MATLACK-ROMAN TRANSPORTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 16 de octubre de 2001, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, calle Ramón Castillo entre Calles 8 y 9, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales se convoca a la asamblea ordinaria fuera de los plazos establecidos.
3°) Consideración de la documentación contable y memoria que establece el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Consideración de sus honorarios.
5°) Tratamiento de los resultados acumulados.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir por un ejercicio, elección de directores en asambleas de clase de accionistas y elección de síndicos titular y suplente, por un ejercicio.
Síndico Titular - Alejandro González
e. 1/10 N° 22.435 v. 5/10/2001

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "MULTIPAR S.A." para el día 26 de octubre de 2001, a las 10 horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, Avda. Belgrano 845, piso 4to. B, de la Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Elección del Presidente de la Asamblea.
Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio Nro. 5, cerrado el 30 de junio de 2001.
Consideración del Resultado del Ejercicio económico N° 05 cerrado el 30 de junio de 2001, de los Resultados Acumulados y su destino.
Gestión del Directorio y de la Sindicatura. Sus Honorarios
Elección de Directores Titulares
Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.
Presidente - Rubén Edgardo Sánchez
e. 1/10 N° 22.430 v. 5/10/2001

"N"

NEMIRAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de NEMIRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Av. Santa Fe 2808 3°. A. Buenos Aires, el día 26 de octubre de 2001 a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Distribución de los Resultados.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Honorarios de los Directores.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente. Honorarios de los Síndicos.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los estatutos sociales, para participar de la Asamblea deben comunicar por escrito a la Sociedad su concurrencia a la misma, con 72 horas hábiles de anticipación a la fjada por la convocatoria.
Presidente - Elena Raquel Pérez
e. 2/10 N° 22.502 v. 9/10/2001

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de octubre de 2001 a las 15,00 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1261 - Piso 3° - Of. 36 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 106.400.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Remuneración del Auditor contratado por el Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y remuneración de los mismos.
7°) Designación de los tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia.
8°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2001. El Directorio.

NOTA 1 La Asamblea se realiza en la sede social .
NOTA 2 Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social, Marcelo T. de Alvear 1261 - Piso 3° - Of. 36 - Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 2001 a las 17,00 horas, las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., en el horario de 13,00 a 17,00 horas.
Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 2/10 N° 22.498 v. 9/10/2001

"P"

PAPELMATIC DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/01 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 hs. en segunda, en la calle Chivilcoy 2375/79, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 5 de marzo de 1999;
3°) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal;
4°) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1998;
5°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
6°) Consideración de la gestión del Directorio;
7°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
8°) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
9°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
10°) Consideración de la gestión del Directorio;
11°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
12°) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Alberto Silveira y Beatriz Kosik a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular, respectivamente;
13) Fijación del número y designación de nuevos Directores en reemplazo de los renunciantes;
14) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio;
15) Ratificación de poderes.
Vicepresidente - Alberto Jorge Silveira
e. 1/10 N° 21.037 v. 5/10/2001

PELIN S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. N° 14.753. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2001, a las 10 horas en Paraguay 1462 10 B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital de $ 12.000 a $ 60.000, reforma de los arts. 4 y 5 de los Estatutos sociales.
3°) Reforma de Estatutos.- elección de directores, reforma art. 8 de los Estatutos Sociales.
Presidente - José Manuel Ercoreca
e. 28/9 N° 22.292 v. 4/10/2001

PELIN S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la IGJ N° 14.753. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Octubre de 2001, a las 12 horas en Paraguay 1462 10 B, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de los Honorarios a los Directores por ejercicio cerrado el 30/06/2001.
4°) Elección de 3 directores titulares y de 3 directores suplentes en los términos del art. 8° de los estatutos sociales.
Presidente - José Manuel Ercoreca
e. 28/9 N° 22.291 v. 4/10/2001

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asam. Gral. Ord. día 31-10-01 a las 13 hs. en Libertador 5080, 14 "B", Capital, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-06-01.
2°) Designación y remuneración directores y síndicos.
3°) Designación dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Jorge A. Raggio
Síndico Titular - Alberto Haber
e. 1/10 N° 20.946 v. 5/10/2001

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2001 a las 9:00 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5° piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados al 30 de Junio de 2001.
6°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2001.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia antes del día 19 de octubre de 2001, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio
Buenos Aires, 5 de Setiembre de 2001
Presidente - Rodolfo J. Viegener
Síndico - Alfredo Klaus
e. 28/9 N° 22.209 v. 4/10/2001

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de octubre de 2001, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Reseña Informativa, Informe Adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino del resultado negativo del ejercicio. Se propondrá mantenerlo en Resultados no Asignados.
5°) Medidas a adoptar para la restitución del Capital. (*)
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos hasta completar el número que fije la Asamblea.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8°) Designación del Contador Público Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 56 y fijación de sus honorarios.

(*) Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Presidente - Carlos M. Agote

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 22 de octubre de 2001, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.
e. 1/10 N° 22.440 v. 5/10/2001

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria y

Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2001 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Paraná 145, 6° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 08 cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Proyecto de Distribución de Utilidades.
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Aumento de Capital - Modificación de los artículos del Estatuto correspondientes
8°) Capitalización de distribución de Utilidades en Acciones por el Ejercicio 1999/2000. Su instrumentación.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A.

Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 1/10 N° 22.410 v. 5/10/2001

“Q”

QUIMARCO S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2001, a las 15 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/01.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y contador certificante.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones a cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Jorge M. Guimarey
e. 27/9 Nº 22.206 v. 3/10/2001

“R”

ROGABE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROGABE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear Nº 2054, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Tratamiento de oferta recibida, para la venta del inmueble propiedad de la sociedad, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 2054, Capital Federal; su aprobación o rechazo.
2º) En caso de aprobar la mencionada operación, autorizar al Presidente del Directorio a llevar a cabo todos los actos administrativos y dispositivos necesarios, para la concreción de la misma. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente - Pedro Bello
e. 27/9 Nº 22.179 v. 3/10/2001

“S”

SAN JOSE DE LOS TALAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convoco a los Señores Accionistas de SAN JOSE DE LOS TALAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 439, Galería Vía Florida, Cuarto piso, Oficina 9, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la reestructuración del financiamiento con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.
4°) Consideración del Aumento de Capital de acuerdo a lo previsto por el Directorio, con base en los Aportes Irrevocables realizados por los Señores Socios a tal efecto.

Presidente - Enrique Etchebarne
e. 1/10 N° 22.429 v. 5/10/2001

SANIRAP S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. el 12-9-94 ante IGJ N° 9183, L° 115, Tomo “A” de SA. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de octubre del 2001 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, piso 9° “A” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico n° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y determinación de su destino.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del art. 275 de la Ley de sociedades comerciales, y determinación de su remuneración.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un año.

Se deja constancia: 1) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de lo dispuesto en el art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el registro el día 15 de octubre del 2001 a las 19 hs.

Presidente - Vincent Lips
e. 28/9 N° 22.323 v. 4/10/2001

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 31 de octubre de 2001, a las 15:00 horas, en el Marriott Plaza Hotel, Florida 1005, Salón Fiestas, Entrepiso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Inventario General, Balance General, Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Informe de los Auditores de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por el Directorio durante el cuadragésimo ejercicio social;
2°) Tomar nota del estado contable anual consolidado al 30 de junio de 2001;
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia ($ 1.111.000 honorarios y $ 855.087 funciones técnico administrativas) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores
4°) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2001;
5°) Destino del Resultado del Ejercicio
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por Asambleas Especiales de clases de acciones (Art. 11° del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones
7°) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por Asambleas Especiales de clases de acciones (Art. 19° del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones;
8°) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social; modificación del artículo vigésimo octavo de los Estatutos Sociales; y
9°) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001. El Directorio.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Eduardo Madero 940/42, Planta Baja (entrada por Pje. Ingeniero Butty) en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 25 de octubre de 2001 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Director Titular - Federico A. Peña
e. 1/10 N° 4476 v. 5/10/2001

SINCLAIR Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre del 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados por el Ejercicio N° 39 cerrado el 30 de Junio del 2001.
3°) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-06-01 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura
5°) Honorarios de Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
6°) Elección de Directores.
7°) Elección Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Socio - Manuel Mata Botana
e. 28/9 N° 22.345 v. 4/10/2001

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la 44° Asamblea General Ordinaria de Accionistas y 18° Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por celebrarse el día 19 de octubre de 2001 a las 18 horas en su sede social, Reconquista 555, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea y de 2 accionistas para suscribir el acta de la reunión
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informes del Auditor y del Consejo de Vigilancia acorde con el artículo 234 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio 41 cerrado el 30.06.01.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.01 por $ 444.700 en exceso de $ 400.010 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Determinación del número de Directores y Consejeros y su elección.
6°) Responsabilidad de Directores y Consejeros.
7°) Modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales por aumento de capital conforme con las disposiciones de la Ley N° 19.550, artículo 188°.
8°) Emisión de obligaciones negociables acorde con lo prescripto por Ley 23.576 y Comunicación “A” -1907 del Banco Central de la República Argentina. El Directorio.

Presidente - Jorge Manuel Taboada
e. 1/10 N° 22.382 v. 5/10/2001

SOCIEDAD MEDICA DE RESONANCIA MAGNETICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de SOCIEDAD MEDICA DE RESONANCIA MAGNETICA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 2001, a las diez horas en calle Rosario N° 625, 4° piso Capital Federal. En caso de falta de quórum se convoca simultáneamente en segunda convocatoria para las diez y treinta horas. Temas a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del acta.
2°) Cambio del domicilio social. Comunicar La asistencia con antelación de tres días del fijado para la Asamblea a los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia.

Presidente - César Augusto Ara
e. 28/9 N° 22.350 v. 4/10/2001

“T”

TARRAUBELLA TURISMO S.A.C.I.F.E.I.A.I. y T.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 2001, 10 horas, en la calle Tucumán 1427, 1° piso Of. 101, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de denominación social.
2°) Designación de dos socios para suscribir el acta.
Para concurrir a la reunión los accionistas deberán cumplimentar el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Oscar Ahumada
e. 1/10 N° 21.010 v. 5/10/2001

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas de Textil Escalada Sociedad Anó-

nima Industrial Comercial y Financiera a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 963 piso 7° of. 17 de Capital Federal, en primera convocatoria para el día 22 de octubre de 2001 a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Noemí Lamuraglia
e. 2/10 N° 21.082 v. 9/10/2001

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre del 2001 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados por el Ejercicio N° 12 cerrado el 30 de junio del 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
5°) Elección de Directores por el término de dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Vicepresidente - Manuel Mata Botana
e. 28/9 N° 22.347 v. 4/10/2001

TRITANS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas de TRITANS S.A. a celebrarse el 22 de octubre de 2001 a las 10 hs. en 1ra. convocatoria y 10,30 hs. en 2da. convocatoria, en la calle Yerbal 4018, 5° A, Cap.Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Presidente y Director Suplente.

Presidente - Pedro Julián Lucca
e. 2/10 N° 21.115 v. 9/10/2001

"V"

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 20/10/2001 a las 18 horas en Sede Social de VALLE S.C.A., calle

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios Comanditarios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Distribución de dividendos.
5°) Reelección de los Socios Comanditados Administradores por terminación del mandato de los actuales.

Presidente - Norberto A. R. Reichart
e. 2/10 N° 20.507 v. 9/10/2001

VENTURA HNOS. SACIFIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2001 a las 14 hs. en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233 3P Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 30 de junio de 2001 y la gestión del directorio y síndico.
3°) Fijación del número de directores.
4°) Designación de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Juan C. Ventura
e. 2/10 N° 22.452 v. 9/10/2001

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el 25 de octubre de 2001 a las 19 hs. en sede social Luis Viale 2321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30-6-2001.
2°) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3°) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico:
4°) Distribución de los resultados del ejercicio;
5°) Nombramiento de 2 accionistas para la firma del acta.
Segunda convocatoria: 25 de octubre de 2001 a las 20 hs.
Depósito de acciones: 23 de octubre de 2001 a las 10 hs. en la sede social. El Directorio.

Presidente - María T. Tamborini
e. 2/10 N° 22.458 v. 9/10/2001

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de WELDING ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2001 a las 17,30 horas en Tucumán 255, 5° A de la Ciudad de Buenos Aires para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de los documentos citados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Remuneración Directores y Síndicos Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Abelardo D. Lago
e. 28/9 N° 22.224 v. 4/10/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Señorita Jessica Lipinszki, D.N.I. N° 25.941.156, dom en Virrey Loreto 2548, piso 15, A; Cap.Fed. vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al señor, Ariel Alfredo Quercia, D.N.I. N° 24.923.519 dom. en Formosa N° 1345, Palomar Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio de maxikiosco sito en la AVENIDA CABILDO 1300, Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal Zipiano S.R.L.

e. 1/10 N° 22.420 v. 5/10/2001

La Señora Ana María Del Carmen Cappella LC N° 4.958.767, dom. Joaquín V. González 1223 Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Señora Silvia Liliana Feldman, DNI 11.848.130, dom. Boyacá 761 Dpto. 3°, Cap. Fed. el fondo de comercio de lavandería mecánica autoservicio (604260 // 604130) c/Exp. N° 001732/94 sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 4386 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal Zipiano S.R.L.

e. 1/10 N° 22.421 v. 5/10/2001

Diguar S.R.L., domiciliada en Silvio Ruggieri 2780 p. 7° B de Bs. As. comunica que el fondo de comercio sito en AV. NAZCA 1120 de Bs. As. con nombre de fantasía "El Noble Repulgue", venta de empanadas, es transferido por venta de muebles a Palerva S.A. sita en Salguero 2835 p. 3° B de Bs. As., libre de deudas y sin personal. Presentar reclamos plazo ley Escribanía Zucchino, Lavalle 416 p. 2° Bs. As., L. a V. 14 a 17 hs. Bs. As., 12/9/01.

e. 1/10 N° 4459 v. 5/10/2001

"C"

La Doctora Clide M. del G. Luchini, con domicilio en la calle Talcahuano 426, Piso 2°, Of. "F", Capital, informa al Comercio que los Señores Alfredo Lorenzo Barbieri y José Barrio Gándara, domiciliados en Castro Barros N° 635, Capital, transfieren su local de la calle CASTRO BARROS N° 635, PLANTA BAJA, habilitado por expediente 0355984/96, destinado a (502424) fabricación de dispositivo de control y a regulación eléctrica y electrónica (50357), reparaciones y mantenimiento de edificios y sus partes y (604184), oficina consultora, a los Señores Alfredo Lorenzo Barbieri, José Barrio Gándara y Daniel Suárez, domiciliado en Castro Barros N° 635, reclamo de ley en Castros Barrios 635, Planta Baja, Capital.

e. 2/10 N° 21.106 v. 9/10/2001

"G"

La sociedad de hecho Darío Sánchez y Silvia Sara Quevedo, con domicilio en calle Guatemala N° 5667/71, comunican que transfieren el fondo de comercio que bajo el rubro "Taller de reparación de vehículos automotores", funciona en la calle GUATEMALA N° 5667/71, con expediente de habilitación N° 87266/979, a la Sociedad de Hecho: Darío Sánchez y Claudio Martín Sánchez, con domicilio en calle Guatemala N° 5667/71. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, calle Guatemala N° 5667/71.

e. 1/10 N° 22.380 v. 5/10/2001

"M"

La abogada Maricel Fernández domiciliada en Esnaola 658, Cap. avisa: Maricel Fernández y Esther Ramona Muñoz domiciliadas en Esnaola 658, Cap. transfieren a Félix Darío Fernández dom. en Esnaola 658 Cap. el fondo de comercio de su hotel "Jovellanos" sito en MARIO BRAVO 272 Cap. Reclamos de Ley Mario Bravo 272, Cap.

e. 2/10 N° 22.454 v. 9/10/2001

"N"

Chen Meng Ling domicilio Corrientes 4334 Capital avisa que vende a Wu Luo Ying domicilio Baigorria 5170 Capital negocio de comestibles sito en NICASIO OROÑO 1566 Capital. Libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 4282 5° K Capital.

e. 28/9 N° 20.900 v. 4/10/2001

"R"

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Nilda Ramona Benitez domiciliada en Azara 355 Capital Federal, vende a Antonio Oscar Cubelli domiciliado en Ramón Falcón 5275 Capital Federal, garage comercial ubicado en RAMON FALCON 5251/53 Capital Federal, libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4° C Capital Federal.

e. 1/10 N° 22.394 v. 5/10/2001

"T"

Adriana Mercedes Martin, abogada, T° 50, F° 836, con domicilio en Lavalle 1145, piso 10, Capital, hace saber que Caballito Sud S.R.L., con domicilio en Tejedor 440, Capital, ha transferido la explotación del establecimiento habilitado por expte. 001087/1993 con el rubro "Garage Comercial", (604070) sito en TEJEDOR 440 Capital Federal, a María Esther Herrero, DNI 3.616.775 y Olga Herrero, DNI. 2.968.470, con domicilio en Tejedor 440 Capital. Reclamos de ley y oposiciones en mi domicilio.

e. 28/9 N° 20.875 v. 4/10/2001

"U"

Marcelo Angel Gioffre, abogado, T° 27, F° 25, C.S.J.N. con domicilio en Tucumán 1630, Piso 8, Of. "A" de Cap. Fed., avisa que "Nuevas Confecciones S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1/9/98, bajo el número 69790 del libro 109 de S.R.L. representada por su apoderado Christian Pereira, D.N.I. 23.101.620, con domicilio en Talcahuano 420 de Capital Federal, vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen a "Fashionable S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31/1/01, bajo el número 733 del libro 114 de S.R.L., representada por sus socios gerentes Oscar Alberto Roy, D.N.I. 10.698.758 y Eduardo Ramón Olaciregui, L.E. 4.180.850, con domicilio en Simbrón 5194 de Capital Federal los fondos de comercio del rubro artículos de vestir masculinos, sitos en URUGUAY 684, TALCAHUANO 420, MAIPU 538, MAIPU 881, LAVALLE 511, RECONQUISTA 352 y VEINTICINCO DE MAYO 430, todos de Capital Federal. Oposiciones de ley en Tucumán 1630, Piso 8, Of. "A" de Cap. Fed.

e. 2/10 N° 22.485 v. 9/10/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ATCO I S.A.

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CANJE DE ACCIONES

Hacen saber que, en virtud de la escisión, reducción de capital y cambio de denominación de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. por ATCO I S.A., surgiendo a la vez como sociedad escisionaria EDITORIAL ATLANTIDA S.A., operatoria que fuera aprobada por el Directorio de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. el 2 de junio de 2000 y por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2000, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio: 1) Los tenedores de acciones con derecho a uno y cinco votos deberán concurrir a partir del día 9 de octubre de 2001 a Caja de Valores S.A., con domicilio en L. N. Alem 322, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, para presentar los títulos accionarios oportunamente emitidos por EDITORIAL ATLANTIDA S.A. que serán canjeados por nuevos títulos; 2) Cada accionista recibirá acciones representativas del capital social de la sociedad escindente ATCO I S.A. (92,65%) de su tenencia anterior) y de la sociedad escisionaria EDITORIAL ATLANTIDA S.A. (7,35% de su tenencia anterior), de uno o cinco votos, según sea el caso; 3) Las fracciones menores a una acción, tanto en ATCO I S.A. como en EDITORIAL ATLANTIDA S.A., serán redondeadas hasta el número entero superior, en detrimento de los accionistas mayoritarios, quienes donaron las fracciones necesarias para permitir dichos redondeos; 4) Caja de Valores S.A. entregará en consecuencia a cada accionista: a) la liquidación correspondiente a su presentación junto a los títulos representativos de acciones de ATCO I S.A.; y b) constancia representativa de los títulos de EASA, adjunto a una nota en que se comunica al accionista que deberá presentarse en EDITORIAL ATLANTIDA S.A., con domicilio en Azopardo 579 de la Ciudad de Buenos Aries, a fin de retirar los títulos representativos de las acciones de dicha sociedad que le correspondan como consecuencia de la escisión. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.

Autorizado - Jorge M. Miani
e. 28/9 N° 22.283 v. 4/10/2001

"D"

DANILO CLAUT S.A.

Reducción de Capital: datos artículo 88 Inc. 4 y concordantes Ley 19.550. Danilo Claut S.A Sede Social: Pte. José Evaristo Uriburu 754 3° 301 Capital Federal. Antes de la Reducción: Activo:

$ 872.741,74. Pasivo: $ 1.213,18. Patrimonio Neto: $ 871.528,56. Total Pasivo y Patrimonio Neto: $ 872.741,74. Después de la Reducción: Activo: $ 604.741,74. Pasivo: $ 1.213,18. Patrimonio Neto: $ 603.528,56. Total Pasivo y Patrimonio Neto: 604.741,74. Capital antes de la reducción: $ 300.000. Capital Después de la reducción: $ 32.000.- La reducción se efectúa mediante la Cancelación de los títulos N° 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10 que representan $ 268.000 del capital social. Fecha del acuerdo de reducción y de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que aprobó: 15 de agosto del 2001. Oposiciones de Ley: J. E. Uriburu 754 3° 301 Cap. Fed.

Autorizado – Ramiro Javier Gutiérrez de Lío

e. 1/10 N° 22.434 v. 3/10/2001

“M”

MOTOROLA ARGENTINA S.A.

PRINTRAK DE ARGENTINA S.R.L.

Fusión. MOTOROLA ARGENTINA S.A., N° I.G.J.: 1575874 con domicilio en Suipacha 1111, piso 18°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de julio de 1993, bajo el N° 6290, del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas y PRINTRAK DE ARGENTINA S.R.L., N° I.G.J.: 1659871 con domicilio en Suipacha 1111, piso 18°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de diciembre de 1998, bajo el N° 10613, del Libro 110, Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hacen saber por tres días que: 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de MOTOROLA ARGENTINA S.A. y por Asamblea de Socios Unánime de PRINTRAK DE ARGENTINA S.R.L., ambas del 23 de julio de 2001, las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual MOTOROLA ARGENTINA S.A. incorpora a PRINTRAK DE ARGENTINA S.R.L., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 27 de junio de 2001. 2. Valuación del activo y del pasivo de MOTOROLA ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/03/2001: Activo: $ 28.037.268. Pasivo: $ 22.396.012. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 28.787.546. Pasivo: $ 23.165.318. 3. Valuación del activo y del pasivo de PRINTRAK DE ARGENTINA S.R.L. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/03/2001: Activo $ 750.278. Pasivo: $ 769.306. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, MOTOROLA ARGENTINA S.A. y PRINTRAK DE ARGENTINA S.R.L., Suipacha 1111, piso 18°, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Autorizada – Luciana Zuccatosta

e. 1/10 N° 4492 v. 3/10/2001

“O”

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

En cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada a los 18 días del mes de setiembre del corriente año, se ha resuelto aumentar el Capital Social de $ 12.000,00 a $ 90.000,00 mediante la emisión de 78.000 acciones ordinarias de un peso con derecho a un voto por acción. Buenos Aires, 20 de setiembre de 2001.

Presidente – Miguel Angel Calello

e. 1/10 N° 22.411 v. 3/10/2001

“P”

PELIN S.A.

Inscripción en la I.G.J. N° 14.753. En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se comunica que con fecha 23 de mayo de 2001 ha cesado el directorio de la sociedad compuesto por los Sres. Alejandro Peltenburg, Hernán María de Amorrortu y Juan M. Núñez en su carácter de directores titulares y los Sres. Víctor Carlos Bonacossa y Héctor Rodolfo Bianchi en su carácter de directores suplentes y, cumplimentando el art. 8° de los estatutos sociales, en su reemplazo fueron designados como directores titulares a los Sres. José Manuel Ercoreca. Fernando Rubén Rodríguez y Juan M. Núñez y como directores suplentes a los Sres. Víctor Carlos Bonacossa y Sr. Hernán María de Amorrortu.

Presidente – José Manuel Ercoreca

e. 28/9 N° 22.293 v. 4/10/2001

“T”

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/6/2001, se aumentó el capital social en $ 14.120, desde $ 5.880 en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada una, a $ 20.000 en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,10 y con derecho a un voto cada una. Derecho de preferencia. Canje de títulos. Domicilio legal: Don Bosco 3462 y 3474, Capital Federal, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas.

Presidente – Enrique Fermín Lorenzo

e. 1/10 N° 21.035 v. 3/10/2001

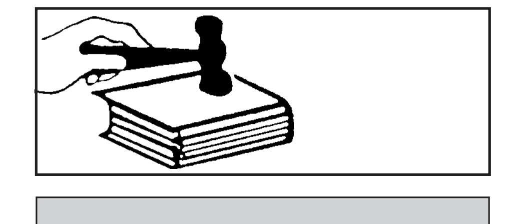
“U”

U.S. FILTER ARGENTINA S.A.

N° 1.599.143. Se hace saber por el plazo de tres días que la Sociedad U.S. FILTER ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16-11-1994, bajo el N° 11.810, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29-06-01, aprobó la escisión por la cual se destina el 2,667% de su capital, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión cerrado al 31-03-01, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos $ 23.472.959 y del pasivo en $ 10.650.489. De ello se destina a la nueva sociedad el activo de $ 6.946.606 y el pasivo de $ 6.604.574. La sociedad escisionaria se denomina “VIVENDI WATER SYSTEMS ARGENTINA S.A.” con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y sede social en Herrera 2121, Capital Federal. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5° de la Ley 19.550. En razón de haber destinado el 2,667% del capital social a la constitución de una nueva sociedad, la escindente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan y reformando el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizada - Adriana Antonia Luzzetti

e. 2/10 N° 22.499 v. 4/10/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

En la publicación que salió los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2001 (Recibo N° 0068-00000921), con referencia a la Subasta a realizarse el día 2/10/01 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., respecto de una grúa P&H, modelo Omega T-400, Truck crane N° 53670 del año 1985 (“Art. 39 Ley 12.962, Citibank N.A. c/Cóndor Metal S.R.L. s/Sec. Prendario”), debe leerse como base de la Subasta, U$S 32.169,05.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 1/10 N° 959 v. 3/10/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 23 de octubre de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes unidades que se detallan a continuación:

Deudor	Máquina	Dominio	Base U$S
Admella Néstor	Vassalli FEA 1500M año 1999	AMQ 68	40300
Mella Pedro Antonio	Vassalli V-1500M año 1999	AMT 85	40300
Giampaoli, Mirta Graciela	Gleaner R 72 4x4 año 1998	AML 60	89700

En el estado en que se encuentra en exhibición en la Estancia La Magdalena zona rural Maggiolo depto. de Gral. López Prov. de Santa Fe (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 6% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de septiembre del 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero

e. 1/10 N° 7723 v. 3/10/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 1 de Noviembre de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Lagos, Hugo Nazario	Renault Premium 340.19 T año 1999	CZE 293	30550
Lagos, Hago Nazario	Maldonado SR-CA año 1999	DFE 444	7500
Capperi Gustavo Javier	Renault MS 300P 2000	DFP 704	28275
Capperi Gustavo Javier	Maldonado AC-CA 1999	DFP 703	7500

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 6% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de septiembre del 2001.

R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 1/10 N° 7724 v. 3/10/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 12 de Octubre de 2001 a partir de las 15:30 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, las máquinas pertenecientes al deudor RIO BERMEJO SAAI que se detallan a continuación:

A - Línea integral para envases de 1000 cc. Compuesta por:
1 Máquina envasadora marca Tetra Pack, modelo TBA 3/1000 cc. Nro. 1632/8078
1 Máquina embandejadora marca Tetra Pack, modelo tetra fray 670331 Nro. 18451/6140
1 Horno marca Tetra Pack, modelo Tetra Shrink 674851 Nro. 8091/3981
1 Set de cintas transportadoras de interconexión
1 Pasteurizadora marca Alfa Laval, modelo M10M FMC, Nro. 63476, capac. 4500 lts./h
B - Línea integral para envases de 250 cc. Compuesta por:
1 Máquina envasadora marca Tetra Pack, modelo TBA 3/250, Nro. 20004/80040
1 Máquina embandejadora marca Tetra Pack, modelo Tetra Tray, 670331, Nro. 1625/1270
1 Aplicador de pajitas marca Tetra Pack, modelo 6785-33 para 250 cc No. 18533/6663
1 Set de cintas transportadoras de interconexión
1 Pasteurizador marca Alfa Laval, modelo M6MM FMC, No. 30100/63479, capac. 1500 lts./h

C - Equipo de preenfriamiento:
1 sistema de enfriamiento de jugos, para un caudal de 4000 lts./h compuesto por equipo integral de frío marca Carrier, modelo 30 GNE, intercambiador de inoxidable tipo casco y tubos, tanque de retención de liquido refrigerado, bombas e interconexiones con ambas líneas Nro. 0696B60011.

Los tres lotes se rematarán en forma conjunta con la base detallada.

Los tres lotes se rematará en forma conjunta con la siguiente base: U$S 363.000 Las máquinas se encuentran para su exposición en la localidad de Goya, provincia de Corrientes. Para detalles de exposición comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10%+ IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de septiembre del 2001.

Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, martillero.

e. 1/10 N° 7725 v. 3/10/2001

En los términos del Art. 585 del Código de Comercio, el martillero público Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3), comunica por tres días que por cuenta y orden del Sr. JOHN HILL (Pasaporte USA N°

041571213) en su calidad de acreedor prendario, el día 16 de octubre 2001, a las 12 hs. 15' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal procederá ante Escribano Público, a la venta en pública subasta de los siguientes valores mobiliarios: 17 títulos accionarios de la sociedad comercial "First Argentine Mortgage Corporation Argie Mae S.A." con domicilio legal en San Martín 323, Piso 20°, Capital Federal según el siguiente detalle: Título 2 acciones 11 a 100; Título 3 acciones 101 al 1000; Título 4 acciones 1001 al 2000, Título 5 acciones 2001 al 4000; Título 6 acciones 4001 al 6000, Título 7 acciones N° 6001 al 12000; Título 8 acciones N° 12001 al 1.012.000; Título 9 acciones N° 1.012.001 al 1.412.000; Título 10 acciones N° 1.412.001 al 1.812.000 Título 11 acciones N° 1.812.001 al 1.882.000; Título 12 acciones N° 1.882.001 al 1.942.000; Título 13 acciones 1.942.001 al 1.947.000; Título 14 acciones 1.947.001 al 1.950.000; Título 15 1.950.001 al 1.950.600; Título 16 acciones 1.950.601 al 1.950.900; Título 17 acciones 1.950.901 al 1.950.960 y Título 18 acciones 1.9950.961 al 1.951.000 de $ 1 (un peso) valor nominal cada una sobre un capital social total de $ 1.951.000. Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio (IGJ) bajo el N° 8754, Libro 115, Tomo A el 1/9/94 y la ampliación de capital inscripta el 1/9/97. De acuerdo al libro de registro de accionistas no existen gravámenes registrados ni prendas salvo la que motiva el presente remate. Base $ 1.087.760. Seña 30%, Comisión 2% en efectivo en el acto del remate. Saldo en efectivo dentro quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en dólares americanos en la cuenta corriente que se le indicará. La falta de pago del saldo de precio en el plazo indicado hará incurrir en mora automática al comprador y perderá la seña entregada. Para el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora, el martillero se encuentra facultado para reabrir el acto procediendo a la venta sin base y al mejor postor en las condiciones antes señaladas. Una vez abonado el precio total el Escribano interviniente levantará acta entregándole al comprador las acciones adquiridas dejando constancia en el Libro de Registro de Acciones. La protocolización de la subasta se hará por ante Escribano designado por el acreedor. La documentación pertinente podrá ser examinada por los interesados, previa identificación en la Escribanía Senillosa Fopoli, calle Uruguay 775, Piso 11° Ofic. "B" de 15 a 18 hs. de lunes a viernes. Se hace constar: a) Se desconoce el estado patrimonial de la sociedad; b) Que el acreedor no se hace responsable por reclamos de terceros con mejores derechos a los títulos en venta, cuestionamientos sobre su legitimidad o cuestionamientos a mejores derechos a las acciones de la sociedad o de sus activos; c) Los títulos y el libro de registro de acciones se encontrarán en la sala del remate, el día del acto, para ser verificados por el público, previa identificación ante el escribano designado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 2/10 N° 21.142 v. 4/10/2001

En los términos del Art. 585 del Código de Comercio, el martillero público Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3), comunica por tres días que por cuenta y orden del Sr. JOHN HILL (Pasaporte USA N° 041571213) en su calidad de acreedor prendario, el día 16 de octubre 2001, a las 12 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal procederá ante Escribano Público, a la venta en pública subasta de los siguientes valores mobiliarios: Títulos 1 a 10 representativos de 120 acciones nominativas de $ 100 valor nominal cada una de la sociedad: "General Investment Bankers (GIB Corp.) S.A.". representativa del 100% accionario de la sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio (IGJ) bajo el N° 11.603 Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas y Títulos 1 al 6 representativos de 12.000 acciones de $1 valor nominal cada una de la sociedad "Cablin S.A" representativas del 100% accionario, inscripta en el Registro Público de Comercio (IGJ) bajo el N° 4107 Libro 10 Tomo Sociedades Anónimas. De acuerdo a los libros de registro de accionistas de cada sociedad, no existen gravámenes registrados ni prendas salvo la que motiva el presente remate. Base u$s 1.087.760 o su equivalente $ 1.087.760. Seña 30%, Comisión 2% en efectivo en el acto de la subasta; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la misma, mediante depósito en dólares americanos en la cuenta corriente que se le indicará. La falta de pago del saldo de precio en el plazo indicado hará incurrir automáticamente en mora al comprador y perderá la seña entregada. Para el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora, el martillero se encuentra facultado para reabrir el acto procediendo a la venta. Sin base y al mejor postor en las condiciones antes señaladas. Una vez abonado el precio total el Escribano interviniente levantará acta entregándole al comprador las acciones adquiridas dejando constancia en el Libro de Registro de Acciones. La protocolización de la subasta se hará por ante Escribano designado por el acreedor. La documentación pertinente podrá ser examinada por los interesados, previa identificación en la Escribanía Senillosa Fopoli, calle Uruguay 775, Piso 11°, Ofic. "B" de 15 a 18 hs. lunes a viernes. Se hace constar que: a) Se desconoce el estado patrimonial de las sociedades; b) que el acreedor no se hace responsable por reclamos de terceros con mejores derechos a los títulos en venta, cuestionamientos sobre su legitimidad o cuestionamientos a mejores derechos a las acciones de las sociedades o a sus activos; c) Los títulos y el libro de registro de acciones se encontrarán en la sala del remate, el día del acto, para ser verificados por el público, previa identificación ante el Escribano designado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Se hace constar que las sociedades deudoras tienen registrados domicilio legal en San Martín 323, Piso 2° O, Capital.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2001.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 2/10 N° 21.145 v. 4/10/2001

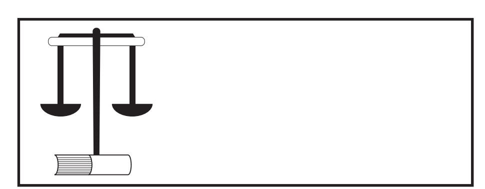
El martillero público Ernesto Joaquín Dolhare, comunica por tres días en el Boletín Oficial y diarios La Nación y La Ciudad (Avellaneda, Bs. As.), que el día 11 de octubre de 2001, a las 15,30 hs, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, de conformidad con el régimen especial de ejecución de hipotecas establecido en el Título V de la ley 24.441, el inmueble situado en Estanislao S. Zeballos número 2540, entre las calles Estomba y Estibau, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección P, Manzana 100, Parcela 14 a; Matricula: 42.975. Base u$s 400.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 1%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse al martillero dentro de los 30 días corridos de la subasta, en sus oficinas situadas en Moreno 584, piso 13, oficina "A", Capital Federal, días hábiles en el horario de 15 hs. a 18 hs. El inmueble podrá visitarse los días 8 y 9 de octubre de 2001 de 14 hs. a 16 hs. Se trata de un galpón de aproximadamente 2175 metros, 60 decímetros cuadrados de superficie y se encuentra en buen estado de conservación. Está ocupado por el deudor Ruestes SRL, habiéndose intimado el desalojo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la ley 24.441. Reconoce las siguientes deudas: Rentas $ 11.500,61 al 23/8/01; Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 20.479,24 al 17/8/01; Aguas Argentinas $ 4.688,46 al 17/8/01. El inmueble a subastarse se encuentra gravado con derecho real de hipoteca por u$s 400.000 a favor de Lunkers Company Sociedad Anónima, en garantía de un mutuo en el que se pactó la ejecución de conformidad con el régimen especial establecido en el título V de la ley 24.441. La antes mencionada sociedad ha cumplido los trámites previstos en la ley y ordenado la venta en pública subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la ley 24.441. Asimismo se hace saber que la presentación ante el juez competente que prevé el artículo 54 de la ley 24.441, ha originado los autos caratulados "LUNKERS COMPANY S.A.. c/RUESTES SRL s/Ejecución Especial Ley 24.441" (expediente 25.096/2001), que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 67 a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, Secretaría Unica del Dr. Julio M. A. Ramos Vardé, situado en Uruguay 714, 6° piso, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2001.

Ernesto J. Dolhare, martillero.

e. 2/10 N° 21.141 v. 4/10/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza ALDO SERGIO GOMEZ, DNI 93.579.681, domiciliado en Gobernador Castro 630 de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, y JUAN DIEGO ROMERO, DNI 28.490.745, domiciliado en Gobernador Castro 630 de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presenten ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa Nro. 1178 que se le sigue por pta. Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de marzo de 2001.

Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 28/9 N° 364.456 v. 4/10/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en o Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 8 de mayo de 2000 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE JOSE OSCAR DE BUENO", Legajo N° 64/01 respecto a JOSE OSCAR DE BUENO, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 12.134.589, de 43 años de edad, nacido el 4 de enero de 1958 en la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hijo de Oscar Manuel De Bueno y de Rosa Leonor Hernández, casado, de ocupación empleado, la que dispone: "N° 04. Sentencia: Corrientes, 8 de mayo de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente: Se resuelve: 1°) Condenar a JOSE OSCAR DE BUENO, DNI N° 12.134.589 ya filiado en autos a la pena de tres (3) años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 261 del Código Penal, con costas (artículos 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) Dejar en suspenso el cumplimiento de la pena de prisión impuesta precedentemente (artículos 26 y 27 bis del Código Penal) sujeto a la condición de fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; bajo apercibimiento de ley (artículo 27 bis del Código Penal). 3°) … 4°) … 5°) … 6°) … 7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, remitir las piezas pertinentes conforme lo ordenado, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en o Criminal Federal, Corrientes.

e. 1/10 N° 364.142 v. 5/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, en los autos "LUTEREAU, EUGENIO PABLO c/SUPPA MARGARITA y Otros s/Ejecución de Alquileres", cita a JOSE BEGAJ a fin de que dentro del quinto día, comparezca a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 526 del C. Procesal. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 2/10 N° 21.127 v. 3/10/2001

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 de la Capital Federal, en autos "GJURINOVICH HUGO ESTANISLAO s/Ausencia por Desaparición Forzada" Causa N° 96.584/2000 cita y emplaza por el término de 60 días a HUGO ESTANISLAO GJURINOVICH, a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso. Nota. El presente edicto debe ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial haciéndose constar que el mismo es de carácter gratuito (art. 5° de la Ley 24.321).

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.

Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 1/10 N° 364.244 v. 3/10/2001

N° 38

Cítese al Sr. RUBEN JUAN AGUILAR PARTAL para que en plazo de 15 días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda instaurada en su contra en los autos caratulados "AGUILAR PAREDES FEDRA OLOIDA y Otros c/PAREDES MUÑOZ GRACIELA ESCILDA s/Privación de la Patria Potestad", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 5° piso, Capital Federal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes en los términos del art. 141 y 343 del Código Procesal. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, julio 16 de 1998… De la demanda interpuesta que tramitará por la vía del proceso ordinario, confiérase traslado a la accionada por el plazo de 15 días bajo apercibimiento de ley (conf. arts. 59, 319, 338, 339 y 356 y conc. del Código Procesal)…". Fdo. Mirta Ilundain, Juez. "Buenos Aires, noviembre 29 de 1999… téngase por ampliada la demanda contra RUBEN AGUILAR PARTAL a quien deberá correrse el traslado dispuesto a fs. 103. Notifíquese". Fdo. Mirta Ilundain, Juez. "Buenos Aires, junio 20 de 2001. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 372 segundo párrafo, los cuales atento las características del presente proceso se publicarán solamente en el Boletín Oficial, durante el plazo de dos días". Fdo. Mirta Ilundain, Juez. "Buenos Aries, septiembre 7 de 2001… en atención a lo solicitado, constancias de autos y la norma del art. 343 del Código Procesal, amplíase el auto de fs. 817, haciéndose constar que los edictos allí ordenados se publicarán bajo apercibimiento en caso de incomparecencia del demandado de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente…". Fdo. Graciela Varela, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.

María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 2/10 N° 364.422 v. 3/10/2001

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, cita y emplaza por sesenta (60) días a don ANIBAL MARTINEZ DURAN a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "MARTINEZ DURAN, ANIBAL s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 70.637/2001. Publíquense en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

Javier Fernández, secretario.

e. 2/10 N° 364.427 v. 4/10/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, en autos caratulados "TOCCO, JOSE DANIEL s/Declaración de Causahabientes", cita a los causahabientes del desaparecido, a efectos de que se presenten a estar a derecho en el término de treinta

días contados a partir de la última publicación. Para publicar en el Boletín Oficial durante dos días en forma gratuita (Ley 24.823).
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 2/10 N° 364.424 v. 3/10/2001

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, a cargo del doctor Víctor J. Perrota, Secretaría Unica a cargo del doctor Eduardo J. Gorris, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta ciudad, cita de venta por cinco días al demandado JOSE EDUARDO VAZQUEZ ESTEVEZ por la suma de $ 300.000 más la de $ 100.000, que se presuponen provisoriamente para responder a intereses y costas, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/VAZQUEZ ESTEVEZ s/Ejecución Hipotecaria" (Reconstrucción). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 28/9 N° 22.311 v. 4/10/2001

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 sito en Lavalle 1212, 2° a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor E. Pena, notifica a SANDRA SOSA que se ha decretado el estado de abandono de la menor BRISA SOLEDAD SOSA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 2/10 N° 364.314 v. 4/10/2001

N° 98

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José L. González, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA BATTILANA Y ANGELA ANTONIA BATTILANA. El presente deberá ser publicado por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de agosto de 2001.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 30/8 al 3/9/2001.
e. 1/10 N° 18.068 v. 3/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, cita por cinco días a INSTITUTO DE ASISTENCIA EN PSICOPATOLOGIA S.A. (I.A.P. S.A.) en los términos del art. 84, Ley 24.522, en autos "IAP S.A. s/Pedido de Quiebra por GOMEZ, EDUARDO M. y Otros", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
5 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 2/10 N° 21.130 v. 3/10/2001

N° 15

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 15, Secr. 30 en autos "AGA S.A. s/Cancelación" ha ordenado la cancelación de 7 pagarés con cláusula sin protesto con lugar de pago y creación en la ciudad de Buenos Aires, beneficiario AGA S.A., firmados por Juan Emilio Otturi en su carácter de Presidente de Metropolitano Sanatorio Central S.A., con domicilio en calle Alsina 2184 de la ciudad de Buenos Aires. 4 de los pagarés, creados el 16/11/1999 por U$S 15.182,11 cada uno, con vencimiento el día 15 de los meses que transcurren desde abril a julio de 2000, inclusive. Los 3 pagarés restantes, creados el 24/03/2000, por U$S 13.376,52 cada uno, con vencimiento el día 15 de los meses que transcurren desde agosto a octubre del 2000, inclusive. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/9 Nº 21.828 v. 11/10/2001

N° 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, cita y emplaza por dos días a RAUL JOSE JUAN AUGUSTO en los autos "FLIKIER, PABLO c/AUGUSTO, RAUL JOSE JUAN s/Ejecutivo", a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación conteste la demanda en su contra y tome la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/10 N° 21.134 v. 3/10/2001

El Juzg. Nac. 1° Inst. Comercial N° 21, Secr. N° 42 en autos "AGA S.A. s/Cancelación", ha ordenado la cancelación de 4 pagarés con cláusula sin protesto de U$S 1.376,56 cada uno, con lugar de pago ciudad de Buenos Aires, beneficiario AGA S.A., lugar y fecha de creación: Buenos Aires, 24/1/2000, firmado por Héctor Hernández, vicepresidente y apoderado de Laher Mercantil S.A., con domicilio en Donato Alvarez 1767, 5° piso, Buenos Aires, con vencimiento los días 20 de cada uno de los meses que transcurren desde abril de 2000 a julio de 2000, inclusive. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/10 N° 22.470 v. 23/10/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 230 a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. c/TCHICOUREL MAURICIO s/Ejecutivo", comunica por tres días que, se cita al Sr. Salvador Guilman a estar en derecho en el término de 5 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 145 CPCC).
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 1/10 N° 20.973 v. 3/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 2 de la Cap. Fed. hace saber que OLEG TRYASTSYN de nacionalidad rusa, DNI N° 93.745.472 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 2/10 N° 364.450 v. 3/10/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría N° 14 sito en calle Libertad 731, piso 6° de Capital Federal, cita a CARLOS ALBERTO FRANCO, por el término de cinco días a estar a derecho y a que opongan excepciones legítimas, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRANCO, CARLOS ALBERTO s/Proceso de Ejecución", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 2/10 N° 21.057 v. 3/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría N° 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 39.345 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a ANDRES VIDELA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/10 N° 364.226 v. 5/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a PABLO VICTORIO GENEROSO a estar a derecho en la causa Nro. 48.697 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/10 N° 364.229 v. 5/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría N° 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 48.394 instruida en orden al delito previsto en el art. 237 del Código Penal, a PEDRO ERNESTO GRUDINA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/10 N° 364.234 v. 5/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría N° 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 40.764 instruida en orden al delito previsto en el art. 237 del Código Penal, a MARCELO ABEL SOLDAVINI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/10 N° 364.239 v. 5/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALFREDO ARMANDO GOMEZ a estar a derecho en la causa nro. 47.196 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/10 N° 364.393 v. 9/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RAUL OSCAR ESPINDOLA y a RAMON ANTONIO AMAYA a estar derecho en la causa nro. 42.557 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 129 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/10 N° 364.396 v. 9/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO RICARDO ROYO CELANO a estar a derecho en la causa nro. 44.909 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por la ley 13.944, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/10 N° 364.399 v. 9/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 47.945 instruida en orden al delito previsto en el art. 189 Ter del Código Penal, a CRISTIAN JAVIER VIDELA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/10 N° 364.401 v. 9/10/2001

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a FRIDA GRACIELA FRIDMAN (DNI. 13.386.913 con último domicilio registrado en H. de Almeira 4752 Dpto. "3" de esta Ciudad) y a CLAUDIA PATRICIA FRIDMAN (DNI. 14.400.530, con último domicilio registrado en R. Scalabrini Ortiz 1282 de esta Ciudad), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 46.550 que se les sigue por el delito tipificado en el artículo 179 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 03 de septiembre de 2001 ... Emplácese a las imputadas ... por el término de tres días ... librándose oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez, Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.
e. 1/10 N° 364.151 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que ELISA ZULEMA HERLEIN —argentina, casada, D.N.I. 10.642.311—, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 4 de octubre de 2001 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 12 de septiembre de 2001... Asimismo, y en atención al resultado de las diligencias de fs. 231 y 236/237, no habiendo comparecido la encartada ELISA ZULEMA HERLEIN, cítesela para el día 4 de octubre de 2001, a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se

publique a la brevedad posible por el término de cinco días...".

Secretaría, 12 de septiembre de 2001.
Elena Frillocchi, Juez.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 27/9 Nº 364.141 v. 3/10/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 12.769 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa y reprimido por los arts. 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza a VALERIO QUISPE TRUJILLO, TERESA CACHI RODRIGUEZ y ROSA MATTOS ESPINOZA los cuales registran como último domicilio conocido en la calle Bolívar 331, 2º piso, habitación Nº 8, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 18 de septiembre de 2001. Atento al informe obrante a fs. 92, del cual se desprende que en el domicilio aportado por los imputados no viven ni son conocidos, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a VALERIO QUISPE TRUJILLO, TERESA CACHI RODRIGUEZ y ROSA MATTOS ESPINOZA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
e. 27/9 Nº 363.907 v. 3/10/2001

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 11.669/3, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.). Cita y emplaza a VALERIA SAAVEDRA, indocumentada, dominicana, de 20 años de edad, empleada, soltera, con último domicilio en Magallanes 1247 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 59 en cuanto a que la imputada VALERIA SAAVEDRA es desconocida en el domicilio aportado, citésela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Hágase saber a la Dra. Marta Vilche, que hasta tanto la imputada VALERIA SAAVEDRA no designe otro abogado defensor de su confianza o a la Sra. Defensora Oficial en turno, permanecerá en la asistencia letrada de la justiciable. Notifíquese por cédula. Fdo. María Laura Garrigos de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
e. 2/10 N° 364.349 v. 9/10/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° Piso, Oficina 322, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES VALLEJO (con último dclio. conocido en Rivadavia 9725, piso 1° de esta ciudad, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 18.261, seguida en averiguación al delito de Hurto Línea Telefónica —art. 162 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a MARIA DE LOS ANGELES VALLEJOS... mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin que dentro del tercer día luego de ella, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones y a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.— bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y solicitar su detención (art. 150, 288 y 289 del C.P.P.)...".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/10 N° 364.379 v. 9/10/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° Piso, Oficina 322, Cap. Fed., cita y emplaza a RAMON VALLEJOS (con último dclio. conocido en Rivadavia 9725, piso 1° de esta Ciudad, sito otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 18.261, seguida en averiguación al delito de Hurto Línea Telefónica —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento el resultado de la citación precedente cítese a... y a RAMON VALLEJOS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin que dentro del tercer día luego de ella, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones y a fin de recibírseles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.— bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y solicitar su detención (art. 150, 288 y 289 del C.P.P.)...".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/10 N° 364.385 v. 9/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. FERNANDO FABIAN PULITI, argentino, DNI 21.649.694, hijo de Amílcar Orlando y de Rosa Fasolino, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, a fin de notificarse de lo resuelto por el Tribunal a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de septiembre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 28/9 N° 363.981 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a GABRIEL ANGEL AVERBUJ, D.N.I. 8.503.379, nacido el 4-11-1950 en Capital Federal para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 2022/00, Caratulados "AVERBUJ, ANGEL GABRIEL s/Infracción Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento con el tratamiento de rehabilitación a los estupefacientes dispuesto a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el témino de cinco (5) días.

Secretaría, 21 de septiembre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/10 N° 364.241 v. 5/10/2001

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a CARLOS CORDOVA para que se presente a estar a derecho en la causa n° 15.490/00 caratulada "N.N. s/Denuncia del Ministerio de Relaciones Exteriores", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declárarselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 25 de septiembre de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 2/10 N° 364.612 v. 9/10/2001

Nº 4

Emplácese a Ding Qing Hua (D.N.I. Nº 93.268.147) para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, en los autos Nº 103/98 "QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 8, 17 de septiembre de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 27/9 Nº 363.924 v. 3/10/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 5744/01 que se le sigue a MARCELINO ENRIQUE RAMALLO por falsificación de documento público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
e. 27/9 Nº 363.866 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002 4to. piso de esta Ciudad de Bs. As. notifica y emplaza a PATRICIA ANA MARIA AGUIRRE SANTANGELO, titular del D.N.I. Nº 23.336.618, nacida el 23/11/72, cuyo último domicilio conocido es en la calle Gaona 1331 de esta Ciudad de Bs. As., en los autos Nº 69/99, caratulados "AGUIRRE PATRICIA y Otro s/Infracción Ley 23.737" a los efectos de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente. Fdo: Dr. Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Dra. Olga Chaves. Secretaria Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
e. 27/9 Nº 363.870 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed., notifica y emplaza a ALEJANDRO ARTURO DE LA FUENTE, en los autos n° 5520/01, caratulados "DE LA FUENTE ALEJANDRO ARTURO s/Falsificación", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 horas, hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.

e. 1/10 N° 364.184 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre; quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos registrados bajo el número 1534/1998 que se le sigue a LUCERO JUAN DOMINGO por el delito de falsificación de documentos públicos (Art. 292 del Código Penal de la Nación), se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los (5) días hábiles a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Oscar A. Aguirre, secretario federal.
e. 1/10 N° 364.192 v. 5/10/2001

Nº 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Galeano Juan José, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa nro. 2347/98 caratulada "HAN WANG JUN s/Inf. Ley 22.362" cita y emplaza a HAN, WANG JUN, de nacionalidad coreana, identificado, con D.N.I. Nro. 92.331.541, nacido el 15 de septiembre de 1973, comerciante, hijo de Kim Soon Ja y Han Young Kil, soltero y con último domicilio en Av. Pueyrredón 394, piso 5to. dpto. A, de esta Capital Federal, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/9 Nº 363.890 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 7378/01 cita y emplaza a EMETERIO SACACA SASI, de nacionalidad boliviana, hijo de Lino y Valentina Sasi, nacido el día 3 de octubre de 1952 en Potosí, República de Bolivia, de ocupación changarín, domiciliado en Manzana 4, Casa 2 de la villa 31 de esta ciudad, quien en término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 28/9 N° 363.969 v. 4/10/2001

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a SEBASTIAN JULIO GONZALEZ, que en la causa N° 9587/01 caratulada "GONZALEZ, SEBASTIAN JULIO s/Infracción Ley 23.737", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de setiembre de 2001… no siendo posible dar con el paradero de SEBASTIAN JULIO GONZALEZ, cíteselo mediante la publicación de edictos para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día posterior a la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Fdo: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, de setiembre de 2001.
e. 28/9 N° 363.990 v. 4/10/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a ANA MARIA PEREZ DIAZ, que en la causa N° 10.908/01, caratulada "RENGIFO, MARIA AREVALO y Otra s/Infracción Ley 22.362", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 19 de setiembre de 2001… No siendo posible dar con el paradero de ANA MARIA PEREZ DIAZ…, cítesela por intermedio de edictos a publicarse en el término de cinco días en el Boletín Oficial, a efectos de que comparezcan ante estos estrados dentro de las 72 horas de notificada, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir serán declaradas rebeldes y se ordenará su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial. Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2001.
e. 28/9 N° 363.991 v. 4/10/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a MARIA AREVALO RENGIFO, que en la causa N° 10.908/01 caratulada "RENGIFO, MARIA AREVALO y Otra s/Infracción Ley 22.362", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires,

19 de setiembre de 2001… No siendo posible dar con el paradero de... MARIA AREVALO RENGIFO, cítesela por intermedio de edictos a publicarse en el término de cinco días en el Boletín Oficial, a efectos de que comparezcan ante estos estrados dentro de las 72 horas de notificada, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir serán declaradas rebeldes y se ordenará su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial. Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2001.
e. 28/9 N° 363.994 v. 4/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Institución Nº 6, Secretaria Nº 118, en el expediente Nº 112.057/99 caratulada "VALIÑA MARY s/Amenazas" de trámite por ante este Tribunal: "///nos Aires, 21 de septiembre de 2001...Líbrese cédula de carácter urgente al Señor Director del Boletín Oficial, a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días, citándose a MARY VALIÑA, de quien se carecen mayores datos, a contar desde la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 112.057/99 que se le sigue por el delito de amenazas, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Jorge Luis Rimondi, juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.
e. 27/9 Nº 364.039 v. 3/10/2001

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 12, Secretaria N° 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente en la causa N° 34456/2000 a MARCELO ERNESTO RODRIGUEZ DNI 16.767.284, para que comparezca ante este Tribunal en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días .
Buenos Aires 4 de setiembre de 2001.
Susana Beatriz Parada, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 24/9 al 28/9/2001.
e. 1/10 N° 363.649 v. 5/10/2001

Nº 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría 162, en la causa Nro. 52.067/2001 seguida en orden al delito de robo en grado de tentativa cita y emplaza a EDUARDO LOPEZ (D.N.I. 12.273.743, con último domicilio en Moreno 2472 de esta Ciudad) a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Secretaría 162, 24 de setiembre de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 28/9 N° 364.303 v. 4/10/2001

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119. "///nos Aires, 5 de setiembre de 2001.- ... Entendiendo que existe mérito suficiente, dispóngase el llamado a prestar declaración indagatoria de ALBERTO ANTONIO BELIZAN (art. 294 del C.P.P.); cosencuentemente atento a las constancias obrantes en autos de los que no surge constancia alguna sobre su actual domicilio, dispónese la detención del nombrado, quien habido deberá ser puesto a disposición de este juzgado en calidad de comunicado conjuntamente con su cuadernillo de información (arts. 26 y 41 Código Penal) y cíteselo mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de cinco días y para que dentro de los tres días de su última publicación el nombrado se presente en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentra acusado del delito de Violación Calificada (Arts. 119 y 122 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía; a tal efecto líbrense los oficios del caso. Notifíquese (p.r.s.). Fdo.: Silvia Nora Ramond (juez). Ante mí: Fernando Alberto Pons (secretario)".
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
e. 1/10 N° 364.152 v. 5/10/2001

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36, en los autos caratulados: "OVIEDO CARDOZO MARIA ANTONIA su dcia. de Defraudación....... de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 24 de septiembre de 2001. "...Sin perjuicio de ello, cítese y emplácese a ALBERTO JULIO BEDY por el término de cinco días a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificado a la sede de este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de estafa, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. A tales fines, líbrese cédula urgente al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo.: Enrique Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando O. Schütze, secretario.
e. 28/9 N° 364.302 v. 4/10/2001

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a RODOLFO BORIS GRAÑA OLIVERA, titular del D.N.I. 92.695.017, de 40 años de edad, nacido el 29 de enero de mil novecientos sesenta en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, hijo de Florencio Graña (f) y de María Olivera, de estado civil casado, de ocupación empleado de mantenimiento de un Hotel; MARIO DANIEL MOLDOVAN, titular del D.N.I. 17.936.786, de 34 años de edad, nacido el 15 de agosto de mil novecientos sesenta y seis en la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de David Jaime (f) y de Matilde Crudelli, de estado civil soltero, de ocupación guía de turismo para la empresa "Plaza Marrito Hotel" y RICARDO MARIO CORTEZ MANSILLA, titular del D.N.I. 10.323.528/8, de 34 años de edad, nacido el 6 de mayo de mil novecientos sesenta y seis en la Ciudad de Santiago de Chile, hijo de Luis Hernán y de Hilda Mancilla Gallardo, de estado civil casado, de ocupación albañil, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 48.047/99 que se les sigue por el delito de estafa procesal, bajo apercibimiento de encomendar sus captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 1/10 N° 364.369 v. 5/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO EDGARDO BOGGIANO (DNI 16.961.746), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho dentro del tercer (3) día de publicado el presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil uno.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 1/10 N° 364.414 v. 5/10/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 10.839, caratulada: "LOPEZ MONICA ESTELA s/Inf. Ley 24.241" por el término de cinco días a AMERICO ALBERTO DIAZ (DNI Nro. 8.130.879, argentino, nacido el 2/4/46) quien deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a fin de que preste o no su conformidad al ofrecimiento efectuado por la imputada Mónica Estela López, en el trámite de la suspensión del juicio a prueba". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2001. Requiérase al Jefe de Personal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que informe... si AMERICO ALBERTO DIAZ se desempeña laboralmente en la misma. En caso afirmativo, se lo notifique, que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a fin de que preste o no su conformidad al ofrecimiento efectuado por la imputada MONICA ESTELA LOPEZ, en el trámite de la "suspensión del juicio a prueba". Notifíquese. Fdo.: Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Amada Ruiz Ramírez. Secretaria.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
e. 1/10 N° 363.918 v. 5/10/2001

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Emplazar por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE M. RIZZO (DNI 18.749.665), para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria para el día 15 de octubre de 2001. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 18 de septiembre de 2001. Por recibido agréguese y ante la imposibilidad de notificar a ALBERTO JOSE M. RIZZO a los domicilios denunciados, cíteselo mediante edictos para el 15 de octubre de 2001 a las 11 hs. a fin que preste declaración indagatoria cuyo fin se librará el oficio pertinente al Boletín Oficial...".
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 1/10 N° 363.883 v. 5/10/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaria Nro. 14, cita a RENATO SANTIAGO NOVARINO (LE Nro. 4.774.522, c/Nro. 2.415.325), para que concurra a este Tribunal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificado, a efecto de extraerle fichas dactiloscópicas, en la causa Nro. 2607, caratulada "ANTONIO L. GIBAUT S.A. s/Inf. Ley 19.359", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Pablo Brugo, secretario.
e. 1/10 N° 364.387 v. 5/10/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a ISABEL GUTIEREZ DNI Nro. 12.441.857, JUAN LUNA nro. 6.447.792, MARIA SCHONFELD DNI N° 3.687.047, que en la causa Nro. 835/00 del registro de la Secretaría Nro. 7, con fecha 9 de febrero del corriente año se resolvió sobreseer la causa a su respecto. ///Isidro, 9 de febrero de 2001. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Sobreseer la presente causa y respecto de PABLO REGINALDO VIVARES, JAVIER CHAVEZ, JUAN LUNA, ISABEL GUTIERREZ, MARIA SCHONFELD y MARCELA VILLAREAL, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 282 del CPC y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN, dejando expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieran haber gozado... Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal.
e. 2/10 N° 364.325 v. 9/10/2001

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a ARNOLDO BUOMPADRE, DNI N° 7.595.130, JULIO FERNANDEZ DU nro. 5.943.488, ANDREA ROTHCHILD DNI Nro. 16.832.976, EVA EDITH SANTILLAN DNI Nro. 18.410.469 y CARINA LOURDES STASI DNI nro. 20.627.738, que en la causa nro. 754/99 del registro de la Secretaría N° 7, con fecha 16 de agosto del corriente año se resolvió sobreseer la causa a su respecto. ///Isidro, 16 de agosto de 2001. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa 754/99 del registro de esta Secretaría Nro. 7 y respecto de ARNOLDO BUOMPADRE, GRUNBAUM BERNARDINA, EVA EDITH SANTILLAN, CRISTOBAL AGUIRRE, JORGE KUYUMCHOGLU, ANDREA ROTHCHILD, GUSTAVO BARALIS, CARMEN BARINDELLI, JOSE NORBERTO SASSON, CARINA MARIA LOURDES STASI, JULIO FERNANDEZ, CRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ, FLORENCIA RIERA Y VILMA ELISA GANICOCHE, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 282 y 286 del CP y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN, dejando expresa mención de que la formación de la presente causa en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieran haber gozado... Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal.
e. 2/10 N° 364.331 v. 9/10/2001

N° 2

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a CLAUDIO GABRIEL LOTTI, que deberá presentarse en causa nro. 1678 en la cual se investiga infracción al artículo 292 CP, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 23 de agosto de 2001.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 2/10 N° 364.330 v. 9/10/2001

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a HUGO SUAREZ GALEANO, a fin que, en el término de cinco días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 1608 que se instruye por el delito de estafa mediante falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 2/10 N° 364.340 v. 9/10/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a EDGAR ROJAS CONDORI D.N.I. Nro. 92.863.975, con último domicilio en la calle Lomas Valentina 816 de Lanús Pcia. de Buenos Aires, a comparecer a este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 263 en función de los arts. 261 y 262 y 275 del C.P., registrada bajo el nro. 12.027.
Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2001.
Alberto P. Santa Marina, juez federal
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 2/10 N° 364.311 v. 9/10/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1, de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2, del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, sito en la calle Alem N° 180, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de que no lo hiciere, a la ciudadana IRMA VESPOLI, con domicilio conocido en autos en la calle San Gerónimo e/Von Suppe y Williams, emplazada entre las numeraciones catastrales 4568 y 4563, de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa N° 23.737, que se le sigue por el delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5° inc. c) de la Ley 23.737, y Tenencia de Arma y Munición de Guerra (art. 189 bis del Código Penal).
Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2001.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 2/10 N° 364.312 v. 9/10/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto

Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nro. 2375, caratulada: "MAIDANA, NESTOR DANIEL p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DANIEL NESTOR MAIDANA; con último domicilio registrado en la calle Obrien Nro. 843 de la Localidad de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires; de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 29.511.852, nacido el 14 de septiembre del año 1982 en la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a los efectos de que manifieste si presta o no conformidad a la Suspensión del Juicio a Prueba solicitada por el Sr. Agente Fiscal y hacerle entrega de oficio para presentarse con el mismo en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín, 21 de agosto de 2001.
Martín Bava, secretario.

e. 2/10 N° 364.346 v. 9/10/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los 24 días del mes de agosto de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. JORGE GUSTAVO SAMPALLO, titular del DNI 18.212.658, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto en los arts. 292 y 296 del C.P. En la causa 2359 caratulada "Encubrimiento" del registro de la Secretaría N° 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 2/10 N° 364.334 v. 9/10/2001

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Unica, sito en la calle 25 de Mayo nro. 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a VANESA MARIELA DI PIETRO, DNI: 25.868.176, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 732/98, caratulada: "s/Presunta Falsificación de Moneda". "///pana, 28 de agosto de 2001. Por recibidas las actuaciones prevencionales, agréguense y visto lo allí informado como así también el contenido de las piezas procesales glosadas a fs. 3, 5, 46, 56 y 72, cítese a VANESA MARIELA DI PIETRO, DNI. 25.868.176 por edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido en el art. 286 en función del art. 282 ambos del CPPN. Ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Proveo de conformidad ley 20.581. Fdo.: Dra. Marisa de Virgilio. Juez Federal Subrogante. Ante mí.: Dr. Germán Andrés Cancela, secretario federal".

Secretaría Penal, Campana, 28 de agosto de 2001.

e. 2/10 N° 364.342 v. 9/10/2001

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MILTON OMAR DE LOS SANTOS para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 1544 en la que se investiga la posible comisión del delito de infracción al artículo 14 segundo párrafo de la ley 23.737. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "///pana, 27 de agosto de 2001. Existiendo mérito suficiente y atento a lo que surge de fs. 179 y 181, procédase a la citación de DE LOS SANTOS MILTON OMAR por edictos, y en la forma prescripta por el art. 150 del CPPN, a fin que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la ley 23.737), bajo apercibimiento en caso de injustificada incomparecencia de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Marisa de Virgilio Jueza Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela Secretario Federal. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el art. 150 del CPPN.

Campana, 27 de agosto de 2001.
Germán Andrés Cancela, secretario federal.

e. 2/10 N° 364.343 v. 9/10/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina como subrogante legal, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, por el presente cita y emplaza a estar a derecho a ROBERTO ATILIO PIRONI (argentino, de 20 años, nacido en Junín —Bs. As. — el 13/setiembre/1980, soltero, titular de DNI n° 28.390.541, con último domicilio conocido en calle Lavalle n° 367 de Junín — Bs. As.—) quien deberá comparecer a estos estrados, sitos en calle Cabrera n° 222 de la ciudad citada, dentro de tercero día, en relación a la causa nro. 6344/1999 caratulada: "PIRONI ROBERTO ATILIO s/Inf. Ley 23.737 ... Junín", caso contrario se le declarará rebelde y se ordenará su captura (cfr. arts. 150 y cc. y 288 y cc. del CPPN). El presente se libra de conformidad a lo ordenado en los autos mencionados 'ut supra', y para ser publicado en el 'Boletín Oficial', por el término de cinco —5— días, siendo el día 30 del mes de agosto del año dos mil uno.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 2/10 N° 364.327 v. 9/10/2001

El Sr. Juez Federal Suborgante de 1ra. Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Alberto Patricio Santa Marina, cita a GUILLERMO ANDRES VILA, argentino, de 26 años de edad, casado, con último domicilio en calle Sto. Cabral n° 420 de Junín (Bs. As.), poseedor de DNI n° 23.972.602, que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercero día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.

Junín, 16 de agosto de 2001.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 2/10 N° 364.339 v. 9/10/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa N° 53.616 caratulada "BRITEZ MIGUEL ANGEL - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MIGUEL ANGEL BRITEZ, DNI N° 22.130.874, con último domicilio conocido en calle Marcos Paz N° 3225 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 17 de septiembre de 2001.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.

e. 1/10 N° 364.144 v. 5/10/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala —Juez Federal—, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa: "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta. Inf. Ley 22.362", Expte. n° 251/99, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de la Ley 22.362 el Sr. MAURICIO JAVIER PEREZ DNI n° 23.596.517 con último domicilio conocido en Barrio Sanidad Sec. Norte de la ciudad de Mendoza. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 20 de setiembre de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario.

e. 1/10 N° 364.130 v. 5/10/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO s/Infr. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 190/99, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a SANDRO COSTICH, D.N.I. N° 30.055.673, con último domicilio conocido en calle Santa Cruz N° 1275 de la ciudad de Neuquén, Pcia. del mismo nombre, imputado por infracción al art. 292 del C.P.

Santa Rosa, 19 de septiembre de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario.

e. 1/10 N° 364.143 v. 5/10/2001

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL VENADO TUERTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Primera Nominación Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría Dr. Javier Prado en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/ Quiebra c/ERASO, DANIEL CESAR s/ Prepara Vía Ejecutiva, Exp. N° 315/2001", se ha dispuesto notificar a CESAR DANIEL ERASO, el decreto de fecha 08 de Marzo del 2001 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 08 de Marzo de 2001.- Proveyendo escrito cargo N° 1606/01: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvase en Secretaría el sobre con documental que presenta.- A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1° y 446 del C.P.C. y C. cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de 10 (diez) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de $ 1900 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese. (Expte. N° 315/01). Fdo.: Ferraro (Juez) Prado (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 31 de julio de 2001.
Javier Prado, secretario.

e. 2/10 N° 364.402 v. 4/10/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a MIGUEL ANGEL FRONTANES, DNI. Nro. 5.522.927, quien se encuentra imputado por la presunta infracción a la Ley 23.737, en la causa caratulada "FRONTANES, MIGUEL ANGEL s/Ley 23.737", expte. Nro. 165/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado y se ordenará su captura.

Rosario, 13 de septiembre de 2001.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 1/10 N° 364.123 v. 5/10/2001

JUZGADO DE TRABAJO DE LA 7MA. NOMINACION ROSARIO

"Rosario, 14 de Febrero de 2001. Atento lo dispuesto por el art. 45 del CPL, cítese por edictos al codemandado EL TRANSPORTE SRL a que comparezca sólo a estar a derecho por el término de cinco días, dejándose sin efecto el proveído de fs. 38. Expte. N° 726/99. Fdo.: Dr. Collado (en suplencia) - Dra. Márquez Vigo". Los decretos que ordenan la medida dicen: "Rosario, 19 de Diciembre de 2000. Atento constancias de autos, notifíquese el proveído de fs. 12 al co-demandado EL TRANSPORTE SRL por edictos como se solicita.- Expie. N° 726/99. Fdo. Dr. Vitantonio (en suplencia) - Dra. Márquez Vigo".

"Rosario, 14 de Febrero de 2001.- Atento lo dispuesto por el art. 45 del '' CPL, cítese por edictos al co-demandado EL TRANSPORTE SRL a que comparezca sólo a estar a derecho por el término de cinco días, dejándose sin efecto el proveído de fs. 38. Expte. N° 726/99. Fdo.: Dr. Collado (En suplencia) - Dra. Márquez Vigo". "Rosario, 11 de Mayo de 2001.- Publíquense los edictos ordenados a fs. 39 en Capital Federal, atento el domicilio del demandado denunciado en la demanda. Ofíciándose a sus efectos. Expte. N° 726/99. Fdo.: Dra. Quagliatti (en suplencia) - Dra. Márquez Vigo".

María de los Milagros Márquez Vigo, secretaria.

Roxana Mambelli, juez de 1ª Instancia Distrito Laboral N° 7, Rosario.

e. 2/10 N° 360.340 v. 4/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	17/09/01	PAULA ANDREA CHAO	3	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/08/01	MARCELO LOPEZ CONDE - TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.988.560	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/08/01	RUBEN PEREZ	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/08/01	RAMON OJEDA - TITULAR DEL D.N.I. Nº 16.401.954	2	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/08/01	JEFF ARMSTRONG	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/09/01	MARTA DEL CARMEN FLORES CARCAMO	5	Nº 67.280/01 - ROBO EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/08/01	HERNAN RUIZ ELEZANCIN - TITULAR DEL D.N.I. Nº 20.617.877	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/08/01	RICARDO DANIEL CORREA	5	EXTORSION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/08/01	RUBEN ORLANDO LUGO - D.N.I. Nº 16.635.722	5	Nº 63.085/2001 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/08/01	JORGE PERTA	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/08/01	JOSEFINA LOMBARDO - TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.373.953	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/08/01	SARA DE LA ROSA - TITULAR DEL D.N.I. Nº 12.892.932	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/08/01	SILVINA VIEGAS CAYETANO - TITULAR DEL D.N.I. Nº 21.522.311	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/09/01	ALFREDO VILLALBA, D.N.I. Nº 20.994.369	5	Nº 60.014/2.001 - ENCUBRIMIENTO
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	24/09/01	GUSTAVO PIZA - D.N.I. Nº 16.071.258	5	Nº 29.482/01
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	28/08/01	HECTOR DANIEL DA PENA - D.N.I. Nº 14.800.797	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/09/01	JUAN MANUEL ARJONA	3	Nº 52.223/01 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/09/01	MARTIN ADOLFO PITTALUGA	3	Nº 7130/01 - ROBO CON ARMAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/09/01	MARIANO GABRIEL PARDO	3	Nº 79.288/01 - MALVERSACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/09/01	MARIA LEOCADIA	3	Nº 79.709/01 - MALVERSACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/09/01	BLANCA GLADYS VILLALBA	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	MARIA INES VILLOLA AUTRAN	25/09/01	MELINDA ROMERO GARCIA Y TERESA LOPEZ	3	N° 68.120/01 DELITO DE ROBO EN TENTATIVA
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	27/08/01	ADOLFO RICARDO SOLIS	3	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	11/09/01	HORACIO TOMAS SPAGNUOLO	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/09/01	RICARDO DANIEL SCHMITTLEIN NUÑEZ - D.N.I. Nº 31.083.158	5	ROBO CON ARMAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	18/09/01	HECTOR JOSE RUIZ	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	10/09/01	EDUARDO JORGE SANCHEZ - D.N.I. Nº 8.550.428	3	DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	17/09/01	VICTOR NUÑEZ MELGAREJO	3	VIOLACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	4/09/01	SERGIO DANIEL FLEXER - D.N.I. Nº 14.011.269	3	Nº 7.631/00 - TENENCIA DE ARMAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	12/09/01	CESAR HAROLD LOPEZ RIVERO, CUYO NUMERO DE D.N.I. SE DESCONOCE	10	ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	13/09/01	EDUARDO CARLOS RAMIREZ - D.N.I. Nº 31.787.222	5	COACCION

e. 1/10 N° 141 v. 5/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	21/09/01	SILVIA DEL CARMEN OROZCO PUBLICOS	3	MALVERSACION DE CAUDALES
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	24/09/01	MARTHA OLGA BRAUN - D.N.I. Nº 6.207.376	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISORIAMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE COHECHO
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	5/09/01	DEAN TRAVIZI	5	Nº 39.403/01 - ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/09/01	MIGUEL ROSA QUIROGA	2	Nº 29.157/2001
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/09/01	MARCELO OMAR IARIA	2	Nº 89.348/99 - RETENCION INDEBIDA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	17/09/01	ANDRES BENJAMIN GARCIA DIAZ	1	-
43	109	ADRIAN J. GARCIA LOIS	18/09/01	WALTER GARCIA ROMERO, D.N.I. Nº 93.088.254, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN HUALFIN 863, PORTERIA, DE ESTA CIUDAD.	-	Nº 58.450/2001 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
43	109	ADRIAN J. GARCIA LOIS	18/09/01	MAXIMILIANO DANIEL CARNERO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 29.065.178, ARGENTINO, NACIDO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1981 EN LA CIUDAD DE CORDOBA, HIJO DE JORGE ALEJANDRO Y DE LUCIA CORREA, SOLTERO, ALBAÑIL, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN PERITO MORENO Y ALCORTA, TIRA 25, CASA 387 DEL BARRIO ZABALETA DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 135.982/00 - ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
46	134	SANTIAGO LLAURO	18/09/01	ANDRES D. RUSSO	3	DEFRAUDACION

e. 1/10 N° 142 v. 3/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	5/09/01	AYELEN BEATRIZ CATOLINO TESTA	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	3/09/01	MARCELO MAZZINI - D.N.I. Nº 18.328.686	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	7/09/01	GUSTAVO AMANCIO BENITEZ (CEDULA DE IDENTIDAD PARAGUAYA Nº 1.060.928)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	29/08/01	NORMA SUSANA RUGIERO - D.N.I. Nº 13.488.986	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	14/09/01	ALVARO TORRES - D.N.I. Nº 12.045.247	5	-
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	6/09/01	CAYETANO SALADINO - L.E. Nº 4.341.638, ARGENTINO, NACIDO EL 5/12/28.	5	-
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	5/09/01	CARLOS RAUL APPELHANS - D.N.I. Nº 22.356.909.	1	-

e. 1/10 N° 144 v. 5/10/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de setiembre de 2001, se decretó la quiebra de CONDUCTIL S.A.C.I.F.I.A., CUIT N° 30-57592978-4, en la que se designó síndico al Dr. Rubén Hugo Faure, con domicilio en Rivadavia 1227, 3° piso "F" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 2/10 N° 364.405 v. 9/10/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. hace saber que con fecha 20 de junio de 2001, se ha resuelto decretar la quiebra de CENTRO DE ACCIDENTOLOGIA LABORAL S.A., CUIT N° 30-68845623-8, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3° "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (Tel. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 14 de noviembre de 2001, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 245.22. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28 de noviembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 12 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de febrero de 2002 y 3 de abril de 2002 respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/10 N° 364.416 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados DE CARO Y RUSSO S.A.C.I. s/Quiebra, hace saber que el 20/9/2001 se ha decretado la quiebra de DE CARO Y RUSSO S.A.C.I. (CUIT 30-54706855-2) y que hasta el día 4/12/2001 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 19/12/2001 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 11/2/2002. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/2/2002 y 16/4/2002 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/9 Nº 363.928 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 20/07/01 se decretó la quiebra de DI GIACCO, CARMEN (L.C. 15.154), con domicilio en la calle Abraham J. Luppi 1451, de Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12 de octubre de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 26 de octubre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Sindico hasta el día 9 de noviembre de 2001. Hágase saber al sindico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 07 de Diciembre de 2001 y 01 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día haga entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 1/10 N° 364.271 v. 5/10/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de MARIO COMPOSTO, decretada el 5 de junio de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7° - "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de los edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de octubre de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 36 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 3 de diciembre de 2001 y 15 de febrero de 2002, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/10 N° 364.261 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 28 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de LAS RUTAS ARGENTINAS S.A., con sede social en Avda. del Libertador 6391, piso 9°, Depto "18" Ciudad de Bs. Aires y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 23 de noviembre de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7° Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de febrero de 2002 y 22 de marzo de 2002, respectivamente.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 28/9 N° 363.979 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ANGELA ROSA GENTILUCCI DE FALBO, CUIT N° 27-03269534-0, decretada con fecha 22 de agosto de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio Piedras 1319, hasta el día 5 de noviembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 17 de diciembre de 2001 y 4 de marzo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla, sujetos a desapoderamiento. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y constituir en el plazo de 48 horas domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° LC).
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/10 N° 364.035 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de CESAR LUIS D'AQUINO Y CIA. S.A.C.I., siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 19 de noviembre de 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero del 2002 y 18 de marzo del 2002, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/9 Nº 363.906 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ZANELLA MARE S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 14 de septiembre de 2001 se ha resuelto la apertura de su concurso preventivo. Se ha fijado plazo hasta el día 3 de diciembre de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a los síndicos Canapeti y Llovera, domiciliados en 11 de Septiembre de 1888 1503, piso 4° de Capital Federal, quienes presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de febrero de 2002 y 1° de abril de 2002 respectivamente. Señálase audiencia informativa conforme art. 45 LC par el día 28 de mayo de 2002 a las 10 horas, venciendo el período de exclusividad el 4 de junio de 2002. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/10 N° 22.487 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sita en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ANCLA S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final previsto en el art. 218 de la L.C. publicitándolo por este medio a todos los interesados.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Sylveira, secretaria.
e. 2/10 N° 364.404 v. 3/10/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GONZALEZ JORGE s/Quiebra (ex pedido de quiebra x ROSSETTI, SALVADOR), Expte. N° 67.598, con fecha 13 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Iob, Ernesto, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, 1° "A" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/2001 en el horario de 14:30 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/10 N° 364.316 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "INLICA S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-58651069-6 Expte. N° 77.531, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2° "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/11/01 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 2/10 N° 364.318 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BRAUN MARIA ELENA s/Quiebra", CUIT 27-10477453-4, Expte. N° 78.829 habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, piso 4° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12/11/01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 24 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 2/10 N° 364.319 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de CASA CARLETA S.R.L. s/Quiebra Expte. Nº 76.471, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8º "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-11-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 27/9 Nº 363.862 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal: comunica por cinco días que en los autos "NAYAR HORACIO ANIBAL s/Quiebra, Expte. N° 65.663," con fecha 19 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, Piso 5°, Capital, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/9 N° 363.965 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CAYUQUEO S.A. s/Quiebra", expte. N° 67457, con fecha 21 de setiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Avda. Corrientes 2166, piso 12 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/10 N° 364.193 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HOBIN S.A.I.C.I.A. s/Quiebra, Expte. N° 67458", con fecha 21 de setiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Avda. Corrientes 2166, piso 12 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/10 N° 364.197 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MICROCENTER S.A. s/Quiebra, Expte. N° 67461", con fecha 21 de setiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Avda. Corrientes 2166, piso 12 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/10 N° 364.199 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TOWN S.A. s/Quiebra, Expte. N° 67460", con fecha 21 de setiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Avda. Corrientes 2166, piso 12 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/10 N° 364.202 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TIRCON S.A. s/Quiebra, Expte. N° 67.459", con fecha 21 de setiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Avda. Corrientes 2166, piso 12 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/10 N° 364.203 v. 5/10/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211 - piso 8 - Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANTILAF S.A., habiéndose designado síndico al Estudio Soto - Torresin, con domicilio en French 2394-7º piso "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.532. los días 5 de febrero de 2002 y 4 de abril de 2002 respectivamente. Se ha señalado el día 19 de junio de 2002 a las 10 horas la audiencia informativa si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el artículo 45 L.C.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/9 Nº 22.223 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra de LEN-STAR S.A.C.I. designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922 piso 7º —38— (02302-15-600563), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/11/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/2/02 y 18/3/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretario.

e. 27/9 Nº 363.861 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra de FASER LEIDEN S.R.L. designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito Piso 9º (4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/11/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/12/01 y 12/3/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretario.

e. 27/9 Nº 363.869 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra de EDYNOR S.A. designándose como síndico a la contadora Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 859 piso 5º —B— (4312-7326), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/12/01 y 14/3/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretario.

e. 27/9 Nº 363.904 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P.B., hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PRODAVA S.A. s/Concurso Preventivo" que el 25 de junio de 2001 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MABEL NORMA VAZQUEZ (DNI 3.550.445), presidenta y principal accionista de la S.A. concursada y conforme el art. 68 de la L.C. la tramitación conjunta de los dos expedientes, por lo cual se fijó hasta el 24 de octubre de 2001 para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndico Cdra. Silvia Judith Kohan, con domicilio Francisco Bilbao 2875 de C. Federal, los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos a la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de mayo de 2002 a las 10.00 hs., debiendo la Sra. Síndico presentar los informes que establecen la L.C. 35 y la L.C. 39 los días 5 de diciembre de 2001 y 19 de febrero de 2002 respectivamente. El auto que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente textualmente dice: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.... Publique la concursada nuevos edictos en la forma ordenada en el decreto de apertura del concurso y bajo el apercibimiento y plazos allí dispuestos. Fdo. Gerardo G. Vasallo, juez.

Dado en la Sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de setiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/9 N° 20.835 v. 4/10/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a mi cargo, comunica por cinco días que el día 4 de septiembre de 2001, se ha declarado abierto el concurso preventivo de "FARMACIA BROCCA S.A." fijándose hasta el día 9 de noviembre de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 L.C., ante el Síndico designado Contador Jorge Fernando Podherzer, con domicilio en Pasaje Del Carmen 716, 8° p. "B", Capital Federal. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se han fijado para los días 21 de diciembre de 2001 y 7 de marzo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 24 de mayo de 2002, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/9 N° 20.841 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FENOGRECO S.A., habiéndose designado síndico a la contadora Dallo Sandra Mónica, con domicilio en Tucu-

mán 1711, 8° C. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de febrero de 2002 y 19 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/9 N° 363.995 v. 4/10/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FARMACO HUMANA S.A." cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Llorca con domicilio constituido en la calle Roque S. Peña 852, piso 2 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/9 N° 364.006 v. 4/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 10 de septiembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de FINAPINT S.A., CUIT 30-70043714-7, con domicilio en Paraguay 866 5° Depto. "B", Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado es el Dr. Jorge Daniel Alvarez, con domicilio en Bartolomé Mitre 1738 6° Piso "D", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 12 de diciembre de 2001 y 01 de marzo de 2002 respectivamente. Se fija para el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 5 de junio de 2002.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/10 N° 21.005 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que el día 6 de septiembre de 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "DE GIORGI, AMILCAR - DE GIORGI, FERNANDO (Sociedad de Hecho)" fijándose hasta el día 23 de noviembre de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 LC ante el síndico designado contador Guillermo Alberto Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9° Capital. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se han fijado para los días 11 de febrero de 2002 y 25 de marzo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el 4 de junio de 2002 a las 9 horas. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/10 N° 21.101 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 - 2° Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 27 de agosto de 2001 se ha ordenado la aplicación del procedimiento "Cramdown" normado por el Art. 48 de la Ley de Concursos y Quiebras, en los autos "LATINO S.A. E.B.A.B. s/Concurso Preventivo", disponiéndose la apertura de un "Registro de Interesados", se trate de acreedores o terceros, a efectos de que se inscriban como interesados en formular ofertas para la compra de las acciones de la concursada, por el plazo de cinco días contados a partir del último día de publicación de los edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Eduardo A. Giardinieri, secretario.
e. 2/10 N° 364.442 v. 3/10/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, hace saber por 5 días que en fecha 20 de marzo de 2001 se ha declarado la quiebra de TEXTIL VILLA MERCEDES S.R.L. domiciliada en Maturín 2888 Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 8405 Libro 99 Tomo SRL con fecha 06/10/93 inscripta en AFIP con el CUIT 30-67606926-3. Se ha fijado nuevo plazo hasta el día 18 de octubre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Lavalle 1528 Piso 6° Depto. "L", Capital Federal y que cuentan hasta el día 01 de noviembre de 2001 para proceder (si así lo estimaren) a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Se deja constancia que de acuerdo con el Art. 36 de la ley citada el juzgado dictará resolución dentro del plazo legal el cual se cumple el 13 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de noviembre de 2001 y el 14 de febrero de 2002 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la ultima publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/10 N° 364.420 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en R. Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica que el 4/9/01 ha abierto el Concurso Preventivo de FECAMP S.A., C.U.I.T. 30-59816742-3. Los acreedores deberán solicitar verificación de créditos ante el Síndico designado Ctdor. Héctor Martínez, con domicilio en Avda. Independencia 2251 piso 5º "40", Cap. Fed. hasta el 7/12/01. El síndico presentará informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 22/2/02 y 9/4/02. Audiencia informativa el 11/7/02, 90:30 hs. Publíquese por 5 días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 27/9 Nº 20.727 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del doctor Osvaldo Sampedro, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta Ciudad, hace saber por cinco días que el 23 de agosto de 2001 se decretó la quiebra TALLERES ACZE METALURGICOS S.A. (inscripta el 2 de enero de 1991 en la Inspección General de Justicia bajo el nº 25 del libro 108, Tomo "A" de Instrumentos Privados) cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola, con domicilio en Crámer 1859, piso 4 "D" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de noviembre de 2001. El art. 35 LC, vende el 5 de febrero de 2002 y el art. 39 LC. vence el 19 de marzo de 2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber que no existe constancia en el expediente del numero de CUIT de la fallida.

Buenos Aires, 18 de septiembre del 2001.
Osvaldo Sampedro, Secretario.
e. 27/9 Nº 363.926 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica en los autos "SANTANDER S.R.L. s/Quiebra" que se ha resuelto: 1) Dejar sin efecto el auto de quiebra dispuesto en fs. 60 contra SANTANDER S.R.L. y 2) Disponer a costa del acreedor peticionante de la quiebra, el Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Chacinado, Tripería y sus Derivados la publicidad correspondiente por el término de cinco días haciendo saber el presente decisorio en las mismas publicaciones ordenadas en autos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)
e. 1/10 N° 20.955 v. 5/10/2001

N° 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comerc. N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Sec. N° 17, a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzón, de Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 7° Cap., comunica por cinco días que el 11 de septiembre de 2001 se dispuso la apertura del conc. prev. de SORTIL S.A., inscripta en la R.P.C. el 11 de mayo de 1978 bajo el N° 1284, Libro 86, Tomo "A" de S. A., CUIT 30-61376430-1, con domicilio en Estomba 150 de Cap. Síndico desig. Cont. Héctor J. Barrera, domic. en Viamonte 1592, Piso 7° "J", Cap. Plazo para verificar hasta el 28 de diciembre del 2001. El Inf. Art. 35 de la L.C. se presentará el 14 de marzo de 2002, y el del Art. 39 el 29 de abril de 2002. La Aud. Inform. se celebrará el 8 de agosto de 2002 a las 11 hs. El período de exclusiv. vencerá el 15 de agosto de 2002.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 2/10 N° 21.148 v. 9/10/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sita en Callao 635, PB de esta Ciudad, comunica que en los autos caratulados "VASOPLAST S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos. Se hace saber que dicho proyecto será aprobado si no hay oposición de los acreedores dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Fernanda D'Alesandro, secretaria interina.
e. 2/10 N° 364.350 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GANDOLFO BARTOLOME, con fecha 5 de septiembre del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 26 de noviembre del año 2001 ante el síndico Contadora María Julia Luz Vega con domicilio en la calle Neuquén 539, P.B. "8", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LCyQ). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 12 de febrero y 26 de marzo del año 2002 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "GANDOLFO BARTOLOME s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/10 N° 364.178 v. 5/10/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco día que se ha declarado en estado de quiebra a TRIÑANES, HECTOR RAMON (D.N.I. N° 10.009.954) que el Síndico designado es la contadora Sussana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3ro. "C", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 9 de noviembre de 2001. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 23 de noviembre de 2001, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 11 de febrero de 2002 y 27 de marzo de 2002 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 25 de febrero de 2002 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de setiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/9 N° 363.963 v. 4/10/2001

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635 2º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 10 de septiembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROBERTO OSCAR ROSITO CUIT 20-04426451-0, con domicilio en Besares 2380, Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado es el Dr. Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en Avda. Julio A. Roca 610 4º Piso "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 26 de febrero de 2002 y 12 de abril de 2002 respectivamente. Se fija para el día 16 de agosto de 2002 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/9 Nº 22.250 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de GASTRONOMIA MADERO S.A. con CUIT N° 30-70183074-8 haciéndole sabe a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sapir Norberto Isidoro con domicilio en la calle Av. Córdoba 669, piso 1° "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2001.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 1/10 N° 364.169 v. 5/10/2001

Juzgado Nacional en lo Comercial 13, Sec. 25, hace saber en expedientes 82.359 y 82.360, aper-

tura concurso preventivo de ROBERTO HUGO, FERNANDEZ (LE 5.761.438) y GRACIELA LILIANA BORENI (DNI 13.285.554), Síndico único Gabriel Marcelo Ail, Paraná 833 piso 2° B C.F., art. 32 se fija hasta 6 diciembre 2001 plazo a acreedores y sus garantes para solicitar al Síndico verificación de créditos. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario La Razón.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Federico Güerri, secretario.
e. 2/10 N° 21.044 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de FASULO MIGUEL ANGEL con D.N.I. N° 5.092.758 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3° y 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato Antonio Sarcuno con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 piso 2° "36", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2001.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Federido Alberto Güerri, secretario.
e. 2/10 N° 364.431 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de GRUPO EDITORIAL ALLI S.R.L. con CUIT N° 30-69795101-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido el los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Angel Piccinelli con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9° 901, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2001.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Federido Alberto Güerri, secretario.
e. 2/10 N° 364.432 v. 9/10/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo sitos en Callao 635 P.2° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos de liquidación judicial de MERCOBANK S.A. – CUIT 30-69380787-1, se ha dispuesto prorrogar la fecha límite para la presentación de insinuaciones hasta el día 30 de Noviembre de 2001.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Federido Güerri, secretario.
e. 2/10 N° 364.433 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 13/09/2001, en los autos caratulados BORRIERO, HECTOR VIRGINIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BARRIERO, HECTOR VIRGINIO, DNI. 4.359.897, haciéndolo saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Cueli Gómez, Agustín, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/12/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 2/10 N° 364.429 v. 9/10/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de setiembre de 2001, en los autos caratulados "FORASTEFANO EDUARDO RAMON s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FORASTEFANO EDUARDO RAMON (CUIT: 20-10122283-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de febrero de 2002 y el 21 de marzo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/10 N° 364.310 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 2001, en los autos caratulados "NARICE, RAUL JUAN s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra promovido por BOGADO, GLADYS NOEMI)", se resolvió decretar la quiebra de RAUL JUAN NARICE DNI 13.934.681 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/11/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/03/02 y el 10/05/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte 1446 Piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 27/9 Nº 363.863 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de setiembre de 2001, en los autos caratulados "MANCHINI, RUBEN CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MANCHINI, RUBEN CARLOS (CUIT 20-043811-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de febrero de 2002 y el 21 de marzo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ruben Joaquín Toyndjian con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 Piso 7º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/9 Nº 363.864 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de setiembre de 2001, en los autos caratulados "PEREZ, JUAN FRANCISCO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de PEREZ, JUAN FRANCISCO (20-119606611-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de noviembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de febrero de 2002 y el 18 de marzo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Cristina Agrelo con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7º, "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/9 Nº 363.865 v. 3/10/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de CLINICA DE LA CIUDAD S.A. decretada con fecha 10 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1° "A", hasta el día 27 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-58407235-7.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 1/10 N° 364.161 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de VIA SUIP S.R.L. decretada con fecha 10 de septiembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, piso 5° "F", hasta el día 30 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70730166-6.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 1/10 N° 364.162 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de DIRECTEL DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-68713382-6) decretada con fecha 19/9/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concursodeberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estévez-Musante, con domicilio en Sarmiento 1426, piso 5° "A", 2° cuerpo, hasta el día 6/12/01. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que entro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la LCQ en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/10 N° 364.163 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SOSA, SILVIA NOEMI (DNI 13.410.372) decretada con fecha 11/9/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, piso 2° "B", hasta el día 27/11/01. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la LCQ en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/10 N° 364.166 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 de la Dra. Norma B. Di Noto Se-

cretaría 29 de la Dra. Alejandra N. Tévez hace saber en autos "MIGUEL ANGEL BERKOFF S.A.C.I. y C. s/Concurso Preventivo" que por resolución de fecha 5 de septiembre de 2001 se abrió el concurso preventivo de MIGUEL ANGEL BERKOFF S.A.C.I. y C., constituida por escritura pública de fecha 17.11.70 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19.04.71 bajo el N° 1159 Folio 174 Libro 74 Tomo A de E.S.A.N. El síndico designado es el Cr. Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, piso 3 "B", Capital, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14 de noviembre de 2001. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 2/10 N° 22.467 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo comunica por cinco días que el 30 de agosto de 2001 dispuso la apertura del concurso preventivo de DAR VIDA S.A. CUIT 30-68898368-8. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico: Wainstein, Garbarini, Sasuli y Asociados con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5° piso, Capital Federal de lunes a viernes de 13.30 a 17.30 hs. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de febrero de 2002 y 15 de marzo de 2002, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 4 de julio de 2002, a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 3° piso Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/10 N° 22.449 v. 9/10/2001

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "IMPOREXPORT SA s/Quiebra" que es síndico el contador Gabriel Marcelo Ail con domicilio constituido en Paraná 833 piso 2 "B" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de diciembre de 2001 y 7 de marzo de 2002 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/10 N° 364.313 v. 9/10/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma "LLANEZA HNOS. S.A." se presentó el 27/8/01 con domicilio social en la calle Rincón 720 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Contadora María Fernanda Tynik, con domicilio en la calle Albariño 259 de esta Ciudad, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de diciembre de 2001, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente, los días 12 de marzo de 2002 y 25 de abril de 2002 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 9 de agosto de 2002 a las 10,30 hs. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 16 de agosto de 2002. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/10 N° 21.125 v. 9/10/2001

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados: "ACEVEDO HUGO OMAR s/Quiebra", Expte. N° 35.874, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de agosto de 2001. Y vistos: ... Resuelvo: Decretar la quiebra de ACEVEDO, HUGO OMAR, L.E. 4.271.663, C.U.I.T. 20-04271663-5 ... Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado ... Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 9 de noviembre de 2001 presenten a la señora síndico, Contadora Dina Leonor Lorenzón, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio sito en La Pampa 2669, piso 3°, depto. "C", Capital Federal ... Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 citada, los días 21 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente... Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Carlos Mata, juez. Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/10 N° 364.443 v. 9/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal, comunica que con fecha 12 de setiembre de 2001, se decretó la quiebra de C.G.D. SOCIEDAD ANONIMA (CUIT N° 30-6870524-00), inscripta en la IGJ con fecha 16/2/96 bajo el N° 1317 del Libro 118, Tomo "A". Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Te: 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2001. Fíjanse los días 19 de febrero de 2002 y 5 de abril de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder. Prohíbese hacerles pagos a la fallida, los que en su caso serán declarados ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de La Nación sin previo pago (L.Q. art. 89).

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/10 N° 364.455 v. 9/10/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra a HERNANDEZ JULIO ANTONIO L.E. 1.923.464, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 2001 al síndico Rubén Darío Alfredo Rodríguez con domicilio en la calle Avda. Marcelo T. de Alvear 1775, Piso 9º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de V.S. en los autos caratulados "HERNANDEZ JULIO ANTONIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aries, 13 de septiembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/9 Nº 363.874 v. 3/10/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MANSILLA LUIS MARIA s/Quiebra" (Expe. Nro. 34.894), con fecha 16 de agosto de 2001, se ha decretado en estado de quiebra a MANSILLA LUIS MARIA, L.E. 8.514.405, con domicilio en Luis Viale 1005 de la Ciudad de Buenos Aires y ha sido designada síndico, la Cdora. Berta Rita Gombinski con domicilio constituido en la calle Padilla 346 Planta Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de diciembre de 2001 y 12 de marzo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 24 hs. b) La interdicción de salir del país se extenderá hasta el día: 12 de marzo de 2002, quienes no podrán ausentarse sin previa autorización del Tribunal. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/9 N° 363.988 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "RIOS, VICTOR EDUARDO s/Quiebra" (Expte. Nro. 34.698) con fecha 16 de agosto de 2001, se ha decretado en estado de quiebra a RIOS VICTOR EDUARDO, D.N.I. 8.045.724, con domicilio en B. Ballester 379, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y ha sido designada síndico, la Cdora. Berta Rita Gombinski con domicilio constituido en la calle Padilla 346 Planta Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2001. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de diciembre de 2001 y 12 de marzo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 24 hs. b) La interdicción de salir del país se extenderá hasta el día: 12 de marzo de 2002, quienes no podrán ausentarse sin previa autorización del Tribunal. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/9 N° 363.989 v. 4/10/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.A. s/Quiebra", expediente N° 43.732, con fecha 12 de setiembre de 2001, se ha decretado en estado de quiebra a CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.A. (CUIT N° 30-54764619-9). Los pedidos de verificación deberán presentarse hasta el día 14 de diciembre de 2001 ante la Sindicatura "Estudio Cardero, Rojas Muñiz y Asociados", con domicilio constituido en la calle Doblas 674, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitándose también oficinas en la calle Tucumán 1539, piso 3°, oficina 34, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de aquél, así como la prohibición de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces y que quedan intimados para entregar a la Sindicatura los bienes o documentación de la fallida que tengan en su poder dentro del plazo de 5 días. Se intima al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de marzo de 2002 y 15 de abril de 2002 respectivamente. Publíquese por 5 días sin previo pago.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/9 N° 364.053 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados DESERET ARGENTINA SA s/Quiebra se hace saber que con fecha 23 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de DESERET ARGENTINA SA CUIT 30695589286 y que se ha procedido a fijar nuevas fechas: hasta el día 2.11.01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gregorio Steinberg el domicilio de Corrientes 2° cuerpo 1257 6° 2 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07-12-01 y 25-02-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/10 N° 364.417 v. 9/10/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría No. 42, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "TALLERES MAESTRA RODRIGUEZ S.A. s/Quiebra", que por auto del 17 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de TALLERES MAESTRA RODRIGUEZ S.A., habiendo sido designado Síndico el Estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes 2817, 2° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de noviembre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 18 de febrero y 4 de abril de 2002 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal de los integrantes del directorio. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/9 N° 364.042 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2001 se le decretó la quiebra de TINTORERIA Y ESTAMPERIA NUEVA POMPEYA S.A., habiendo sido designado como síndico el contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, piso 5° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de noviembre de 2001.

Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 de febrero de 2002 y 27 de marzo de 2002 respectivamente. Cítese al fallido/a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 19/2/2002 y supletoriamente, la del día 8/3/2002, ambas a las 8:30 hs. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/10 N° 364.223 v. 5/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Talcahuano N° 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DI CAPUA JORGE NESTOR decretada el 27/8/2001, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/12/2001. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 8/3/2002 y 23/4/2002 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 5/3/2002 y supletoriamente la del día 15/4/2002, ambas a las 8:30 hs. haciéndole saber que en el segundo caso será traído por la fuerza pública.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/10 N° 364.245 v. 5/10/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7-9-01 se decretó la quiebra de "BADAJOZ CECILIA GRACIELA" (D.N.I. N° 5.307.220) cuyo síndico actuante es la Contadora Marta Estela Acuña, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 31-10-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 12-12-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-2-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/9 N° 364.119 v. 4/10/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIBO JOSE ERNESTO (CUIT 20-04537837-4) el día 14 de septiembre de 2001. El Síndico designado en autos es Reinhardt Juan Enrique con domicilio constituido en Av. Belgrano 1370 13ª de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de febrero de 2002 y 21 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 28/9 N° 364.116 v. 4/10/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PIZARRO MARIA CRISTINA el día 14 de septiembre de 2001. El Síndico designado en autos es Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en Ventana 3450 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de febrero de 2002 y 21 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 28/9 N° 364.117 v. 4/10/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASTELBAJAC LUIS MARIO el día 14 de septiembre de 2001. El Síndico designado en autos es Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en Pieres 161 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de febrero de 2002 y 21 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 28/9 N° 364.118 v. 4/10/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "YOUNG JA LEE s/Quiebra" se ha decretado con fecha 5/9/01, la quiebra de la fallida YOUNG JA LEE, DNI 92.202.387. Síndico designado: Contadora Mirta A. Calfún de Bendersky con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67 (Tel/Fax 4863-9790 / 4863-2679/ E-mail.estudiobenders@hotmail.com), a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 01/11/01. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/12/01 y 27/02/02, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc., de ésta, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entregues efectos de aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 incs. 3 y 5). Por igual plazo se la intima a la fallida para que entregue al síndico libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad, presente en autos, estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente al patrimonio. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). La fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal y deberá concurrir a dar explicaciones, a la audiencia del día 02/10/2001 a las 12.00 hs. y supletoriamente, la del día 09/10/2001 a las 11.00 hs., bajo prevención de que en el segundo caso será traido por la fuerza pública y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 27/9 Nº 363.927 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Gerardo Tello, comunica por cinco días que en los autos: "ALJOSAN PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra", que con fecha 9 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de la deudora ALJOSAN PRODUCCIONES S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 8224 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 29 de octubre de 2001 ante la síndico designada contadora Gloria Leonor Della Sala, con domicilio constituido en Uruguay 662, piso 5° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de diciembre de 2001 y 22 de febrero de 2002 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 1/10 Nº 364.179 v. 5/10/2001

N° 24

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días a los acreedores en los autos "PIAGGIO, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo", que con fecha 3 de septiembre de 2001 se decretó la apertura del mismo y que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Omar Horacio Villalba, Tucumán 1484, piso 10 "C", Capital Federal, hasta el 5 de noviembre de 2001, el que deberá presentar el informe individual el 17 de diciembre de 2001 y el general el 1° de marzo de 2002. Se fijó para el 29 de mayo de 2002 el vencimiento del período de exclusividad y se designó para el 21 de mayo de 2002, a las 9,30 hs., la audiencia informativa que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/10 Nº 22.388 v. 5/10/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 18 de septiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "L Y T INTERSEAS S.R.L." Exp. N° 35.824. El síndico designado en autos es el contador: María Marta Sommariva con domicilio en Florida 930, piso 5°, depto. "A", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de noviembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de marzo de 2002. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/9 Nº 363.970 v. 4/10/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "IRADE MARCOS JOAQUIN s/Quiebra" que con fecha 17/09/2001, se decretó la quiebra de IRADE MARCOS JOAQUIN, DNI 4.413.499 domiciliado en Clay 2864, Piso 6º C. Síndico: Panitch, Diana Inés, con domicilio en Corrientes 1250, piso 6º F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-11-01. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12-02-2002 y el informe general (art. 39 LC) el día 26-03-2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/9 Nº 363.899 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo con sede en la calle Callao N° 635, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que el 11 de setiembre de 2001, se ha abierto el concurso preventivo de BARENSI S.A.C.I.F.I. y A., C.U.I.T. 30.51.935.081-1, habiendo sido designada síndico la Contadora Clara Auerhan, con domicilio en Uruguay N° 872, 4° Piso, Oficina 16, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 12 de febrero de 2002 y el 26 de marzo de 2002 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 4/7/2002 a las 9.30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
María Elsa Uzal, Juez.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/9 N° 22.272 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CONTARINO JUAN CARLOS DNI 11.409.139, con domicilio en Avda. Callao 1062 6° "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9/11/2001 ante el Síndico María Cosoli, quien constituyó domicilio en Viamonte 1453 7° "50", quién presentará el informe individual de los créditos el día 21/12/2001 y el informe general el día 11/3/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlas a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/9 Nº 363.996 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa

Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TANGARI LUCIA CARMEN DNI 12.581.698, con domicilio en Avda. Callao 1062 6° "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9/11/2001 ante el Síndico María Cosoli, quien constituyó domicilio en Viamonte 1453 7° "50", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21/12/2001 y el informe general el día 11/3/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/9 Nº 363.997 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de NADER JULIO DNI 4.124.295, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5/11/2001 ante el Síndico Nélida Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 17/12/2001 y el informe general el día 5/3/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlas a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/9 Nº 363.998 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LUCIENNE S.A., con domicilio en Osvaldo Cruz 2969, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/11/2001 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749 2° "9", quién presentará el informe individual de los créditos el día 4/2/2002 y el informe general el día 18/3/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/9 Nº 363.999 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1° piso, de Capital Federal, comunica por cinco días, que en fecha 7 de septiembre de 2001, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "HOSPITALECHE MARTIN MIGUEL", con domicilio en la calle Salta 444, piso 6° "f" de esta ciudad, en los autos "HOSPITALECHE MARTIN MIGUEL s/Concurso Preventivo" (Expediente 33.986); y se ha designado síndico al Cdor. Ernesto García, con domicilio en la calle Montevideo 536 piso 10 "I", Capital Federal, ante quien los Señores acreedores deberán realizar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 2 de noviembre de 2001.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/9 Nº 956 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/9/2001, en autos "ACATRAZ S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 33066, se dejó sin efecto la sentencia de quiebra dictada en fs. 61/67 y se declaró la apertura del concurso preventivo de ACATRAZ S.A., con domicilio en la Av. Rivadavia 3636 de la Capital Federal, e inscripta con fecha 2/9/99 en el libro 6 de las sociedades anónimas bajo el N° 12.748. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5/11/2001 por ante la Síndico interviniente, Dra. Adriana E. Torrado, con domicilio en la calle Ventana 3450 1° Piso de Buenos Aires. También se hace saber que el funcionario concursal presentará el día 17/12/2001 el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. y el 5/3/2002 el informe general de. art. 39 L.C. Se fija para el día 13/5/2002 a las 9.30 horas como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el art. 45 L.C., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/9 Nº 20.917 v. 4/10/2001

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

Nº 2

Causa: "VAVER S.A.I.C.F. e I. s/Concurso Preventivo" Tribunal: Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2, a cargo de la Dra. Graciela del Carmen López de Montero, Secretaría Dra. María Fabiana Garro, Ciudad de San Luis. Providencias que se notifican: Apertura del concurso preventivo de acreedores y fijación de fecha para formular peticiones de verificación de acreedores en el domicilio del Síndico CPN Luis R. Manzano, en calle Colón Nº 1189, primer piso, Of. 5 de la Ciudad de San Luis, hasta el día 3 de octubre de 2001, pudiendo concurrir los mismos a deducir impugnaciones a las presentadas hasta el día 19 de octubre del cte., fijándose audiencia informativa para el día 2 de mayo del 2002, con vencimiento del período de exclusión el 10 de mayo de 2002. Garante: Se hace saber que se ha abierto asimismo el concurso preventivo como garante de aquélla, de la firma "VITRA ARGENTINA S.A." que tramita por separado, con las mismas fechas concursales y Sindicatura siendo los domicilios reales de ambas Ruta Pcial. 3, Km. 1,5 y Ruta Pcial. 3 y Sebastián Segado respectivamente. La publicidad deberá realizarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

María Fabiana Garro, secretaria.

e. 27/9 Nº 22.197 v. 3/10/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/10/2001 – Vence: 3/10/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/09/01	ADALBERTO PALLAVICINO	20834
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/09/01	CAPRIUOLO MARIA	20848
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	5/09/01	JORGE BORRELLI y YOLANDA ROLFO	20826
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	21/09/01	OSVALDO MARIO VENTURI y SOFIA JACINTA MEYER	20828
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/09/01	ALFONSO ADRADOS	20831
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/09/01	BLAS IGNACIO CACERES COWAN	20854
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/09/01	MARIA DIMNA VIVEROS SCORNICH	20855
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/09/01	ABRAMO MARTIN GUILLERMO	20873
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	25/09/01	ANGEL CORTES y CARMEN IGLESIAS	20884
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	21/09/01	LUIS GIGANTI	20852
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/08/01	FUENTES MARIA ASUNCION	20890
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/09/01	MIRTA INES ALVITE	4432
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/01	HUGO SIGFRIDO BARRI	22340
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/09/01	PEDRO PARRA	20857
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/09/01	JUAN FRANK	4405
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/09/01	VICENTE CAPARELLI JUANA DORA CAPARELLI	4386
22	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/09/01	EDGARDO RAMOVECCHI y NELIDA MARIA HERNANDEZ	20907
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/09/01	ROBERTO AURELIO PASSARELLI	20850
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/09/01	DORA BEATRIZ GUERRERO DE BARGAGNA	20824
31	U	PAOLA MARIANA GUISADO	20/09/01	FRANCISCO ISAIAS LUBCHANSKY	20861
31	U	MARCELA A. PENNA	9/08/01	LUISA GRACIELA TORRES	20870
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/09/01	SELIA JULIA ZAPANA	20837
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/09/01	MARIA ZELMIRA ROLDAN	20843
34	U	JOSE MARIA PEREZ	25/09/01	EDUARDO STAROPOLI	20864
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/09/01	BENJAMIN BUERNIEGO y ELVIRA MELIAN	20851
37	U	GUSTAVO DANIELE	21/09/01	INOCENTE BLASCO DIEZ	20893
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/08/01	ENRIQUE CARMELO RODRIGUEZ	20833
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	4/09/01	ESTHER VENERANDA MEZZULLO	20865
41	U	DANIEL H. RUSSO	22/09/01	ILDA ERNESTINA GRONDA de RADICULA	20883
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/09/01	FILOMENA BUEZAS RADIO	20881
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	2/09/01	ALBERTO ESTEBAN GAVOSTO	20882
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/09/01	JOSE BOLAÑO	20894
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/09/01	NORBERTO ANDRES VICENTE BUZZELLI	20839
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/09/01	MIGUEL CITRO y MARIA SOFIA TANZOLA	20847
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/09/01	JULIO NATALIO SILVA	20862
50	U	JUAN C. INSUA	24/09/01	OLGA VORONOVIKY	20838
54	U	JAVIER FERNANDEZ	21/09/01	HILDA RESCHIGNA	20872
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/09/01	ANTONINA LAGONA	20815
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/09/01	ARMANDO OSCAR MISISCHIA	20889
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/09/01	MARIA DEL CARMEN CABALEIRO	4446
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/09/01	IRMA VIRGINIA FRIGERIO	20892
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/01	ISAAC FELIX WAINBARG	20814
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/09/01	MIGUEL TACCONE	20818
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/09/01	MARIA BENEDETTI vda. de DOMINGUEZ	20869

Jueg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/09/01	FAGUNDEZ INOCENCIA y MARTINEZ FLORENTINO	20856
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/08/01	GONZALEZ, HUGO OMAR	20863
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/01	FLORA ARAUJO	4390
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/09/01	HIRSCHMANN AUGUSTA ELVIRA ELENA	20845
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/09/01	CABALLERO VIEYRA RAUL MARIO	20846
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/09/01	SUSANA CAROLINA HERRERO	20805
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/09/01	RUBEN JULIO KAHANE	20832
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	21/09/01	BARCENA JOSE FLORENCIO	20808
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/09/01	LORENZO ERNESTO JUAN PATTERLINI, NILDA ELENA PATTERLINI y JUAN CARLOS PEVERE	4439
71	U	SUSANA A. NOVILE	19/09/01	JOSE ANTONIO FERNANDEZ y MARIA ELENA GARCIA	20844
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/08/01	ALBERTO ELIZALDE	20867
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/09/01	JOSE EDUARDO GIACCIO	20853
74	U	JUAN A. CASAS	17/09/01	ADRIANO ACCARDI	4395
74	U	JUAN A. CASAS	20/09/01	CARLOS CESAR MARIA MORANDI	20860
74	U	JUAN A. CASAS	18/09/01	ABDON RAFAEL DE LA CAL GONZALEZ	20886
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	5/09/01	MARIN ANTONIA FRANCISCA y DE RITIS JOSE MARIA	20836
91	U	ALBERTO UGARTE	17/09/01	MARY HAYDEE ACOSTA	20804
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/09/01	URSULA LUCIA SCANNAPIECO	20880
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/09/01	HAYDEE ROSA ABREGO	20899
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/09/01	CELIA HAYDEE GIL	22276
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/09/01	LUIS ALBERTO FUENTES y JOSEFINA DEL CARMEN CASTILLO LEZAMA	20812
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/09/01	OCCELLO, INELDO ANGEL	20858
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/09/01	NELIDA DORA CASTIGLIO	20859

e. 1/10 N° 170 v. 3/10/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

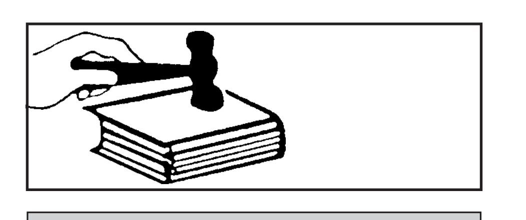
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/10/2001 – Vence: 4/10/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/09/01	NELLY AGUSTINA SALGADO	20949
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/09/01	LEONOR FUENTE de la FUENTE	20920
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/09/01	SALVADOR BATAGLIA, ROSA BATTAGLIA, ELVIRA GARCIA de BATTAGLIA y AMELIA BATTAGLIA	22395
6	U	SILVIA CANTARINI	19/09/01	HECTOR MANUEL VARELA	20990
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	25/09/01	HELENA MICHELIN	20923
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/09/01	ENRIQUETA MASCIOLI	20926
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/09/01	NICOLAS SALANDRA	20933
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/09/01	ROSA COSTOPULO de MUÑOZ	20934
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/09/01	MIGUEL ANGEL MOLINAS	20985
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/08/01	EDITH ELSA ZURETTI	22405
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/09/01	SALVADOR ROMANO	20931
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/09/01	MARIANO MORENO HUENOFIL	20969
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/09/01	ALEJANDRO FIDA	20970
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/09/01	AMALIA ROSARIO CARMEN CALZADILLA	20991
33	U	CLEMENTINA MARIA DEL V. MONTOYA	21/09/01	HERCILIA ADELINA ROSARIO ODDONE	20993
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/09/01	ELVIRA DI STEFANO	21020
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	25/09/01	RAUL ANTONIO BIANCHI y ELSA BERNARDINA GAUNA	21017
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/09/01	MATILDE ANA PIVA y MARTHA ELSA BRINDO	20925
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/01	ANGELA IGREGGO	20937
37	U	GUSTAVO DANIELE	21/09/01	MARIA TERESA de LUCA	22391
42	U	MARIA ELENA UCAR	2/07/01	GARCIA RAMIRO	20982
42	U	MARIA ELENA UCAR	2/07/01	COSTA GOMEZ MARIA	20983
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/09/01	FERNANDEZ MARCELINO	22399
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/09/01	ROBERTO IRENEO JOSE ANDRADE	20984
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/09/01	ROSA WERBA	21025
53	U	ALEJANDRO M. SARAVIA	24/08/01	ANGEL MIGUEL RAINELLI	21000
54	U	JAVIER FERNANDEZ	21/09/01	FRANCISCO JIMENEZ	20945
54	U	JAVIER FERNANDEZ	21/09/01	CARMEN ALBERTO ANDRADE e HILDA RENEE DUARTE de ANDRADE	20956
54	U	JAVIER FERNANDEZ	18/07/01	ROSALIA BRAILE	20981
54	U	JAVIER FERNANDEZ	21/09/01	OYANATE HORTENSIA	20987
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/09/01	ELENA NATALIA JOSEFA POLENTA	20929
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/09/01	GABINA LOPEZ	21002
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/09/01	SAMUEL SELZER	20976
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/09/01	NESTOR NEREO TROIANO	21012
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/09/01	JOEL ANTONIO TOMAS ROMERO	22408
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/09/01	GOYANES ALFREDO	22398
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/01	MARIA LUISA D'ORIO	22436
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	25/09/01	BRESSAN ANGEL ESTEBAN	4453
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	21/09/01	CAPDEVILA GERONIMO y GIANNULLO LYDIA SUSANA	20938
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/09/01	AMALIA ASCENSION ASCHIERI	20959
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/09/01	MIGUEL CESAR NOSENGO	20960
71	U	SUSANA A. NOVILE	9/09/01	CONSTANTINO VAZQUEZ SIXTO	20932
73	U	DOLORES MIGUENS	24/09/01	NARANJO ROSA MARIA	4467
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	12/09/01	RAMON ARTOLA	20992
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/09/01	PILAR SAIZ	20964
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/09/01	RAUL CELESTINO ANGULO	20924
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/09/01	NESTOR REINALDO RAMIREZ	21004
94	U	EDUARDO PARODY	26/09/01	AMALIA CANDIDA CELLERINO	20942
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/09/01	AMILCAR OFELIO SCHROETER, MARIA DEL CARMEN SCHROETER y SAFIGUEROA PRIETO, ELDA MARIA DEL CARMEN	20975
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/09/01	CARLOS BRUNO CORBO	4458
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/09/01	FRANCISCA GUNDIN	20922
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/09/01	KAZANDJIAN CARLOS ANTONIO	4454
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/09/01	ISAIAS DIAZ	20999
99	U	MARTA N. COCCIA	19/09/01	RITA ANGELA DORADO	20954
99	U	MARTA N. COCCIA	10/09/01	ROSA COLLAZO	20994
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/09/01	JORGE JUAN CEREGHINI	20928
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/09/01	NELIDA SOLEDAD CALAVIA	20919
107	U	JULIO C. BORDA	31/08/01	EURIPIDES ANTONIO RIVAROLA	20963
108	U	EDUARDO COLLAZO	25/09/01	ALBAVI DUMAR	20996

e. 2/10 N° 171 v. 4/10/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 21, Sec. Unica, sito en Talcahuano N° 490, Piso 1° de Capital Federal, autos "FREUND JUAN c/BEVILACQUA HUMBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.535/00), hace saber por dos días que el mart. Kotlar Samuel Roberto M.IG.J. 75, rematará el 17/10/2001 a las 9.00 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble de la calle Rodríguez Peña N° 377, de Marcos Paz, Ptdo. Homónimo, Pcia. de Bs. As. compuesto por tres lotes (lote 7, 8 y 9 de la manzana 236 al 239) de terreno de 300 mts.2 c/uno, superf. total: 900 mts.2 de tierra más una vivienda de material t/americana con tres dormitorios, 2 baños instalados, living-comedor, cocina amplia, comedor diario, garaje cubierto, lavadero cubierto, peq. galpón al fondo con t/fibrocemento, parrilla y parque arbolado, todo en buen estado de conservación, según constatación (vta. ad-corpus), Nom. Catastr.: Circ. I, Secc: B, Manz. 94, Parc. 7 "a". Dominio Matrículas: L:7:1442; L 8:2171 y L 9:2591, del Ptdo. de Marcos Paz; s/const. los lotes y la vivienda se encuentran ocupados por Bevilacqua Humberto Renato con L.E. 8.335.679, junto a María Ester Pareta, L.C. 4.548.213 y sus dos hijos Ariel Humberto Bevilacqua DNI 23.300.799 y Leandro Gastón Bevilacqua, DNI 25.149.837, en carácter de propietarios, con título que no exhiben en dicho acto. Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor. Base $ 30.975 y para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Acord. 24/00: 0,25% todo en efectivo en dicho acto, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesiv. providencias se le tendrán por notific. en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Visita: 16/10/2001 de 13 a 15,30 hs. Deudas: s/constancia en autos, O.S.N.: no cuenta con servicios al 23/11/00; Parc. 8: A.B.L. $ 2.406,30 al 31/10/00, Parc. 7: $ 2.744,75 al 31/10/00, s/fs. 81 Rentas: $ 674,13 al 12/11/00, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Bco. Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de autos; s/fs. 139 vta. de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que si serán a su cargo las deudas por expensas y que no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 2/10 N° 21.041 v. 3/10/2001

N° 24

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 24, Sec. Unica, sito en Talcahuano N° 550, Piso 6° de Capital Federal, autos "FAIMAN DE SCHEJTER MYRIAM WILMA c/CHAJUT CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 35.446/99) (Reserv.) hace saber por 2 días que el mart. Kotlar Samuel Roberto M.I.G.J. 75 rematará el 17/10/2001 a las 10,00 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble de calle Castelli (hoy J. Páez N° 2061) e/Santiago Copello y Congreso, de José C. Paz, Ptdo. Homónimo, Pcia. de Bs. As. s/constatación. El bien está sobre calle de tierra y se compone de local al fte. e/auto desc., jardín, 2 dormitorios, living-comedor, baño, cocina, fdo. libre, estado regular. Superficie de lote: 430 mts.2 y es habitada por Beatriz Juárez su esposo Horacio Nieva y dos menores, haciéndolo en calidad de préstamo; (vta. ad-corpus) Nom. Catastr.: Circ. III, Secc. K, Manz. 93, Parc. 22, Dominio: Matrícula: 78.941, de José C. Paz. Subasta al contado y al mejor postor. Base u$s 10.999,13 y en caso de no existir postores se proceda seguidamente a la subasta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Acord. 24/00, 0,25% s/Boleto: 1%, todo en efectivo en dicho acto, el comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del C.P. (art. 579). Visita: 16/10/2001 de 13 a 19 hs. Deudas: Fs. 75 Ags. Args.: no está afectado a red de agua al 26/6/00; A.B.L. $ 2.517,50 al 17/05/01; Rentas: $ 602,30 al 21/05/01; el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juez y como Pert. a estos autos.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Alejandro O. Rodríguez, secretario.

e. 2/10 N° 21.042 v. 3/10/2001

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "VILLAR, MARIO DANIEL c/MARTINOLI, AMELIA TERESA CAROLINA s/Ejecución Ejecutivo" Expediente Nro. 61.006/2000 que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 10 de octubre de 2001 a las 11.20 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juán D. Perón 1333 de Capital Federal el inmueble sito el Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Las Heras (1256) entre Constitución y Tres de Febrero, Unidad Funcional N° 3 Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A Manz. 22, Parc. 20 a. Sub Parcela 3. Matrícula: 9444/3. Superficie 248 mts. 81 dm2. Plano PH 9656-86. El inmueble embargado es un departamento tipo casa que no abona expensas comunes, no existiendo consorcio de propietarios ni administración. Al mismo se accede por pasillo de ingreso común, consta de patio y construcción desarrollada en una sola planta que se compone de patio de ingreso, living-comedor, tres ambientes, cocina y un baño completo, asimismo existe otra construcción que consta de habitación, baño y cocina. En la vivienda fui atendido por una persona que dijo ser nieta de la demandada y habitar el inmueble conjuntamente con su madre llamada Mirta Susana Martinoli y su abuela en carácter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 12.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." el día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC. modificado por la ley 24.441. El inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de octubre de 10.00 a 12.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 2/10 N° 21.152 v. 3/10/2001

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/SOLARCOMB SRL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 60.617/00 (Reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 10 de octubre de 2001 a las 9,40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Pdo. de Ituziangó, Parque Leloir, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Alsina entre las de Tradición y Las Montoneras, Matrícula 2894. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección F, Manzana 66, Parcela 10. Medidas 19,33 m. de frente x 37,41 m. de fondo. Superficie total: 723,10 m2. Lote 10 Fracción "B". El bien, según informe efectuado por escribano, se trata de un lote de terreno baldío, alumbrado y sin signos de habitabilidad. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 4 y 5 de octubre próximos de 10 a 13 hs. Base $ 18.531,37. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en la subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 65 y 65 vta.) por $ 2.164,14 al 12/01/01; en Rentas (Fs. 72/76) por $ 145,30 más $ 278,88 más $ 1,30 más 2.60 al 24/01/01: en Aguas Argentinas (fs. 61) se encuentra fuera de radio al 3-01-01. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). El inmueble registra embargos judiciales. Las posturas mínimas en la subasta serán de $ 100. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre de 2001.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 2/10 N° 22.509 v. 3/10/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/METAL CATAN SAIC s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 13.280/00) que el martillero Alberto J. Radatti (subastará) al contado y al mejor postor el día 10 de octubre de 2001 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en el partido de La Matanza, paraje denominado Barrio Jardín, Puente Ezcurra, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Arrecifes 1205, entre las de Leopardi y Sunchales, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. E, Quinta 40, Parc. 10 a, Partida 070-064402; Matrícula: 104.232, Superficie: 2.148,30 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 195, el inmueble se halla sito en la calle Arrecifes N° 1205 (sin chapa municipal) entre Leopardi y Sunchales, Barrio Jardín Puente Ezcurra, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una amplia fracción sobre calle de tierra en zona de viviendas precarias con un frente de 36 mt. con dos entradas independientes, por la primera existe un portón de entrada para camiones pintado con el n° 2107 por la que se accede a un amplio galpón de chapa con gran terreno libre al frente y al fondo. En el mismo funcionaba la planta industrial de la demandada que se encuentra en estado de abandono y mal estado de conservación. Por la otra entrada vivienda de mampostería de ladrillos en mal estado que consta de 2 habitaciones, estar, cocina y baño ocupado por el Sr. Roque Espinosa, en carácter de cuidador de dicha vivienda habitando con su esposa, una hija y 3 nietos menores. Base u$s 207.000. Seña 30%, Comisión 3% sellado de ley, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: fuera del radio servido por Aguas Argentinas S.A. al 12/3/01 (fs. 80) a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 661,32 al 8/3/01 (fs. 91) no cuenta con servicios de O.S.N. al 29/3/01 (fs. 98) a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 453,25 al 13/3/01 (fs. 102). No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de octubre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 2/10 N° 21.143 v. 3/10/2001

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FABBIO CARLOS MARIA y Otro c/VERA, RAMON FELIPE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 34.133/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 9 de octubre del 2001 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la C.S.J. Pte. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal el inmueble sito en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Acassuso N° 1879 (con entrada por el N° 1877) entre Arribeños y A. William. Según constatación realizada por el suscripto de fecha 29/5/01 y agregada en autos a fs. 89/96 el inmueble se encuentra ocupado por la señorita Roxana Vera, su señor padre (demandado en autos) y su señora madre Laura Weber y consta de: Garaje-living con ventana a la calle y pisos cerámicos. Escritorio, tres dormitorios (uno con ventana a la calle) Amplia cocina comedor-baño totalmente instalado y fondo libre con parrilla y un galpón en contrafrente y lavadero cubierto. Todo en buen estado de conservación. Lote 22 de la manzana N.2. Mide: 10 metros frente al Sudoeste sobre la calle Acassuso, igual medida en su contrafrente al Nord Este por donde linda con el lote 26; 29,55 metros al Nordoeste por donde linda con el lote 23 y fondos del lote 25, igual medida en sus costados Sud Este por donde linda con el lote 21. Con una superficie total de 295 metros 50 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. Cuarta, Secc. E, Manz. veinte b Quinta Veinte, parcela veintidós, Partida 1496574, Matrícula: 8783. Dominio e Inhibiciones fs. 109/113. Deudas: Municipal Hurlingham fs. 56 y vta. al 21/1/01 $ 3.387,97. Inmobiliario Rentas: Fs. 57 al 17/1/01 $ 216,21. Obras Sanitarias: fs. 76 y 114 fuera del radio de acción. Títulos: fs. 59/66. Condiciones de venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Bases $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley 1%, Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero billete efectivo a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Atento lo resuelto en reunión plenaria por la Cámara Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto y Otros s/Ejecución Hipotecaria" en fecha 19/2/99, se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos". No procede la compra en comisión. Exhibición, jueves 4 y viernes 5 de octubre de 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 2/10 N° 21.153 v. 3/10/2001

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 3° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. LA PLATA 1174/76 c/GUIDO, LUIS s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 70.885/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de octubre de 2001 a las 9.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. La Plata 1170/72/74 entre Constitución y Cochabamba, Unidad Funcional N° 21, Piso 3°, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 4, Parc. 17. Matrícula 6-11233/21. Superficie total 49 mts. 23 dm2. Porc. 2 con 68 centésimos. El departamento se compone de living-comedor, cocina, pasillo de distribución, baño completo y dos dormitorios, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora María Eva Muzzin, quien se identificó con D.N.I. 3.545.030, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con su esposo (Demandado en autos) y una hija mayor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de

autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.600,00. Seña 30%, Comisión 3 %. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 1-8-00 $ 22,52 Fs. 112 G.C.B.A. al 17-8-00 $ 84,00 Fs. 115. Expensas al 31-7-00 $ 13.698,00 Fs. 150/51. O.S.N. al 21-2-01 Partida sin duda Fs. 191. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. Cámara Nacional Civil en Pleno - 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 23, 24 y 25 de octubre de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 2/10 N° 21.147 v. 3/10/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A c/EPIFANI GUSTAVO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 58.863/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Rivadavia N° 682, entre Belgrano y Cevallos, edificada sobre lote de terreno designado con letra "A", Nom. Cat.: Circ. I, Secc. L, Manz. 3, Parc. 15-b, Partida 70.346, Matrícula 63.095, Superficie: 385,62 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 155, el inmueble se halla sito en la calle Rivadavia N° 682 entre Belgrano y Cevallos, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de un chalet de mampostería de ladrillos con techo de tejas coloniales, con reserva de jardín al frente y entrada para autos que consta de hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño completo y lavadero chico, todo en buen estado de conservación ocupado por la Sra. Andrea Roxana Ottonelli, esposa del demandado, en calidad de propietaria y dos hijos menores. Base $ 38.490,70, Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 197,03 al 13/3/01 (fs. 93/4), no posee deuda con la Municipalidad de Quilmes al 1/3/01 (fs. 143), el bien saldrá a la venta libre de deudas respecto a O.S.N. y Dirección Pcial. de Rentas (fs. 168). El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor. El adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Reg. de la Prop. Inmueble. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del 5to. día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 2/10 N° 21.144 v. 3/10/2001

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° Capital, comunica por 2 días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/SOLITO JAVIER IGNACIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 22.428/2000, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el día 15 de octubre de 2001 a las 11 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Ituzaingó, antes, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. con frente a la calle Gral. Martín Rodríguez 1014 entre las de Posadas y Líbano. Nom. Catastral: Circ. V, Secc. G, Quinta 16, Manz. 16b, Parc. 4a, Matr. 5135, Sup. 154mts. 70 dm2. Según informe del martillero obrante en autos el inmueble se encuentra ubicado sobre calle de tierra en un lote de aprox. 9 mts. de frente por 17 mts. de fondo, en zona de viviendas modestas, tiene reserva de jardín al frente y en su interior una vivienda en mampostería de ladrillos que consta de comedor, pequeña cocina, dos dormitorios, baño sin instalaciones, patio atrás y un pequeño galpón, todo en regular estado de conservación y con signos de abandono y desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 0,25% C.S.J.N. Acordada 10/99. Adeuda: Munic. de Ituzaingó al 9-1-01 $ 1.047,67 fs. 84 y vta. y Rentas Pcia. Bs. As. sin deuda al 8-2-01 fs. 79. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin embargo no cabe solución análoga respectos de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (con lo dispuesto por la Excma. Cámara en lo Civil en pleno, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18-2-1999). No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 11 y 13 de octubre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 2/10 N° 21.054 v. 3/10/2001

N° 73

El Juzg. Nac. de Prim. lnst. en lo Civil N° 73, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Cap. Fed., en el Expe. N° 66.608/98 caratulado: "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. c/MARI ESCRIVA JUAN s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos (2) días, que el 30 de octubre 2001 a 12,40 hs. la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Güemes 1513, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. y se compone de P. Baja y P. Alta, la P. Alta se encuentra ocupada por la Sra. Viviana B. Di Carlo (DNI 25.799.728) y su esposo Claudio Omar García en calidad de inquilinos (sin exhibir documentación alguna). La P. Alta: cocina, 2 dormitorios, baño, living comedor, balcón sobre el frente, lavadero y terraza. La P. Baja: un garage y 2 puertas una para la planta alta y la otra para el local. La P. Baja se encuentra ocupada por la firma One- Gooly- Gral. Store (venta de ropa para damas y caballeros) siendo atendidos por Claudio Marcelo Staropoli (empleado DNI 21.831.474) en calidad de empleado de la empresa. Planta Baja; local, al fondo 1 ambiente de depósito y luego un patio cubierto que simula un galpón. Estado regular. Medidas: Sup. total: 290m2 (fs. 62). Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. B, Parcela 10, chacra 13, Manz. 13z (fs 76). Matrícula: 7613. Adeuda a la fecha; Municipal la suma de $ 960,98 al 18-10-99 (fs. 70); Rentas, la suma de $ 2.709,90 al 31-8-99. (fs. 72) condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base Sin Base. Seña: 30% (fs. 76); Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El comprador deberá abonar el 0,25% del precio de compra según Acordada 10/99. Visitas: Días 25, 26 y 29 de octubre de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días, en el diario "La Prensa" y en el "Boletín Oficial". Sellado de Ley 0,5%.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2001.
Mariana C. Callegari, secretaria Ad-Hoc.

e. 2/10 N° 22.496 v. 3/10/2001

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en los autos caratulados "CIRCULO CERRADO S.A. c/CASARES, JORGE OSVALDO s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 92.453/97 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 10 de octubre de 2001 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1114/48, año 1987, dominio B 2.084.853. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, de 8 a 12. Base $ 10.000 (fs. 253). Seña 30%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Juan Esteban Cornejo, secretario interino.

e. 2/10 N° 21.146 v. 3/10/2001

N° 94

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GORELIK SERGIO GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 65.617/99) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 5 de octubre de 2001 a las 10:40 hs. en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle Conesa 2669/78, piso 2° "B", U.F. 4 y piso 4° "A", U.F. 7, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 41; Mza. 98; Parc. 10. Matrículas FR 16-19296/4 y 7. Ambas unidades funcionales tienen las siguientes superficies: Sup. cub. 51,30 m2. Semicub. 2,30 m2. Semicub. 2,13 m2., balcón 4,26 m2. Sup. total 57,69 m2. Porc. 7,84% c/u y constan de dos dormitorios, baño completo, una cocina con lavadero y un balcón respectivamente, ambos en buen estado de conservación. U.F. 4 ocupada por inquilinas y U.F. 7 por inquilino según surge de autos. Base $ 45.000 c/u al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Municipal $ 479,79 c/u al 22/2/00 (fs. 128 y 119), por Aguas Args. $ 303,50 al 22/2/00 (fs. 95), por OSN s/deuda al 24/2/00 (fs. 101) y sin deuda por expensas (fs. 157). No podrá haber ofertas menores a los pesos cien ($ 100). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 3 y 4 de octubre de 2001 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 2/10 N° 22.510 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/LO POLITO ANTONIO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 25.635/95, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 9 de octubre de 2001 a las 12,30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, el lote de terreno 29 de la Manzana "D", sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Miguel Cané, entre las calles Sargento Cabral y calle sin nombre. Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Secc. D, Mza. 25, Parc. 29, Matrícula 49.771, mide 10 mts. de fte. por 43 m81 de fondo, Sup. 438cm10. Consta de cerco de alambre y portón de camionetas, terrreno libre al frente y galpón depósito al fondo de construcción precaria y es utilizado por el Sr. José Luis González por habérselo adquirido al Sr. Lo Polito, no exhibiendo el Sr. González instrumento que lo acreditara. Base $ 12.000 al contado. No se aceptarán ofertas menores a $ 100. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel Acordada 0,25%. El bien adeuda por Rentas $ 721,80 al 2/8/01 a fs. 306 por Imp. Munic. $ 375,25 al 17/7/01 a fs. 307 y a fs. 298 consta que se encuentra fuera del radio servido por Aguas Args. al 28/8/01. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen ley 13.512. Se visita los días 3, 4 y 5 de octubre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 2/10 N° 22.589 v. 3/10/2001

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ROMERO JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 16.787/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Luzuriaga s/n°, esq. Avda. Gral. Iriarte 2895/99, Unidad 7°, Piso 2°, Nom. Cat. Cic. 3, Secc. 18, Manz. 22 B, Parc. 16, Matrícula 3775/7. Superficie 82,34 m2. Porcentual 15,28%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 149, el inmueble se encuentra en la calle Luzuriaga s/n° esq. Av. Iriarte N° 2895/99, 2° piso, U.F. N° 7, Cap. Fed. y se trata de un departamento con entrada por Av. Iriarte ubicado en un segundo piso por escalera que consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño completo y terraza libre, todo en mal estado de conservación ocupada por una persona de sexo masculino que manifiesta ser inquilino sin exhibir documentación alguna. Base $ 23.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 221,95 al 16/8/01 (fs. 166); a Aguas Argentinas la suma de $ 553,55 al 17/8/01 (fs. 182); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos con respecto al dpto. 7, al 29/8/01, la suma de $ 913,07 partida global al 3/5/00; no posee deuda con el Consorcio de Prop. atento carecer de administración consorcial según manifestaciones de la actora (fs. 116). Información suministrada por el Sr. martillero fs. 149. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.", plenario del 18/2/99). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA y hasta la oportunidad el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 5 y 8 de octubre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 2/10 N° 22.594 v. 3/10/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/FERNANDEZ ANDRES FABIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 80.008/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 2001 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la Avda. Riestra 5083/85, U.F. N° 2, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 66, Manz. 44, Parc. 20, Matrícula FR 1-15653/2; Superficie 64,53 mt2; Porcentual 40,67%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 107 el inmueble se encuentra en Av. Riestra N° 5083/85, U.F. n° 2, Cap. Fed. y se trata de un departamento al que se accede por la escalera a Planta Alta que consta de living comedor, cocina, baño completo, un dormitorio, habitación de servicio, lavadero, pequeña terraza y más arriba terraza con una habitación, todo en regular estado de conservación. Ocupado por María E. Molina y una hija menor en calidad de préstamo (Conf. acta de constatación de fs. 128). Base: U$S 19.500. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del

comprador en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 5/5/99 (fs. 68); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 374,88 al 27/4/99 (fs. 72); a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 29/4/99 (fs. 65/7), con respecto a las expensas la actora denunció la inexistencia de administrador y de deudas por expensas (fs. 88 y 89 vta.). El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes y los interesados. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, de setiembre de 2001.
José Luis Gonzalez, secretario.

e. 1/10 N° 21.033 v. 3/10/2001

N° 103

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CARLOS CALVO 601/15 esq. PERU 985/89/95 c/GAMBUZZA FRANCISCO MIGUEL y Otro s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" Expte. N° 962/2000, que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 15 de octubre de 2001 a las 9:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Perú 985/89/95 Planta Baja, Unidad Func. 4 con ingreso por el N° 985 (fs. 107), Cap. Fed., cuya Nom. Cat. es Circ. 12; Secc. 4; Manz. 17; Parc. 31 e y Matrícula FR 12-1049/4. Se trata de un local ubicado en edificio sujeto al régimen de propiedad horizontal, ubicado en la planta baja y subsuelo del mismo, ocupando una superficie de 76,99 m2. en la planta baja y 90,98 m2. en el subsuelo, siendo la sup. total propia de 167,97 m2. El inmueble, ubicado en el barrio de San Telmo, presenta frente y puerta vidriados hacia la calle Perú, consiste en un amplio local en dos plantas, que cuenta con cocina y baño. Su estado de conservación es regular, estando ocupado por la Sra. Susana María Puebla de Gambuzza en carácter de propietaria. Deudas: Constan en autos las siguientes deudas: OSN (e.l.) $ 111,90 al 7/2/01 (fs. 106); Aguas Args. sin deuda al 31/1/01 (fs. 104); ABL $ 2.586,18 al 17/1/01 (fs. 83); Expensas $ 3.210 al 5/1/01 (fs. 84). Exhibición días 9 y 10 de octubre de 2001, de 10 a 12 hs. Condiciones: Venta ad corpus, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base U$S 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% (Acordada N° 24/2000). Conforme lo dispuesto por el art. 79 de la Ley 24.441 no procederá la compra en comisión. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, según lo dispuesto por la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario de autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipot.", no correspondiendo idéntico criterio para la deuda por expensas. Se ordenó la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 2/10 N° 21.159 v. 3/10/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FANELLI, JUAN JOSE c/PUCHETA HUGO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 99.293/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 10 de octubre de 2001 a las 10:20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Thompson 762 entre Av. Directorio y José Bonifacio, U.F. N° 5 Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 40; Manz. 31, Parc. 11. Matrícula 6-7749/5. Superficie 56 m2 71 dm2. Porcentual 7 con 78 centésimos. El inmueble se encuentra internamente identificado como departamento "E". El mismo se compone de living-comedor con un entrepiso de madera que es utilizado como dormitorio, posee otro ambiente, también con entrepiso de madera y otra habitación pequeña en la planta superior. También consta en planta baja de cocina, baño, lavadero y pequeño patio, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Marcela Márquez, quien se identificó con DNI 14.232.973, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con tres hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 28.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 26/4/01 $ 230,38 fs. 55; OSN al 26/4/01 no registra deuda fs. 62. Expensas al 10/5/01 $ 815,26 fs. 65. GCBA al 26/4/01 $ 83,62 fs. 70. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del día 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 8 y 9 de octubre de 2001 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Julio C. Borda, secretario.

e. 2/10 N° 21.151 v. 3/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. Baja, comunica por dos días en autos: "NADER EDUARDO OMAR s/Quiebra" Exp. N° 67.823 que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) rematará el 10 de octubre de 2001 a las 12 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso perteneciente al fallido del inmueble sito en la calle Nuñez 4042/44 entre Tronador y Estomba, Unidad Funcional N° 2, Planta Baja y Planta Azotea de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 53, Manz. 133, Parc. 4, Matr. 16-32249/0. Sup. total 241 m2. 36 dm2. Porc. 60 con 50 centésimos. Según mandamiento diligenciado por el martillero obrante en autos consta de las siguientes comodidades, living chico, una habitación, baño completo, un dormitorio, cocina comedor de diario, patio al fondo con quincho y parrilla, terraza libre con galpón de material con techo de chapa de fibrocemento, todo ello en buen estado general, salvo detalles de pintura, para ingresar al inmueble desde la calle se accede por un garaje semicubierto, ocupado por Matilde Alejandra Mercado, DNI 5.630.875 en carácter de propietaria y su hija mejor de edad Solana Nader. Al contado y al mejor postor. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel 0,25%. Acordada CSJN 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición 5 y 8 de octubre de 2001 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/10 N° 364.454 v. 3/10/2001

N° 3

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la suscripta, comunica por dos (2) días en los autos "MANSBACH FEDERICA c/CEDRES DE PEREZ MARIA CRISTINA y Otro s/Ejec. Hip. s/Concurso Especial" Exp. N° 57.431/98, en la causa N° 92.785 "SEDRES DE PEREZ MARIA CRISTINA s/Quiebra" (art. 209 de la LCQ) que el martillero Sr. Raúl Fernando Barbotto rematará el día 12 de octubre de 2001 a las 9:30 hs. en Perón N° 1233, Capital Federal el 100% indiviso (50% del fallido y 50% del co-accionado no fallido), de la U.F. N° 182 (vivienda); con la U. Comp. "DE" (baulera); y la U. Comp. N° 28 (cochera) del inmueble sito en la Av. Maipú N° 1736/38/44/48/50 y calle D. F. Sarmiento N° 1735/39/43/47; entrada principal por Av. Maipú N° 1744; cocheras por D. F. Sarmiento N° 1735/47 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: C. II; Sec. E; Manz. 35; Parc. 5; Subparc. 182, "DE" y "28" (Pol. II-179 y Pol. II-28); (título fs. 134); (Auto de subasta: fs. 336). Se trata de un amplio departamento con cochera y baulera. La U.F. 128 del piso 9°, identificada como 8° "G" (hay un piso "salón" que no se cuenta); consta de cocina con lavadero, amplio living con balcón, tres dormitorios, un baño principal compartimentado y un toilette, todo en buen estado de conservación. Sup. total 85,93 m2. Ocupado por la Sra. María Cristina Cedres y cuatro hijos en carácter de propietarios. En el 2° subsuelo: U. Comp. "DE" (baulera). Sup. total 1,79 mts. Ocupada por la Sra. Cedres, y la U. Com. 28 (cochera-fija) desocupada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (art. 568, 576, 579 del CPCC), como asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. El adquirente del inmueble deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Deuda de expensas $ 24.660 al 3 de setiembre de 2001. Exp. del mes de septiembre 2001 de la UF 182 $ 136,50 y la UF 28 $ 17,50. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 11/10/01 (día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta), en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5; y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventada por el comprador. Se exhibe los días 9 y 10 de octubre de 2001 de 10 hs. a 12 hs. Mayor información en las constancias de autos por Secretaría, y/o al Sr. martillero.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/10 N° 364.453 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la calle Avda. Callao 635, piso sexto de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MISTA SANDRA MARCELA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 82.503) que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9, rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 13:10 horas, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° J4HW576519, chasis Ford N° 9BFZZZG-DAWB576519, año 1998, dominio BWC 271, con una base de $ 3.035,15 con una deuda por patentes de $ 1.115,36 al día 28 de febrero de 2001 al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador en subasta deberá recibir el vehículo libre de deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en la calle 100 (ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes Tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos días en el diario Clarín y Boletín Oficial de Capital Federal conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/10 N° 7774 v. 3/10/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LAMI NORTE S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes Muebles e Inmuebles", Exp. 65.290 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0 rematará el día 16 de octubre de 2001 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble sito en Avda. Centenario 2370, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula FR 23609. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc. C; Manz. 80; Parc. 2b. Superficie 303,40 m2. Venta ad hábeas. Según informe de autos se trata de un local, depósito con entrada para camiones y por escalera, en altos, tres dormitorios al frente, baño completo, cocina con comedor diario, cuarto y baño de servicio, terraza. En buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 60.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (art. 212 Ley 24.522). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Deudas: fs. 62/63 Municipalidad $ 2.407,69 al 24/7/00 por ABL y $ 8.661,69 por tasa de Seguridad e Higiene y Publicidad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Exhibición 8 y 9 de octubre de 2001 de 12 a 13 hs. y con anterioridad concertar al Tel. 4812-0912.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/10 N° 21.156 v. 3/10/2001

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7. Comunica por 5 días en autos "CHERVERO, NORBERTO RICARDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bien Inmueble (Méjico 520, Piñeyro, Ptdo. de Avellaneda) Expte. Nº 62.417 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 12 de octubre de 2001 a las 13:00 hs. en Juan D. Perón 1233 Capital, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el inmueble descripto como Unidad Funcional Nº 4 del Piso 1º —matrícula: 18.718/4 —Polígono 01-03 Plano PH. 4-203-72 ubicado en la finca calle Méjico 520, Piso 1º de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y que según dominio y título con una superficie total de 108,42 mts. 2. conformado por: living-comedor; un dormitorio; balcón corrido; cocina comedor, baño y por escalera caracol se accede a habitación y baño, en el mismo piso se accede a living-comedor, un dormitorio; baño y cocina. Ocupado por el accionado y flia. y en regular estado de conservación. Base: $ 27.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Arancel: 0,25%. Ofertas bajo sobre hasta

dos días antes de la subasta. Venta Ad-Corpus. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni notificación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Psal. Se prohíbe la compra en comisión y ulterior cesión del boleto y de optar el comprador de registrar el inmueble por escritura-pública, los gastos serán a su cargo. Deudas informadas: Rentas: $ 939,39. Municipalidad: $ 667,46. En cuanto a las deudas que existieren por impuestos, tasas y contribuciones y en caso que los fondos que se obtuvieren no alcancen para hacer frente a ella, serán a cargo del adquirente su pago. Visitar 9 y 10 de octubre de 2001 de 16 a 17 hs. Cualquier duda consultar el expediente.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/9 Nº 364.249 v. 4/10/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso segundo, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/CONS IVZA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71531), que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13.798.310-9 rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 13:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Mercedes Benz, modelo MB 180 D, tipo furgón, motor Mercedes Benz N° 616963-10-221963, chasis Mercedes Benz N° VSA63137213178702, dominio ADS-269, con una base de $ 7.000 con una deuda por patentes de $ 2.047,37 al día 10 de mayo de 2000 al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Asimismo el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados del vehículo a subastarse hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta 8 Km. 34, de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Informes: tel.: 4743-2090 (14 a 19 hs). El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Gaceta de Paz" y "Boletín Oficial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/10 N° 7780 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALVAREZ RAMON ROBERTO Y OTROS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 66.152), que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 12.35 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedán cuatro puertas, modelo Ford N° UI056740, chasis Ford N° 8AFZZZ54BTJ029327, año 1996, dominio BAK-163, con una base de $ 3.400 sin alta al día 2 de mayo de 2001 y sin deuda de infracciones al día 10 de mayo de 2001 al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN N° 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas en la calle 100 (Ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes. tel. 4743-2090 (14 a 19 hs.) El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/10 N° 7804 v. 4/10/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MAXIMO GUILLERMO EDUARDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67331), que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13.798.310-9 rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 12:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° J4FV177463, chasis Ford N° 9BFZZZFDAVB 177463, año 1998, dominio BUL-220, con una base de $ 5.500 con una deuda por patentes de $ 201,86 al día 10 de julio de 2000 y sin deuda por infracciones al día 2 de noviembre de 2000 al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 5% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en la calle 100 (Ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: tel: 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "El Cronista Comercial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/10 N° 7775 v. 4/10/2001

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 23 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital comunica por tres días en los autos "PICKER INTERNATIONAL INC c/FUNDACION PARA EL CONTROL INMUNOLOGICO Y DE LUCHA CONTRA EL SIDA s/Ejecución Prendaria" Expte. 94.924/1999 que la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará el día 16 de octubre de 2001 a partir de las 12.30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital el siguiente bien: Un equipo de tomografía computada marca Picker International Inc. Modelo IQ Xtra número 1753 compuesto por: Mark I Xray Tube, Operator Console Cassette Tape Drive System, 1.0 GB Disk System, CPU & Image Processing System, Operating System Software License, Multiplanar Reformating Package, IQ Autovoice, RPM level 1 Dynamic San, Laser Camera Digital Interface, Coronal (A) Headholder, Pediatric Cradle, Spares kit, tool kit, Installation Template Extender Board, Line Matching Transformer, Remote Access Kit, Phase Monitor, Laser Camera. Base: $ 50.000. IVA. Comisión 10% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial) hasta dos días antes de la subasta, las ofertas deberán ser presentadas en el Tribunal o domicilio del martillero, procediéndose a su apertura el día anterior a las 10.30 hs. A la audiencia deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen. El Actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. Exhibición días 10 y 11 de octubre de 10 a 11.30 hs. en depósito "ACERLO" Sito en calle Carlos Pellegrini 831/35 en la Localidad de Avellaneda Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/10 N° 21.053 v. 4/10/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ GUSTAVO ADOLFO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 76.181), que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13.798.310-9, rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 12:45 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° J4HW580911, chasis Ford N° 9BFZZZGDAWB580911, año 1998, dominio CDW-599, con una base de $ 3481,33 con una deuda por patentes de $ 1376,27 al día 9 de mayo de 2001 al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El número de DNI. del demandado es 12.170.673. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto en los artículos 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de atención del Tribunal, los informes correspondientes se brindarán en secretaría. Se acepta la compra en comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo será a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en la calle 100 (Ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: tel.: 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos días en el diario "La Prensa" y "Boletín Oficial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/10 N° 7766 v. 3/10/2001

N° 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, piso 3, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ISETTA WALTER HERNAN (DNI. 17.431.401) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 76.569, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 12 de octubre de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 5/10/2001 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, tipo sedán 3 puertas, dominio AVV-764, chasis marca Ford VS6BSXWPFTWG63271, motor marca Ford TG63271, el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25% cargo del adquirente. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 2.013.28 (fs. 99) al 17/11/2000. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos, graven al bien, como así también los gastos de transferencia del dominio. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 2/10 N° 21.158 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a mi cargo , sito en Av. Callao 635 3er. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ESPINOSA, CARLOS DANIEL s/Quiebra (Indirecta), Expediente Nro. 173.175, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 16 de octubre de 2001 a las 10:40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Francisco Beiró 3268/70/72 entre Cuenca y Campana, Unidad Funcional Nro. 15, Piso 2do. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 81. Manz. 171. Parc. 8. Matrícula: 15-72605/15. Superficie 31 mts2. 90 dm2. Porcentual 1 con 55 centésimos. El inmueble se compone de dos ambientes, cocina, baño completo, lavadero incorporado a la cocina, calefacción por estufas y agua caliente por calefón, todo ello en buen estado general de uso y conservación, desocupado y libre de bienes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc. El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1° de la ley 23.928— y con las independencias de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo del precio, a las resultas de su planteo modificatorio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el señor martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Hágase saber que no se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa, debiéndose hacer constar ello en los edictos ordenados. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con escrito apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12.00 hs., fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta, a las 12.00 hs. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de octubre de 2001 de 12 a 14 hs. En forma posterior a la subasta anunciada se procederá a la venta del automotor marca Renault 19 RN BIC, Berlina 5 puertas, Motor Nro. 5969688, - Chasis Nro. 8A1853SZZRS031191. Año 1995. Dominio ADC357, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo: Base: $ 3.000,00. Comisión 10%. La entrega del bien, se efectuará, previo pago total del precio de venta. El automotor será exhibido los días 10 y 11 de octubre de 2001 de 12 a 14 hs. en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 760 de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/10 N° 364.279 v. 5/10/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en la calle Avda. Callao 635, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REYNOSO JORGE ARMANDO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13.798.310-9 rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 12:40 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedán cuatro puertas, motor Ford N° UI054712, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZSJ051730, año 1996, dominio ARY-734, el cual se encuentra en buen estado de conservación, con una base de $ 1145, y con una deuda de patentes de $ 133,42 al primer bimestre del año 2001 y con una deuda de $ 700 por infracciones al día 6 de marzo 2001, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 8% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad hasta la fecha de la toma de posesión. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en la calle 100 (Ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: tel.: 4743-2090 (14 a 19 hs). El presente edicto será publicado por tres días en el diario "La Razón" y "Boletín Oficial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/10 N° 7779 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. A. Kolliker Frers, Secretaría N° 160, sito en la calle Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal; comunica por tres días en autos "COTIA INVERSORA S.A. c/IRALA AMADO CORNELIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 5701), que el martillero Walter Fabián Narváez; Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23- 13.798.310-9 rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 13:40 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Seat, modelo Inca 1.9 D, tipo furgoneta, motor Seat N° 1Y771665, chasis Seat N° VSSCAZ9KZWR018213, año 1998, dominio CHZ-318, con una base de $ 3522,31 con una deuda por patentes de $ 2039,31 al día 7 de junio de 2001 y con una deuda por infracciones de $ 90,26 al día 13 de junio de 2001 al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Asimismo el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados del vehículo a subastarse hasta la fecha de la toma de posesión como asimismo de los gastos que fueran necesarios para realizar la transferencia y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente de conformidad con lo establecido en el artículo 571 del CPCC. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en la calle Juncal 1398, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Informes: tel.: 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por tres días en el diario "La Razón" y "Boletín Oficial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 2/10 N° 7769 v. 4/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. A. Kolliker Frers, Secretaría N° 160, sito en la calle Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal; comunica por tres días en autos "COTIA INVERSORA S.A. c/FARIAS DANIELA MABEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 1342), que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13.798.310-9 rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 13:45 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CLX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° SE69109, chasis Ford N° VS6AFXWPFSWE69109, año 1995, dominio AFB-405, con una base de $ 3304,60 con una deuda de impuesto de infraestructura social $ 699, al día 11 de junio de 2001, con una deuda por infracciones de $ 14 al día 13 de Junio de 2001, sin alta en rentas, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Asimismo el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados del vehículo a subastarse hasta la fecha de la toma de posesión como asimismo de los gastos que fueran necesarios para realizar la transferencia y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente de conformidad con lo establecido en el artículo 571 del CPCC. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en la calle Juncal 1398, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Informes: tel.: 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por tres días en el diario "La Prensa" y "Boletín Oficial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 2/10 N° 7770 v. 4/10/2001

Juzgado Nac. de Comercio N° 16, Secretaría N° 160, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COLLADO ROGELIO ENRIQUE y Otro s/Ejec. Prend.", Expte. N° 5864, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 16 de octubre de 2001, a las 12:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GL 1.9 SD. sedán 5 ptas., dom. COZ-109, año 1999, motor VW N° 1Y805419, chasis VW N° 9BWA37338XT019792, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y 14 a 17 hs. en la calle Cuyo 2540 Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 10.047.83. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. En el supuesto de que el primer acto de remate fracase por falta de postores, se subastará a la media hora con la base reducida en un 50%, o sea $ 5.023,92. De mantenerse esta situación de fracaso saldrá a la venta en la siguiente media hora sin base. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien. Como así también los gastos de transferencia de dominio. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Mendoza al 24-5-01 $ 1.101,70. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC; y deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 2/10 N° 21.155 v. 4/10/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier M. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESCOBAR OMAR ALCIDES s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34764), que el martillero Walter Fabián Narváez, rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 13:15 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Mondeo CLX D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° ST56138, chasis Ford N° WFOADXGBBSGT56138, año 1996, dominio ASD-289, con una base de $ 4851,50 con una deuda por patentes de $ 4668,08 al día 31 de diciembre de 2000, sin deuda por infracciones al día 29 de noviembre de 2000 al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador recibirá el vehículo libre de deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto en los artículos 570 del CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12:00 hs. del día 19 de octubre de 2001. La apertura de los sobres que contengan ofertas se realizará el día 19 de octubre de 2001 a las 12:30 hs. Se admitirá la compra en comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 571 del CPCC. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en la calle 100 (Ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y "Buenos Aires Económico" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/10 N° 7773 v. 3/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550, piso séptimo, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COTIA INVERSORA S.A. c/LOPEZ LUISA A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 38.562), que el martillero Walter Fabián Narváez, rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 14:00 horas, en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Vivace, tipo sedán dos puertas, motor Fiat N° 159A20388268322, chasis Fiat N° 147BBO07341932, año 1995, dominio BHB-676, con una base de $ 2308,33 con una deuda por patentes de $ 671,76 al mes de mayo de 2001, sin deuda por infracciones al día 6 de junio de 2001 al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador recibirá el vehículo libre de deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto en los artículos 570 del CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12:00 hs. del día 19 de octubre de 2001. La apertura de los sobres que contengan ofertas se realizará el día 19 de octubre de 2001 a las 12:30 hs. Se admitirá la compra en comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 571 del CPCC. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en la calle Juncal 1398, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y "La Razón" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/10 N° 7776 v. 3/10/2001

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BENEDETTI, MARIO LUIS y Otra s/Ejecutivo" Exp. N° 33.009, que el martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 10 de octubre de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en Ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As., y con frente a calle Gomensoro N° 61, entre Veinticuatro de Octubre y Av. Rivadavia, edificado en lote de terreno señalado con el N° 15 de la manz. 52. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C; Manz. 155; Parc. 15. Inscrip. Dominio Ptdo. 101, Tipo M N° 64.387. Partido 136. Partida 31-8. Mide: 10.00 mts. de frente por 40,60 mts. de fondo, lindando por su frente al E. con calle Gomensoro, por el contrafrente al O. con parte del lote 21, por el costado N. con el lote 14 y por el del S. con lote 16 y fondo de los lotes 19 y 20. Superf. total 406 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. Mario Benedetti y su hijo Guillermo Fabián. La propiedad consta de pequeño jardín al frente y entrada por auto con portón de acceso descubierto, un jardín amplio al fondo. Lo edificado consta de living-comedor, tres dormitorios, pisos con base de cemento y alfombrados, dos baños completos, cocina-comedor, piso de cerámica, en buenas condiciones de uso y conservación. Base $ 32.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,05 por mil, Acordada 24/00 0,25%, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Adeuda: fs. 143/144 Direcc. Prov. de Rentas $ 51,31 y $ 1.104,71 al 30/4/99 y fs. 159 Municip. de Morón $ 6.197,14 al 26/4/99. De conformidad con lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, lo cual se hará constar en los edictos a publicarse. Desígnase la fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenada en autos, la del día 9 de octubre de 2001 a las 12 hs., procediéndose a la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P. y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C.P. Exhibición: días 8 y 9 de octubre de 2001 de 14 a 16 hs. Se solicita la publicación con carácter de urgente.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/10 N° 22.574 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en el Boletín Oficial, dos días en diario La Prensa, dos días en diario La Nación y un día en diario BAE, en los autos caratulados "BALPAT S.A.C.F. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por SANCHEZ HECTOR; BALPAT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por FERROSIDER S.A.; BALPAT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA; BALPAT S.A. s/Quiebra" que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, CUIT 20-4196894-0, con domicilio en la calle Uruguay 228, Planta Baja 7, Tel. 4372-1283, Ciudad de Bs. As. rematará el día 15 de octubre de 2001 a las 9:00, 9:20, 9:40 y 10:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As. en los autos "BALPAT S.A.F.C. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por SANCHEZ HECTOR", el 100% del inmueble sito en Gral. Pacheco, Partido de Tigre de la Provincia de Bs. As., con frente a la calle Jorge Peralta Martínez 2148 (hoy sin número), Parque Industrial de Tigre. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. X; Fracc. IV; Parcela 9 a, sobre la que se encuentra construida la planta industrial que consta de 3 naves de 20 x 75 m2 c/u aprox., con 4 accesos para camiones, oficinas, vestuarios, 3 construcciones contiguas, comedor, depósito, casilla de vigilancia y sala de máquinas. Equipos de extracción de aire y turbina de extracción de desechos tóxicos. Que según surge de las condiciones de dominio el predio de la fallida ocupa una superficie de 10.598 m2. De la constatación efectuada por el martillero con la sindicatura y escribano a fs. 859, en los autos principales se constató "in situ", que el predio ocupa aprox. más de 20.000 m2. cosa que también surge del Mutuo Hipotecario acompañado en autos, tratándose la diferencia de m2 de un error. Base de venta: Pesos doscientos mil ($ 200.000) al contado y al mejor postor, ad corpus. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Siguiendo con la subasta en los autos "BALPAT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por FERROSIDER S.A." se subastará una prensa marca Nunes N° 103 de 4 columnas de 500 Tn con mesa de 1500 mm x 2700 mm. Con motor marca Siemmens N° 530/72 de 40 HP. Base de venta: Pesos veintitrés mil ($ 23.000). Seña 30%. Comisión 10%, todo al contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En los autos "BALPAT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA" se rematará una prensa hidráulica de 300 Tn de fuerza, para embutidos y corte, marca Nunes, modelo PHMD-300 N° 227, industria argentina, año 1997; con mesa de 2500 mm x 1500 mm, equipada con su correspondiente equipo hidráulico y potencia de accionamiento de 60 HP. Equipo con todos los accesorios. Base de venta: Pesos cincuenta mil ($ 50.000). Seña 30%. Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Acto seguido y finalizando se subastarán los bienes muebles y maquinarias (58 lotes) correspondientes a los autos "BALPAT S.A. s/Quiebra": Balancines, prensas, guillotinas, autoelevadores, soldadoras, tornos, equipos y horno de pintura, muebles de oficina y gran cantidad de lotes que se detallan en catálogo por separado. Condiciones de venta: Con base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se deja expresa constancia que en todas las subastas no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la última oferta. En los bienes muebles y maquinarias, se hace saber a los compradores que deberán integrar las sumas que le correspondan en concepto de IVA (acreditando su posición frente al mismo). El comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra según acordada 24/00 de CSJN y el 1% de sellado de ley para los inmuebles. Se deja expresa constancia que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 12 de octubre de 2001 a las 12 hs., las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día, ante el actuario. Las ofertas se regirán de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior). El saldo de precio del inmueble exclusivamente deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. Exhibición del inmueble, bienes muebles y maquinarias en el domicilio de la fallida los días 3, 4 y 5 de octubre de 2001, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/9 N° 364.410 v. 4/10/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R.

Braga, Secretaría N° 44 interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Talcahuano 550, pisos séptimo, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAETE NANCY ANGELICA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.898), que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-3.798.310-9 rematará el día 22 de Octubre de 2001 a las 12:52 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° UI040860, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZRJ057605, año 1994, dominio SNP-569, con una base de $ 1500 con una deuda por patentes de $ 1165,75 al día 6 de julio de 2000 y sin deuda de infracciones al día 19 de octubre de 2000 al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. El demandado es la Sra. Gaete Nancy Angelita con DNI. 13.254.826. Seña 30% Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en la calle 100 (Ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: tel.: 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "El Cronista Comercial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 2/10 N° 7772 v. 3/10/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/RENTERIA, FRANCISCO JAVIER s/Ejecutivo" Expediente Nro. 9270/94, que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 11 de octubre de 2001 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de dos lotes ubicados en la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Manz. 34. Parc. 2 y 3. Matrículas: 33.625 y 33.624. Superficie 170 mts. 42 dm2. Cada lote. (Segun plancheta municipal se hallan ubicados sobre la calle Catamarca entre Uruguay y Cabildo). Los inmuebles están situados sobre calle de tierra en un barrio humilde. Sobre cada una de las parcelas se halla construida una casilla prefabricada en regular estado de conservación, siendo ocupadas por personas que se negaron a identificarse, manifestando habitar las mismas conjuntamente con su grupo familiar y en carácter de propietarios, sin exhibir en el acto de constatación título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 8.106,52 (2/3 partes de las valuaciones fiscales de los inmuebles) Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: Munic. de Florencio Varela al 4-5-99 $ 472,37 y $ 472,37. Fs. 58 y 62. Direc. Prov. de Rentas al 31-5-99 $ 327,84 y $ 236,34 Fs. 65 y 69. Azurix al 12-11-99 $ 16,27 y al 29-11-99 $ 19,01 Fs. 113. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesan sobre el bien. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores u organismos recaudadores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 8 de octubre de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 2/10 N° 21.150 v. 3/10/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRACAMAN CARRIL ROSALIA ISABEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35432), que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13.798.310-9 rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 13:20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTLTS65847, chasis Ford N° 9BFZZZFHATBO71388, año 1997, dominio BJI-641, con una base de $ 5244,785 sin deuda por infracciones al día 29 de noviembre de 2001 y sin dar de alta en la Municipalidad de Sarmiento, Provincia de Chubut, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Para el caso de no recibir ofertas por falta de postores y luego de aguardar 30 minutos se subastará el vehículo con una retasa de 50% y de no existir oferentes nuevamente luego de aguardar 30 minutos se subastará el vehículo sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador recibirá el bien libre de deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad. Se admitirá la compra en comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 571 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto en los artículos 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 9:30 hs. del día anterior a la subasta. La apertura de los sobres que contengan ofertas se realizará el día anterior a la fecha de subasta a las 12:30 hs. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en la calle 100 (Ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: tel.: 4743-2090 (14 a 19 hs). El presente edicto será publicado por dos días en el diario "La Nación" y "Boletín Oficial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/10 N° 22.511 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ JOSE EDUARDO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13.798.310-9 rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 12:50 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RKEXP37444, chasis Ford N° 8AFZZZE-HCXJ111091, año 1999, dominio CYA-630, con una base de $ 6157,56 con una deuda por patentes de $ 818,69 al día 4 de mayo de 2001 y sin deuda por infracciones al día 11 de mayo de 2001, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Para el caso de no recibir ofertas por falta de postores y luego de aguardar 30 minutos se subastará el vehículo con una retasa de 50% y de no existir oferentes nuevamente luego de aguardar 30 minutos se subastará el vehículo sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador recibirá el bien libre de deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad. Se admitirá la compra en comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 571 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto en los artículos 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 9:30 hs. del día anterior a la subasta. La apertura de los sobres que contengan ofertas se realizará el día anterior a la fecha de subasta a las 12:30 hs. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en la calle 100 (Ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: tel: 4743-2090 (14 a 19 hs). El presente edicto será publicado por dos días en el diario "La Prensa" y "Boletín Oficial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/10 N° 7777 v. 3/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO FINES DETERMINADOS c/BARIZO WALTER JAVIER s/Ejecución Prendaria" (Expte. 331), que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13.798.310-9 rematará el día 22 de octubre de 2001 a las 12:55 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° J4FVM07653, chasis Ford N° 9BFZZZFHA-VB107653, año 1997, dominio BIW-927, con una base de $ 3191,10 y con una deuda de patentes de $ 2.337,86 al 27 de Abril del año 2001 y con una deuda de $ 765,80 por infracciones al día 27 de Abril 2001, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Para el caso de no recibir ofertas y luego de aguardar 30 minutos se subastará el vehículo con una retasa de 50% y de no existir oferentes nuevamente luego de aguardar 30 minutos se subastará el vehículo sin base. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar el IVA sobre el valor de venta en caso de corresponder. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre la unidad. El vehículo se exhibirá los días 17, 18 y 19 de octubre de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en la calle 100 (Ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: tel: 4743-2090 (14 a 19 hs). El presente edicto será publicado por tres días en el diario "La Razón" y "Boletín Oficial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Santiago Medina, secretario.

e. 2/10 N° 7768 v. 4/10/2001

N° 25

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Callao 635, piso 5, Capital, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAMBRUSCHINI GABRIELA FERNANDA (DNI. 20.831.171) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 31.995, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 12 de octubre de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 5/10/2001 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: Ford Escort LX, modelo Sedán 5 puertas, año 1994, motor n° UI043446, chasis n° 8AFZZZ54ZRJ01368, dominio SHF-600, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.474,86, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25% a cargo del comprador. Deudas por patentes $ 3.095,91 (Fs. 77) al 10-5-2001. Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prenda. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/10 N° 21.154 v. 3/10/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CASALONE, CARLOS LUIS s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Inmueble (Partido de Malvinas Argentinas) Expediente Nro. 22.479, que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 10 de octubre de 2001 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble próximo a la estación de Tortuguitas paraje denominado "Los Solares de La Reina", del partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. P. Manz. 75. Parc. 11. Inscripción Folio 9060 año 1976. Superficie total 1717,66 mts2. El inmueble constatado está situado sobre calle de tierra (Calle Paso de los Patos) a 100 mts. de la Av. M. de Vedia de la localidad de Tortuguitas. El mismo posee entrada para automóviles, rejas blancas y cerco natural en su frente, amplio parque con arboleda, pileta de natación, pequeño depósito, parrilla y amplia construcción tipo chalet que se compone de alero lateral y posterior, living-comedor, amplia cocina, tres dormitorios y dos baños completos, todo ello en planta baja. Por escalera se accede a la planta alta que se compone de dos dormitorios, pasillo de distribución y baño completo, todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el fallido, quien manifestó ocupar la propiedad conjuntamente con su esposa, dos hijas, un hijo, su nuera y un nieto menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Malvinas Argentinas al 15-5-98 $ 863,76 Fs. 44/45. Dir. Prov. de Rentas al 7-7-98 $ 923,96 Fs. 50. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Con respecto a las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 8 y 9 de octubre de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/10 N° 364.283 v. 3/10/2001

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

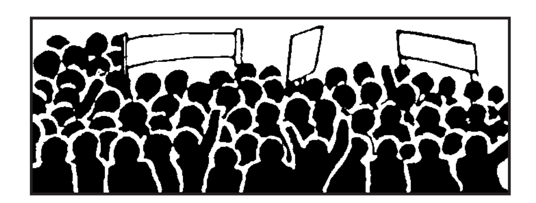
El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría 4, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VALDEZ CARLOS R. Y MORALES CECILIA B." s/Ejecución Hipotecaria, Expte N° 38.210, que el Martillero Oscar Raúl Martínez, Col. 437, C.U.I.T N° 20-05497017-0, subastará el 18 de octubre de 2001, a las 11 hs. sobre el mismo inmueble calle Alberdi 248, Punta Alta, Coronel Rosales y donde estará su bandera, lote de terreno baldío con todo lo adherido plantado y edificado, nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. A, Parc. 18-b, Manz. 39, Partida 2770, Matríc. 2.202, superf. 137: sin base, al contado, al mejor postor. Seña 10%, comisión 1,5% + IVA, sellado de boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado, Revisar desde 1/2 hora antes. Estado de Ocupación: Desocupado. Deudas por tasas Municipales $ 4.420 al 20/07/99, $ 700.15 al 20/07/99, Impuesto Inmobiliario $ 815.47 al 9/04/99. Posturas bajo sobre cerrado: Se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero sito en la calle Sáenz Peña 2464

de Bahía Blanca, hasta día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio, que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate, leyendo las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día, una vez finalizada la misma, debiéndose confeccionar las respectivas planillas las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco días indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. Facúltase a la actora hasta el límite de su acreencia a compensar su crédito con el monto que resulte de la subasta a realizarse y exímaselo del pago de la seña en el acto del remate. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario la Nueva Provincia de Bahía Blanca, conste.

Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2001.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal subrogante.

e. 2/10 N° 364.212 v. 3/10/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2000

por el ejercicio económico Nro. 5 iniciado el 01 de enero de 2000

Domicilio Legal:	Arenales 1942 - 5to. - A - Buenos Aires
Actividad principal:	Partido político
Fecha de inicio:	8 de febrero de 1996
Personería Jurídica otorgada:	Resol. (JNE) 8/96 del 18-03-96

A los Sres. Miembros de la
Asamblea de Delegados del
Partido Nueva Dirigencia
Presente

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Carta Orgánica partidaria, elevamos a su consideración la presente Memoria y los estados contables que la acompañan por el ejercicio número 5, cerrado al 31 de diciembre de 2000.

El año transcurrido nos ha presentado dos desafíos de crecimiento en el plano político de la Ciudad de Buenos Aires.

En primer término, y a raíz de la confluencia programática advertida con el partido Acción por la República, en el mes de marzo hemos concurrido a una elección interna desarrollada por vía telefónica, cuyo resultado nos permitió conformar el apoyo a la fórmula de Encuentro por la Ciudad, con la que hemos participado en las elecciones para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, así como para la renovación de la Legislatura de la Ciudad.

Fruto de esta última contienda, y al haber alcanzado más del 33% de los votos, hemos incrementado nuestra presencia en dicha cámara legislativa en la que anteriormente ocupáramos solamente 11 escaños, habiendo ganado en el comicio del 7 de mayo 9 bancas más, lo que nos ha llevado a ocupar un tercio del Cuerpo.

Desde esa plataforma, hemos logrado incrementar la actividad legislativa, así como la presencia en el escenario político local.

Durante la vigencia de estos nuevos mandatos, continuaremos generando un nuevo espacio político en el cual dejen de regir las viejas estructuras partidocráticas que reniegan de la esencia de la política como acto de servicio hacia la gente.

Agradecemos e instamos a todos los afiliados a seguir construyendo este sueño, esta utopía posible de hacer un país mejor.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.

GUSTAVO BELIZ, Junta de Gobierno, Presidente.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ACTIVO	$
Caja (nota 3.1)	5.595
Banco (nota 3.2)	292.090
Gs. A Recuperar (nota 5)	91.805
Total del activo corriente	389.490
Equipo de Computación	12.663
Equipo de Fax	400
Mobiliario	3 346
Amortizac. Acumulada	-11.666
Total del activo no corriente	4.743
Total del activo	394.233
PATRIMONIO NETO (s/anexo)	394.233

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

	$
Aportes partidarios	139.478
Aportes oficiales	5.279
Otros (nota 3.2)	2.798
Total de recursos	147.555
Actos y eventos	129.833
Administrativos	46.877
Pasajes, viáticos y movilidad	39.590
Impresos y librería	39.436
Otros gastos	26.998
Amortizaciones	5.024
Total de gastos	287.758
Déficit del ejercicio	-140.203

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

Concepto	$
Saldo Inicial (Superávit)	534.436
Déficit del ejercicio	-140.203
Saldo al 31-12-2000 (Superávit)	394.233

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

Concepto	$	$
Fondos al inicio		449.310
Orígenes de fondos:		
— Aportes privados	139.478	
— Aportes públicos	5.279	
— Intereses plazo fijo	2.798	147.555
Aplicaciones de fondos		
—Gastos de funcionamiento	287.758	
— Incremento de activos al cierre	16.446	
— Gastos que no consumen fondos	-5.024	299.180
Fondos al cierre (notas 3.1 y 3.2)		297.685

La información complementaria que se acompaña, forma parte integrante de estos estados contables

INFORMACION COMPLEMENTARIA

A los estados contables al 31 de diciembre de 2000, por el ejercicio regular iniciado el 01 de enero de 2000,

1.- Normas aplicadas

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.- Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto nro. 316/95, los presentes estados contables no se hallan reexpresados en moneda constante, sino que reflejan exclusivamente valores históricos.

A pesar de ello, de haberse aplicado el método de reexpresión al 31-12-2000, el patrimonio neto y el resultado no hubieran variado significativamente, dada la escasa variación experimentada en los índices de niveles generales de precios durante el período.

3.- Composición de los rubros del activo

3.1.- Caja	$	
Dinero en efectivo	5.595	
3.2.- Banco		
Bco. Nación Argentina (Cta. Cte. Nro. 281.380/36)	40.986	
Bco. Nación Argentina (Certif. depósito plazo fijo)	251.103	292.089

El certificado de depósito se encuentra contabilizado con más los intereses devengados al cierre.

4.- Composición de los rubros del estado de recursos y gastos

Los componentes financieros implícitos contenidos en las partidas del estado de recursos y gastos no fueron segregados, no siendo significativos.

5.- Gastos a recuperar

El rubro está compuesto por gastos diversos de funcionamiento de las oficinas que se comparten con la Fundación Nueva Dirigencia, existiendo el compromiso de ésta de reembolso de dichas erogaciones.

6.- Bienes de disponibilidad restringida

A la fecha de cierre del ejercicio no existen bienes cuya disponibilidad se halle restringida.

7.- Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

No existen acontecimientos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de aprobación de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del partido a la fecha de cierre ni el déficit del ejercicio.

INFORME DEL AUDITOR

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobierno del
PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

He examinado el estado patrimonial del Partido Nueva Dirigencia al 31 de diciembre de 2000, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y la información complementaria a dichos estados (Notas 1 a 7) por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Junta de Gobierno del ente. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados, basado en mi tarea de auditoría de los mismos.

He practicado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Junta de Gobierno y la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que mi examen provee una base razonable para emitir mi opinión profesional.

En mi opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial del Partido Nueva Dirigencia al 31 de diciembre de 2000 como así también el resultado de las operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

a) El Partido Nueva Dirigencia no posee capital asignado.

b) Las cifras de los estados contables concuerdan con las registraciones contables del Partido Nueva Dirigencia y surgen de libros rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

c) Al 31 de diciembre de 2000 no existe deuda devengada ni exigible con el Sistema de Seguridad Social en cabeza del Partido Nueva Dirigencia.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.

LUIS HERNANDO MONTENEGRO, Contador Público – UNBA, CPCECF - Tomo 125 - Folio 131.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 106877. Buenos Aires, 11/6/2001 01 O T. 34 Legalización N° 424489.

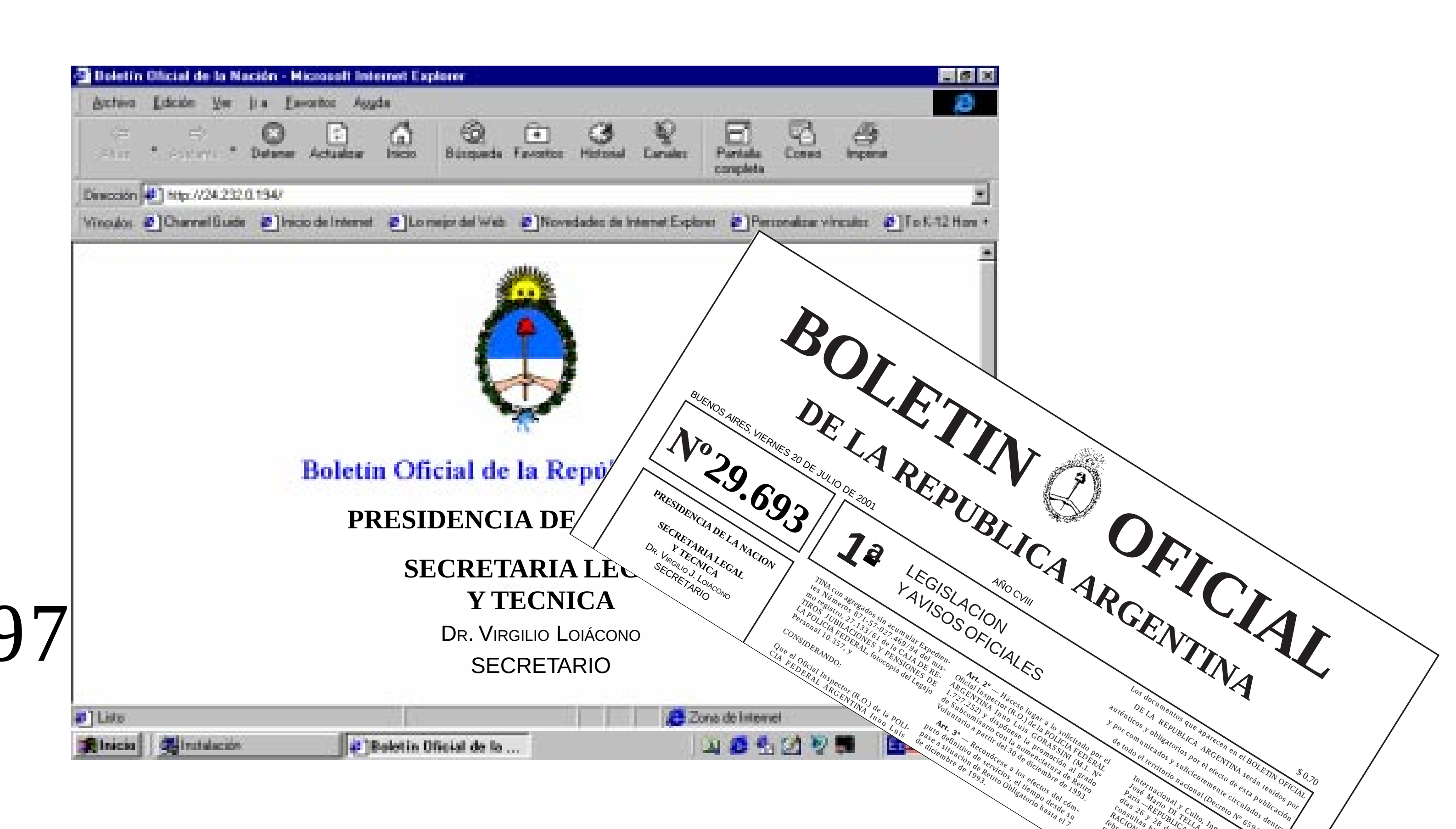
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/4/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO LUIS HERNANDO 20-12045153-8 tiene registrada en la matrícula CP T° 0125 F° 131 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de sodio de: Soc. T° F° — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

e. 1/10 N° 364.182 v. 5/10/2001

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial,
Legislación y Avisos Oficiales,
de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97



Todos los días,
el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)